



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 86

NÚM. 19

Gestión Digital N.º 79

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión extraordinaria del Pleno nº. 19, celebrada el
lunes día 22 de diciembre.

ORDEN DEL DÍA:

Pleno extraordinario de la Cámara con objeto de deba-
tir el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la
Comunidad Autónoma de La Rioja para 1987.

-----oO-----

A las diecisiete horas y quince minutos del día 22 de diciembre de 1986, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que la componen.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados. Damos comienzo al debate sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1987. Según lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces, la ordenación de debate seguirá el siguiente "iter":

Primero, estado de gastos. Segundo, estado de ingresos. Tercero, articulado del Proyecto de Ley. Las enmiendas se agruparán por Secciones para su defensa y para su votación. Después del debate de cada Sección se procederá a la votación de todas las enmiendas agrupadas, salvo que algún Diputado pida separar enmiendas para su votación. Posteriormente, si es así solicitado, habrá lugar a explicación de voto de los Diputados no intervinientes en el debate precedente. Las enmiendas al articulado se agruparán por títulos para su debate y votación consiguiente. Las disposiciones adicionales, transitorias, finales, anexo uno y exposición de motivos, tendrán tratamiento a parte al final del articulado. Cada enmienda tendrá un turno a favor de tres minutos, un turno en contra de tres minutos, y los turnos de réplica y dúplica, serán de dos minutos.

Comenzamos pues por el estado de gastos. A la Sección 01 no se ha presentado enmienda alguna, por lo tanto se somete directamente a su votación.

¿Votos favorables? Por unanimidad queda aprobada la Sección 01 del presupuesto de gastos.

Sección 02. El Grupo Mixto, Subgrupo PDP, tiene presentadas ocho enmiendas, números 220, 221, 222, 224, 225, 226, 227 y 228. Para su defensa tiene la palabra, el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. CARRERAS CASTELLET: Veo que aparecen enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y de los otros Diputados que están encardinados en el Grupo Mixto, entonces quisiera saber el orden que se va a seguir en la tramitación de este debate de presupuestos, de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Seguimos el orden de menor a mayor en los Grupos; es decir, el Grupo PRP, PDP -Subgrupos del Grupo Mixto-, Grupo Popular.

SR. CARRERAS CASTELLET: Entonces, efectivamente, corresponderá la defensa de las enmiendas a los Diputados del PRP.

SR. PRESIDENTE: El PRP, si está en

orden el cuaderno presentado de votos particulares y enmiendas a la Sección 02...

SR. CARRERAS CASTELLET Efectivamente...

SR. PRESIDENTE: No tiene ninguna enmienda...

SR. CARRERAS CASTELLET: ¡Ah!...

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto es a usted a quien corresponde defenderla. Advierto a los señores Diputados que he estado toda la mañana ordenando el debate. Por lo tanto confíen en el Presidente, que iremos rápidos.

SR. CARRERAS CASTELLET: Me parece muy bien. Lo que pasa que en el Boletín como figuraba en el primer lugar las del Grupo Parlamentario Popular, y el año pasado se siguió el procedimiento de ir de mayor a menor, pues...

SR. PRESIDENTE: Está usted equivocado, señor Carreras. Y tenga usted el Boletín del año pasado para ver que fue exactamente lo contrario a lo que está usted diciendo. Le digo que he estado toda la mañana con el debate y no creo que se haya dejado ningún cabo suelto.

Señor Carreras, puede comenzar.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Como norma general, los Diputados del Partido Demócrata Popular, en la Comisión hemos ido retirando todas aquellas enmiendas en que se nos ha aclarado los conceptos debidamente, o se nos ha justificado debidamente, las partidas a las cuales nosotros habíamos enmendado. Entonces hay Secciones que efectivamente las bajas por retirada de enmiendas han sido sustanciales. Sin embargo aparecen otras Secciones que, por los motivos que apuntaba al no habérsenos aclarado debidamente, se mantienen en el mismo.

En cuanto a la Sección 02, Consejería de Presidencia, las enmiendas son las siguientes. Al artículo 22, número económico 227, trabajos realizados por otras empresas, estudios y trabajos técnicos... Perdón, no. Enmienda número 220, concepto 226, atenciones protocolarias y representativas. Se propone con el fin de reducir el gasto corriente, una baja de 8.000.000 a 5.000.000 de pesetas, por considerar que es excesiva la dotación y demasiado el protocolo que se establece en esta Comunidad tan reducida.

La enmienda número 221, al Servicio 01, igualmente Gabinete del Presidente, concepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, se propone también una reducción del 50% rebajando la partida de 6 a 3 millones. Nos parece que también es excesiva y más teniendo en cuenta el servicio a que se refiere, que es Gabinete del Presidente. No comprendemos qué tipo de estudios -ni

se nos aclararon- o trabajos había que realizar fuera de la propia Consejería a este Gabinete.

La enmienda número 222, al Servicio 02, Secretaría Técnica de la misma Consejería, igualmente se propone una reducción de 2.300.000 a 1.300.000 en atenciones protocolarias y representativas. Consideramos igualmente que el gasto corriente es elevado, faltan inversiones, y, por lo tanto, tenemos que ir reduciéndolo poco a poco. Nos parece excesiva esta dotación y más teniendo en cuenta el carácter del Servicio, cuya Secretaría Técnica creemos que no debe tener tanta atención protocolaria.

La enmienda número 224, igualmente al Servicio 02, concepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, igualmente proponemos una rebaja de 10 a 7 millones de pesetas. Nos parecen excesivos los estudios en esta Sección, teniendo en cuenta ya los trabajos realizados; fundamentalmente el que se adjudicó el año pasado y que, tal como nos comunicó el Consejero de la Presidencia, parece ser que está a punto de culminarse, y cuya dotación ya estaba prevista del ejercicio pasado.

La enmienda 225 se refiere a la prestación servicio SAICAR. Ésta es una enmienda que aparece sucesivamente en todas las Consejerías. En todas se propone una rebaja porcentual, más o menos igual, puesto que consideramos que el costo de mantenimiento y explotación es excesivo y elevado. Seguimos

pensando que la empresa SAICAR no tiene demasiado sentido en la Comunidad, puesto que si observamos los presupuestos que se nos facilitaron últimamente con el fin de ver la posibilidad de retirar alguna enmienda -algunas de ellas las hemos retirado concretamente las referentes al articulado-, pero seguimos manteniendo la reducción de estos Servicios, al no poder ofertarse por parte de otras empresas de informática la posibilidad de realizar estos Servicios, la empresa SAICAR lo que hace es inflarlos excesivamente con el fin de cuadrar sus presupuestos. Si ustedes observan el presupuesto de la empresa SAICAR resulta que el 97% de los ingresos son de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, exclusivamente, un 3% son de cartera de clientes ajenos a esta Comunidad. Pues bien, una empresa que resulta que recibe subvenciones muy fuertes por parte de la Comunidad, que por ser una empresa ajena a la propia Comunidad tiene que pagar por lo tanto en las subvenciones que se le otorgan el 35% de transmisión, y, por otra parte, tenemos que soportar un IVA que si fuese realizado por la propia Comunidad en vez de por una empresa de estos tipos podríamos ahorrarnos, y como a pesar de todo ello mantiene pérdidas en los ejercicios, consideramos que debe estudiarse su próxima desaparición por considerar que su costo es excesivo. Y en esta Sección, igual que en otras, aunque veo ya por la transaccional que

parece ser se va a presentar en Agricultura -me han admitido- la reducción en ese Servicio, por eso mantengo todas las Secciones con el fin de que las reconsideren igual que se ha hecho en la Sección de Agricultura. Por lo tanto proponemos la rebaja a través de la enmienda número 225.

La enmienda número 226, que subvenciona la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Vendimia, ésta, desde este momento, queda retirada puesto que ya se me justificó que, a pesar de que yo preveía un excesivo aumento el año pasado a través de una modificación de crédito que he comprobado, se consumió prácticamente lo que hay presupuestado para este ejercicio.

La enmienda número 227, Servicio 03, al concepto 162.09, otros, que se refiere a personal, también proponemos una rebaja sustancial. No se nos aclaró en la Comisión a qué se refiere esta partida y, dado que en los presupuestos figura dotada toda la plantilla de personal con todo lo que corresponde a sueldos y gratificaciones, si no se nos aclara a qué se refiere este otros, de personal, mantendremos la enmienda y, salvo que se nos aclare, la retiraremos.

Y por último tenemos la enmienda número 228 a esta Sección 02, que propone -que aparece en el Servicio 04- el Matadero de Arnedo con una dotación económica. Proponemos que se suprima de esta Sección, puesto que lógicamente no creemos que deba estar aquí, es-

tá ubicada de modo inadecuado, y pedimos que se traslade a la Sección 05, Servicio 02 y concepto 760, Programa de Mataderos, que existe ya en dicha Consejería, por agrupar todos los mataderos y lo que son ayudas para construcción y realización de nuevos mataderos, y, por lo tanto, se propone que se suprima de la Sección 02, y se pase a la Sección 05 en igual cuantía.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

¿Voto en contra? Perdón, ¿turno en contra?

SRA. VALLE DE JUAN: Señorías. Sí Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí...

SRA. VALLE DE JUAN: Quisiera acumular en la contestación, a todos los Grupos Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Es decir, ¿agrupará el turno en contra al final de las presentaciones de las enmiendas de todos los Grupos?

El Grupo Popular tiene ahora la palabra para defender sus dos enmiendas, las números 23 y 26.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, Señorías. Nuestro Grupo tiene únicamente dos enmiendas a esta Sección de la Presidencia, después de las que

se han retirado, y las dos tienen un sentido muy parecido.

La enmienda número 23, al Servicio 01 del Gabinete del Presidente, y, la enmienda número 26, a la Secretaría Técnica, también de la Consejería de la Presidencia. En ambas en el capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios, y, en el artículo 22: Material, suministros y otros, existe un número económico que va dando bastantes problemas en la discusión en los presupuestos dentro de este Parlamento, que es los trabajos realizados por otras empresas. No parece muy lógico que existan trabajos realizados por otras empresas en estudios y trabajos técnicos, y aún podríamos admitirlo -que no lo admitimos por eso hemos hecho la enmienda número 26- en la Secretaría Técnica, pero menos podríamos hacerlo en la del Gabinete de la Presidencia. La Presidencia no parece que tenga que hacer muchos estudios técnicos concretos que autoricen siempre una serie de cifras concretas. Son muy parecidas a las de otros años. Se fija una cantidad global, se ve que no corresponden a ningún estudio ni algo que con determinación se haya previsto y que sea preciso realizar, y no lo estimamos conveniente. Pero más aún, que aquello que pudiera ser desde el punto de vista de los trabajos realizados por otras empresas, nos gustaría verlos realizados por la propia Consejería. El señor Presidente ya está arropado de suficiente personal técni-

co, y, tanto el Gabinete como la Secretaría Técnica, han crecido suficientemente. A nosotros nos gustaría destinar el importe a otra cosa. Yo estoy seguro que si hubiéramos hecho unas enmiendas en las que únicamente hubiésemos dicho reducir estas cifras, pues a todo el Parlamento no le hubiera gustado. Pero fíjense ustedes lo que se nos ha ocurrido al Grupo Popular. Del Gabinete de Presidencia quitamos estos estudios y trabajos técnicos realizados por personas ajenas a la Consejería, y lo destinamos a entidades benéficas dedicadas a la lucha contra la droga, ya que se les llena tanto a los socialistas la palabra de que van a luchar -después de esa época intermedia en la que no sabían si era buena o no era buena alguna especie de droga-, y, al final, tampoco están realizando gran cosa; la prueba es que sigue creciendo el consumo. Yo estimo que no se hace gran cosa cuando sigue creciendo. Ha habido un ajuste -dice el señor Portavoz del Grupo-, pero yo creo que no se refiere a esta enmienda. Y en la siguiente, en la enmienda número 26, pues lo destinamos a la Cocina Económica, a la Hucha Popular, a las Hermanitas de los Pobres, que aún nos gustaría destinarles mayores cantidades. ¿Que me pueden decir que esta enmienda es un poco populista y está buscando simplemente el aplauso de todos? Pues no se lo crean ustedes. Estamos tratando de encontrar cosas, que son más dignas que dedicar trabajos y

estudios realizados por personas ajenas a la Consejería en el propio Gabinete y en la Secretaría Técnica del Presidente. Tendrán que reconocer, por lo menos, a este Grupo, que pocas cosas tan felices hemos podido encontrar, como ayudar a que la droga cada vez deje menos en la ruina a nuestros jóvenes; como ayudar a la Cocina Económica, que es un ejemplo en España de aquello que había que fomentar porque, por medio de una institución privada y caritativa, se está solucionando un grave problema que muchas veces el Estado no sabe solucionar; una Hucha Popular perfectamente incardinada en el espíritu de nuestra tierra que cuenta con numerosos apoyos, que nunca tiene grandes ayudas económicas, pero sí pequeñas ayudas; o las Hermanitas de los Pobres que son una verdadera institución -que confío no sean monjitas de aquéllas de las 340, que decía ayer el "ABC", que se van a quedar en la calle-, y que son un poco también de la Caridad. Por eso, aun admitiendo el Grupo Popular que tiene algo de populista esta enmienda, descúbranse ustedes, que son dos bonitas enmiendas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. ¿Turno en contra?

La señora Carmen Valle de Juan tiene la palabra, agrupando los turnos en contra de los dos Grupos intervinientes.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Bien. Como voy a hacer una oposición, en este caso, a las enmiendas agrupadamente me voy a permitir decir que, la 23 del Grupo Popular y la 221 del Subgrupo del PDP, se refieren al número económico 227.06, la Sección 02 Servicio 01 Gabinete, no se las podemos aceptar ninguna de las dos, puesto que se trata de estudios que, efectivamente, son estudios presupuestados. Que en un momento dado no pueden obedecer a nada concreto, pero que estimamos son cantidades muy ajustadas y que siempre son necesarias para hacer previsiones sobre lo que pueda ocurrir a lo largo de todo el año.

En cuanto a la enmienda número 26 del Grupo Popular, que coincide también con la 224 del PDP, les hacemos los mismos razonamientos y, además, con un comentario. Señor Becerra, yo le diría que no me parece muy adecuado que un Gabinete de Presidente o una Secretaría Técnica sobre todo, haga acción social. Eso lo hace la Consejería de Trabajo y allí es donde, tanto la droga como otras cuestiones, se encuentran debidamente presupuestadas. La Secretaría Técnica puede ser discutible, desde su punto de vista, que haga estudios o no; pero lo que puede hacer es estudios, las caridades se pueden quedar para otra cuestión. Y, por tanto, no es posible rebajar por este concepto.

En cuanto a la enmienda número 220, ya del Subgrupo del PDP, referida también al Gabinete de Presidencia,

tampoco es posible aceptarla porque estamos, sin mas, sumando las necesidades presupuestadas del año en curso.

En cuanto a la enmienda número 222 -sí voy ya con todas ellas-, del Subgrupo PDP, que propone rebajar en atenciones protocolarias de 2.300.000 a 1.300.000, pues, señor Carreras, éstos no son gastos únicamente de la Secretaría Técnica, sino que son gastos de todo el Consejo de Gobierno y gastos de protocolo, de relaciones institucionales. Es una cantidad mínima la que está presupuestada ya, teniendo en cuenta -como digo- que no son gastos de la Secretaría, sino de todo el Consejo de Gobierno.

En cuanto a la 225, que se refiere a la prestación de servicio de SAICAR, al igual que dijimos en Comisión, está presupuestada con arreglo a unos programas que lleva la Consejería de Presidencia, que allí los enumeramos y que tienen exactamente ese coste.

La 226, referente a la subvención para la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Vendimia...

SR. PRESIDENTE: Está retirada señora Diputada.

SRA. VALLE DE JUAN: Perdón. Por último entonces, la 227, que se propone rebajar de 13.000.000 a 6.000.000. Ésta es una cantidad que está presupuestada para realización de acción social dentro de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es

una cantidad presupuestada inicialmente, y que irá destinada a los distintos conceptos una vez que sea debatida con los distintos representantes sindicales. Es decir, es una cantidad ahora mismo, sin mas, significada con ese destino, que se repartirá de acuerdo con las indicaciones de los distintos sindicatos, representantes del personal en estos momentos.

Y por último con la enmienda 228 se pide un transvase de esta enmienda, a la Sección 05 que es Agricultura. Bien, esta enmienda tenía sus problemas técnicos de carácter presupuestario por transvase a otra Sección. Parece que es posible y este Grupo no tiene inconveniente en aceptarla, pero lo que no podemos aceptar, señor Carreras, es llevarla exactamente a ese programa. La tenemos que llevar -como digo-, por simples cuestiones técnicas, a la Sección 05 con este mismo concepto Matadero de Arnedo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan.

¿Turno de réplica? Señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Pues la verdad es que no me he aclarado demasiado, y, por lo tanto, no voy a tener mas remedio que seguir manteniendo alguna de las enmiendas.

Respecto a la enmienda 221, de es-

tudios y trabajos técnicos del Gabinete de Presidente, se nos dice por una parte que es un estudio que está debidamente presupuestado; pero por otra parte se nos dice, que no responde a nada concreto. Yo efectivamente no me explico como se puede presupuestar un estudio que no responde a nada concreto, y, como creo que eso es imposible, salvo que me expliquen lo contrario, mantendremos las enmiendas 221 y 224.

Respecto a la 220, ustedes dicen que no pueden rebajarla. Yo creo que en un afán de ir reduciendo gasto corriente y fomentar más la inversión -que fue uno de los motivos por los cuales nosotros presentamos enmienda a la totalidad- por creer que reducir las inversiones respecto al ejercicio anterior no era prudente -y seguimos manteniéndolo porque, yo creo, que lo que es fundamental en un presupuesto es fomentar la inversión y no el gasto corriente-, pues seguimos pensando que esta partida se podría reducir en la cuantía debida.

En cuanto a la 222, de atenciones protocolarias y representativas, de Secretaría Técnica, se nos dice que estas atenciones protocolarias son para todo el Consejo de Gobierno. Bueno, yo quiero recordarles que en todas las Secciones y en todos los Servicios de las Consejerías, aparecen las atenciones protocolarias y representativas. Luego no creo que esto sea para todo el Consejo de Gobierno puesto que, luego, en todas las Secciones, vuelve

a aparecer este mismo concepto. Por lo tanto la sigo manteniendo, puesto que la justificación que se me da tampoco la encuentro correcta.

En cuanto a la 224... Bueno, ya he dicho que como tampoco se nos ha aclarado y se nos ha dicho que era para un estudio presupuestado, que era inconcreto, pues seguimos diciendo que no creemos que se pueda presupuestar un estudio que no se sabe de qué va.

La de SAICAR, efectivamente, nos dicen que éste es exactamente el coste que aparece en los presupuestos. Si yo no le digo que no; pero, sin embargo, en la Sección 0, de Agricultura, también aparece exactamente ese coste y ahora resulta que, por lo visto, sí que se puede reducir en unas Secciones y en otras no. Por lo tanto como tampoco tiene lógica que se pueda reducir en unas y en otras no, pues sigo manteniendo la enmienda porque, me parece, es excesivo el coste en mucha cuantía.

En cuanto a la 227, queda retirada en este momento dado que se nos ha dado la aclaración pertinente, y para qué iba la dotación esa establecida, en personal, que nos parece bien.

Y la 228, efectivamente, queda retirada, pero tenga en cuenta que yo propongo que vaya al concepto 760: Programas de mataderos, matadero de Arnedo, que es donde lógicamente debe ubicarse; en el programa de mataderos, diciendo, específicamente, que es para el matadero de Arnedo. Por lo tanto yo

sigo pensando que el concepto en el cual hay que ubicarlo es el 760: Programa de mataderos; especificando claramente que para el matadero de Arnedo, irá la cantidad que se consigna en esta Sección. Si es así -y creo entender que debe ser así- entonces, en ese caso, quedaría retirada la enmienda.

En esta Sección y en todas las que vienen, dado que las enmiendas no tienen nada que ver unas con otras, absolutamente nada, y, a la vista de cómo se han ido produciendo las votaciones en los debates de Comisión -que algunas eran apoyadas por otros Grupos, otras no-, entonces, tanto en esta Sección como en todas, solicito que la votación se haga enmienda por enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

El turno de dúplica lo usa ahora la señora Valle de Juan, o, ¿también agrupa los turnos de dúplica?

Turno de réplica para el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Creí que había nada más turnos de explicación de voto, señor Presidente; pero bueno, pues vamos a ver. Pues bien, ya que hay que hablar enmienda por enmienda -con su permiso, señor Presidente- pues no estamos de acuerdo que rebajen la cifra de atenciones protocolarias y representativas del Gabinete del señor Presidente. Y hay dos enmiendas en el

mismo sentido, la 220 y la 222. Una en el Gabinete de la Presidencia, y, otra, en la Secretaría Técnica, también, de la Presidencia...

SR. PRESIDENTE: Estamos, señor Becerra Guibert, en turno de réplica para sus enmiendas. Las dos enmiendas a la Sección 02.

SR. BECERRA GUIBERT: Ahora sí que lo entiendo, señor Presidente. Bueno, pues en relación a los estudios y trabajos técnicos -y en parte me lo ha contestado el propio representante del Grupo Mixto-, no creo que nadie se pueda sentir satisfecho con lo que ha explicado la señora Valle, porque decir que hay trabajos técnicos convenientes de realizar sin especificar cuáles son, ni a qué van a ser destinados, ni la ventaja que los mismos tienen, sino simplemente vamos a destinar una cantidad para que el Gabinete del señor Presidente y la Secretaría Técnica, tengan una suficiente amplitud; para que si el día de mañana se les ocurre algo, se pueda destinar un trabajo técnico para ver a quién se lo damos... Pues esto no parece muy serio. Es decir, con los presupuestos se trata de que la oposición, y toda la Comunidad, conozca exactamente lo que se va a realizar. Y en ese saber realizar, es la manera de conocer la propia oposición qué es lo que el Gobierno quiere conseguir. Cuando se realizan unos trabajos por otras em-

presas, en los que no se ha pensado -en absoluto- a qué se van a destinar, ni se sabe si otros años se han destinado o no, sino que simplemente es una especie de colchón para que se encuentren mas a gusto el Gabinete y la Secretaría Técnica del señor Presidente, pues no nos parece correcto. En ese sentido vamos a mantener las enmiendas. Y perdone el señor Presidente, que creí que habíamos abierto un turno que no estaba previsto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bercera Guibert.

Vuelvo a repetir a los señores Diputados que confíen en la Presidencia, que el debate irá más fluido.

Señora Valle de Juan, turno de duplica para los dos turnos de réplica.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí. Señor Presidente. En relación de nuevo a la 23 y 26 del Grupo Popular, y 221 y 24 del PDP, que en realidad vienen a ofrecer los mismos conceptos, les insisto en que estamos en una Comunidad con un gasto público mínimo. Yo creo que, a tenor de las cifras conocidas, somos la Comunidad de España con menor cuantía de gasto corriente. Por otra parte el incremento presupuestario de este año en la materia, saben sus Señorías que ha sido únicamente lo referente al índice de inflación. Estos estudios efectivamente son cantidades mínimas las que se presupuestan. Esta Comuni-

dad, por su propia dimensión y por economía -que es lo que creo que sus Señorías buscan-, no puede tener técnicos especializados en cada una de las materias. Es decir, no se puede tener un personal técnico tan amplio porque eso supone unos gastos fijos, de capítulo I, excesivos para hacer una serie de informes, y, de esta manera, en un momento dado, se pueden contratar a otras empresas si es que su necesidad así lo requiere.

En cuanto a la enmienda 220, efectivamente aquí estamos en gastos protocolarios que le digo lo mismo, señor Carreras. Estamos con gastos muy calculados, muy reducidos, muy ajustados, con un criterio de austeridad que -creo- ha sido puesto de manifiesto siempre en comparecencia, y en el mismo Pleno, por los distintos Grupos Parlamentarios, y que no es posible disminuir.

En cuanto a la 222, efectivamente 2.300.000 es una cantidad mínima para atenciones protocolarias. Me dice -lo cual es cierto- que en todas las Consejerías figura un capítulo de atenciones presupuestarias, pero es que en este caso, en la Consejería de Presidencia, es para una serie de relaciones institucionales -a parte de la propia Consejería- que tienen que estar incluidas aquí; lo cual no es óbice para que circulen también gastos protocolarios normales, que tienen que tener los Consejeros.

En cuanto a SAICAR, no creo -al

margen que creo que esa enmienda, cuando se discuta la Sección de Hacienda, se explicitará mucho más-, no tiene nada que ver, a mi modesto entender, su razonamiento respecto a la rebaja en Agricultura, porque en cada una de las Secciones hay que responder a una serie de programas. En Agricultura si hemos podido realizar un ajuste por cuestión programática, pues se ha podido hacer. Si en esta Sección, el número de programa requiere exactamente ese coste... Aquí estamos con números matemáticos, donde son cuestiones puramente técnicas.

Por último la enmienda 228, en relación al Matadero de Arnedo, creo que por parte de este Grupo Parlamentario se ha aceptado el espíritu del cambio de Sección. Y creo que por parte -por tanto- de su Grupo, se debe aceptar que se incluya en el concepto que se pueda técnicamente incluir. Este Grupo no tiene inconveniente alguno, en que sea el 760. Si presupuestariamente eso es posible, se incluirá en el concepto 760. No hay más, que un ajuste técnico en la medida que eso se pueda hacer. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan.

Agotado el debate de la Sección 02, pasamos a la votación. Ha pedido el señor Diputado Carreras Castellet, votación individualizada de las enmiendas. Vamos pues a votar las enmiendas, del Grupo PDP, individualizadamente.

Enmienda número 220. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 220 presentada por el Grupo Mixto, Subgrupo PDP. Votos a favor, 3; votos en contra, 29; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 220 del Grupo Mixto, Subgrupo PDP.

Enmienda número 221. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda 221, presentada por el Grupo Mixto, a la Sección 02. Votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 221 del Grupo PDP, del Subgrupo PDP.

Enmienda 222 del Grupo Mixto, Subgrupo PDP. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Por la misma votación anterior, 3 votos a favor, 29 en contra y 2 abstenciones. Se ha votado la enmienda número 222.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada. Enmienda 224 del mismo Grupo. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda 224 presentada por el Grupo Mixto, Subgrupo PDP. Votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 224.

Enmienda número 225. ¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 225, presentada por el Grupo Mixto, Subgrupo PDP. A favor, 3 votos; en contra, 29, y abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 225.

Pregunta el señor Carreras Castellé si mantienen la retirada de la enmienda número 228... Quedan pues retiradas las restantes y pasamos a votar globalmente -puesto que otra cosa no se ha indicado a esta Presidencia- las dos enmiendas del Grupo Popular números 23 y 26.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre las enmiendas número 23 y 26, presentadas a la Sección 02 por el Grupo Parlamentario Popular. A favor, 12 votos; en contra, 17; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazadas las enmiendas 23 y 26 del Grupo Popular.

Pasamos seguidamente...

SR. BECERRA GUIBERT: Pido explicación de voto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Turno de explicación de voto hay solamente, señor Becerra, cuando no haya intervenido algún Grupo -según dice el Reglamento- en el debate.

SR. BECERRA GUIBERT: En las enmiendas del Grupo Mixto, nuestro Grupo no ha intervenido.

SR. PRESIDENTE: Tiene razón el señor Becerra. Para explicar, simplemente, su voto en relación con las enmiendas del Grupo Mixto; tiene razón. Por tiempo máximo de cinco minutos.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, señores Diputados. Pues habrá otras Consejerías en las que, la verdad, votemos a favor de las enmiendas que plantea la oposición, aunque no sea mas que por la razón del tiempo y la dedicación que han prestado, pero en ésta no nos ha sido posible por la siguientes razones.

Miren ustedes. La enmienda número 220 y la enmienda número 222, que propone el Grupo Mixto una reducción de las cantidades destinadas por la Pre-

sidencia a atenciones protocolarias y representativas, no nos parece correcto reducirlas. No solamente porque consideremos -que no siempre vamos a estar de acuerdo- que el Consejo de Gobierno no lo haya calculado bien, sino porque creemos que el Presidente de esta Comunidad realiza pocas funciones representativas como Presidente. Somos una Comunidad pequeña y necesitamos, de alguna manera, prestigiarnos. Y, para ese prestigio, hace falta gastar más en atenciones protocolarias y representativas; viajar más fuera de los términos y del territorio de nuestra propia Comunidad y dar mayor empaque al cargo. No basta con alguna intervención en la televisión, en la que encima se dice que nuestra región es recoleta, lo cual es cierto. Hace falta echarle más temple al cargo del propio Presidente. Dirán ustedes que esto son cuestiones menores, y yo no lo creo. Si nosotros fuésemos Cataluña o Andalucía -regiones hermanas- estoy seguro que el peso de la Comunidad lo tendría de su propio ser, y de su propia entidad, y del número de habitantes y del número de su territorio. Pero a nuestra Comunidad, sepan que hay que darle mayor prestigio a la propia Comunidad; lo esperan los propios riojanos y lo necesitan otros, para darnos la importancia que tenemos. No por ser pequeños tenemos que ser algo desconocido. En ese sentido yo creo que el Presidente tiene dividido el corazón entre lo que es su Partido

y lo que es la conveniencia de la Comunidad. Desde el punto de vista de su Partido, estoy seguro que le dicen que qué austero, qué sencillo, qué bien lo está haciendo, qué poco gasto, qué socialista -y veo que el Presidente toma notas-, pero se lo digo de verdad. No es así Presidente, confunde usted los parabienes de su propio Partido...

SR. PRESIDENTE: Señor Becerra, se está yendo del tema. No es un turno de explicación de voto, sino es una consideración sobre...

SR. BECERRA GUIBERT: Bueno, pues en ese sentido nosotros... Yo me parece que estaba muy centrado, pero, en fin, si usted no lo cree... Aunque soy de derechas, estaba muy centrado en este tema.

Yo les decía que en atenciones protocolarias, aún tiene que hacer un esfuerzo la Comunidad para que se la conozca. Y esto no es un asunto de menor importancia, aunque sé que a ustedes les parece raro. Es mucho más sencillo defender lo contrario que lo que estoy defendiendo yo. Cuando yo defiende esto es porque le doy importancia, y el tiempo me dará la razón. Esta Comunidad no está prestigiando excesivamente, excesivamente, en cuestiones de protocolo y de representatividad, lo que la propia Comunidad hoy necesita.

En otras enmiendas pues, evidentemente, nos hemos atendido a razón y hemos votado a favor del Grupo Mixto.

En la de SAICAR no podemos, porque tenemos una diferencia de concepción. Yo pienso exactamente igual, y mi Grupo, que el Consejo de Gobierno. Que SAICAR, aunque tenga un coste adicional, está mejor como empresa privada. Cosa distinta es que luego salgan otras enmiendas en las que defendamos nosotros el que se pueda hacer con un coste más barato para SAICAR y con una mejor perfección técnica; pero que SAICAR esté separada, que mantenga un nivel efectivo, bien en titulados, en las posibilidades de contratación, en los servicios que se vayan a prestar, nos parece adecuado. Y por eso no estamos de acuerdo en reducir su importe, máxime cuando el Grupo Mixto lo ha hecho con un criterio en todas las Consejerías del 40%, sin entrar a estudiar mayores razones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Berra Guibert.

Pasamos seguidamente a la Sección 03. El Grupo Mixto...

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Hay que votar la Sección.

SR. PRESIDENTE: Perdón, votamos la Sección 02 globalmente. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre el conjunto de la Sección 02.

Votos a favor, 17; abstenciones, 17.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 02 del Proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pasamos a la Sección 03. El Grupo Mixto, Subgrupo PRP, tiene presentados dos votos particulares, número 5 y número 6. Para su defensa conjunta tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Hemos comenzado el debate de estos presupuestos un poco a ciegas. No tenemos una defensa por parte del Gobierno de este Proyecto de presupuestos, y nos lo han hecho casi a contra reloj cuando ésta debía ser la etapa reina de los debates parlamentarios y haberla hecho con un poquito de menos premura. Y lo que nos da un poco de despiste porque, incluso, en la Sección anterior, pues, entre los números que se han aplicado al final y los que habíamos aplicado entre la Comisión, eran diferentes; pero, en fin.

Ya, vayamos entrando en el debate. Nosotros mantenemos un voto particular a la enmienda 346, del Grupo Socialista, en la que cambiaban el desarrollo de sistemas informáticos, concepto 04 de personal, por incorporación de bienes y servicios. Bueno, la justificación que dió el Grupo Socialista es que era un error técnico, de hecho, en la elaboración del Proyecto. Nosotros

creemos que no es un error técnico porque, claramente -y ya se puso aquí de manifiesto en el Pleno del debate de las enmiendas a la totalidad-, lo que ocurría es que a la célebre sociedad SAICAR no le habían dado el tratamiento adecuado. Nosotros creemos que con esta enmienda del Grupo Socialista no se le daba la solución al tema de SAICAR. Por una parte aparece SAICAR en los presupuestos con estos 85.000.000 de pesetas; 120, dedicados a SAICAR. Aparecen, por adquisición de material, del orden de 45.000.000 de pesetas por otra parte, y, como contrapartidas, aparece que el conjunto de las Consejerías sumando las diversas Secretarías Técnicas -que es donde aparece la cantidad que la Comunidad Autónoma va a pagar a SAICAR por los servicios-, aparece del orden de 40.000.000 de pesetas. Nosotros creemos, que teniendo en cuenta que el presupuesto del año pasado de SAICAR fue del orden de 90.000.000 de pesetas, que esto no está bien estudiado, y que esto no tiene, de alguna manera, ni pies ni cabeza y por eso se lo pedíamos al Grupo Socialista, y en la Comisión quedaron en que iban a estudiar este problema y no se ha estudiado. Aquí estamos en este momento un poco a ciegas y, por lo tanto, me gustaría saber la explicación que nos va a dar el Grupo Socialista de este tema.

El otro voto particular que mantenemos es el voto número 6, que es a la

enmienda 347 del Grupo Socialista, en la que propone aumentar de 310.000.000, el concepto de imprevistos y funciones no clasificadas, a 342. Nosotros creemos que esto no tiene ninguna justificación porque, realmente, si analizamos el presupuesto del último año, existen numerosas modificaciones de crédito tanto en ingresos como en gastos, y, por lo tanto, si se va a producir un mayor ingreso por este concepto, pues se hará la correspondiente modificación del ingreso; pero, en este momento, no vemos ninguna justificación a ese cambio, de 310.000.000 a 342, porque no aporta al presupuesto nada, sino que aporta, de alguna manera, confusión porque ya se les ha dicho al Partido socialista, que estos ingresos, que ellos sí han conocido y han modificado, de alguna manera han hurtado al resto de la Diputación General de discutir mayores ingresos, y, por lo tanto, otra estructura de presupuestos. Luego veremos que hay una partida de doscientos y pico millones lo cual -ya digo- no solamente no aclara nada el presupuesto, sino que nos crea esta duda de que, a los Grupos de la oposición, se nos han hurtado una serie de informaciones que de haberlas recibido a tiempo las hubiéramos aceptado muy gustosamente, pero el presupuesto hubiera tenido otra estructura completamente diferente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Dí-

az Yubero.

¿Turno en contra? Se van a agrupar también los turnos en contra. El Grupo Mixto, Subgrupo PDP, tiene 7 enmiendas y 2 votos particulares. Para su defensa, globalmente, tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Ésta es otra de las Secciones que tampoco se nos facilitaron demasiadas aclaraciones en la Comisión, y, por lo tanto, salvo una enmienda que fue retirada, se han mantenido en Pleno el resto de las enmiendas.

La enmienda número 229, al Servicio 01, Secretaría Técnica, se propone rebajar en publicidad y propaganda, de 5 a 3.000.000 de pesetas. Nos parece excesivo, y, dado que no se nos aclaró qué tipo de propaganda o publicidad se podía hacer en esta Secretaría Técnica, es por lo cual se mantiene la enmienda.

La enmienda 230, también al Servicio 01, estudios y trabajos técnicos, se propone rebajar de 5.000.000 a 3.500.000 pesetas. Considerábamos en un principio que esta dotación era excesiva, pero a la vista de lo que se nos dijo y para qué temas era, pues la verdad es que seguimos considerándola igualmente excesiva, incluso en mayor cuantía que la rebaja propuesta. Los temas que se nos dijeron que se iban a abordar para estos estudios por empresas ajenas, por descontado, a la pro-

pia Consejería, era la reordenación de tasas y la actualización del patrimonio. Yo creo que estos temas claramente los deben hacer los propios funcionarios de la Consejería. Será difícil que empresas ajenas a la Consejería nos actualicen el patrimonio y nos reordenen las tasas, mejor que los propios servicios de la Sección. Por lo tanto mantenemos igualmente la enmienda 230, dado que no se nos dio satisfacción en la respuesta de Comisión.

La enmienda 231. Bueno, es la repetida enmienda de prestación de servicios SAICAR. Yo las sigo manteniendo todas puesto que como sé que en una determinada Sección se me admite la rebaja, pues me supongo que en alguna otra Sección también se me admitirá, y, por lo tanto, las mantengo de momento en todas.

La enmienda 233. Es una enmienda sobre transferencia a la empresa SAICAR de 45.800.000 pesetas. Ésta es una enmienda que proponemos también la rebaja sustancial, por no proponer, prácticamente, su supresión. Nos parece que es una dotación a fondo perdido, claramente, puesto que el concepto así lo indica. A una empresa que nosotros creemos que si se mantiene en su actual estructura -cosa que tampoco es que estemos demasiado de acuerdo-, pero si se mantiene como tal, como empresa independiente o sociedad anónima, creo que su financiación tiene que recurrir a otros cauces que no es la transferencia a fondo perdido. Por lo

tanto los cauces que nosotros consideramos más adecuados son: O bien ampliando la cartera de clientes de dicha sociedad -que prácticamente lo tiene único-, o bien ampliando el número de acciones de esta sociedad, o con préstamos a las entidades de banca; pero no a fondo perdido una cantidad tan sustancial, de la cual, a su vez, la propia empresa va a tener que pagar un porcentaje elevado a Hacienda como transmisión de dicha cantidad.

La enmienda número 234... Pues exactamente igual. Son publicaciones de la Dirección Regional de Política Económica y Presupuesto que mantenemos de momento puesto que también en Comisión, no se nos dijo qué tipo de publicaciones iba a realizar dicho Servicio de la Sección 03.

En cuanto a la enmienda número 235, estudios y trabajos técnicos, de intervención general, efectivamente nosotros ya pensábamos que serían auditorías como se nos dijo, pero también nos parecía el costo excesivo y se proponía su rebaja exactamente a la mitad. Porque, además, se nos dijo que, tal como estaba actualmente estructurado el procedimiento actual de caja, era correcto en la actualidad e infalible, y, por lo tanto, ya no era posible que apareciesen agujeros como el que últimamente ha estado en boga y sigue existiendo mientras no se concrete. Por lo tanto, dado que el procedimiento actual en caja parece que es correcto, pues se veía que las au-

ditorías posibles y el costo que se reflejaba era excesivo, y, por lo tanto, se planteaba la rebaja a la mitad exactamente de la cantidad que había presupuestada.

En cuanto a la enmienda 236, que luego tiene que ver con el voto particular número 2, también proponíamos una rebaja sustancial en el concepto 170, de imprevistos y funciones no clasificadas. Teniendo en cuenta que los presupuestos de la Comunidad, en el presupuesto de personal, dota a todas las vacantes existentes en este momento de personal, las dota presupuestariamente; es decir, se supone que el 1 de enero pueden estar completas -cosa que no ocurrirá lógicamente, como no ha ocurrido en años anteriores-, entonces, sabiendo positivamente que va a sobrar dinero del capítulo de personal, que está actualmente presupuestado, y teniendo en cuenta, además, que este concepto el año pasado también era muy elevado -pues se ha realizado en una cuantía que no es lógica para nosotros y que no se iba a llegar ni mucho menos a lo que estaba presupuestado-, pues también proponemos una rebaja lógica, teniendo en cuenta lo realizado en el ejercicio que estamos a punto de finalizar. Estas son las enmiendas particulares, y vamos con los votos particulares.

El primer voto particular. Efectivamente la justificación que se nos dio, yo, desde luego, no me la creo en absoluto. Esta enmienda se refiere al

desarrollo de sistemas informáticos; es decir, la preparación de nuevos programas para las Consejerías que así lo soliciten. Además, por lo tanto, los sistemas informáticos o bien se pueden hacer con el personal de la propia empresa SAICAR -que es tal como lo proponía el Gobierno en este sentido-, o bien incorporando bienes y servicios, que sería adquiriendo los sistemas informáticos y programas a otras empresas ajenas a SAICAR. Yo aquí es cuando -de verdad- ya no entiendo absolutamente nada. Por una parte SAICAR tiene que seguir existiendo; por otra parte parece ser que el personal de SAICAR no puede ahora desarrollar los sistemas informáticos, y, parece ser, que lo lógico ahora es comprárselo a otra empresa que no sea SAICAR, y, por lo tanto, realizarlo así. Si tenemos en cuenta lo que se establece en el presupuesto de SAICAR, en desarrollos de nuevos proyectos para la Comunidad Autónoma, se dice que este concepto, claramente, ha salido de calcular el número de horas previstas, a razón del precio que estipulan, por 20.000, que son las horas que prevé el personal para desarrollar este sistema informático en función de los proyectos nuevos a implantar; proyectos que tampoco los aclara demasiado, pero dice que, parece ser, van a ser de elecciones autonómicas, contabilidad patrimonial, etc., etc. Por lo tanto, bueno, si hay que desarrollar los sistemas informáticos, por descontado creemos

más correcto que lo desarrolle el propio personal que no hacerlos a través de otras sociedades de informática.

Y en cuanto al voto particular número 2, pues lógicamente lo hemos mantenido porque, si no estábamos de acuerdo ya con la cifra de 310.000.000, en función de lo que he dicho, menos podríamos estar en la cifra de 342.000.000. Además, como su nombre mismo indica, dice que son imprevistos y funciones no clasificadas, y, en la justificación, por lo visto aquí sí que se pueden clasificar. Dice que son relativas a los Decretos de cesión de tributos y competencias en materias de AISNA. Por lo tanto ya no tendrán tal imprevisión, y, por lo tanto, se podrían mandar a las Consejerías respectivas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

El Grupo Popular tiene presentadas 6 enmiendas. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert para su defensa conjunta.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías. Tenemos 6 enmiendas -como dice el Presidente- que algunas son muy parecidas, y voy a pasar sobre ellas rápidamente. Son temas que ya hemos expuesto en el Gabinete de la Presidencia. En concreto la enmienda número 27, a propósito de los tan famosos estudios y trabajos técnicos, que dota con 5.000.000 de pesetas,

pues proponemos la supresión. Exactamente igual que en esto, que es a la Secretaría Técnica de Hacienda, lo proponemos en la enmienda 30, a la Dirección Regional de Política Económica, y, en la enmienda número 31, de Intervención General. Creemos que esta Consejería de por sí, es técnica ya. La Consejería de Economía y Hacienda no está formada por personas que se trasplanten fácilmente de una Consejería a otra, son personas con una capacitación que les presupone realizar unos estudios técnicos en forma adecuada. A mí me gustaría conocer, dentro del Ministerio de Hacienda y Economía en Madrid, cuántos trabajos técnicos les encomiendan fuera del propio personal de la casa. Seguramente que nos llevaríamos la sorpresa, de que dentro de la propia casa lo realizan.

A pesar de que hemos hecho la enmienda de la intervención general, la enmienda número 31 -que no necesita trabajos técnicos a pesar de que se mantuvo dentro de la Comisión-, es la única que sería discutible su concepto porque, ciertamente, en reuniones de la Comisión de Economía y en reuniones de este propio Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda con el señor Consejero, se quedó bien claro -como recordaba el Portavoz del Grupo Mixto- que en relación a cómo es el control de caja, esos famosos 3.000.000, que en principio eran 5 -como recordarán ustedes-, un día el Director de Política Económica descu-

brió que, en vez de 5.000.000 en caja que arrojaba el arqueo, había 107.000 pesetas, y el propio Consejero, el anterior D. Carlos, me manifestó expresamente que el sistema de control que había impuesto a partir de ese momento la propia Consejería era tan perfecto que en 6 meses parecía que no había dado lugar a ningún problema, y el arqueo coincidía siempre con las pesetas físicas que existían. Unicamente que el señor Consejero me dijo la conveniencia de estudiar lo que había ocurrido con anterioridad remontándonos a varios años, y hablaba de una auditoría muy completa que podía costar 60.000.000 de pesetas, y de otras auditorías menos completas que podían tener un coste inferior. Entonces reconsiderando la enmienda número 31, y pensando que en este sentido la Intervención General -respecto de los años anteriores- sí que pudiera precisar ayudas y siempre que se me confirmen que, efectivamente, es para esa Intervención General de personas ajenas a un desastre de caja existente -en el que no estoy diciendo que falten pesetas físicamente, pero sí que faltan pesetas de arqueo lo cual es muy grave en caja-, pues yo podría retirarla.

Las otras se mantienen por entender que la Consejería no necesita personas ajenas para otros problemas técnicos.

Y luego mantiene 3 enmiendas más nuestro Grupo, que son la enmienda número 28 y 29. Estas, en concreto, son referentes a SAICAR. Una como proyec-

tos de inversión nueva por 85.120.000 pesetas, y la segunda, la 29, de transferencias de capital de 45.800.000. Este Portavoz manifestaba dentro de la Comisión si pudieran ser consideradas por el Grupo Socialista por un problema técnico. SAICAR es una sociedad privada en la que el único accionista es nuestra Comunidad Autónoma, y está destinada a hacer estudios informáticos y a la prestación de servicios a la propia Comunidad y a otras ajenas, pero fundamentalmente a la propia Comunidad. Si SAICAR resulta que no tiene dinero suficiente para comprar "software" o para comprar en su caso nuevos elementos de producción, véase cerebros electrónicos, etc. -y yo no entro a discutir si sería mejor arrendarlos, lo cual sería discutible, pero no entro porque considero que hay personas técnicas suficientes y más que el Portavoz que les habla- no me parece lógico que se lo demos como si fuese una ayuda o una subvención. Porque si yo doy a SAICAR un montón de millones como subvención, SAICAR, que es una sociedad privada, tendrá que introducirlos como subvención dentro de su cuenta de explotación. Y como es una subvención, la que fuese para la adquisición, tendría que llevarlo a través de la cuenta de pérdidas y ganancias al 10%, o en el mismo coeficiente de la amortización anual. Y en el caso de que sean subvenciones, en su caso, a la propia explotación para las pérdidas -en con-

creto los 45.000.000-, como transferencia de capital, tendremos que pagar el 35% al Estado -que no me parece mal porque, de acuerdo con los nuevos presupuestos, parece que necesita mucho dinero-; pero, tal vez, encuentre otros contribuyentes mejores que los de la propia Comunidad Autónoma, que podría evitarlo, haciendo simplemente una ampliación de capital.

Luego entonces distinguiría claramente lo que es una inversión, que, en su caso, pudiera ser más discutible porque el plazo de amortización es más lento, y como se lleva subvenciones es más lento. Y, desde luego, el de transferencias de capital, que me parece peligrosísimo; estamos regalando el 35% al Estado. Con lo sencillo que sería decir la Comunidad Autónoma amplía el capital en SAICAR, SAICAR lo acuerda, aporto los 45.000.000 y empezamos a funcionar. Yo creo que estas razones son de peso, son técnicas, y no quiero aburrir a los señores Diputados con mayor explicación, porque parecería que convertimos, pues, propiamente, esta Diputación en otro foro distinto. Yo creo que deben de ser dignas de consideración; sobre todo la segunda, que la veo esencial.

Y finalmente entramos en la enmienda 32, de imprevistos y funciones no clasificadas, en la que -en un tono de una cierta broma- el Portavoz Mario Fraile, del Grupo Socialista, decía: La que el año pasado le llamaron ustedes de picos, palas y azadones,

100.000.000. Pues sí, hasta cierto punto sirvió de argumentación a la propia enmienda a la totalidad que presentó nuestro Grupo. Solamente dos ligeros apuntes. En primer lugar ya no parece que son tan imprevistos, son 310.167.792 pesetas. Nos decía el Portavoz del Grupo Socialista, en la enmienda a la totalidad, decía que no eran tan imprevistos. Si es que ya se sabe, son gastos de personal que van a las distintas Consejerías, los complementos de destino, etc. Pues yo le diría al señor Consejero. ¡Mire usted! Existe una tendencia generalizada de una cierta lucha entre el Gabinete de la Presidencia -y no se me enfaden que están los dos juntos aquí-, el Gabinete de la Presidencia -digo-, propiamente el señor Consejero de la Presidencia, y el Consejero de Hacienda. No sólo ocurre aquí en esta Comunidad, ocurre también en Madrid. Si eran gastos de personal, era mucho más lógico que fuesen al Gabinete de la Presidencia, a la Consejería de la Presidencia. No, se lo lleva Hacienda. Hacienda tiene una función acaparadora que es increíble, en cuanto puede se lo lleva. En Hacienda, en Madrid, ocurría igual. Antes estaba en Presidencia y se lo logró llevar Hacienda. Dice no, no. Yo -el de Hacienda- prefiero reparar los fondos.

No nos gusta, ni que esté en imprevistos. Si son previstos, porque se ponen con pesetas concretas, que vayan a cada Consejería. El otro día la expli-

cación aún era más curiosa; decían son los complementos, son las ayudas, son los apoyos, son... Pónganlos en las Consejerías. La verdad, pues al señor Consejero no le veo muy acaparador, pero, desde luego, si esto ocurriese en la postguerra, en la época de Franco -que no existían estas Consejerías-, desde luego, hubiera tenido algún trámite por acaparador. Esto es un acaparar dentro de una Consejería que no le es propia, porque tenía que ir a Presidencia claramente, que son temas de personal. Pero no creo que sea un afán propiamente de acaparación, sino que va siguiendo la tendencia lógica de ampliar el ámbito de su propia Consejería. Pues por las dos cosas nos oponemos; por acaparadores en esta Consejería, y porque están mucho mejor en cada una de las Consejerías en concreto. Ya verán ustedes como cuando pase el tiempo, esta cantidad no la tendremos ni en una, ni en otra Consejería. La tendremos en las que le corresponde y podremos discutirlo. Esta cantidad tiene que reconocer el Gobierno con la mano en el corazón, que no es posible que la oposición controle una cifra de 310.000.000 en una cifra conjunta. Y, a propósito, como me dio a entender que las bufandas, complementos, etc. estaban aquí, le recuerdo cariñosamente -por última vez al señor Presidente-, que seguimos sin recibir los datos y que no vamos a hacer una cuestión esencial de la actuación parlamentaria, pero que empieza a

ser preocupante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Turno en contra a todas las enmiendas presentadas a esta Sección 03. Tiene la palabra el señor Zárate Ibarra.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, Señorías. Bien. Vamos a debatir cuatro cuestiones diferentes, es a efectos de ordenar. En primer lugar dos votos particulares del PRP -en concreto el número 5 y número 6-, 7 enmiendas del PDP, junto con 2 enmiendas particulares, la 1 y la 2, y 6 enmiendas del Grupo Popular.

Vamos con los 2 votos particulares del PRP. Uno el número 5 que se corresponde con la enmienda número 347 del Grupo Socialista y que como a su vez coincide con la enmienda número 28 del Grupo Popular, la respuesta la haré cuando llegue el momento de la enmienda 28 del Grupo Popular.

En relación al voto particular número 6, que es el segundo, que hace referencia también a otra enmienda del Grupo Socialista, y, en concreto, es a una modificación que se proponía en cuanto al tema de SAICAR aquí se me ocurren dos reflexiones. Primero, que tal y como se quedó en Comisión, es decir, que se suministraría una información relacionada con SAICAR, a ver si con esa información suministrada pues

se podría retirar algunas enmiendas. Esa información fue suministrada al día siguiente de terminar la Comisión. Yo creo, piensa este Diputado, que si esa información se hubiera estudiado con un poquito de detenimiento nada más, pues probablemente, pues muchas enmiendas no estarían. Y en concreto este voto particular número 6, como también coincide con otra enmienda del Grupo Popular, pues será defendida, o turno en contra en su caso. Y ya adelante algo, señor Becerra. En fin, nos vamos a oponer. Pero no por nada, sino sencillamente por una cuestión técnica, de la misma forma que le vamos a admitir otra enmienda, en concreto la número 29 suya, que es la de los 45.800.000 pesetas que en el Proyecto de presupuestos aparece como subvención de capital. Entonces, después de reflexionar sobre la cuestión, le vamos a admitir su enmienda en el sentido de que vamos a pasar al capítulo VIII, y, vía de ampliación de capital, pues vamos a resolver la cuestión en el sentido que ustedes proponen.

Bien. Entonces pasamos ahora a debatir el segundo bloque, que serían las 7 enmiendas del Grupo Mixto.

Vamos con la primera. La número 229 hace referencia a la Secretaría Técnica, a la Consejería de Hacienda, al concepto 226.02, que es publicidad y propaganda. Bien, ésta y las sucesivas enmiendas hasta que llegan al tema de inversión, pues observamos un común denominador a todas ellas que van pro-

duciendo rebajas -en principio loable afán de reducir gasto-, pero entendemos que la dotación que en el Proyecto de presupuestos aparece con 5.000.000, pues la dotación es correcta. La dotación es correcta, en el sentido de que el destino que se va a dar a las cosas que se piensan hacer con ella, pues es una forma indirecta y siendo -y entendiendo por indirecto una forma de apoyo a las empresas, ésta es una cuestión que se repetirá a lo largo del debate en general en todas las Secciones y especialmente en la de Industria y en la de Trabajo con el tema de ayudas a las empresas- de forma de ayuda indirecta -como decía-, a través de una serie de cuñas publicitarias, medios escritos, radiofónicos y de televisión, en relación a las medidas y a las líneas de apoyo y de subvención para el desarrollo regional; así como publicidad de determinadas ferias, edición de catálogos, continuación y actualización de "La Rioja en cifras", el plan de desarrollo regional, etc. etc. Consecuentemente la dotación presupuestada entendemos que es la correcta, y, por tanto, no admitiremos la rebaja que propone el Grupo PDP.

En relación a la enmienda 230, que es la siguiente del PDP, que a su vez coincide con la enmienda número 27 del Grupo Popular, con lo cual voy a ir a debatir las dos simultáneamente. La 230, del PDP, que hace referencia a la misma Secretaría Técnica, y, en concreto, al concepto 227.6, que son es-

tudios y trabajos técnicos, nos encontramos que la enmienda del PDP supone, quiere -digamos- rebajar 1.500.000 sobre 5.000.000; mientras que el Grupo Popular lo que propone es la supresión; es decir, una rebaja de 5.000.000. Bien. Aquí me voy a remitir a las explicaciones que fueron dadas en la Comisión, en el sentido que ésta es una dotación que entendemos suficiente y va dirigida pues -como ha dicho el señor Carreras-, pues a trabajos relacionados, continuación de trabajos relacionados, con el área de patrimonio -que ya es hora que empecemos a saber lo que tenemos y cómo lo tenemos y cuánto vale y cómo está y dónde está, y en qué situación se encuentra-, así como otra cuestión que es una serie de trabajos que se está realizando, relacionados con la actualización de tasas; cuestión que ésta es conocida por el Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda -tras reuniones en la Comisión y sus reuniones particulares con el Consejero de Economía y Hacienda- y entendemos por lo menos los dos Grupos, que es una cuestión interesante, que es una cuestión interesante. Supongo que en esta explicación, pues, en aras a las conversaciones que el representante del Grupo Popular ha tenido con el Consejero, no sé si podría servir. Es una sugerencia, para la retirada de la enmienda número 27 del Grupo Popular.

En relación a la siguiente enmienda, la 231, del PDP, es el tema de

SAICAR. De alguna forma sería redundar un poco en los argumentos expuestos. En cualquier caso -y para conocimiento de esta Cámara e insistiendo en argumentos que he dicho antes-, después del debate de Comisión, se solicitó una serie de informaciones en relación al tema de SAICAR. Esa información que fue ofrecida, entregada -incluso en mano- a algunos del Grupo, y si no los otros también la tienen ya -que se haya hecho uso o no se haya hecho eso es otra cuestión-, se sometió a su consideración dos cuadernillos que son éstos dos en concreto. Uno que es una memoria auditada del ejercicio 85, auditoría exterior de SAICAR por una parte, y, por otra parte, en este otro cuadernillo, el presupuesto y el programa de inversión de SAICAR para el ejercicio 87. Entonces de una lectura un poco detallada, pues probablemente hubiera servido para eliminar algunas, algunas enmiendas. Yo ahora no quiero cansarles a sus Señorías y supongo que agotaría la paciencia del señor Presidente de la Cámara si me pongo a contarles esto. En cualquier caso brindarnos, brindarnos, se brinda este Grupo, y brindo a su vez al Consejero de Economía y Hacienda así como al gerente de SAICAR para, en el momento en que estimen oportuno, informarles en la profundidad, abundancia y detenimiento, que ustedes estimen conveniente. Y, por supuesto, invitarles a que hagan el seguimiento a través del estado de gastos que se va suministran-

do, pues, a lo largo del ejercicio. Consecuentemente en definitiva lo que plantean y -nosotros tenemos presupuestados 13.666.000- ustedes proponen, es una rebaja de 5.000.000. Yo, en cualquier caso, y nada más a título de... A título, pues, de ejemplo, le podría decir lo que en concreto y para esta Sección es lo que va a hacer SAICAR, así como el número de horas. Pero, en cualquier caso, pues como no les quiero aburrir, pues no se lo voy a decir, pero que sepan que está aquí.

En relación a la 232, está retirada, señor Presidente. Por tanto, no hablo de ella.

Y vamos a la enmienda número 28, del Grupo Popular, que coincide con el voto particular número 5 del Grupo PDP. En concreto es la partida de 85.120.000 pesetas, que parece que les preocupa tanto a sus Señorías. Señor Becerra, es decir, en ésta nos vamos a oponer, pero nos vamos a oponer no por ninguna razón extraña, sino, sencillamente, que esto a lo que va destinado es sencillamente a la adquisición, a la adquisición de unos servicios informáticos; unos programas, un "software", que a su vez conlleva parte del personal. Y esto está tabulado en 20.000 horas, que va dirigido a distintos Servicios, pero como está adquirido a terceras personas, aunque es un inmovilizado; aunque es un inmovilizado, técnicamente solamente cabe en el grupo 6. Y no hay otra razón, señor Becerra. Es decir, no cabe. Yo le

sugiero, que reflexionemos o que reflexione, o que reflexionemos juntos incluso con el Consejero, o con el gerente de SAICAR; es que no cabe otra solución. No cabe técnicamente que una cuestión de este tipo sea financiada mediante el capítulo aportaciones de capital. Ésa es la razón. No hay otra más, no hay otra cuestión más.

En relación a la enmienda número 29, ésa sí que se la vamos a aceptar. Ésa sí que se la vamos a aceptar, de forma que vamos a darnos la enhorabuena que algo aceptamos mutuamente. De forma que lo que en el Proyecto de presupuestos aparece con 45.800.000 y que para sus Señorías pues -si quieren- les voy a leer exactamente en qué consiste -para un poco de información-, pues se trata de una serie de inversiones como: 20 pantallas para el sistema S/38 IBM -que ya existe- por un importe de 4.600.000; 6 impresoras para el mismo sistema, por un importe de 5.000.000; una ampliación de ordenador en 15.000.000; una serie de nuevos discos de 5.000.000; una unidad de alimentación; 4 unidades microordenadores, y locales. Es decir, porque es la idea y le voy a decir, le voy a adelantar, alguna de las razones por las cuales aceptamos esta enmienda. En principio es voluntad de, es voluntad del Consejo de Gobierno de ya que está constituido SAICAR, pues separarla incluso físicamente, incluso físicamente, de los locales de la propia "casa blanca" -para entendernos-, de la pro-

pia Comunidad Autónoma. Consecuentemente -no, no tiene esto nada que ver ni con Reagan; luego, luego hablaremos también del "reaganomics" y esas cosas, en la Sección de Industria-, digo separarla físicamente del palacete de aquí y, consecuentemente, pues, incluso, a nivel de balances pues es decir que no aparezca como una solución de capital, sino como una ampliación de capital, y punto. En esa dirección. O sea que, consecuentemente, tienen ya por lo menos una enmienda aceptada. De nada, señor Becerra.

Consecuentemente, hay otro voto particular; hay otro voto particular en este caso del PRP, sobre esta misma cuestión. Consecuentemente pues ya, los argumentos, den por repetidos los que acabo de dar. Consecuentemente ya está hecho el turno en contra -por supuesto- a ese voto particular.

Y, pues, vamos a la enmienda número... A la enmienda número 29 que está aceptada. Bien. Vamos a la enmienda 234, que es del PDP. Ya hemos cambiado de Sección, de Servicio perdón, y ahora ya estamos en la política económica y de presupuestos y seguimos, evidentemente, en la misma Sección. El concepto es el 220.03 que son libros y otras publicaciones. Esto está relacionado con el tema de la nueva situación que se plantea, con el tema de los tributos cedidos. Entonces se plantea una nueva situación y este Consejo de Gobierno entiende, pues que hay que dotarse de una serie de... Un centro

de documentación mínimo, pues para poder desarrollar la función, las funciones correspondientes con un mínimo de garantía.

Y pasamos a la enmienda número 30 del Grupo Popular. Observarán sus Señorías que estoy variando, pero es a efectos de siempre discutir los mismos conceptos, porque es que si no, de la otra forma, sería más complicado. La enmienda número 30, del Grupo Popular, que hace referencia pues a estudios y trabajos técnicos. Bien, mire, esto es una forma también indirecta, una forma indirecta también de apoyo -digo indirecta, no directa-, de apoyo a empresas; en el sentido que, estos estudios y trabajos técnicos, van dirigidos, o van a ir dirigidos, a una serie de estudios sobre indicadores socioeconómicos de la economía riojana; sobre aspectos relacionados con la integración en la Comunidad Económica Europea; con aspectos relacionados con las ayudas que puedan venir y la incidencia que pueda haber en los productos y en los sectores riojanos, estudiando, por ejemplo, a efectos de los desarmes arancelarios, repercusiones, etc. etc. Ésta es la dirección. Creemos que esto es una forma indirecta de apoyar -de alguna forma-, de someter, a través de la información pues a los interesados para que cada cual haga el uso que estime oportuno de estos temas.

Pasamos, cambiamos ya de Servicio, y vamos a intervención. Aquí tenemos 2 enmiendas, la 31 del Grupo Popular y

la 235 del PDP. También hacen relación al tema de estudios y trabajos técnicos. Bueno, yo cuando le estaba escuchando la intervención, señor Carreiras, ha sacado una palabra que yo no recuerdo haber dicho en Comisión, en el sentido de que el sistema de funcionamiento de caja pues que era infalible. No lo recuerdo, no sé si fue un "lapsus", pero no, no lo dije. Es más, de hecho, esta dotación, en parte, va destinada precisamente a hacer auditorías parciales, porque recordarán sus... o quizá ustedes no, pero sí los representantes del Grupo Popular en una de las... Yo creo que fue la primera comparecencia del nuevo Consejero de Hacienda, cuando se ventilaba el tema de esos desfases de caja, pues se hablaba de que, bueno, para el viaje, pues que había que medir el volumen de las alforjas. Es decir, que si para buscar 2 ó 3.000.000 tenemos que gastar 50, pues que no merecía la pena. Entonces, lo que se va a hacer es una auditoría parcial en el sentido siguiente; no ya tanto por buscar esos 2.000.000, sino por establecer unos mecanismos de forma que, en lo sucesivo, hagan si no imposible, por lo menos más difícil que puedan ocurrir situaciones de este tipo. Y en cuanto a la enmienda del PDP que proponen, proponen pues una rebaja. Yo bien. Yo estoy de acuerdo, en general, así con ustedes, con ese afán que tienen de rebajar el dinero por todos los lados, pero esto es lo que estimamos que vale

y punto.

Pasaríamos ahora al tercer bloque que serían... No, todavía nos quedan otras 2 enmiendas -vamos a ver-, 3 enmiendas en concreto, que son el famoso, los famosos 310.000.000 de pesetas. El nuevo Servicio que aparece. El Servicio 12, que es imprevistos y funciones no clasificadas; ese cajón de sastre, que, en principio, parece. Bueno, pues, no sé, esto va a resultar difícil explicarlo, porque esto ha sido objeto, como elemento nuclear de 2 de las enmiendas a la totalidad del presupuesto del 87, una de las enmiendas a la totalidad del 86, y siempre andamos en la misma, tres. Primero, dar por reproducidos los argumentos que se dieron en los sendos debates a las enmiendas a la totalidad del 87 y del 86, aunque, en principio, la cantidad no coincidía y no era la misma cantidad y tampoco era el mismo el destino; tampoco era, exactamente, el mismo destino. En cualquier caso, pues avanzarles a qué van destinados. Bueno, en principio, por responder algo a lo que ha planteado, de lo que ha planteado el señor Becerra en el sentido siguiente. Efectivamente, pues la parte de estos 310.000.000 de pesetas que van para el tema de personal, de cómputo de productividad y en definitiva la aplicación de la Ley 30, pues sí, indudablemente, hubiera estado quizá mejor en cada Consejería, pero técnicamente no nos fue posible cuando se presentó esto, de tenerlo de esa

forma preparado, digo para la parte que va eso. Pero es que hay más cuestiones; es decir, hay otra parte que va destinada pues a la cobertura de vacantes como consecuencia de las nuevas competencias asumidas, o por asumir, a partir del 1 del enero del 87. Y otra parte va destinada a lo que podríamos llamar genéricamente -y no les dé miedo lo de genéricamente- por aquello de que lo asimilen a imprecisión, sino a, digamos, unos estudios de aplicación de organización; no solamente de personal, sino una aplicación o una, o una, sí aplicaciones de distribución funcional. Y como supongo que esto será cuestión de réplica, pues vamos a dejarlo ahí y nos extenderemos después.

Y, por último, en cuanto al voto particular número 2, del Grupo PRP, en el sentido que hace referencia a una enmienda socialista, de que no entendían el porqué aparecía como 32.698.000 pesetas. Bueno esto es decirle, que lo mismo que veremos cuando debatamos, cuando hagamos el debate de ingresos, que aparecían por allí pues por arte de magia -según algunos, según por parte de otros no-, 218.100.000 de pesetas como consecuencia del último acuerdo de financiación entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las distintas Comunidades Autónomas en el programa para 4 años etc. pues parte de esos 218.000.000 nos venía -digamos una parte de financiación- condicionada para el tema de

tributos cedidos y el tema del AISNA. Como ésta es una situación que se produjo con posterioridad a la presentación de los presupuestos, y ya con posterioridad a las presentación es cuando se pudo cuantificar, pues ésa es la razón por la cual nos vimos obligados a introducir la enmienda en cuestión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate.

¿Turno de réplica? ¿Se va a utilizar? El señor Carreras tiene la palabra.

Señor Díaz Yubero tiene la palabra por dos minutos. Los turnos de réplica son... Es un turno de dos minutos en que usted debe replicar en telegrama si es posible. Nos hará un favor a todos.

SR. DÍAZ YUBERO: Sí. Señor Presidente. Bien, yo mantengo el voto particular número 5, creo que era, porque con el tema de SAICAR -en el que no se quiere entrar y el Grupo Socialista no entra, aunque dijo el otro día en la Comisión que sí iba a entrar, pero vemos que no entra-, lo que se está haciendo con estos 85.000.000 y con los otros 45, es que, de alguna manera, se le dan. Primero, no se organiza SAICAR. Se está diciendo por parte de las administraciones socialistas que las empresas les ha llegado ya el momento de trabajar sin red, pero estamos

creando empresas con red. Realmente no vamos a saber si SAICAR al final -yo discrepo del señor Becerra- si la fórmula de S.A. es una fórmula maravillosa, o no es tan maravillosa como se dice.

Y la última. Yo lo único que decía, señor Zárate, era que en el presupuesto figuraban 310.000.000 de pesetas, y, al final, ustedes dicen que van a ser, en vez de 310.000.000, 342. Como no vuelva a repetir que al cabo de... -sí, sí, sí, la dotación que se propone en el concepto 170, imprevistos y funciones no calificadas, es de 342 cuando el Proyecto de presupuestos aparecen 310- y, lo que decíamos, que si al cabo del año hacen ustedes cientos de modificaciones de créditos al estado de ingresos, pues hagan ustedes una más y no la hagan por esta vía, porque no tiene ninguna funcionalidad en este momento. Por otra parte, como usted ha tocado también muy de paso el tema de personal y distribución y funcionalidad del personal de la Comunidad Autónoma, pues ya les hemos hecho varias preguntas aquí sobre un estudio que ustedes estaban haciendo, y, efectivamente, esperemos que el personal de la Comunidad Autónoma esté distribuido funcionalmente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Turno de réplica del señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La verdad, señor Zárate, que me ha convencido muy poquito y me ha aclarado muy poco. A parte de lo del "punto" -que eso sí que ha quedado muy claro-, lo demás ha quedado muy poco claro. Pero mire por donde la primera enmienda se la voy a retirar porque es la única, la única que usted me ha dicho para qué era, y, además, me ha convencido. Por tanto, la enmienda número 229, publicidad y propaganda del Servicio 01, queda retirada.

La enmienda 230. Efectivamente usted dice que es que son para actualizar el patrimonio que no sabemos lo que tenemos, que no sabemos dónde está. Pues mire usted, yo le digo que si no sabemos nosotros dónde está el patrimonio, ni lo que tenemos, ni lo que no tenemos -y digo nosotros en el sentido de la Consejería-, mal lo va a saber una empresa que no es la propia Consejería. ¿O es que se busca por ahí el patrimonio? La verdad es que no lo entiendo. Es un trabajo claro que tiene que hacer la Consejería, actualizar su patrimonio, porque ella es la que sabe, o, si no lo sabe, es la que va a saber dónde lo tiene y dónde no lo tiene. Y si tiene que valorarlo o tiene que depreciarlo, tiene suficientes técnicos cualificados para hacer esta labor clara de actualización del patrimonio. Y el otro trabajo que es la reordenación de tasas... Pues, mire usted. Las tasas, como usted sabe, se

cobran en función del coste del servicio. Si ustedes no saben lo que cuesta el servicio, mal -vuelvo a repetir- va a saber una empresa ajena cuánto es el servicio, lo que le cuesta a ustedes para, en función de eso, poner las tasas. Luego los dos temas, me parece claramente que son función para realizar los propios técnicos de la Consejería y, por lo tanto, creo que huelga -ya le he dicho antes- hasta el total que ustedes ponen, pero fíjense si soy dadivoso que aún les dejo 3.500.000, en vez de los 5 que ustedes me dicen, por si acaso se les ocurre otra cosa más y se pueden gastar esos 3.500.000 porque, desde luego, en lo que me ha dicho usted que se lo van a gastar, no me lo creo.

La enmienda de SAICAR. Bueno, usted dice que no me he leído... ¡Mire! También tengo yo los dos tochitos, me los he leído, me sé lo de las pantallas, lo de las no pantallas, todo eso me lo sé. Y por lo que me lo sé, es por lo que digo que SAICAR no tiene función de estar aquí. Porque una empresa que los ingresos, el 97%, es dinero que le tiene que aportar la propia Comunidad -como le he dicho antes-, que los únicos recursos que capta del exterior son el 3%, que nos cuesta el IVA adicional -que no tenía por qué costarnos si lo realizasen los propios programadores de las Consejerías respectivas-, y, encima, después de todo eso tiene pérdidas, pues ya me contará usted para qué quiero yo SAICAR y encima le

tengo que dejar yo los locales, le tengo que dejar el mobiliario y le tengo que dejar todo. Yo, la verdad, empresas de éstas no las entiendo.

En cuanto a la enmienda 233... Pues efectivamente me mantengo en mis 13, de que no se le debe de dar dinero a fondo perdido a una sociedad que presenta este balance y cuenta de resultados. Que sí que me lo he estudiado con bastante detenimiento, me parece que mejor que usted.

En cuanto a la enmienda 234, dice que son libros y publicaciones para los tributos cedidos, he creído entender. La verdad es que me parecen muchas publicaciones para cobrar los tributos cedidos. Me parece que está muy claro cómo son los tributos cedidos, pero, de todas formas, en prueba de buena voluntad esta enmienda también se la voy a retirar, la 234.

La 235 me ha cogido en buen pie también y se la voy a retirar. Pero fíjese usted por dónde, lo del sistema infalible de caja usted lo dijo, y me lo ha recordado el señor Díaz Yubero, y es que pensaba yo, al final, que me estaba hablando del Papa en vez de la caja de la Comunidad Autónoma. Lo recuerdo perfectamente, la palabra fue infalible.

Y en cuanto a la enmienda 236, por descontado, la mantengo porque ya le he dado los suficientes motivos para mantenerla.

En cuanto a los votos particulares, el número 1 me reitero, usted mismo lo

ha dicho, que venían las horas, 20.000 horas que hay que hacer por el personal de SAICAR para los nuevos programas, y, por eso, prefiero que esté como personal 85.000.000; puesto que la labor de desarrollar sistemas informáticos puede ser de dos maneras: O pagando al personal de SAICAR para que los hagan, o adquiriendo los programas a un tercero. Y, por lo tanto, como yo creo, ya que existe SAICAR ya no faltaría más, que encima se lo fuesen a comprar a otras empresas -que me parece muy bien y yo creo que además le saldría bastante más barato-, pero de todas formas como ya no tengo más posibilidad que medirme a lo propuesto por el Gobierno, prefiero que quede en el concepto 04, porque así, por lo menos, SAICAR tendrá que contratar alguna persona y crearemos algo de empleo que no por el otro sistema que ustedes habían propuesto, debido a un error técnico; que no es técnico porque, si usted se lee estos papeles -que también dice que se los ha leído-, pues efectivamente ahí habla que lo va a desarrollar personal, los sistemas informáticos. Y, por descontado, mantenemos el voto particular a la otra enmienda porque ya les he dicho que si me parece mucho 310.000.000, como pueden comprender, me parece más 342.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

Turno ahora de réplica para el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías. Nos dice el Grupo Socialista que va a aceptar la enmienda número 29, que era una enmienda técnica sobre una transferencia de capital a SAICAR. Nos parece muy lógico. Creo que debería de repensarse la enmienda número 28, en proyectos de inversión nueva. Si la inversión nueva la hace la Comunidad en vez de SAICAR, tendremos luego que alquilarle esa inversión que nosotros hayamos hecho. No será de SAICAR, será de la Comunidad; si no tendríamos que hacérselo como una transferencia. Por lo tanto no nos parece lógico el que nosotros hagamos la inversión cuando resulta que es el propio SAICAR el que luego nos va a vender el servicio, y se lo vamos a tener que alquilar esa inversión. De todas maneras, parte lo hemos arreglado, y, creo, que nos costará menos dinero a la Comunidad. Me alegro, aún lo podíamos haber arreglado más.

La enmienda número 30 de nuestro Grupo la vamos a retirar. Se trata de estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas, que nos dice el Portavoz del Grupo Socialista que van dirigidos fundamentalmente a estudios de la Comunidad. Pues bien, nosotros no lo conocíamos en el momento de realizar la enmienda. Hace ya tres años que pedimos al Consejo de Gobierno que destinase a alguien en la Comunidad Económica Europea para que nos pudiese informar de por dónde iban los temas, los problemas, los temas de

subvenciones, los FEOGA, los FEDER; cómo iba todo, que en esta Comunidad estábamos con bastante ayuno de conocimientos en esta materia. Se nos dijo que no era preciso. Hoy, en otra Consejería, he visto que por primera vez esta Comunidad está entendiendo que sí es preciso alguien. Le dije entonces al Consejo de Gobierno que me había puesto de acuerdo con otras Comunidades a la hora de recabar datos. En Cantabria, nos dijeron que tenían una persona destinada en la Comunidad Económica Europea; Galicia nos dijo que tres personas y una dirección general exclusivamente preocupada, exclusivamente preocupada del tema. Éstos son de los temas que es como el del lobo, del cuento que se va anunciando que viene y no nos lo acabamos de creer. Ya ha llegado. Yo reconozco que al no conocer hemos hecho la enmienda. La retiro, porque se reconoce algo que teníamos que haber hecho hace tres años. Gracias Presidente

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Pasamos entonces, ahora, al turno de dúplica que el señor Zárate Ibarra englobará a todos los intervinientes anteriores.

Estamos -recuerdo a los señores Diputados- en la Sección 03, en el trámite final del debate, en el turno de dúplica a los turnos de réplica habidos hasta ahora. Señor Zárate Ibarra tiene la palabra.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Le ruego, le ruego brevedad.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señorías, muy brevemente en relación a los dos votos particulares del Partido Riojano Progresista. Bueno, mire, es decir, las ventajas e inconvenientes de que SAICAR sea una sociedad anónima o sea una sociedad integrada en la Comunidad Autónoma, nos parece en este Grupo tan evidente, y, además, coincidimos con el Grupo Popular, sin que esto signifique que existe ninguna connotación, ni ninguna cosa similar. Es decir, ustedes planteaban el tema en el debate a la totalidad del presupuesto ¿no? Bueno, pues si esto, el 12%, que si el IVA, que si sí, que si no, que si tal. Mire, yo creo que la cosa está bastante clara. Es decir, está bastante clara, pero claro, quizá sería un razonamiento excesivamente técnico que no sé si nos convendría entrar aquí. No, no hay ningún nerviosismo, señor Yubero, ninguno. Lo que pasa que, en principio, nada mas le daré un argumento por decirle algo. Es decir que en el momento en que es una sociedad anónima fuera de la Comunidad Autónoma, y tratándose de una sociedad -digamos- donde por las características que tiene, pues, en principio, nada mas por el hecho de poder introducir el concepto de amortización de bienes

-cosa que en la otra forma no podría-, ya en principio pues ahorraría una pasta gansa, por una parte ¿no? Y ya, pues, las incidencias del IVA; de estar de una forma a estar de otra, en cuanto a los IVA soportados. Pero como es una cuestión técnica no quiero entrar por aquí, sino que tendremos ocasión -si es que a ustedes les parece- en la Comisión correspondiente.

En cuanto al otro voto particular pues mire. De la enmienda 347 se hace una resta entre 342.865.792 y 310.167.792, y le salen 32,698. Punto. Y no son 310, porque lo otro es otra cosa distinta.

En relación a los votos particulares del PDP, pues mire, esa cosa que... Bueno, en principio, gracias por retirar una, y nos ha retirado la otra, pero si le da tanta pena pues, o tiene duda con lo de la infalibilidad, pues no la retire que tampoco pasa nada. No se le vaya a crear un problema de conciencia.

En relación a la enmienda 330, a la dotación para el estudio de la, del patrimonio. Mire no se trata del estudio del patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Se trata del patrimonio de toda la Comunidad Autónoma. En algún sitio tiene que ir, pues ahí va.

A la 231 y a la 233. Mire, la 233, que es la que ustedes proponen que esa inversión de 45,8 millones; es decir, que usted propone una rebaja en su afán ahorrador, pues mire a la vez

les he aceptado la enmienda número 29, en el Grupo Popular, y huelga cualquier comentario.

En el tema de la 231, pues creo que tampoco me voy a extender más en la incorporación de bienes y servicios. Yo creo que ya no queda ninguna más, o sea que, señor Presidente, con esto doy por terminado...

¡Ah! perdón. Y a las... A los votos, a las enmiendas del Grupo Popular me reitero, señor Becerra, que la enmienda número 28 pues técnicamente no cabe de esta forma. En cualquier caso, mire, no vamos a hacer una cuestión de fondo. Esto, dado que es una cuestión técnica, pues es una cuestión susceptible de que nos pongamos de acuerdo y de que discurremos sobre la cuestión, no vamos a hacer ninguna cuestión de fondo. De momento como formalmente hay que hacer algo, pues, en principio, la postura del Grupo Socialista va a ser rechazarla, pero, vamos, en cualquier caso, no se tome como una cuestión cerrada, sino que se puede estudiar ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate Ibarra. No ha habido indicación de ningún Grupo, de que quieran votar alguna enmienda separada. No se me ha indicado nada hasta ahora. ¿Señor Carreras?

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, cuando ha analizado la Sección 02, le he dicho... (Ininteligible).

SR. PRESIDENTE: Bien. Vamos entonces a votar separadamente las enmiendas del Grupo PDP, y votaremos globalmente el resto si no me pide algún otro Grupo también separadas las enmiendas. Señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

Yo para enterarme de lo que voto me gustaría votar también las enmiendas de nuestro Grupo separadas porque...

SR. PRESIDENTE: Correcto, correcto. Se hará así. Únicamente advierto a sus Señorías que si habíamos acordado que por razones de agilidad votaríamos las enmiendas juntas, si empezamos a votar una por una se alargará más de lo previsto el debate. Pide la palabra, en cuestión de orden, el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: La enmienda número 29, que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista que piensa aceptarla, solicito que se vote individualizadamente; las demás conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Quedarían retiradas, como hemos dicho antes, la 30 y la 31.

SR. PRESIDENTE: Así he tomado no-

ta, gracias.

Pasamos a votar seguidamente los dos votos particulares del Grupo Mixto PRP, Subgrupo PRP. ¿Votos a favor?

He dicho votos particulares 5 y 6 ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación resultante sobre los votos particulares número 5 y 6 presentados por el Grupo Mixto, Subgrupo PRP. Votos a favor, 5; votos en contra, 17; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazados los dos votos particulares del Grupo Mixto PRP.

Grupo Mixto, Subgrupo PDP, votamos separadamente las enmiendas. La número 230. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 230 presentada por el Grupo Mixto, Subgrupo PDP.

Votos a favor, 17; votos en contra, 17; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Procede entonces repetir, tras una pausa que cierro ya, repetir la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Segunda votación sobre la enmienda 230, Subgrupo PDP, Grupo Mixto.

Votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 230.

Enmienda 231. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 231, Subgrupo PDP, Grupo Mixto.

Votos a favor, 3; votos en contra, 29; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 231.

Enmienda 233. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 233, PDP, Grupo Mixto.

Votos a favor, 3; votos en contra, 29; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 233. Por favor, ruego a los señores Diputados que durante la votación no hablen, porque están distrayendo a los demás y a la Mesa.

Enmienda número 236. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 236, Subgrupo

PDP, Grupo Mixto.

Votos a favor, 3; votos en contra, 19; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 236. Voto particular número 1, del Grupo Mixto, PDP.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre el voto particular presentado por el Grupo Mixto, Subgrupo PDP, número 1.

Votos a favor, 5; votos en contra, 17; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazado el voto particular número 1, del Grupo PDP, del Subgrupo PDP.

Voto particular número 2, del mismo Subgrupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre el voto particular número 2, presentado por el Grupo Mixto, Subgrupo PDP.

Votos a favor, 5; votos en contra, 17; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazado el voto particular número 2, del Grupo Mixto, PDP.

Grupo Popular enmiendas número 27, 28 y 32.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación agrupada sobre las enmiendas número 27, 28 y 32, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, 12; votos en contra, 17; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazadas las enmiendas número 27, 28 y 32.

Enmienda número 29, del Grupo Popular.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos... Votación sobre la enmienda número 29 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

A favor, 31 votos; en contra, 3; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aceptado.

El señor Díaz Yubero pide la palabra para turno de explicación de voto. La tiene por tres minutos.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, nosotros hemos votado sí a la enmienda número 230 del Grupo Popular -perdón, del Grupo PDP-, que era ésta del estudio del patrimonio. En esta Diputación, y en alguna intervención del antiguo Consejero, se nos dijo que no se sabía el patrimonio que

tenía la Comunidad Autónoma, porque no se sabía lo que había de la antigua Diputación, y, por lo tanto, creemos que ya ha habido tiempo pues son 4 años. Esto, el primer año, tenía cabida lo de la herencia y esas cosas, pero ya lo de la herencia, ya es demasiada herencia.

Hemos hecho abstención -perdón- de la enmienda 231, que es la que propone rebajar la prestación del servicio SAICAR y nos vamos a abstener en todas porque no lo creemos justificado. Asimismo en la enmienda 233 que se correspondía con una de las argumentaciones nuestras del debate a la totalidad, en el que decíamos que los 45,8 millones debían de cambiarse de concepto como así ha sido aceptado.

Y la última hemos votado que no a la de funciones no clasificadas, porque no era justificado bajar de 310.000.000 a 90.000.000, pero creo que hubiera sido mucho mejor haberla dejado tal como venía en el presupuesto. Y, señor Zárate, le garantizo que muchas cosas no sé, pero restar y sumar sí.

A las del Grupo Popular nos hemos abstenido, porque creo que hubiera sido mucho mejor haber hecho enmiendas individualizadas; pero, dado que se ha aceptado este sistema, pues nos hemos abstenido y lógicamente hemos votado que sí a la enmienda número 29, de los 45,8 millones referente al capital de SAICAR, porque creemos que la fórmula aceptada es mucho mejor que tal como

figura en los presupuestos. Y sentimos que se haya retirado la enmienda número 30, porque nos va haciendo falta hacer estudios sobre la Comunidad Económica Europea. En este momento...

SR. PRESIDENTE: No se ha votado, señor, esta enmienda, luego huelga la explicación de voto, que no ha habido, a esta enmienda.

SR. DÍAZ YUBERO: Termino, bueno, pero creo que nos hace falta estudios, porque si no nos coge el toro todos los días.

SR. PRESIDENTE: Bien, señor Díaz Yubero. Nos falta -gracias por su intervención-, nos falta la votación global a la Sección 03.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación a la Sección 03.

Votos a favor, 17; votos en contra, 3; abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 03, del Proyecto de Ley de presupuestos.

En atención a los que están llevando principalmente el peso del debate y a los fumadores, damos diez minutos de receso.

(Se suspende la sesión a la diecinueve horas).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve y quince minutos).

SR. PRESIDENTE: Vayan tomando asientos, señores Diputados.

Entramos en la Sección 04, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a la que hay presentadas solamente 8 enmiendas.

El Grupo Mixto, Subgrupo PDP, tiene 6 enmiendas: Las números 239 al 42, y 245 y 46. Para defenderlas tiene turno el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías.

Como cuestión previa, en la corrección de errores que aparece en el Boletín número 39, en la página 852, dice, que la enmienda número 243 presentada por nosotros, que había sido retirada en Comisión. Yo creo que eso es un error, lo que debe querer decir es que había sido aceptada. Ruego que me aclaren esta situación...

SR. PRESIDENTE: Señor Carreras, aclárenos la página que debe estar equivocada en su paginación. Es la página 913.

SR. CARRERAS CASTELLET: No, estoy hablando de la corrección de errores, en el Boletín número 39, en la contraportada, aparece la corrección de errores en relación con el Dictamen, y me refiero concretamente a eso.

SR. PRESIDENTE: Fue aceptada, señor Carreras Castellet, siempre que el concepto fuera 771. Si se llegó a esa transacción -me dicen los señores Letrados- en la Comisión, se da como aceptada; si no, tendría que ser vista ahora en Pleno.

SR. CARRERAS CASTELLET: Yo creo que, efectivamente, quedó claro, que quedaba aceptada y no retirada.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz, en este tema, del Grupo Socialista.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Sí, en turno de aclaración.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Simplemente reflejar que lo que dice el Diputado es cierto. En la Comisión de Economía y Hacienda, se aceptó esta enmienda, pero dado que no hay este concepto abierto en la Sección 04 y se está hablando de aguas que depende de la Sección de obras públicas, de la Dirección Regional de obras hidráulicas, ahí es dónde se tiene que poner este concepto.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, vuelve a haber una nueva confusión. Mi enmienda no se refiere a eso, eso es una enmienda del Grupo Popular.

Concretamente la enmienda que yo estoy diciendo, la 243, era una subvención de construcción de equipos de depuración y depuradoras, subvencionando a empresas privadas, granjas, etc. etc. Creo recordar eso, no la que me está hablando usted de riadas, que creo, que es una enmienda que tiene presentada el Grupo Popular.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Estoy de acuerdo. Es una enmienda del Grupo Popular, que estuvo aceptada en Comisión, para que se reflejase en la Sección de obras hidráulicas, y, los 10.000.000 -si no recuerdo mal eran 10.000.000 a subvención a empresas privadas-, fueron aceptadas en Comisión, es cierto. ¿Se refiere a esa enmienda?

SR. CARRERAS CASTELLET: No, me refiero a una enmienda mía, no del Grupo Popular, por descontado.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Como concepto, ha habido un nuevo concepto...

SR. CARRERAS CASTELLET: Efectivamente, es un nuevo concepto, pero en esta Consejería; no en la que me está hablando usted ahora.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: En el artículo 7.

SR. CARRERAS CASTELLET: Sí, efec-

tivamente. Era mi enmienda que yo la tengo anotada en Comisión aceptada, y no retirada como dice aquí la corrección.

SR. PRESIDENTE: Conforme, conforme con la observación. En vez de retirada está aceptada.

SR. CARRERAS CASTELLET: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pase a la defensa de sus enmiendas, por favor.

SR. CARRERAS CASTELLET: Bueno. Ésta es una de las Secciones en las cuales nosotros teníamos presentadas bastantes enmiendas. En función de como se desarrolló el debate en la Comisión fueron retiradas algunas, bastantes, y fueron aceptadas otras. El problema fundamental que nosotros habíamos observado en esta Consejería, era el insuficiente tratamiento que se daba a los problemas de contaminación. La enmienda que nos ha sido aceptada va en ese sentido y por eso ya no la comentaré, pero existen otras sobre depuración que comentaré a continuación. Es el gran fallo que nosotros hemos encontrado en esta Consejería, y paso a la defensa de las enmiendas.

La enmienda 239, es una enmienda fundamentalmente de carácter técnico. Es al Servicio 02, concepto 604, Material de transporte. Proyecto núm. 20. La dotación que se establece aquí, es

para un autobús, para llevar al personal, para abordar los incendios forestales, tal como se comenta en la ficha correspondiente de los presupuestos. A nosotros, la verdad, es que no es el vehículo que nos parezca más apropiado en esta materia. Hay que tener en cuenta que, por una parte, ya dispone de otros autobuses la Comunidad Autónoma que, en plan de ayuda, podrían servir para los fines que fuese menester, pero, fundamentalmente, lo que nosotros no vemos muy claro que, para una materia de lucha contra incendios, el vehículo más apropiado sea un autobús. Nosotros creemos que sería mucho más factible el adquirir un vehículo tipo camión, habilitado para el transporte de personal y material adecuado; que fuese todo terreno, y fuese un vehículo que pudiese llegar -a través del terreno inaccesible- al conato de incendio. Porque un autobús, normal y corriente, de poco nos va a servir más que para trasladar personal y dejarlo posiblemente a una distancia, en muchos casos, que no sea la adecuada para abordar el conato de incendio. Por eso es una enmienda fundamentalmente técnica, en que nosotros decimos que el vehículo quizá sea más apropiado otro que éste. Estamos convencidos, y posiblemente es menos costoso. En eso ya nos daría igual si, efectivamente, el vehículo se viese que es más apropiado el que nosotros proponemos, que el que aparece en el proyecto número 20 de la enmienda.

La enmienda 240, es una enmienda que va relacionada con la 241 puesto que es un transvase de dinero entre 2 proyectos; el proyecto número 15, y el proyecto número 14. El proyecto número 15, se refiere al fomento de fauna silvestre. Esta partida ya se encontraba dotada el año pasado y ha habido un aumento respecto al año anterior bastante grande. Nos parece muy bien que siga existiendo, nos parece un tema interesante, pero, la verdad, es que no tenemos más remedio que extraer cantidad de este proyecto para pasarlo al número 14, que nos parece que es un proyecto mucho más prioritario y mucho más fundamental. El proyecto número 14 que, estaba dotado con 4.000.000 de pesetas se aumenta a 7.500.000, tal como planteamos nosotros en la enmienda. El proyecto número 14, en concreto, se refiere al mantenimiento de estaciones depuradoras. En la actualidad la mayoría de los ayuntamientos y posiblemente empresas, pues tienen los equipos de depuración parados, les supone un costo bastante grande y es muy triste que teniendo instalaciones de este tipo pues, la verdad, permanezcan mucho tiempo durante el año -permanezcan vuelvo a decir- sin funcionar. Yo creo que si el año pasado, además, esta partida estaba bastante dotada, no entendemos por qué se ha disminuido. Posiblemente las razones que se nos den es que el año pasado no se hizo uso de esta cantidad. Me lo puedo creer, pero tengan ustedes en cuenta

que normalmente, el mantener las depuradoras, a ningún ayuntamiento le gusta. Es una cosa que parece ser que no le dan demasiada importancia, y les ocasionan una serie de gastos, y son cosas que posiblemente no sean incluso populares; merece la pena más gastarse el dinero en otras cosas, que en esto. Yo creo que en esto tiene que hacer una verdadera labor efectiva la Consejería y obligarles, dentro de la Autonomía Local, a que las depuradoras las tengan en marcha a través de otros mecanismos, como puede ser el Plan de obras y servicios u otros cauces que, efectivamente, les obliguen a que las depuradoras que tienen instaladas las tengan en pleno funcionamiento. Por tanto nosotros le damos mucha más prioridad a este tema, que al fomento de la fauna silvestre, sin despreciar el tema por descontado; pero al considerar mucho más prioritario el proyecto número 14, proponemos un transvase de 3.000.000 de pesetas entre los proyectos citados.

La enmienda 242, es una enmienda de transferencia a Corporaciones Locales para construcción de depuradoras. Bueno, en este caso, la verdad, a nosotros nos sorprende que se dote con 500.000 pesetas. Yo no sé qué depuradoras se pueden construir con 500.000 pesetas, como no sean las que se hacen con el "Tente" y todos estos jueguecitos que hay por ahí, o sea una partida para orinales, o algo así. No, no vemos esta cantidad, en absoluto, justi-

ficada. Una depuradora cuesta bastante más, por muy pequeña que sea, que el costo que aquí se propone y nosotros proponemos un aumento sustancial que es pasar de 500.000 pesetas a 10.000.000 de pesetas. Además, la necesidad en esta materia yo creo que tiene mucha urgencia y, aunque los Ayuntamientos no la demanden -vuelvo a repetir- es posiblemente la propia Consejería la que puede forzar a que las depuradoras se construyan.

La enmienda número 245, que en un principio se me rechazó en la Comisión -aunque se me dijo que la iban a estudiar porque ellos también estaban convencidos que era un error- yo sigo convencido que es un error. Es una enmienda referente al proyecto número 5, del Servicio 03, que está dotada con 30.000.000 de pesetas, y, en la ficha, se dice que es para la redacción del Plan municipal de Nájera. Fundamentalmente a lo que se refiere, más bien, es a un plan especial del casco histórico artístico de Nájera. Pues la verdad, se nos hace mucho 30.000.000 para este año; más no sé cuántos millones para el año pasado, para realizar este plan especial. Es una barbaridad vamos, y estamos convencidos que existe un error y esto no se puede referir, exclusivamente, al plan de la ciudad de Nájera. Por tanto, como consideramos que es un error -vuelvo a repetir-, la enmienda número 245 se presenta, y va complementada con la número 246, que es la apertura de un nuevo

proyecto. Es decir, un proyecto de nueva creación que diría Planeamiento Municipal, y que se dotaría con los 25.000.000 que se rebajan del proyecto número 5, porque consideramos que con 5.000.000 de pesetas se puede abordar el Plan del casco histórico de Nájera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

Hay 2 enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Turno a favor de estas 2 enmiendas; 34 y 35, es su numeración.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías. Este Diputado no recuerda que en otros presupuestos existiese una dotación para defensa legal de linderos, dentro de esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Bueno, el Grupo propone reducir en 4.600.000 pesetas la dotación de 8.000.000, que figura en el presupuesto, en el número económico 668, otro inmovilizado material; luego tiene un subnúmero 04, personal, de tal forma que la dotación quedaría en 3.400.000 pesetas. Ni la Comunidad tiene excesivo número de terrenos, ni de bienes propios, para que tengamos que dedicar tal número de pesetas a la defensa legal de los linderos, ni creemos que no pueda hacerse tampoco a través de los abogados y de los licenciados que tenga la propia Comunidad. Es cierto que en España existe, y en La Rioja en concreto, un refrán que

dice: "Al Estado golpe asestado", y se podría traducir también, en parte, a la Comunidad; pero nos parece que partir de 0, a esa cantidad de pesetas para defender los linderos, pues en la propia Comunidad tenemos cantidades mucho más pequeñas para adquisición de terrenos. Por ejemplo, para repoblaciones forestales del orden de 5.000.000, y, salvo que la propia Comunidad conozca que exista algún pleito pendiente que estén realmente todos los días tirándonos las cercas o entrando dentro de nuestros propios linderos o discutiendo la propiedad de los mismos, parece una cifra que está puesta aquí como para pasarla a otro sitio; incluso me parece que hemos sido muy amplios en el criterio para mantener 3.400.000, porque esto lo único que necesitaría sería una cifra de 100.000 pesetas para mantener el concepto. De todas maneras lo mantenemos en este sentido y nos gustaría oír la explicación que en la Comisión no se nos dió, de por qué para la defensa legal de linderos hace falta una cifra tan excesiva a nuestro juicio.

En cuanto a la construcción de depuradoras pues, únicamente me queda en relación a la enmienda 35, que propongo un aumento de 2.500.000 pesetas, de tal manera que la dotación de 500.000 pesetas pase a 3.000.000, pues si no hubiéramos tenido problemas de carácter presupuestario para ajustar dentro de la propia Consejería las dotaciones, lo hubiéramos dotado con una ci-

fra superior. Que tenemos que abundar en las razones dadas del Grupo Mixto porque nos parece que el Diputado, señor Carreras Castellet, ha estado muy acertado en la defensa de la enmienda. Evidentemente que los municipios no les vamos a poder obligar a que hagan una construcción de depuradoras acertada si no les ayudamos en una cuantía suficiente.

Problema distinto será el mantenimiento de las depuradoras. En cuántos pueblos te enseñan la depuradora, y también en empresas privadas y te dicen: Bueno, aquí están porque lo obliga la legislación, pero, desde luego -encima-, el funcionamiento no lo ponemos más que en determinados días. Esto es algo que tiene que acabar desapareciendo dentro del hábito y de los usos de los españoles. Los grandes problemas que ha tenido el Rin y otros países en los que pasa dicho río dentro de Europa, nos deben hacer reflexionar que esto puede llegar a provocar un verdadero problema de abastecimiento de agua a determinadas poblaciones y, por lo menos, tenemos que obligarles a una construcción acertada. Además apoyarles en el mantenimiento. Dentro del Grupo Popular y dentro de mi Partido, siempre hemos pensado que para aquello que se haga de nuevo, hace falta el mayor número de ayudas en este tema. Cosa distinta es el que se pueda permitir respecto de las ya existentes, el que lo tengan correcto o no. Nosotros estimamos que

aquellas instalaciones existentes debe de apoyárseles y mejorarles y, ninguna, permitir nueva. Ahora, en el tema de los Ayuntamientos, evidentemente nos tenemos que volcar. Primero para que las construyan en debida forma, y, el día de mañana, para que las mantengan, y, por lo tanto, es una enmienda coincidente, aunque con menor importe por razones presupuestarias. Y ambas enmiendas por entender que son apropiadas salvo que el Grupo Socialista en las razones de la número 34 nos dé las suficientes para poderla retirar; en principio, nuestro Grupo, piensa mantenerlas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Turno en contra globalizado a las enmiendas presentadas o defendidas, por los señores Carreras Castellet y Becerra Guibert.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Señor Presidente, Señorías. Voy a intentar reflejar con sencillez, y explicar lo más detalladamente posible, el concepto que se refiere en los presupuestos a algunos proyectos y en algunas fichas en concreto, que he de reconocer que no está suficientemente claro. En primer lugar explicar que en la Comisión pues que se retiraron 5 enmiendas y fueron aceptadas 4. Empiezo por la más sencilla de todas, la enmienda número 239 que presenta el Grupo Mixto, el Subgrupo PDP, sobre el montante de

13.000.000 necesario para comprar un autobús todo terreno, de 30 plazas, con el fin de poder llegar y acudir en las condiciones que marca la reglamentación vigente en el transporte, en vías comarcales, nacionales, y, lo que es más importante, en la seguridad en vías de acceso a trabajos, como transporte de obreros o transporte de retenes de incendios, de acudir en esas condiciones a donde sea necesario. La verdad es que hay poca oferta sobre un autobús de varios ejes para 30 plazas de todo terreno en estos momentos en el mercado español, pero lo que sí es cierto es que hay mucha demanda. Por eso la Consejería este año, este presupuesto de economías propias, hizo un concurso, recientemente el 11 de diciembre, para dotar ya de un autobús en esta anualidad presupuestaria, y propone otro autobús, uno para la zona retén de Villoslada y otro para la zona de retén de "Monte Yerga". Esto se considera de todo punto necesario por cuestiones de seguridad y por cuestiones de acceso que se llama un autobús precisamente de todo terreno, y el precio está claramente reflejado por la oferta que en estos momentos hay en el mercado español.

Me voy a referir a otra enmienda presentada en este caso por el Grupo Popular, la enmienda número 34. Voy en este orden un poco de menor a mayor en materia de enmiendas. Sobre defensa legal de vías precuarias riberas, que es cierto lo que dice el Diputado que

en otros presupuestos no estaba reflejado, dado que éste es el primer año que se plantea una vez recibidas las transferencias del ICONA, el afrontar este tema en profundidad, no es cuestión de 1 año ni de 2, tiene que ser cuestión de 10 o más años, porque, el estado actual de los montes de utilidad pública, hay que darse cuenta que están en estos momentos deslindados menos del 50% y menos de la tercera parte están amojonados en estos momentos, en el territorio regional, en condiciones. Luego esta defensa legal en materia de deslindes de materia de utilidad de amojonamiento de dichos montes, montes propios de la Comunidad Autónoma, esta clasificación de vías pecuarias en varios términos municipales, es cosa que desde hace tiempo ha estado abandonada y cualquiera que vaya por los medios rurales, verá que ha habido intrusiones de todo tipo en la propiedad pública en este concepto de vías pecuarias.

Y por último la estimación y deslinde de riberas, de los cauces de ríos, se propone en 2 términos municipales hacer esta labor. Es una labor compleja que requiere al mismo tiempo medios técnicos cualificados, ingenieros técnicos, ingenieros superiores y, al mismo tiempo, bastante mano de obra de operarios. Hay que darse cuenta que para deslindar en muchos montes de utilidad pública, para los planes de ordenación de masas forestales, se necesita de muchos conceptos, y contar

los árboles 1 a 1 para que precisamente salgan en las subastas de ejecución ese número de unidades que hay en esos momentos de utilidad pública. En el concepto, en la ficha, viene reflejado que los operarios son cerca de 20 y los ingenieros pues cerca de 3, y, el plazo, distintos meses cuando se hace esta operación.

Voy a agrupar las enmiendas número 241 y número 242, del Grupo Mixto, y número 35 del Grupo Popular, dándoles la misma contestación porque se refieren al mismo tema global de depuradoras. Es, yo lo entiendo, que es difícil. Difícil entender en este instrumento presupuestario los distintos conceptos que se reflejan ahí, máxime cuando en presupuestos anteriores se cambia de articulado o de conceptos, o subconceptos y hay que hacer el suficiente esfuerzo de abstracción cuando se habla de depuradoras. Para hablar de mantenimiento y servicio de depuradoras, el concepto de la enmienda 241, donde se ponen 4.000.000 de pesetas, que es concretamente para depuradoras pequeñas, depuradoras no mecánicas, como estaba reflejado en el presupuesto de este año, de este año actual. Ésas, como mantenimiento y servicio de depuradoras pequeñas, tanques y fosas sépticas, lo que es el mantenimiento y servicio -o sea, limpieza- no llegan a 50 depuradoras las que quedan de ese tipo. En estos momentos en la región, con esta anualidad presupuestaria, se pretende que entren en servi-

cio ya y con un mantenimiento, por parte de los ayuntamientos, adecuado. Es necesario distinguir, frente al concepto de mantenimiento y servicio, el concepto de reparación -en el instrumento presupuestario que tenemos en la Ley-, y el concepto de construcción. Luego hay 4 conceptos: Mantenimiento, reparación, construcción, y planes de saneamiento integral, que es aquí a lo que me quiero referir. En la última Comisión, comparecencia del anterior Consejero de ordenación del territorio, se dijo claramente -y parece que sus Señorías no estuvieron en esa Comisión o no lo recuerdan-, en qué consistían los planes de saneamiento integral de cuencas. Entre esta anualidad y la siguiente, se acaban los estudios de diagnóstico previo y los anteproyectos de todos los planes de saneamiento integral de cuencas, para, en la anualidad del 88, empezar con los proyectos y las actuaciones de planes de saneamiento integral. Ya se ponen 10.000.000 este año para la cuenca del Najerilla; luego, en total, en total en este presupuesto, entre el concepto de subvenciones a empresas; entre el concepto de estudio de diagnóstico de plan de saneamiento integral; entre el concepto del plan de saneamiento integral de la cuenca del Najerilla; entre el concepto de conservación de pequeñas depuradoras; entre el concepto de reparación de depuradoras, hay 35.000.000, más los que puedan llegar de la Dirección General

de Medio Ambiente, que este año ha sido del orden de 20.000.000 de pesetas. Luego, he tratado de contestar a esas 3 enmiendas pidiendo a sus Señorías que hagan un esfuerzo de abstracción en lo que significa, en la Ley de Presupuestos, los conceptos de mantenimiento, reparación, construcción. Y que éste es un año de transición donde se empieza ya un plan de saneamiento integral en el Najerilla, que las fuertes inversiones vendrán reflejadas en las anualidades del 88, 89 y 90, de todos los planes de cuenca de la región.

Voy a contestar ahora a la enmienda número 240, presentada por el Grupo Mixto, en el concepto de inversiones de conservación de fauna cinegética, piscícola y silvestre donde se propone rebajar la cantidad de 7.000.000 a 3.500.000. Hay que darse cuenta que este concepto viene, como ya venía reflejado en el presupuesto anterior, para repoblaciones de caza y pesca. En el presupuesto del 86 venía dotado con 2.000.000 de pesetas y en éste viene reflejado con 4.000.000 de pesetas en la ficha de los presupuestos. Hay que darse cuenta y cualquiera lo puede hacer, que este ha sido un año muy malo en el apartado cinegético y si no que lo digan los cazadores. Hay que hacer un esfuerzo, máxime este próximo año, de repoblación en ese sentido, y por eso la dotación es doble. De ahí que los 7.000.000 de pesetas del concepto va a siembras de alimentación de fau-

na, adecuación de cursos de agua para pesca y para el centro de recuperación de aves y fauna silvestre. Estimamos que todos estos subconceptos son necesarios para el fin a que están destinados.

Y por último las enmiendas número 245 y 46, del Grupo Mixto, que las voy a agrupar porque se refieren las 2 a planes de urbanismo. Tal vez en la Comisión no fueron suficientemente contestadas, porque estamos diciendo lo mismo. Hay en el presupuesto 30.000.000 de pesetas para planes de urbanismo. Desde luego que hay un error que no se refiere a Nájera; en la ficha viene Nájera y otros, creo tener eso por lo menos en mi ficha. Son para varios pueblos, 30.000.000 de pesetas este año y 20 el año 87, y 20 el siguiente. Los objetivos de este programa de planeamiento urbanístico son, en primer lugar, redacción de planes especiales de los cascos históricos; redacción de planes especiales de impacto puntual sobre el medio físico natural y redacción de figuras de planeamiento de ámbito municipal. Creo que con esos 30.000.000 de pesetas supera con creces lo destinado hasta ahora a planeamiento urbanístico en presupuestos anteriores. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sainz de Azuelo.

¿Turno de réplica? Señor Carreras Castellet. Le ruego sean rápidos en los turnos de réplica.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente se me han aclarado una serie de cosas; pero hay otras, que no se me han aclarado lo suficiente.

La enmienda número 239, se me ha dicho que es un autobús todo terreno. Si es así, si es así, yo la retiro. Lo que pasa es que el concepto de autobús -como todo terreno y como usted mismo ha dicho-, no es la palabra adecuada, pero si es un vehículo al fin y al cabo, no voy a discutir yo ya si se llama autobús o no se llama autobús. Si es un vehículo que es para acceder al foco del incendio -y por lo tanto se considera todo terreno-, en ese sentido era mi enmienda y, por lo tanto, como me la ha aclarado debidamente, queda retirada.

SR. PRESIDENTE: Retirada la 231.

SR. CARRERAS CASTELLET: La enmienda 240, pues, la voy a retirar, pero tenga usted en cuenta que esta enmienda no es que yo la proponga rebajar sin más porque no la veía adecuada en eso, yo la veo perfectamente -usted me lo ha aclarado- y la única justificación que tenía esta enmienda era el transvase de cantidades que, si no me lo acepta en ese sentido, pues me parece muy bien que se mantenga esta dotación en este proyecto y, por lo tanto, también retiraría la enmienda 240.

No así la enmienda 241, porque en esto no me ha acabado usted de dar

ninguna nueva luz. No sé por qué se mantienen las depuradoras no mecánicas y las mecánicas no se mantienen o no se subvenciona para su mantenimiento. Por otra parte las depuradoras tipo fosa séptica que son a la que usted se refiere el mantenimiento, no tienen mantenimiento. Las fosas sépticas se limpian y punto. Sí, sí, sí, es limpieza, limpieza, no es mantenimiento y para eso están los servicios municipales o quien sea, para proceder a la limpieza de ellas y no dejar que se saturen. Yo, como comprenderán ustedes, primero, creo que se deben mantener todas, las mecánicas y las no mecánicas, y, por lo tanto, pues sigo manteniendo la enmienda en el sentido de que me parece muy bien que se mantengan las no mecánicas, aunque quizá -le vuelvo a decir- más que mantenimiento sería limpieza, pero como creo que las mecánicas fundamentalmente son las que se deben mantener, incluso más que las no mecánicas, pues sigo manteniendo esta enmienda.

La enmienda 242, pues bueno, usted me ha dicho que era muy difícil de entender lo que me iba a explicar; que entendía, que distinguía entre mantenimiento, reparación, no sé qué y no sé cuántos, pero lo que está bien claro es que construcción es construcción. Y usted me dice que no, es que vamos a estudiar antes las cuencas y tal y cual. Mire usted, si usted pone depuradoras, por mucho que estudie usted las cuencas, y, aunque las estu-

die, es una cosa menos que va a tener que hacer luego. Lo que está bien claro es que si se necesita depuradora, sin estudiar la cuenca, ya la puede usted colocar. Lo único que va a hacer es sanear más el río. Entonces, lo que no se puede hacer es esperar a que se estudien todas las cuencas de esta Comunidad para luego decir, bueno y ahora vamos a empezar a poner depuradoras. Mire usted, no. Y, además, si usted me deja 500.000 pesetas, me quedo más conforme con que me las quite porque, entonces, no sé qué van a hacer con 500.000 pesetas; no sé que construcción de depuradoras van a hacer, y prefiero que me las quiten o que me la suban a 10.000.000 de pesetas, que, mantenerla con 500.000 pesetas, porque me parece que es una ilógica subida.

En cuanto a las enmiendas 245 y 246, me supongo que usted me ha venido a decir que me las acepta. Usted dice que en su ficha aparece Nájera y otros, y yo le digo que imposible. Mire usted las fichas están hechas con ordenador, y, en función del numerito que se llama, la ficha aparece: Nájera, Santo Domingo, Murillo u otros municipios, pero nunca aparece Nájera y otros, ni Santo Domingo y otros. Compruébelo usted en su ficha, que seguro que no pone otros. Seguro que dice que es para Nájera. Y en ese sentido yo le digo que deje el proyecto número 5 como plan casco histórico de Nájera y lo doten de la cantidad que usted me diga; si son 5, si son 3, si son 2, y

abran un nuevo proyecto que diga Planeamiento municipal, y lo doten con la cantidad que se detraiga de esto. Es decir, son 2 enmiendas de aclaración, usted me dice que en su ficha pone Nájera y otros, y yo le digo que no lo pone, y, por lo tanto, como no lo pone y en el mismo sentido usted las ha defendido y las ha aclarado, entonces creo entender que usted me admite la enmienda número 245, y la enmienda número 246.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

Turno de réplica, ahora, para el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Las enmiendas se mantienen, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra, en aras a la brevedad del debate; la brevedad dentro de lo posible.

Turno de dúplica para el señor Sainz de Azuelo.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Muy brevemente para indicar que cuando se presentaron los planes de saneamiento integral, usted -para reafirmarme- no estaba en la Comisión y no los conoce. Los planes de saneamiento integral no consisten en dotar a los pueblos de depuradoras como si fuesen a vender fascículos, sino que consiste en hacer una primera fase de diagnóstico y se han visto cosas curiosísimas: De pue-

blos que no tienen contador, de las tasas que en algunos pueblos se paga por el agua; el agua industrial, agua agrícola, agua de todo tipo -éstos son, como anécdota-, hasta una segunda fase que es en la que estamos el año 86 y el 87, donde se presentan a nivel de anteproyectos las diversas alternativas en la construcción de depuradoras mecánicas, que las hay de varios tipos, de varias generaciones, y dependen de la regulación del río -entre otras cosas- lo que se deba de echar al afluente. Y en una tercera fase de redacción de proyectos, una vez evaluadas las distintas alternativas. Éste -he intentado explicar-, es un año de transición donde aparecen disgregados en la Ley de Presupuestos en distintos conceptos de reparación -desde luego que con ese dinero no se pueden hacer muchas reparaciones, sólo las mínimas urgentes-, de conservación, de limpieza, y de los planes de saneamiento integral. Que es para años sucesivos donde sólo habrá un solo concepto de planes de saneamiento integral, y ahí nos encontraremos con los 140.000.000 del plan de saneamiento integral del Najerilla; con los 300 y pico del plan de saneamiento integral del Oja y Tirón; de los cerca de 100.000.000 del plan de saneamiento del Alhama, y habrá un solo concepto. Luego admítame, al menos, que éste es un año de transición donde se pretenden dejar y justificar planes a realizar.

Referente a las enmiendas número 245 y 246, me ha dado la vuelta a la moneda. Yo lo que le he dicho es que el dinero tiene el mismo objetivo; el planeamiento urbanístico de municipios. Municipios en sentido global de planes especiales del casco histórico, y de planes especiales contra el medio físico de ámbito puntual. No le admito las enmiendas porque están claramente reflejadas en ese número económico. El dinero va a ir a lo mismo y simplemente decir en el resto que justificamos en función de los planes iniciados o los de realizar el Proyecto de Ley de presupuestos referente a esta Sección, y, claro está, en función también de las disponibilidades presupuestarias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sainz de Azuelo. Vamos a proceder seguidamente a las votaciones de las enmiendas. Si no se me indica nada votaremos las enmiendas por grupos, y, dentro de los grupos, por separado enmienda por enmienda las del Grupo PDP, como ha sido pedido para todo el debate del Proyecto de Ley.

Comenzamos con las 4 enmiendas que han quedado vivas presentadas por el Grupo Mixto, Subgrupo PDP. Enmienda número 241. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Resultado de la votación a la enmienda número 241, del Grupo Parlamentario Mixto,

PDP.

A favor de la enmienda, 15; en contra, 17.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada... Sospecho que son 18 los votos...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: 17, Presidente. Falta el señor Calavia.

SR. PRESIDENTE: Bien, 17 votos en contra; 15 a favor. Queda rechazada la enmienda número 241.

Número 242. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Enmienda número 242, del mismo Subgrupo PDP, del Grupo Mixto.

Votos a favor, 15; votos en contra, 17.

SR. PRESIDENTE: Con la misma votación pues, queda rechazada la enmienda número 242.

Enmienda número 245. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Resultado de la votación a la enmienda número 245, del Grupo Mixto, Subgrupo PDP.

A favor, 15; en contra, 17.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

Y finalmente, en este grupo de enmiendas, la 246.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Enmienda número 246, del Grupo Mixto.

Votos a favor, 15; votos en contra, 17.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda 246.

Pasamos a las 2 enmiendas, se votan globalmente las 2 enmiendas del Grupo Popular, 34 y 35.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Resultado de la votación a las enmiendas 34 y 35, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, 15; votos en contra, 17.

SR. PRESIDENTE: Queda pues, quedan pues rechazada las 2 enmiendas, 34 y 35, del Grupo Popular.

Pide la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Sí. Pido un turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Turno de explicación de voto por tres minutos. Desde su escaño lo puede hacer.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente,

Señorías. Bueno, está claro que en el tema de depuradoras hay mucho que hablar. En esta Diputación y en Comisiones se habla mucho de los estudios que están...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón señor. Le rogaría, le rogaría lo haga de pie, por norma general de la Cámara, y así le vemos todos mejor. Gracias.

SR. DÍAZ YUBERO: Bien, señor Presidente, Señorías. En el tema de la construcción de depuradoras, pues ya se ha hablado en repetidas ocasiones en esta Cámara y se han hecho repetidos estudios en los diversos presupuestos. Yo creo que seguir 4 años después en la fase estudios, pues me parece que estamos estudiando demasiado el problema y nos va a pasar lo que al burro del gitano que se murió cuando se acostumbró a no comer, y, por lo tanto, creemos que realmente hay que pasar a la ejecución. Ya hay una enmienda, que han retirado, de cómo, sobre el tema de la pesca -efectivamente que cada vez se pesca menos-, el estado de nuestros ríos, como el Najerilla, etc. -sobre todo el Najerilla-, es calamitoso, y, el Iregua, pues a pasos agigantados se está degradando, y, por lo tanto, creemos que esto ya no debe estar en fase de estudios, sino en fase de ejecución. Creo que en los años anteriores ha habido suficientes partidas presupuestarias para

la fase esa de diagnóstico que nos decía el señor Diputado. Por otra parte el decir, en un tema de construcción de depuradoras, que hay ayuntamientos que no saben lo que cuesta el agua y que no tienen contadores, pues creo que es una explicación bastante floja, y que, además, no tiene nada que ver con el tema.

En la 245 y 246, quizá sea un poco más de semántica. Realmente en la ficha pone simplemente plan de Nájera, no pone y otros, pero eso es así. Yo pediría que a parte de que figurara como planeamiento municipal, aunque ya no hay ninguna posibilidad, que fuera planeamiento municipal y ejecución porque, muchas veces, se hacen los planteamientos y luego no tiene ninguna virtualidad la ejecución.

En el tema de vías pecuarias... Pues mire usted, cuando ya las vías pecuarias se las han comido las ciudades, las autopistas y los ferrocarriles, en estos momentos vamos a defender poco las vías pecuarias y, en cualquier caso, la dotación es escasa y yo no la veo totalmente clara. Yo creo que el señor Diputado ha tenido un "lapsus" porque ha dicho que eso lo iban a hacer ingenieros superiores...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Díaz Yubero, explique el voto escuetamente porque se está pasando a hacer una intervención de defensa, de ataque, a unas enmiendas...

SR. DÍAZ YUBERO: Estoy explicando...

SR. PRESIDENTE: Sea breve, por favor, que se acaba su tiempo.

SR. DÍAZ YUBERO: Bien. Simplemente que la Ley de Atribuciones da también competencia a titulados de tipo medio. Y nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Votamos ahora globalmente... Perdón, pide palabra el señor Consejero, tiene la palabra.

En cualquier momento del debate puede intervenir cualquier Consejero que lo pida. También al señor Consejero le ruego brevedad.

SR. CONDE SAENZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quiero aclarar señor Díaz Yubero, que sí estoy de acuerdo con usted, en parte, en que llevamos varios años haciendo anteproyectos, porque los mismos estudios conllevan que dentro de los estudios aportan soluciones en fase de anteproyecto, pero he de explicarle que la Ley de Aguas, que ya está aprobada, dice dentro de su articulado que previsiblemente -estoy hablando de previsiblemente-, en el año que viene, o sea en el año 87, entra en funcionamiento lo que se llama tasas de vertido, y que el dinero que se recaude en estas tasas de vertido, irán directa-

mente a emplearse en la construcción y puesta en marcha de nuevas depuradoras. Por lo tanto, el Gobierno ha creído que era innecesario el meterse en una ejecución importante en cuanto al número de depuradoras, dado que puede haber financiación el año que viene en cuanto al dinero que pueda venir de las tasas de vertido y dedicarlo este año a poner en marcha la que otros Grupos políticos, que nos han precedido, han construido; pero, sin embargo, no han mirado, o no han estudiado, la posible puesta en marcha de las mismas. Simplemente las construyeron, las dejaron ahí, pero no se han preocupado del coste del mantenimiento de unas, y de la limpieza, restitución y el mantenimiento de otras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la votación global de la Sección 04: Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Perdón. Estén atentos señores Diputados. Cuando estoy diciendo vamos a votar, pongan toda la atención por favor.

Repetimos la votación. Aunque estaba claro por el sentir de los Portavoces, pero vamos a repetir la votación para que puedan votar todos los señores Diputados. Por favor atención. Repetimos la votación global a la Sección 04, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en

contra? ¿Abstenciones?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Resultado de la votación a la Sección 04, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, del Proyecto de Ley de presupuestos.

Votos a favor, 28; votos en contra, ninguno; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 04. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Sección 05. Agricultura y Alimentación. Ha entrado en la Cámara, en la Mesa de la Cámara en forma, y firmada por los Portavoces del Grupo Socialista, Grupo Popular y los dos Subgrupos del Grupo Mixto, del Portavoz de cada Subgrupo, una enmienda transaccional a la Sección 05, mediante la cual quedan asumidas, quedan transaccionadas mejor dicho, todas las enmiendas presentadas haciéndose una nueva configuración de esta Sección 05. Comprobadas las cuantías aceptadas en altas y en bajas, comprobado el equilibrio de ambas partidas y pasada esta enmienda a la consulta técnica con los señores Letrados, ha sido encontrada en forma en todos sus extremos, y se somete pues a votación esta enmienda transaccional.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la enmienda transaccional, con lo cual pasamos a votar globalmente la Sección 05.

¿Votos favorables a la Sección globalmente? Gracias. Por unanimidad que-

da aprobada la Sección 05.

Me solicitan los Portavoces, si se concede un receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las veinte horas).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y quince minutos).

SR. PRESIDENTE: Vayan tomando asientos señores Diputados, vamos a reanudar la sesión. Señores Diputados, vayan tomando asiento.

Se reanuda la sesión. El Grupo Mixto, Subgrupo PDP, ha presentado a la Sección 06, salud y consumo, 2 enmiendas, la número 265 y 266. Para su defensa tiene la palabra, en turno a favor, el señor Carreras Castellet. Silencio por favor.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Entramos en la Sección 06 que, como podrán observar, prácticamente han desaparecido las enmiendas dado que -y le agradezco desde aquí al señor Buzarra- cuando se debatió en Comisión estas enmiendas a la Sección 06, fueron explicadas convenientemente y muy detalladamente al igual que la Consejería de Trabajo y Bienestar Social. Son 2 Consejerías que tenían enmiendas, fundamentalmente la de Trabajo y Bienestar Social, y, prácticamente, se retiraron todas a la vista de las explicaciones y concreciones que nos fueron suministradas.

Por lo tanto, en este momento, sólo se mantienen 2 enmiendas. La enmienda 265, es la que aparece en todas las Secciones referente a la prestación del servicio SAICAR, que, como ya he dicho, consideramos que el coste de mantenimiento y explotación de los programas, es excesivo en un 35% a lo presupuestado, y proponemos su rebaja conveniente. Y la enmienda número 266 relativa a otros gastos. Esta enmienda se mantiene porque es una excepcionalidad dentro de todo el presupuesto.

El concepto 226, otros gastos, normalmente en todas las Consejerías y Secciones aparece desglosado con los subconceptos 01, atenciones protocolarias; 06, reuniones y conferencias, publicaciones, etc. etc.

Entonces dado que, en esta Consejería y en este servicio, no aparecía desglosado pues mantenemos la enmienda salvo que se nos aclare y la consideremos que está correctamente ubicada dentro del presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

El Grupo Popular ha presentado 7 enmiendas a esta Sección 06. Para su defensa globalmente tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías. En esta Consejería de Salud y Consumo -como dice el señor Presidente- tenemos 7 enmiendas, las vamos a estudiar agrupadas y alguna de

ellas tienen la misma fundamentación.

La enmienda número 47, lo que propone es aumentar la dotación en 1.000.000 de pesetas hasta que alcance 3.000.000 de pesetas la dotación, en la Dirección Regional de Consumo, en el capítulo IV, transferencias corrientes, a familias e instituciones sin fines de lucro. La Ley 26/84, por virtud de la cual nos transfirieron la materia relativa al consumidor a nuestra Comunidad Autónoma, pues daba representación a las asociaciones de consumidores en materia tan importante para la salud y el consumo, como es la defensa de la esfera del consumidor ante los propios organismos de la administración. Hay que tener en cuenta que se pueden crear más asociaciones de consumidores. Nosotros no creemos que este tema esté cerrado dentro de nuestra propia Comunidad Autónoma, incluso conocemos la posibilidad del establecimiento de nuevas asociaciones para la defensa del consumidor. Dentro de los países de Europa, lo normal es que estas asociaciones tengan mucha más fuerza que la que tienen hoy día en España; salvo alguna revista especializada, de algunas asociaciones, la verdad es que el tema está aún en mantillas. Yo creo que en presupuestos futuros de nuestra Comunidad, veremos dotaciones mucho más importantes para darle vida porque, las asociaciones de consumidores, no son simplemente organismos que van creando problemas y poniendo chinias a la Administración, si-

no todo lo contrario. Son los que defienden al consumidor, que es también algo de lo que la propia Administración debe estar muy contenta de que existan, y creemos que debe aumentarse la dotación.

La enmienda número 48, en un contenido absolutamente distinto y en el capítulo de gastos de personal, propone aumentar en 1.795.992 pesetas la dotación relativa a inspectores en materia de consumo. Cuando nos llegaron las transferencias figuraban como 5 inspectores para que realizasen esta función de inspección. Dentro del plan existente en nuestra Comunidad, con el catálogo de los puestos de trabajo etc. no observamos, prácticamente, más que a 3, y 1 de ellos vacante. Pedimos al Consejo de Gobierno que haga lo siguiente, el cubrir las vacantes y destinar un nuevo inspector porque, con los fines que la propia Consejería se ha propuesto en materia de consumo, creemos que no podrán alcanzarse los objetivos. Y los fines no los ha establecido la oposición, los ha establecido el propio Consejo de Gobierno. Lógico es, por lo tanto, que mantenga o se trate de aproximar al número de inspectores señalados por el Estado, y que puedan cumplir los fines que son ambiciosos en esta materia que tiene la propia Consejería. La oposición ha podido equivocarse tal vez en el estudio de la dotación. Lo hemos recogido el dato de los propios, que para otros inspectores existe, y hemos sumado

tanto la retribuciones que pudieran existir en materia de personal, en cuanto a sueldo como a las retribuciones relativas a seguridad social etc., pero creo que no es lo importante la dotación económica, siempre que se nos dijese que es preciso otro inspector en esta materia.

La enmienda número 49, es una enmienda técnica exclusivamente desde el punto de vista presupuestario para facilitar el estudio a la enmienda anterior, y propone una rebaja de 1.795.000 pesetas en material, suministros y otros, para gastos diversos, al objeto de posibilitar el estudio de la enmienda anterior.

En cuanto a la enmienda número 50, destinar un mayor contenido económico al concepto de calefacción para las salas del Hospital, va hasta cierto punto unida a la enmienda número 52, relativa al Centro Asistencial Reina Sofía. Son varios los enfermos que nos han hecho llegar las quejas de que en el Hospital Provincial no existe una temperatura adecuada, muchas veces los enfermos se encuentran con una temperatura que es insuficiente, se quejan y hay que aportarles mantas. Hemos realizado contactos también con personal sanitario que existe dentro del propio Hospital Provincial, y nos dice que hay días en que hace verdadero frío. Como hoy mismo, señor Consejero; en el que se quejan dentro de la planta superior; en el que incluso, por ejemplo, en servicios en los que se

realizan pases de visitas, etc. por la mañana, no existe calefacción y únicamente la dan por la tarde. Es posible que el señor Consejero -y no me quiero adelantar- diga que ellos creen que es tá esto suficientemente bien dotado, y, es posible, que con las noticias que tenga el señor Consejero no conozca el que esta dotación en calefacción es insuficiente. Nosotros tenemos quejas por varios sentidos. Las hemos corroborado esta misma mañana y se quejan los enfermos de que no hay la temperatura adecuada; bien porque el edificio está con unos aislantes que son insuficientes; bien porque los techos, aunque se han rebajado, no contribuyen a mantener suficientemente el calor. Lo cierto es que éste es un problema que está ahí y por más que me digan que es tá bien dotado, cuando ya varias personas se quejan de que aquello es un verdadero problema, y sobre todo por las mañanas, cabe creer que ciertamente tienen un problema de calefacción. Y en un centro sanitario esto no debe de consentirse, más cuando están las personas más necesitadas en ese momento de tener un buen ambiente adecuado.

En relación al Centro Reina Sofía, habíamos hecho una apreciación en el mismo sentido que podría ser digna de consideración porque, según nos dijeron dentro de la Comisión, es posible que se cierre alguno de los pabellones del Reina Sofía; uno de ellos en concreto, y, entonces, las cifras pudieran estar bien calculadas. Sin embar-

go, la reducción que hemos visto nosotros dentro del Reina Sofía, respecto de lo que fuese el cierre de un pabellón, nos parece que no va en proporción. O no se piensa cerrar el pabellón y las dotaciones son inadecuadas, o la dotación sería máxima, y este Portavoz reconoce que en este sentido tiene una cierta confusión, aunque la enmienda la vamos a mantener siempre que los razonamientos que nos dé el Consejero no nos vengan a convencer.

En cuanto a la alimentación en productos alimenticios, hacemos 2 enmiendas que, hasta cierto punto, son repetición de otras que existen otro año, y que no lo hacemos por prurito de man tener enmiendas. Nos dicen que la alimentación en ambos centros hospitalarios, tanto en el Reina Sofía como en el Hospital General de La Rioja, son inadecuadas. Ya sabemos que los enfermos no van a ir precisamente como si fuesen a un restaurante de 4 estrellas a comer mucho, entre otras cosas, porque su propio estado de salud, después de operaciones etc., no lo posibilitan. Sin embargo sabe el señor Consejero que es cierto, que hay muchas veces en que hay gente que pide volver a repetir el turno de la comida o que le aporten un bocadillo. Quiere decir que las asignaciones, por lo menos en cuanto a la cantidad, no son suficientes. Y yo creo que éstos son pequeños detalles, pero muy importantes para quien lo sufre, y que se pueden cubrir con buena voluntad por parte de la la

Consejería. Repetidamente todos los años y, también, dentro de la Comisión, se nos dice -consultados los organismos correspondientes- que son suficientes. Sin embargo si el señor Consejero llevase una estadística de las veces que se pide que le vuelvan a duplicar a uno la comida, llegará a la conclusión de que, aunque exista esa alimentación, no debe de ser todo lo suficiente. Y hay muchas personas que se callan porque creen que por gratitud, cuando está uno enfermo, no debe de protestar. En fin sin que le saquemos de quicio, aunque creo que el tema tiene una cierta importancia, creo que las dotaciones que ha realizado la Consejería siempre al Reina Sofía y al Hospital, han sido con una especie de cierta mezquindad. Siempre se ha tratado de reducir, de que no se excedan que el administrador no se pase de listo, y ni vamos a decir como una vez nos decían dentro de la propia Comisión: Es que aquí se pesa todo, se mide todo. Pues midan un poco menos, porque son personas más necesitadas y no hay que medirlo tanto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Turno en contra al que accede el señor Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente. Brevemente para responder tanto al Grupo del PDP como al Grupo Popular.

En cuanto a la enmienda 265, se sobreentiende nuevamente toda la problemática de SAICAR que, como se ha venido discutiendo a lo largo de la tarde, la damos por reproducida.

En cuanto a la 266, por si acaso no hubiere quedado claro en la reunión de trabajo de la ponencia en Comisión, argumentar simplemente por nuestra parte -si sirve como explicación y reconsideración por la parte del señor Carreras- que los 4.000.000 van a ir destinados a las siguientes partidas: 400.000 pesetas a toma de muestras; 600.000 desplazamientos y dietas; 1.500.000 formación e información del consumidor; formación profesional a las personas que van a estar al tanto de la OMIC con una cuantificación de 500.000 pesetas; edición de publicaciones, 300.000; y gastos varios, 200.000.

Respecto a las demás enmiendas presentadas por el señor Becerra, decirle brevemente a la enmienda 47. Yo creo que ésta es una de las primeras enmiendas, y, por lo tanto, en cuanto a su concepto tenemos que estar todos los señores Diputados de enhorabuena. Nos encontramos por primera vez, por lo tanto, con unos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma donde existe un concepto y una partida que va dedicada a las asociaciones de consumidores. Se anunció y vuelvo a anunciar, que no solamente estos 2.000.000 pueden ser de interés para las dos asociaciones que, por lo menos, están

operando en estos momentos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino que puede haber una transferencia -como viene a ser habitual desde años atrás- del Instituto Nacional de Consumo, lo cual redondearía una partida de unos 2.600.000 pesetas aproximadamente, y que, pensamos, dentro de esta experiencia novedosa que conlleva a que el ciudadano y el usuario, por tanto, tenga sus asociaciones. Estamos de acuerdo en que son débiles estas entidades sociales, con deficiente dinero como para poder hacer ese trabajo de documentación, de información, de formación hacia el consumidor. Por lo tanto yo diría que en esta enmienda de 2.600.000 pesetas que por diferentes motivos nos vamos a encontrar dentro de esta Consejería podemos darla por satisfecha. Lógicamente dentro de esta materia tan importante habría que hilar entre la 266 del Grupo PDP, 47 y 48 como tal enmienda, esa política no novedosa, pero sí cada vez puesta más encima de la mesa y sobre todo en la calle, de lo que es el concepto de calidad de vida a través del mundo de la consumición y del mundo del uso. Con lo cual la política de este Gobierno de La Rioja -se sobreentiende- en este momento las partidas presupuestadas hacia el control o inspección se ven como de interés. Y, por lo tanto, no solamente de interés, sino que cuantificadamente en cuanto a personas, suficiente; máximo cuando en estos momentos de todos es conocido por sus

Señorías, que se está haciendo una valoración y un estudio en cuanto a qué es el trabajo y cuáles son las tareas inminentes a cada puesto de trabajo. Es decir, el Gobierno de La Rioja pretende, en un futuro anunciado desde esta tribuna, hacer posible no solamente funcional, sino orgánicamente el que el cuerpo de inspectores pues pudiera bien ser, si aquí se aprobara un cuerpo de inspectores polivalentes. Yo diría que ésa pudiera ser una de las salidas más importantes para reutilizar posiblemente los efectivos humanos que hoy existen.

En cuanto a la enmienda 49, al igual que la 266, que hemos hecho hincapié, sirva la explicación de los 35.000.000 en las siguientes partidas; partidas que son en programas de protección de la salud y prevención. Si sus Señorías toman nota podríamos ir dándoles una pequeña explicación a esos 35.000.000. Ejemplo: Erradicación y dactilosis 14.000.000; educación para la salud, 7.000.000; vacunaciones, 5.000.000; salud escolar, 3.000.000; medio ambiente, 1.000.000; drogadicción, 1.000.000; SIDA, 1.000.000; brucelosis, tuberculosis, 3.000.000. Sus Señorías comprenderán que en muchas de las ocasiones hemos tenido, tanto en la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, como también por interpellaciones y mociones, interés no solamente por el tema de la drogadicción, sino también por la prevención de otras enfermedades. Con lo cual esta

enmienda número 49 del Grupo Popular, que pretende hacer una reducción cuya explicación ya he dado los motivos, creemos que no ha lugar por aquello de la parquedad en las pesetas.

En cuanto a la enmienda 50 y 51, incluso la 52 y la 53 -muy de pasada, aunque no quisiera hacerlo-, se trata realmente de algo dicho ya en la Comisión y en anteriores presupuestos en cuanto a la cortedad de las pesetas presupuestadas. Parece ser que tenemos diferentes canales de información en cuanto a cuál es la dignidad y la calidad, por lo tanto, de los servicios que se tiene tanto en el Hospital de La Rioja como en el Hospital Reina Sofía. No obstante esos altibajos en cuanto a lo que se pronuncia por parte del señor Becerra y por parte del Grupo Socialista de aumentar, no lo vemos o no lo contemplamos como de interés, ya que tenemos en estos instantes documentación, o por lo menos así se nos ha hecho saber al Grupo Socialista, de que no hay quejas -por lo menos documentales- en cuanto al ciudadano, y enfermo o paciente, que va a estos dos hospitales, y que promueva documentalmente una prueba que dé paso a que hay una injusticia en cuanto a la calidad que se hace con el paciente. Ello conlleva a considerar por nuestra parte, que debemos mantener los presupuestos y sus partidas tal cual son. Finalmente decir, como en otras ocasiones, que sería de interés, tanto en Comisión como desde esta tribuna,

hacer una llamada a la reflexión, por si alguna de las enmiendas explicada en estos momentos, desde esta tribuna, hubiera complacido a las Señorías que la tienen en mente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano.

Turno de réplica, señor Carreras Castellet.

Sigo rogando a sus Señorías que abrevien en lo posible sus exposiciones para no alargar excesivamente los debates.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La enmienda 265 -pues estamos con lo de siempre-, nosotros la mantenemos porque por lo que veo a lo largo del debate, el único excesivo coste de mantenimiento y explotación de los programas que había, era en el Servicio 05, y parece ser que en los demás Servicios pues ya no debe existir este excesivo coste. Ni se me ha justificado antes por qué me han admitido la rebaja, ni se me justifica ahora, por qué no se me admite la rebaja; por lo tanto, se mantiene.

Sin embargo la enmienda 266 la voy a retirar, aunque me gustaría hacer una serie de puntualizaciones. Efectivamente usted me ha desglosado claramente esta partida, y en este sentido yo tenía otra serie de enmiendas que el Grupo Popular ha mantenido, pero que yo las retiré, porque se me justificaron convenientemente. Ya le anun-

cio que la retiro, pero tenga usted en cuenta que de los conceptos que me ha dicho hay 1.500.000 -si mal no recuerdo-, de información al consumidor, que tendría cabida mucho mejor en el subconcepto 02, publicidad y propaganda. Hay 300.000 pesetas -creo que me ha dicho- para publicaciones que tendría mejor cabida igualmente en este subconcepto, puesto que es el subconcepto que se utiliza habitualmente en todas las Consejerías para las publicaciones, y, en este sentido, yo le había mantenido la enmienda. Es decir, tengan ustedes en cuenta que todos los años nos estamos quejando la oposición de que se abusa quizá del concepto "otros", y, efectivamente, si ustedes lo reconocen, esto hubiese estado mejor desglosado como está desglosado en otros lados. Por lo tanto, en el ánimo de que esta Consejería el año que viene, a la vista de esta enmienda, desglosará convenientemente los subconceptos que, por otra parte, se nos han aclarado convenientemente y a satisfacción, pues en este sentido retiro la enmienda y espero que a partir del año que viene esta Consejería detalle y concrete más los otros gastos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Réplica para el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías. Pues el Diputado, se-

ñor Buzarra, no nos ha convencido. Vamos a mantener todas las enmiendas que hemos presentado. Creemos que la protección a través de las familias e instituciones sin fines de lucro de las asociaciones de consumidores no están bien dotadas; creemos que faltan inspectores para este tema del consumo, a pesar de que nos dicen que está suficientemente dotado, y nosotros seguimos opinando que eso no es correcto. Yo le había dicho al señor Consejero antes de entrar, que podríamos realizar alguna transacción en el caso de que me atendiese, por lo menos, en el tema de la calefacción del Hospital, porque, a pesar de lo que me dice el Portavoz del Grupo Socialista, no estoy de acuerdo. Porque cuando un Grupo recibe numerosas quejas, aunque no las reciba la Consejería, quiere decir: O es poco permeable el Hospital y sus propios organismos para detectar los fallos -lo cual sería grave-, o no les informan por miedo a... Que no lo sé, lo cual también sería grave. Yo le digo que cuando varias personas se acercan y señalan el problema, y, además señores Diputados, aunque no sea más que por egoísmo -que me parece que nosotros los Diputados tenemos un concierto con el Hospital-, no vaya a ser que un día aparezcamos allí y nos quedemos congelados. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra. Turno de dúplica. Señor Buzarra

Cano, ¿lo va a utilizar?

SR. BUZARRA CANO: Doy por reproducido... (Ininteligible).

SR. PRESIDENTE: Bien, gracias.

Y pasamos entonces a votar las enmiendas. Enmienda que ha quedado viva, la 265 del Grupo Mixto, PDP.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

Votos a favor, 3; votos en contra, 18; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 265, del Grupo Mixto, PDP.

Las 7 enmiendas del Grupo Popular... Señores Diputados estamos en votación; dense prisa, dense prisa. Las 7 enmiendas del Grupo Popular, 47 a 53, ambas inclusive.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

Votos a favor, 14; votos en contra, 18; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las 7 enmiendas del Grupo Popular a la Sección 06. Sección que ahora vamos a votar. Sección 06, que vamos a votar en su globalidad.

¿Votos a favor de la Sección? Gracias. ¿Votos en contra de la Sección? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

Votos a favor, 21; en contra, 0; y abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 06 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Pide la palabra para explicación de voto el señor Carreras Castellet. Tres minutos, por favor.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Simplemente para justificar ligeramente la abstención a las enmiendas del Grupo Popular y darle quizá incluso una satisfacción al señor Becerra, y comentarle algún tema que, quizá, no le hayan comentado aquí. Hay algunas enmiendas que efectivamente nosotros las retiramos -que venían en este mismo sentido- puesto que la aclaración nos parecía importante. Quizá la enmienda que usted trataba de transaccionar y que le parece la clave de las que ha presentado es el tema referente a la calefacción del Hospital. Efectivamente el Hospital hoy no tiene una temperatura demasiado buena, y es debido, fundamentalmente, a un problema de infiltración que presentan, por la carpintería exterior, las ventanas. Existe un pro-

yecto que se va a acometer de inmediato -y creo que el señor Consejero en ese sentido lo podrá recalcar-, que consiste en eliminar la carpintería actual o reparar la que sea repasable y colocar nueva carpintería para conseguir que las pérdidas por infiltraciones queden subsanadas en gran parte. Este estudio automáticamente con el mismo coste de energía, va a hacer que la temperatura interior ascienda 3 grados del que se consigue en la actualidad. Con esto espero darle, por lo menos, una mínima satisfacción y aclaración que, quizá, en este caso se le haya pasado al señor Buzarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

El señor Consejero de Salud y Consumo, tiene la palabra.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente en base a la agilidad del debate, decir que en el anexo de inversiones que se pasó estaban precisamente estos temas de la modificación de la potencia calorífica en calderas y sustitución de otros elementos de calefacción. El proyecto ha sido ya realizado o encargado en el anterior ejercicio de 1.986, tal como constaba en la memoria que se envió en su día. Y decir que igualmente ocurre en el Hospital Reina Sofía, donde se van a realizar dos inversiones que también aparecen reflejadas en el ane-

xo que se les ha enviado; uno es un intercambiador de placas para acumuladores de agua caliente; y el otro es una compra de unos elementos para calderas. En cualquier caso nosotros entendemos que, antes de abordar un exceso de gasto corriente, interesa ver por qué existe un problema en estos aspectos; hay que abordar el problema. En cualquier caso, no se preocupen. Por parte del Gobierno de La Rioja se garantiza que, en ningún caso, los pacientes que vayan al Hospital de La Rioja, o al Hospital Reina Sofía, van a pasar déficit de ningún tipo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la Sección 07. Industria, Comercio y Turismo, a la cual hay presentadas diversas enmiendas. Una del Grupo Mixto, Subgrupo PRP; 16 del Grupo Mixto, Subgrupo PDP, y 4 enmiendas del Grupo Popular. La enmienda número 151 del Grupo Mixto, Subgrupo PRP, va a ser defendida seguidamente por el señor Díaz Yubero. Tiene tres minutos para defenderla señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Va a ser telegráfica. Simplemente en el artículo 48 a familias e instituciones sin fines de lucro, aparece individualizada una subvención a los aficionados de La Rioja por importe de 300.000 pesetas. Según las noticias que nosotros tenemos de este tipo de asociaciones, que en momentos

de catástrofes y otras incidencias prestan grandes servicios que todos conocen, la dotación ésta les parece que es insuficiente y por eso nosotros proponemos el aumento de la subvención a 3.000.000 de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Yubero, por su concisión y brevedad.

El Grupo Mixto, PDP, tiene 16 enmiendas entre los números 271 a 288, entre esos números. 16 enmiendas que va a defender seguidamente, agrupando tiempos, el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente son muchas enmiendas, pero es que es de las Consejerías que para mí, estaba bastante mal planteada en su concepto presupuestario y, por otra parte, no es que se me diesen pocas explicaciones en Comisión, es que prácticamente no se me dió ninguna. Vamos a ver si me aclaro, porque con esto de las prisas... Efectivamente estamos en la Sección 07. Bueno la enmienda 271, que es la primera que aparece, es la de prestación de servicios SAICAR que nos parece excesivo el coste y no sabemos si aquí es que de verdad es excesivo o no será excesivo.

La enmienda número 272, se refiere al Proyecto 01, del Servicio 01, de esta Consejería. Se nos dijo -y así aparece reflejado en los presupuestos- que esto se refiere a los honorarios

para readaptar o habilitar una Hospedería en San Millán. La verdad es que nos parece un excesivo coste y más teniendo en cuenta, que encontramos cantidad de partidas infradotadas en esta Consejería. Si éstos son los honorarios del proyecto esto representaría una inversión de más de 150.000.000 de pesetas para la Hospedería de San Millán. Efectivamente se nos hace que muy, muy, mucho.

La enmienda 273, yo creo recordar que, aunque aparece aquí, se retiró puesto que se aceptó en cuanto al desglose, aunque no así en cuanto a la reducción de cantidad. Si lo recuerda esto el señor Portavoz del Grupo Socialista y la da por retirada y aprobada, aceptada en cuanto a lo que yo he dicho, pues dejaría ya esta enmienda aparcada.

SR. ZUECO RUIZ: Sí, un momento señor Carreras. Vamos a comprobar bien. Se me comunica por los servicios jurídicos que se aceptó en cuanto a que se desglosaba el proyecto, pero no en cuanto a la cuantía.

SR. CARRERAS CASTELLET: Efectivamente. En ese sentido una vez se aprobó que se desglosaba, yo retiré la enmienda.

SR. ZUECO RUIZ: Bien, muchas gracias.

SR. CARRERAS CASTELLET: Por lo

tanto queda retirada.

La enmienda 274, es una enmienda también al Servicio 01, al Proyecto 03, de incorporación de bienes y servicios. Se refiere a un estudio de Centro de Congresos. También se supone que, o bien es un estudio de viabilidad o bien es un proyecto, y el importe en este caso también nos parece excesivo 6.350.000 pesetas. Además quiero decir que, sobre este tema del Centro de Congresos, yo creo que falta un poco la definición política de esta Cámara de si esto es un instrumento; si es acertado o no es acertado; si la inversión es correcta o no es correcta. Ya el año pasado se nos habló que si posiblemente en la antigua Beneficiencia se iba a adaptar para hacer una serie de cosas y entre ellas podría estar el Centro de Congresos. Se aprobó una serie de cantidades de dinero que me supongo que en la actualidad no se habrá hecho nada y se vuelve otra vez sobre este tema; tema que nosotros proponemos suprimir puesto que creemos que es previa una definición política sobre el mismo, porque no sabemos ni dónde se va a ubicar este Centro de Congresos ni por qué... Y, además, si como digo esto representa también honorarios de proyecto pues representaría una inversión también del orden de 110.000.000 que nos parece también excesiva.

La enmienda 275, que es al Proyecto 04, se refiere a un estudio de apoyo energético. Pues bien, la verdad que

nos parece muy bien el ahorro energético, pero yo creo que a estas alturas estudios sobre este tema están realizados en su gran mayoría, y, por otra parte, la Comunidad Autónoma Vasca tiene un módulo experimental para estudiar el ahorro de energía y lo tiene situado en Briñas -que es provincia de La Rioja- y creo que ese estudio se podía solicitar o se podía comprar. No lo sé, quizá podríamos ahorrarnos determinado dinero puesto que es un estudio que está hecho por parte de otra Comunidad en un módulo experimental que está ubicado además concretamente en La Rioja. Por lo tanto, creemos que se puede rebajar este estudio de ahorro energético usando estudios que nos pueden ser facilitados, por parte, de otras Comunidades Autónomas.

La enmienda 277 se refiere al Proyecto 01, del Servicio 02, adquisición de maquinaria y utillaje. Se refiere a material para laboratorio de energía solar. Según parece se va a ubicar, según se nos dijo, en la Escuela de Peritos el laboratorio en cuestión, y va a ser, fundamentalmente, para estudiar la aplicación de la energía solar a la industria conservera. Bueno, pues con estos datos que se nos dieron, la verdad es que seguimos manteniendo la enmienda porque la energía solar yo creo que también está muy estudiada. Habrá estudios de este tipo en otras muchas Comunidades, y, en concreto, para la aplicación a la industria conservera, pues me figuro

que el estudio será lo mismo que para cualquier otra industria.

La enmienda 278, bueno, es una enmienda que se repite todos los años. Se repite por parte de todos los Grupos de la oposición, y es la famosa de subvenciones a otras empresas. Nosotros seguimos opinando año tras año que la ayuda que se les presta es muy pequeña. Hay que tener en cuenta que entre la que se le presta a SAICAR, y la que se le presta a Valdezcaray, que son dos empresas en las que participa la Comunidad Autónoma, pues se gastan prácticamente pues el 50% de lo que se le da al resto de todas las empresas de La Rioja. Nosotros creemos que está muy infradotada, y máxime teniendo en cuenta los problemas que existen de paro por una parte; el problema de competitividad por otra parte, y más teniendo en cuenta la integración ya efectiva en el Mercado Común Europeo, y, por otra parte, que estamos observando que está entrando -como ya dijimos en nuestra enmienda a la totalidad-, está incorporándose capital ajeno a la propia Comunidad en compra de empresas, y, lo que es más grave, si este tema no se aborda en profundidad, acaben las multinacionales de la alimentación adquiriendo demasiadas empresas en La Rioja, cosa que consideramos muy peligrosa.

En la enmienda 279, estudios de viabilidad, proponemos un aumento de 20 a 22 millones de pesetas. Esta es una enmienda que el año pasado estaba

dotada en 20 millones de pesetas y consideramos que como mínimo se debe aumentar la inflación a la cantidad que se destinó el ejercicio del año pasado.

La enmienda número 280 queda retirada. No me acordaba yo de la justificación, pero hoy revolviendo mis papeles la he encontrado que era la asistencia a tres determinados certámenes por parte del personal del Servicio de esta Sección.

En cuanto a la enmienda 281, es una transferencia a Corporaciones locales para la promoción turística. Está dotada con un millón y medio de pesetas y proponemos el aumento a 5 millones de pesetas, como mínimo. Consideramos que para la promoción turística de las Corporaciones locales y máxime teniendo en cuenta la belleza de nuestros municipios, y el patrimonio histórico-artístico que poseen algunos de ellos para promocionar estos municipios con millón y medio la totalidad de ellos, nos parece que era una cantidad muy exigua y por eso proponíamos aumentarla en más del 200%.

En cuanto a la enmienda 282, también, una transferencia a agencias de viaje para promocionar el turismo en nuestra región, se propone aumentarla en 3.750.000 pesetas a 5.750.000 pesetas. Esto es debido a que el año anterior ya teníamos un presupuesto en este concepto de 5.250.000 pesetas. Entonces, aumentando exclusivamente la inflación a la cantidad aprobada el

pasado ejercicio nos vamos como mínimo a la cantidad de 5.750.000 pesetas, que es la cantidad que proponen los Diputados del Partido Demócrata Popular.

En cuanto a la enmienda 283, también se propone aumentar de 1 a 5 millones de pesetas. La enmienda es al Servicio 03, Concepto 472, asistencia a ferias, y nos parece, igualmente, una cantidad ridícula para la actividad que se pretende realizar.

En cuanto a la enmienda 285, destinada a la Asociación Provincial de Empresarios de la Madera, nosotros proponemos por una parte cambiar la denominación y decir Asociaciones Provinciales de Empresarios, y, por otra parte, aumentar la dotación. Es decir, nos parece muy bien que la Asociación de Empresarios de la Madera esté dotada con esta cantidad, pero no nos parece bien que no se haga extensiva la promoción de estas cantidades a otros sectores, además de la madera. Hay sectores en La Rioja aparte de la madera que se encuentran bastante debilitados, y, por lo tanto, proponemos que se haga extensiva a todos los empresarios y, por lo tanto, se aumente la dotación correspondiente.

En cuanto a la enmienda 286, el Proyecto 01, edificios y otras construcciones, al Servicio 03, Turismo y Comercio, aquí sí que son bastante generosos. Para una vivienda del guarda del complejo de El Rasillo se propone un costo de 9.700.000 pesetas. Nos pa-

rece desmesurado el coste de la vivienda del guarda, y máxime teniendo en cuenta la inversión total que se realiza en El Rasillo. Normalmente en cualquier inversión de este tipo la vivienda para el guarda representa un porcentaje mucho más reducido, de la inversión total que aquí se nos plantea.

En cuanto a la enmienda 287, es una enmienda que ha aparecido sucesivamente en varios presupuestos. Se refiere a la adquisición de un "stand" para ferias. El año pasado ya se planteó enmienda a este proyecto en concreto, y, según consta en el Diario de Sesiones del año pasado, se nos dijo que el que se adquiría el año pasado era un "stand" polivalente, era un "stand" modular, que se había estudiado convenientemente y que era ya un "stand" definitivo para acudir todos los años a determinadas ferias.

El año pasado nos convencieron porque por lo visto los "stand" anteriores pues ya no servían, pero, la verdad, es que este año pues ya no nos van a convencer porque el año pasado se nos dijo claramente -y así se refleja en el debate de presupuestos en el Diario de Sesiones-, que este "stand" ya era el definitivo para toda la vida, que se había estudiado de manera conveniente para que así fuese.

En cuanto a la enmienda 288, se refiere a una transferencia a Valdezcaray, S.A. Aquí igualmente proponemos una rebaja de la cantidad, o bien -y

en este caso sería una transaccional que me supongo que estará de acuerdo el Grupo Popular, por lo menos-, que igualmente se reemplace por adquisición de acciones de la empresa. Todos los años también se nos dice que, bueno, estas dotaciones con el tiempo van a ir bajando, van a ir bajando sustancialmente puesto que Valdezcaray va adquiriendo ya financiación por otros cauces debido a la mayor promoción, a la concurrencia de determinadas Comunidades, y creemos, creemos, que si no incrementamos las acciones por nuestra parte y estamos dando dinero a fondo perdido, el día que dé beneficios se va a beneficiar todo el mundo que tenga acciones y no haya aportado dinero a fondo perdido; cosa que, nosotros, sí estamos haciendo continuamente en todos los presupuestos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

El Grupo Popular tiene cuatro enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Arrieta San Miguel. Son las número 54, 55, 56 y 57.

SR. ARRIETA SAN MIGUEL: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, son cuatro las enmiendas que, al Servicio 03, tiene presentadas el Grupo Popular, y las cuatro se mantuvieron en la Comisión. Con su permiso, señor Presidente, y en atención al Grupo Mixto que me ha precedido en el uso de la palabra, quisiera referirme ahora a la

55, antes de referirme a la 54, que en orden debería ser la primera, porque tiene una cierta semejanza con la que el Grupo Mixto acaba de exponer con el número 285. Se trata, fundamentalmente, de no dejar fuera, sin ninguna justificación suficiente, a las asociaciones de empresarios que no sean los de la madera. El Grupo Mixto tomaba la distancia más corta y proponía el cambiar o modificar la denominación del concepto, y en lugar de dejarlo específicamente referido a asociaciones de empresarios provinciales de la madera, se refería o pretendía cambiarlo simplemente, por asociaciones de empresarios dentro de cuyo concepto pues estaría el de la madera, como es obvio, y todos los demás sectores que deben de tener a nuestro juicio el mismo tratamiento. Entonces nuestro Grupo estaría dispuesto a retirar esta enmienda -ahora la mantenemos-, veremos cuál es las manifestaciones del Grupo Socialista, y, repito, estaríamos dispuestos a retirarla siempre y cuando se aceptara la del Grupo Mixto y, como también ha propuesto el Grupo Mixto, se vería incrementada su cuantía de 3 a 8.000.000. Nosotros habíamos propuesto un nuevo concepto, y entonces se conceptuaba como asociaciones provinciales de empresarios en general, sin especificar si eran de la madera o no. Vemos que la solución que propone el Grupo Mixto es mejor. Ahora la mantenemos y a resultas de las demás intervenciones, pues tomaremos

nuestra decisión.

Respecto a la número 54, debemos decir que esta enmienda lleva la marca indeleble de nuestra Comunidad Autónoma porque, precisamente, se refiere al vino de Rioja. Sabemos y conocemos que hay organismos estatales que tienen como cometido el defender fuera de nuestras fronteras, en el extranjero, todos aquellos productos de denominación de origen ya recogidos con los suficientes requisitos, pero, si bien, como lo que abunda no daña, creemos que a pesar de que tengan precisamente estos organismos este cometido, debíamos -por tratarse de un producto auténticamente nuestro, auténticamente Rioja-, incrementarlo con este apoyo que propone nuestro Grupo, en la enmienda número 54 de adición. Con ella llevaría consigo, ya no sólo lo que es el apoyo al vino exclusivamente, sino, además, pues todo lo que conlleva consigo porque ésta -como he dicho antes- lleva la marca indeleble de nuestra Comunidad Autónoma, y está ligadísima nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja a este producto.

En cuanto a la 56, que también es de adición, la hemos presentado porque creemos que dentro de nuestro cometido además de ayudar a elaborar las Leyes dentro de esta Cámara y a colaborar en su elaboración, debemos también, de alguna manera, el cubrir ciertas lagunas que en los Proyectos de Ley se dan. En este caso concretamente, en este Servicio 03, hemos detectado es-

tas 4 lagunas que las cubrimos con las correspondientes enmiendas de adición. Proponemos, en este caso, dotar con 50.000.000 la posibilidad de sacar adelante a trabajadores sin empleo ayudándoles a autoemplearse de alguna manera. ¿Cómo? Pues con estas ayudas: Que ellos mismos se pudieran dar de alta en licencia fiscal, bien industrial o bien de comercio, para poderse establecer pues con unos establecimientos, si se quiere elementales en el caso de establecimientos de servicios, pequeños comercios, o, en el caso de industria, pues con unos talleres artesanales, de manera que cubriríamos una demanda -porque como todos nosotros sabemos hoy nos encontramos, dentro de nuestra Comunidad, ya en un 14% de porcentaje- de paro.

Y por último creo que es la cuarta. Esto es, por último debemos presentar y defender la número 57, que también, por cierto, es de adición, y creemos que cubrimos con ello también pues una cierta laguna. En este caso queremos dotar un nuevo artículo 78, para ayudar a aquellos labradores, agricultores pequeños, que, de alguna manera, tienen la vocación de que sus propios productos agrícolas que obtienen con su esfuerzo, pues verlos acabados y realizados sin tener por qué llevarlos y depositarlos en otras empresas o en otras industrias agroalimentarias; viticultores que, en cierta manera, pensamos que puede ser eso una especie pues de perjuicio para ellos. Debemos

de ayudarles. Por cierto, yo tengo entendido -según me han manifestado anteriormente algunos miembros del Grupo Socialista-, que está de alguna manera cubierto; pero repito, que lo que abunda no daña. En este caso tampoco tendríamos inconveniente -según me comunican o me han comunicado los compañeros de mi Grupo-, el que en lugar de que se viera ubicada en esta Sección de comercio, en este Servicio de turismo y comercio, se pudiera trasladar al Servicio correspondiente, a la Sección de agricultura. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arrieta San Miguel.

Turno en contra. Globalmente va a utilizarlo el señor Zárate Ibarra por el Grupo Parlamentario Socialista. Le ruego brevedad, señor Zárate.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, Señorías.

Vamos a empezar por la primera, la única enmienda a la Sección que hay por parte del Grupo PRP. No le vamos a aceptar en principio la enmienda. Mantenemos la dotación en el sentido de que esta dotación está hecha en base a la demanda que ha habido en el año 86. En cualquier caso, si hubiera mayor demanda no habría mayor problema en hacer modificación presupuestaria y aumentar la cantidad.

Pasamos a las enmiendas del Grupo PDP, al Servicio 01, que es Secretaría

Técnica. Vamos a ver señor Carreras, yo con relación a la primera enmienda que hace relación al tema de SAICAR, al final no me he aclarado si le parecía excesivo o le parecía corto el 1.500.000. Si le parece corto retírela y si le parece excesivo pues votamos en contra y punto. En relación a las respuesta de las 4 enmiendas que son, la 272, 274 y 275, mejor dicho 3 porque ha retirado 1 en la defensa.

En relación a la 272, que hace referencia a la adaptación para una hospedería en San Millán, pues, señor Carreras, sabe más de lo que en principio ha dicho que sabía. En cualquier caso, efectivamente, la inversión prevista es más de 150 en concreto, 162.000.000 de pesetas y aprovecho para decir a sus Señorías lo que se pretende allí. Es hacer, es decir, en aquella ubicación que entendemos que es correcta, creo que no discutible, hacer una hospedería que tendría categoría de 3, 4 estrellas, similar a los paradores de la Red Nacional de Turismo y que podrían tener 25, 26 habitaciones dobles con baño, una serie de salas culturales, etc. etc. Creo que en realidad lo que se pretende en el conjunto, es aproximadamente 3.600 metros cuadrados construidos, que, a razón de 45.000 pesetas, salen 162; le aplica el 5,8%, y le sale la cantidad puesta.

En relación a la enmienda 274, que es esa dotación de 6.000.000 y pico de pesetas. Efectivamente, mire, no se

trata de hacer un proyecto, se trata de hacer estudios previos para ver la demanda, si es que existe, socioeconómica para la ubicación y la construcción de un Centro de Congresos y donde se pudiera ubicar, pues, una serie de ferias, una serie de actuaciones que, en principio, parece que podrían tener interés. Voluntad política existe, pero para tomar la decisión queremos tener criterios base, para ver si se adopta o no se adopta.

En relación a la enmienda 275, pues no sé, parece que el señor Carreras esto de las nuevas tecnologías y el ahorro energético y esto, pues parece que no le gusta. Parece que es de la civilización del fútbol, no de la de los "chips", aunque en principio no tiene nada que ver. Mire lo que se pretende con esta dotación. La dotación presupuestaria es aproximadamente el 10% de la factura eléctrica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Digo el 10%. Entendemos que es preciso estudiar, estudiar las posibilidades que tenemos de rebajar la factura eléctrica, y, consecuentemente, ésta es la dotación que hacemos para el estudio. Esto no tiene nada que ver con el módulo experimental de Briñas, ni esas cosas, sino que es otra, otra historia bien distinta.

Pasamos a la... al Servicio 02, que hace referencia al tema de industria específicamente. Bien, hay la primera. La primera enmienda es la 277, del PDP, que hace relación al tema de

energía solar, y, quizá, podría reiterar un argumento que he dicho en la de la auditoría energética. Yo creo que esto es interesante, esto es interesante que se vaya avanzando en este tipo de historias -que no son tales historias, no lo decía lo de historias en el tenor literal que usted lo decía-, lo de historias y la energía solar. Yo creo que hay que avanzar bastante, bastante, y especialmente en la energía solar en cuanto a los comportamientos de los productos agroalimentarios, para ver comportamientos cara a exportación y cara a otras muchas cosas. Creo no ser necesario que me extienda en ello.

Y vamos a la enmienda estrella, a la 278. Aquí sí que me voy a detener un poco, al tema de la ayuda a empresas. Bueno, aquí habría 2 aspectos a considerar. Uno el aspecto cuantitativo de la cantidad que se pone, y otro el aspecto conceptual. En el aspecto cuantitativo pues mire, les parece poco, claro. Es decir, no sé si quizá con 100, 200, poniendo 300 ó 400 más, pues no sé si podríamos arreglar esta cuestión. En cualquier caso el dato que le puedo dar es que el ejercicio pasado para este mismo concepto dotamos 85.000.000; este año incrementamos en un 70%, y, aún así, le parece poco. En cualquier caso también estaríamos, si es que realmente se produjera demanda real y justificada esta cuestión, dispuestos a modificar presupuestariamente, pero me voy a detener

más en el aspecto conceptual. Decir, bueno, mire, éstos proponen, pongamos, pongan ustedes, 55.500.000 más, y con esto vamos a ver si arreglamos el tema del paro; el tema de la competitividad de las empresas; el tema que las empresas tienen cara al Mercado Común y tal. Bueno, pues mire, pienso que... Vamos piensa el Grupo Socialista que, claro, esto tiene mucho de "flash" propagandístico ¿no? O sea, vamos a ver si lo arreglamos con esto, porque yo no sé si ustedes están convencidos que realmente con esto se puede solucionar seriamente esta cuestión. Ahora citaré -se me ocurre citar- un señor y a un librito, que supongo que ustedes conocerán. El señor se llama Manuel Fraga Iribarne, y el librito se llama, o se llamaba, "Esto tiene arreglo", y, en la página 22, pues decía que -bueno, más o menos, si mal no recuerdo-, claro, que la entrada de España en el Mercado Común Europeo pues iba a suponer un gran esfuerzo para el tema, en la cuestión de la liberalización, en el sentido general, y, consecuentemente, pues que tendría que empezar a desaparecer toda esa serie de ayudas, subvenciones y créditos blandos, que, en definitiva, no hacen sino distorsionar en una gran medida pues el mercado financiero. Entonces -no, no, es en la página 22 de ese librito que he dicho antes-, y bueno pues por esa línea vamos. A parte de que la Ley de Incentivos Regionales, ya publicada, y el reglamento próximo a salir,

pues también hablan en el sentido de armonizar esta cuestión; digo, la cuestión de las políticas de las distintas Comunidades Autónomas. Y digo esto porque, si inmediatamente entráramos por esta situación de empezar a dotar dinero, y a hacer carreras locas, a ver si los colindantes dan 3 puntos de subvención, 4, 5, 6 ó 7, o dar tantas pesetas por la creación de un puesto de trabajo... Pues, si nos metiéramos nosotros en esa carrera no estamos, digo, no estamos dispuestos ni en principio ni en final, en entrar por ahí. Nosotros entendemos tanto la Constitución como el propio Estatuto de Autonomía, como las declaraciones programáticas del estado de la región, que vamos por el sentido de la solidaridad y la concertación, y no entrar en carreras locas que, entre otras cosas, pues no tenemos financiación comparando con los colindantes que nos hacen -de alguna forma- la economía de frontera, pues para entrar por ahí.

Y en última instancia, está usted convencido de que, quizá, las empresas se montan aquí o allá porque hay aquí 1 punto, ó 2 puntos más que no en el otro lado. Pues no. Nosotros, al menos, no pensamos que sea ése. Puede ser una razón, pero no la fundamental. Entendemos que hay otras razones como pueden ser las expectativas, más o menos ciertas, de rentabilidad; el clima de estabilidad social por baja conflictividad laboral; el tema de las comunicaciones; el tema de que existan

recursos humanos que puedan poner en marcha el invento ése. Entonces ya entendemos que son una serie de criterios, quizá, más determinantes que la cuestión de dar 1 punto más, ó 50.000 pesetas arriba, ó 50.000 pesetas abajo. Y ésta es la cuestión conceptual, o las reflexiones que quería hacer en ese aspecto conceptual.

En relación a la enmienda 279, pues dicen que, si el año pasado dotamos con 20.000.000 para hacer estudios de viabilidad, pues dicen: Bueno, pues suban ustedes por lo menos este año pues el coste a la inflación. Pues mire usted, supongo que convendrá conmigo que en el tema de los estudios de viabilidad, quizá el componente de la inflación pues no es el componente, en cuanto al costo, más importante para este tipo de trabajos, sino que hay otros sensiblemente más importantes. En cualquier caso tampoco estaríamos cerrados a si, realmente, existe demanda, porque con la dotación del año pasado se ha cubierto la demanda perfectamente. Si hubiera más demanda pues se abriría, o se modificaría el tema.

Pasamos al Servicio 03, que es comercio y turismo. Bien, nos encontramos con una enmienda, la primera enmienda... Bueno, voy a terminar primero con las del PDP, y luego entro en las del Grupo Popular.

Nos encontramos una primera enmienda la 281, que es, habla, de Corporaciones Locales, y realmente va a sencillamente la dotación es pequeña- ayu

dar, colaborar, en el despegue turístico de determinados municipios que pueden tener interés turístico, vía folletos. No va más allá.

Para la enmienda 282 que es el tema de las agencias de viajes... Ustedes se fijan en la cantidad que se dotó el ejercicio anterior, pero, éstas son actuaciones que no siempre tienen que ser constantes en cuanto a la dotación sino que se hace un esfuerzo y se ve la respuesta, pero no siempre hay que ir dotando en la misma cantidad.

En el tema de la enmienda 283, que es el tema de asistencia a ferias, que dicen que la dotación la encuentran insuficiente... Bueno, es una partida abierta. Si existe demanda, pues se dotará más.

En relación al 285 que coincide...

SR. PRESIDENTE: Debe ir terminando ya, señor Zárate, debe ir terminando ya su parlamento.

SR. ZÁRATE IBARRA: En relación a la enmienda 285, que coincide con la 55 del Grupo Popular, si mal no recuerdo quedó transaccionada en Comisión en el sentido que aceptábamos el cambio del concepto con el que aparecía en el Proyecto de presupuestos, sustituyendo a empresarios de la madera, por empresarios en general, aunque no admitíamos el aumento de cuantía.

Y en relación a la enmienda 286, del PDP, con la famosa casa del guarda... Pues, mire usted, en principio

habíamos pensado hacerlo más barato; es decir, en base a módulo de protección oficial y tal, pero viendo que de alguna forma se rompía, de una forma importante, con el esquema urbanístico de la zona, pues decidimos hacer otra cosa, y, esa otra cosa, es la que está presupuestada con esa cantidad, a parte de que se va a utilizar para otros servicios como almacén, y para el núcleo de embarcadero que hay allí.

Y vamos a las enmiendas del Grupo Popular...

SR. PRESIDENTE: Señor Zárate, hace rato que veo la luz encendida. Por favor, vaya terminando. Un minuto más, si no estaremos hasta muy tarde aquí, y no es nuestra intención.

SR. ZÁRATE IBARRA: Bien. En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, la enmienda número 54, en principio aceptamos la idea, en el sentido de que, efectivamente, hay que hacer promoción del Rioja en el extranjero; pero, en tal caso, ya que existen otros organismos estatales, nosotros, en principio, hacemos una dotación como partida abierta en 1.000.000 de pesetas, a la espera de que, realmente, pues se vaya produciendo demanda en este sentido que nos permita potenciar, promocionar, establecer el cauce para que esto vaya adelante.

En relación a la enmienda número 56, que proponen la creación de una, dotación de 50.000.000 de pesetas para

la creación de empleo, decirles que esta partida está dotada con 85.000.000 de pesetas en la Sección 10, Servicio 03, el número económico 470, con 85.000.000 tal trabajo. Consecuentemente les sugiero pues verla, y ver si ustedes estiman que la deben retirar o no.

Y en relación a la enmienda número 57, que es, dicen, hablan, de dotar con 10.000.000 de pesetas para ayuda de elaboradores, pues esto está contenido en la Consejería de Agricultura. Entonces, consecuentemente, ya tiene dotación en la Consejería que procede. Y con esto, pues...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Zárate, ya debe terminar, sí.

SR. ZÁRATE IBARRA: He terminado ya, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Turno de réplica? Y sigo rogando -con la esperanza de ser atendido- que sean breves, por favor.

¿Turno de réplica? Señor Díaz Yubero, tiene dos minutos para turno de réplica. Desde el escaño lo puede hacer y evitamos tiempo.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Bueno estas noticias, es que ha habido unas demandas superiores; entonces, como el señor Zárate nos ha ofrecido, o ha ofrecido a los que demandan este tipo de ayudas, el que pue

da haber ayudas superiores, pues se lo comunicaremos y que las pidan, y espero que sean atendidos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Dí-az Yubero por la brevedad.

¿Turno de réplica? Le ruego también que sea lo más breve posible, señor Carreras.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que después de la brillante justificación de las enmiendas y aclaración de las mismas, le dan ganas a uno de retirarlas todas; pero mire por donde, no voy a retirar ninguna. Porque la verdad, es que no he entendido absolutamente nada. Salvo lo del "punto", que es lo único que he vuelto a entender -por segunda vez- en la tarde de hoy, la verdad es que no he vuelto a entender absolutamente nada.

La prestación de servicios SAICAR, usted dice que no se aclara si lo que digo es que se suba o se baje. No sé si aún no se ha dado cuenta -llevamos 6 "secciones" y vengo diciendo siempre lo mismo-, que se baje. Si no se ha aclarado, para que se aclare. Que se baje.

La enmienda 272, de la Hospedería San Millán. Pues mire usted, yo, lo que representa la inversión a través de los honorarios, no es que sea muy listo, es que yo me gano la vida así; no me la gano en esta Cámara ¿entiende?, y, por eso, tengo la habilidad

de, más o menos, saber qué inversión representa. Me sigue pareciendo que es excesiva porque resulta que para otras cosas se hace un estudio de viabilidad previo, que se gastan 6, 7, 8 millones y aquí de sopetón ¡pum! 150.000.000 para hacer un nuevo edificio, con 4 estrellas, de hospedería en San Millán. No lo entiendo. La verdad, no lo entiendo.

La enmienda 273, bueno, está retirada -ya hemos dicho-, desde la Comisión.

Mire usted, la 274 pues es que se contradice con lo que me ha dicho en la 272. Aquí sí que hay que gastarse 6.350.000 pesetas para estudiar a ver si tiene interés hacerlo o no hacerlo. Ya les dije en las enmiendas a la totalidad, que considerábamos excesivas las inversiones que se estaban realizando en proyectos, estudios de viabilidad, etc., etc. Entonces nos sigue pareciendo, desde luego, para ver si hay demanda y si tiene interés el estudio de Centros de Congresos, gastarse 6.350.000 pesetas. Consideramos que existen cauces más baratos para enterarse de este tema.

En cuanto a la enmienda 275, pues mire usted, usted dice que yo soy de la época del fútbolín, pero usted debe ser de la época de Cro-Magnon, porque el que no debe entender absolutamente nada es usted. Yo sé muy bien lo que es el ahorro energético, lo uso habitualmente en mi profesión casi todos los días, y lo tengo bastante más cla-

ro que usted, y, por eso que lo tengo muy claro, me reitero en la enmienda 275 y la 277, referentes a energía solar y ahorro energético. Porque, desde luego, a estas alturas, vamos a ganarle en cuestiones de energía solar por lo visto la pelea hasta a los americanos, y les vamos a enseñar lo que es la energía solar nosotros, nosotros.

La enmienda 278, bueno, la famosa de las empresas. ¡Para qué le voy a contar! Ésta sí que me ha convencido en todo, todo, lo que me ha dicho. Me dice que las Comunidades Autónomas colindantes que como tienen muy buena financiación, pues, entonces, dan muchas más ayudas. Pues yo les diría: ¡Señores! ¿Qué hacen ustedes en la Comisión de Transferencias que resulta que las Comunidades Autónomas de alrededor las financia el Estado extraordinariamente, y, por lo visto, a nosotros no nos dan ni un duro? Una de dos; o es falso, o ese argumento no me sirve. Si estamos financiados mucho peor que las Comunidades de alrededor, lo que hay que reclamar, por parte del Gobierno Autónomo, es que nos financien debidamente. Y mire usted, yo de empresas no entiendo nada porque, como comprenderá, yo no soy empresario; por lo tanto, poco afán propagandístico tengo que hacerle yo a las empresas. Lo que pasa es que uno consulta y se le dice y se le argumenta claramente, bastante mejor que lo que usted me argumenta en contra, que estas ayudas son innecesarias. Y usted dice que no

está convencido si se ubican o no por las ayudas, pues yo le digo que sí, que de eso están muy convencidos. Y tenga en cuenta que, además, La Rioja tiene unas virtudes muy claras, y es que tiene poca problemática laboral, con lo cual tenemos ya un punto extraordinario a nuestro favor. Tenemos una buena red de comunicaciones a lo largo del Ebro y con la autopista, luego ya tenemos muchos tantos a nuestro favor. Si entonces resulta que se nos van a comunidades de alrededor en vez de venir aquí -a otras provincias o comunidades que tienen más conflictividad laboral y peor accesibilidad y peor transporte-, pues lo que está bien claro es que necesitamos primar a las empresas para que se vengán aquí, puesto que ya que tenemos varios condicionantes más favorables que el resto de las comunidades, pues sería la puntilla para que no se nos fuese ninguna de ellas.

En cuanto a los estudios de viabilidad, bueno, usted dice que la inflación influye; pero, por lo visto, usted congela todos los incrementos de hacer una empresa del año pasado a éste, congela los honorarios de los técnicos que se dedican a hacer estos estudios de viabilidad, usted congela todo. Por lo visto la inflación no influye. Usted dice que no influye y yo estoy convencido que influye, como influye en esta vida, por desgracia, toda la inflación.

De la enmienda 281, bueno, pues,

efectivamente, usted dice que es una ayudita; una ayudita para hacer 4 folletitos, y que promocionan su pueblo. Bueno, pues yo le digo, que lo que queremos es una ayuda seria y promocionar de una vez el turismo en La Rioja. Lo que no queremos es que se hagan 4 folletitos, sino que se haga algo más. Algo más para que el turismo venga a nuestra comarca y no se vaya a otras.

En cuanto a lo de agencias de viajes, pues, efectivamente, si el año pasado se llevó una política en este sentido de fomentar el turismo con subvenciones, lo que hace falta es tener continuidad, porque si no lo que hicimos el año pasado no nos sirve para nada. Hicimos un desembolso importante y ahora, de repente, este año lo cortamos y lo reducimos a más de la mitad. Pues no señor. Yo creo que lo que hay que seguir es con una política de continuidad. Yo no sé si ha sido acertada y hemos obtenido buenos resultados a través de esa política. Si no se han obtenido buenos resultados que se nos diga, y, entonces, retiraremos la enmienda. Porque claro, si se hizo una inversión que ha tenido resultados, que no se han notado o son negativos, pues una de dos. No la doten ahora con menos dinero, retírenla radicalmente, o, si la política llevada el año pasado merece continuarse, pues deben continuar dotándola como estaba, como mínimo, el año pasado.

La 283, pues bueno, sigo pensando

que es un dinero. Usted me dice -yo no sé si es el plan de que me las acepta todas o no me acepta ninguna-, no, es que son todo partidas abiertas y si hace falta las incrementamos. ¡Oiga! El capítulo, el presupuesto, son todo partidas abiertas claro que sí. Lo que estamos diciendo es que se aumenten o que se disminuyan. Yo ya sé que están abiertas. ¡Claro que están abiertas! Pero con eso no me dice nada. No es que si hace falta ya les daremos, es que si no hace falta ya les quitaremos. No, mire usted, yo lo que le pido es que se aumenten o se disminuyan, y, el tenerlas abiertas, no me da pie a retirar ninguna de las enmiendas.

La enmienda 285, efectivamente, aceptan, por lo visto, la primera que es la denominación. Pero, mire usted, yo estaba conforme con que a los empresarios de la madera les diesen 3.000.000 de pesetas. Lo que no estoy conforme, ahora yo, que a la totalidad de todos les den los mismos 3.000.000 de la que estaban previstos para la madera, porque, entonces, los de la madera pues se van a mosquear y con razón. Lo que estamos diciendo aquí, es que se reparta las perras entre varios, y nosotros lo que creemos y queremos, es que al de la madera se le dote con lo que tenían dotado en 3.000.000, y, al resto de las Asociaciones provinciales de empresarios, se les dote con 5.000.000 de pesetas.

En cuanto a la vivienda del guarda, usted me dice que por cuestiones urba-

nísticas de adaptabilidad al entorno, han tenido que hacer una vivienda determinada. Mire usted, eso no se lo cree nadie, porque entonces me está usted diciendo que no se pueden hacer viviendas de protección oficial, ni de promoción pública en muchos sitios de La Rioja. Yo eso, particularmente, le digo a usted que es mentira. Se pueden hacer en toda La Rioja viviendas de promoción pública y de protección oficial, si no listos estaríamos. Y en cuanto que aparte de la vivienda hay una serie de núcleos de embarcadero y tal y cual... Mire usted, yo he visto el proyecto y la verdad es que usted me debe estar hablando de otro proyecto, porque eso no se refleja en el que contempla esta enmienda.

Del "stand" de marras, pues bueno, pues no me ha contestado nada. No me extraña que no me conteste porque como el del año pasado ya era el último y definitivo, éste ya no sabe o no quiere contestar ni aclarar.

Y en cuanto a Valdezcaray, pues digo lo mismo. Mire usted, yo dar dinero a fondo perdido a empresas de las cuales ni conozco el balance ni la cuenta de resultados etc. etc., pues automáticamente yo me voy a negar a ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Turno de réplica para el Grupo Popular.

SR. ARRIETA SAN MIGUEL: Señor Pre-

sidente, Señorías. Vamos a repasar las 4 enmiendas que hemos presentado.

En cuanto a la número 54, hemos podido escuchar que nos la aceptan con una modificación en cuanto a la cuantía que nosotros proponíamos. Por tanto, pues la retiramos. Es decir, se queda con 1.000.000 de pesetas abierta y entendemos también que todas estas ayudas deben de ser porcentuales. Por tanto, es muy difícil ahora el calcular cuál va a ser la cantidad absoluta con la que se le podría dotar.

Por otro lado la enmienda número 55, que tenía cierta semejanza con la del Grupo Mixto, por lo que hemos podido escuchar, también se amplía la denominación a la genérica de Asociaciones provinciales de empresarios y dentro de cuya denominación se encuentran, tanto los de la madera como el resto de los sectores empresariales de la provincia. La dejan abierta, dotada con 3.000.000 de pesetas; por tanto nos encontramos satisfechos, y la retiramos.

Y en cuanto a las 2 últimas... La 56, que era cubrir esa laguna y ayudar a los trabajadores sin empleo, dada su especificidad en cuanto que se trata de trabajadores sin empleo, no nos convence el que esté dotado, por otro lado, para creación de empleo, con 85.000.000. No sabemos exactamente esos 85.000.000 a quién van a poder ir destinados, o quién va a poder tener derechos de acudir a ellos.

Y en cuanto a la número 57, que es

la que se refería a ayuda a los agricultores para establecimiento de bodega y elaborar sus propios productos, también la mantenemos, pese a que -nos han explicado- dentro de la Sección de Agricultura hay algo parecido. Creemos que toda la ayuda que hagamos a los trabajadores, a los agricultores, para elaborar sus productos, encontramos que es poca, y, si no, a título de ejemplo, podemos fijarnos en las comunidades limítrofes donde verdaderamente obtienen ayudas cuantiosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arrieta.

¿Turno de dúplica? Señor Zárate Ibarra.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, Señorías. Mire, señor Carreras, me voy a circunscribir nada más a 3 cuestiones, que entiendo que son las más importantes. No voy a entrar al tema de la hospedería, ni a la caseta del guarda, ni al otro, ni al otro, ni al otro, sino sencillamente me voy a quedar en 3 cuestiones.

Una es el tema de la financiación. Yo no sé si usted conoce el mecanismo de la financiación de ésta y de las Comunidades Autónomas. Cuando yo he dicho que no es la vía que los socialistas pensamos que es la adecuada, la de reivindicar y pedir mejor financiación, sino que, afortunada o desgraciadamente, las Comunidades Autóno-

mas colindantes tienen otro sistema de financiación: El sistema del cupo del concierto, y, por ahí, por ese camino, no tenemos nada que ventilar porque salimos claramente perjudicados. Entonces, a esa guerra nosotros no nos podemos meter. Punto primero.

Punto segundo. Los socialistas entendemos este problema -como otros muchos- desde una óptica, desde una vertiente, de la solidaridad y de la concertación. De hablar con los sectores sociales, con los empresarios, con las asociaciones deportivas, con las Comunidades Autónomas circundantes, con el Estado y con quien haga falta; pero en esta vía, y no la de reivindicar y la de la pataleta. Eso. Estas dos cuestiones, en relación a la financiación del tema.

Y en cuanto al tema de las ayudas para las empresas, no sé si me ha entendido bien o ha entendido lo que a usted le ha parecido. Es decir, no le he dicho que el tema de estas ayudas, vía subvención a creación de puestos de trabajo o puntos de interés, no tengan su importancia, pero sí le he dicho que no es el elemento más importante, no es el elemento más importante. Yo ahora no le puedo priorizar. Sí le podría precisar, sí le daría datos, de si es primero una expectativa cierta de beneficios -o de excedentes como se llama ahora- o es un clima de estabilidad social o baja conflictividad laboral, o es que exista una agricultura a tiempo parcial que posibilite

otras cuestiones, o es comunicaciones, o es universidad, y, otra más, será la de las ayudas. Entonces la política que nosotros seguimos con este tema de las ayudas a las empresas es, por supuesto, ayudando -porque existe una partida de 144,5 millones, que no es moco de pavo-, pero sí tratando de actuar posibilitando la creación de suelo industrial a través de GESTUR o a través de SEPES -organismos del MOPU-, o bien -entrando en el tema de Gas Rioja para el tema energético- a través de la auditoría -bueno en este caso la auditoría, perdón, la auditoría se hace para la propia casa, para tratar de reducir la factura-, pero sí tratando de potenciar técnicas que lleven o que conduzcan al ahorro energético, porque no sé si convendrá conmigo, que la cuenta de la vieja para una empresa es producir barato, y vender caro. Entonces dentro de las acciones o posibilidades que tienen para producir más barato, indudablemente es el coste energético que tiene dos componentes; uno es lo que cuesta el kilovatio o la tonelada del "fuel-oil", o lo que fuera, y, otro, ver cómo ahorra energía mediante, pues, una utilización adecuada de los recursos energéticos. Y por ahí es por donde vamos. Ya hubo inversión el año pasado para este tipo de auditorías, sobre temas energéticos de empresas, a través de colaboración con el IDAI.

Y con relación al tema de partidas abiertas -que a usted parece que esto

pues no lo tenía muy claro-, mire, lo que vamos a votar son las dotaciones que ahí están. Ahora, si a lo largo del ejercicio se producen demandas superiores, entonces ya que ustedes enmiendan aquéllas que enmiendan diciendo que haya más dotación, pues no se preocupe. Supongo que no tendremos problemas en que nos admita la correspondiente modificación presupuestaria.

Y con relación al tema de Valdezcaray, en principio lo veo un poco contradictorio, porque ustedes en Comisión y no quiero utilizar este argumento -retiraron una enmienda relacionada con la subvención del esquí escolar. Sí, mire, esta partida lo que usted propone es que se rebaje, usted propone que se rebaje -pues me parece que son de 20 a 13 millones. Bien, esto no es posible porque esto es una inversión que va destinada a la misma dirección que iba la inversión del año pasado. Es decir, a dotar al área de Colocovia, porque estamos tratando de buscar cada vez más altura, y con lo cual mayor probabilidad de innivación, y, por tanto, más vías de esquiar, y así a ver si podemos mejorar la cuenta de resultados.

Y nada más, señor Carreras. Y en relación al Grupo Popular, pues, bien, ya he visto las que retiran, y, en relación a las que quedan pendientes, ya les he dicho que existe una partida en la Consejería de Trabajo, y quizá en el debate correspondiente a la Sección 10, pues se pueda ver el tema, pero me reitero en los argumentos dichos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente un momento, para un tema un poco de aclaración. Yo acepto que exista un planteamiento de ignorancia de los detalles organizativos del presupuesto; incluso me da la impresión de que ha habido una especie de atrevimiento o trivialidad a la hora del tratamiento de algunos temas. Sería prolijo y habría que extendernos, que si energía solar, que si ahorro energético de los propios edificios de la Comunidad, que si el famoso ya tema de las subvenciones a las empresas, pero que, más que famoso en el sentido demagógico, es un tema muy serio que tenemos que aportar. Ahora -no era este el tema que quería aclarar- esas ignorancias supongo que vendrán de otro tema. Creo que es grave la ignorancia sobre el tema del balance y de la cuenta de resultados de Valdezcaray, como sociedad unida a este Gobierno. Esa ignorancia, desde luego, no es responsabilidad del Consejo de Gobierno que en dos o tres Comisiones de esta Diputación, correspondientes a Industria y Turismo, los ha aportado, los ha comentado, los ha discutido, y ha pedido la opinión de todos. Si un Diputado no está en estas Comisiones, creo que es grave que diga que existe ignorancia en la Diputación sobre este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Arrieta San Miguel, quiero preguntarle si en su intervención, mencionando que retiraba las enmiendas 54 y 55 -porque se le habían aceptado crear las partidas y dejarlas abiertas-, tengo que saber, tenemos que saber en esta Mesa, si hay alguna enmienda transaccional, alguna enmienda "in voce", transaccionada. No ha llegado ningún escrito en este sentido.

SR. ARRIETA SAN MIGUEL: En este sentido querría manifestarme para que se dé por admitido presentar una enmienda "in voce", en el sentido siguiente.

SR. PRESIDENTE: Por favor, utilice el micrófono para que quede grabación para que el salón, para el Diario de Sesiones. Está en su derecho de presentar una enmienda "in voce". Pero mientras no llegue aquí el escrito a la Mesa, no nos damos por enterados.

SR. ARRIETA SAN MIGUEL: Señor Presidente, Señorías. En efecto, quiero que se dé por presentada una enmienda "in voce", en el sentido de dejar abierta la partida tal cual la manifestábamos en nuestra enmienda número 54. Es decir, a la Consejería 07: Industria, Comercio y Turismo. Servicio 03: Turismo y Comercio. Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes. Artículo etc., etc. Tal cual viene recogida -promoción de vino de Rioja en el ex-

tranjero- por la cuantía de 1.000.000 de pesetas, pero manteniendo viva la enmienda para que pase a votación.

Y en cuanto a la número 55, referida también a la misma Sección, la misma Consejería 07: Turismo y Comercio. Servicio 03, referente a Asociaciones provinciales de empresarios que, tal cual, parece ser que no lo admitía el Grupo Socialista; es decir, Asociaciones provinciales de empresarios sin discriminación, ni especificando a qué sector corresponde, y por la cuantía mínima de 3.000.000 de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Por la cuantía mínima de 3.000.000 de pesetas. Con cargo... Con cargo a qué, con cargo a qué.

SR. ARRIETA SAN MIGUEL: Con cargo al presupuesto, al estado de ingresos correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Preséntese por escrito, porque si no la Mesa no se da por enterada de ninguna transacción, ni de ninguna enmienda "in voce", que deben de llevar las firmas de todos los Portavoces para ser admitidas.

(Se suspende la sesión por dos minutos. Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados tomen asiento. Se reanuda la sesión. Se presentan en forma dos enmiendas transaccionales -correspondientes a las enmiendas número 54 y 55, del Grupo Popular, que se entienden retiradas-, y estas dos enmiendas sustituyen a las dos que acabo de nombrar 54 y 55.

Vamos a proceder, señores Diputados, a las votaciones correspondientes a las enmiendas de la Sección 07.

Sección 07. Una enmienda defendida por el Grupo Mixto, Subgrupo PRP, la número 151. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos, votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 151.

Votos a favor, 17; votos en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda 151 del Grupo Mixto, PRP.

Grupo Mixto, PDP, 16 enmiendas. ¿Las votamos, señor Carreras, todas juntas, o una por una?

SR. CARRERAS CASTELLET: Una por una, porque no tiene nada que ver una con la otra.

SR. PRESIDENTE: Está usted en su derecho.

271. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación, resultado de la votación.

A favor, 3 votos; en contra, 30; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada pues la número 271.

Número 272. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

A favor, 5 votos; en contra, 18 votos; abstenciones, 12 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

Pasamos a la número 274. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

Votos a favor, 5; en contra, 18; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

Enmienda número 275. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

A favor, 3 votos; en contra, 20; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Queda pues recha-

zada.

La enmienda número 277. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 17 votos; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la número 277.

Número 278. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

17 votos a favor; 18 en contra; y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

Pasamos a la siguiente, 279. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

17 votos a favor; 18 en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

La 281. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: La 281. Resultado de la votación.

17 votos a favor; 18 en contra;

ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

Enmienda número 282. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

17 votos a favor; 18 en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada pues la número 282.

Número 283. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18 en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

Número 285. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18 en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

Número 286. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 15 votos a favor; 18 en contra; y 2 abstencio-

nes.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la 286.

Número 287. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación número...

SR. PRESIDENTE: Señor Valoria, por favor.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 287. Resultado de la votación.

5 votos a favor; 30 en contra; y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 287.

Y finalmente la enmienda número 288. ¿Votos a favor? Estamos votando señor Jimeno. No se puede salir del hemiciclo.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación sobre la enmienda 288.

15 votos a favor; 18 en contra; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada.

La enmienda, las enmiendas vivas del Grupo Popular, una vez transaccionadas la número 54 y 55 y aceptadas por unanimidad al ser transaccionadas,

quedan la 56 y 57 que votamos globalmente.

¿Votos? Cuestión de orden antes de votar.

SR. ZÁRATE IBARRA: Creo que la que tiene numerada como número 55 debe poner 57.

SR. PRESIDENTE: Se ha dicho aquí, y queda constancia de ello, la 54 y la 55 eran las transaccionadas y en este sentido están correctamente presentadas, señor Zárate.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Ininteligible).

SR. PRESIDENTE: Está perfectamente.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Tiene razón, tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista en este caso, porque han hablado de lo de la elaboración de bodegas o ayudas...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón, voy a informar a sus Señorías muy rápidamente. La enmienda número 54 hacía referencia a promoción del vino de Rioja, y efectivamente así hace la transaccional. La 55, hace referencia a Asociaciones provinciales de empresarios y así hace referencia la presentada. Por favor, está correctamente presentado.

Pasamos a la 56 y 57. ¿Votos a fa-

vor, globalmente? (Susurros ininteligibles).

SR. ZÁRATE IBARRA: Por favor ¿cuál estamos votando?

SR. PRESIDENTE: 56 y... Si escuchasen, por favor, señores Diputados. Enmiendas números 56 y 57, las dos que quedan vivas del Grupo Popular, no las transaccionadas ya que se dan por aceptadas por unanimidad. Vamos a votar las dos que quedan vivas.

¿A favor?

SR. BECERRA GUIBERT: Están ya votadas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La 56 y la 57. Por favor, señores Diputados...

SR. BECERRA GUIBERT: Son las que acabamos de votar, señor Presidente, a favor.

SR. PRESIDENTE: Escuchen, por favor. Se ha interrumpido la votación y voy a dar una explicación. Había 4 enmiendas del Grupo Popular, 54, 55, 56 y 57. Han sido transaccionadas 2, la 54 y la 55. Vamos a votar, por lo tanto, las números 56 y 57...

SR. BECERRA GUIBERT: Perdone señor Presidente, pero se han votado ya. Y se han aprobado.

SR. PRESIDENTE: En la votación ha

habido un desconcierto y se ha suspendido. (Risas).

¿Votos a favor?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Hemos visto la votación y los servicios de la Cámara lo podrán recoger.

SR. PRESIDENTE: No, no, no se ha cantado la votación todavía, señor Espert...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¡Ah!, no. Claro que no se ha cantado, eso no.

SR. PRESIDENTE: Por favor, ni se ha recontado. Por favor, he suspendido la votación. Por favor, señores Diputados, a estas horas del debate yo comprendo el cansancio, pero ayuden un poco a la Mesa...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Si ha ocurrido esta mañana también en el sorteo de la lotería nacional. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Votos a las enmiendas 56 y 57 globalmente.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación.

Votos a favor, 17; votos en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada las enmiendas 56 y 57.

Votos globales, voto global a la Sección 07. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado sobre la Sección 07.

Votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 07, de Industria, Comercio y Turismo, del Proyecto de Ley de presupuestos.

(Se suspende la sesión por diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las veintitrés horas).

SR. PRESIDENTE: Vayan tomando asientos, señores Diputados, por favor. Como situación excepcional, dado lo avanzado de la hora y la tensión que estas horas producen siempre en los debates, vamos a levantar la prohibición de fumar en la Cámara. Pueden fumar sus Señorías si lo desean. Por supuesto, por esta vez, sin que sirva de precedente. (Aplausos).

Entramos en la Sección 08, Educación, Cultura y Deportes. El Grupo Mixto, PRP, tiene presentadas 17 enmiendas y 1 voto particular. Para su defensa tiene la palabra el señor Díaz Yubero. El voto particular es el número 7, y las enmiendas son las que fi-

guran entre los números 152 a 169. El voto particular es el número 7, de los presentados.

SR. DÍAZ YUBERO: ¿Empezamos por ahí o...?

SR. PRESIDENTE: Puede empezar por donde su Señoría guste.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Voy a comenzar por las enmiendas. La número 152, es al Servicio 01, al concepto 226.02 de Publicidad y Propaganda, que proponemos reducir su importe en 5.000.000 de pesetas, por dotación que creemos, a todas luces, excesiva.

La enmienda número 154, es al Servicio 01 también, concepto 250, que es el de Actividades Específicas. Una vez más, de la documentación que nos han facilitado, no existe claridad en este gasto. Sabemos que debe tener unas finalidades concretas, pero ante la falta de información mantenemos de momento esta enmienda.

La enmienda número 155, también al Servicio 01, concepto 481 de Becas, proponemos aumentar la dotación en 6.000.000 con cargo de las otras enmiendas, debido a que la dotación que figura en el presupuesto es absolutamente insuficiente. No tengo aquí el dato, pero creo que se dota en esta partida con 1.000.000 de pesetas. Creemos que es mejor no dotar este tipo de concepto, o dotarlo suficientemente,

y, por esto, mantenemos esta enmienda.

La enmienda número 156, al Servicio 02, concepto 226, de Publicidad y Propaganda, proponemos reducir la dotación en 8.000.000 de pesetas por creer que es una dotación excesiva.

La enmienda número 157, a la Consejería... Perdón, al Servicio 02 también, concepto 226.6, proponemos el aumentar esta dotación a 3.000.000 de pesetas, porque creemos que la dotación es absolutamente insuficiente. Creo, si mal no recuerdo -es que no tengo aquí el dato-, que estaba dotado con 200 ó 300.000 pesetas.

La enmienda número 158, al Servicio 02, concepto 483, que es de formación profesional de personal investigador, creemos que realmente -creo que también la dotación es de 1.000.000 de pesetas en la Ley de Presupuestos- esta dotación es absolutamente insuficiente. En nuestro concepto, la formación de personal investigador, no es darle a una persona 100.000, 200.000 pesetas para que realice un pequeño estudio, sino que es algo mucho más complejo y profundo y requiere unas mayores dotaciones económicas.

La enmienda número 159, que es al Servicio 02, concepto 484, es una dotación para las Crónicas Najerenses por un importe de 500.000 pesetas y proponemos aumentar la dotación a 2.500.000 pesetas. Creemos que éste es un hecho cultural, guste o no guste, innegable en nuestra Comunidad Autónoma. Creemos que es único por otra par-

te, y creo que aquí el Consejo del Gobierno es cicatero y no reconoce el que un pueblo se lance a hacer esta Crónica Najerense. Quizá antes se le podría decir que era una cosa profesional, que no se sabía qué era lo que allí pasaba, pero creo que en este momento se ha cambiado, el pueblo se vuelca en esta manifestación cultural, y, ya digo, que guste o no guste, es única en nuestra Comunidad Autónoma y de una gran importancia, y debía de tener una mayor dotación económica.

Encontramos en la enmienda número 160, concepto 485, una subvención importante que parece ser que es para la publicación de una revista que se llama "Calle Mayor", y viene dada como Asociación Calle Mayor. Nosotros no creemos que esto está absolutamente justificado. No entro en la calidad de la revista, pero creemos que, a todas luces, es una dotación excesiva porque, si lo único que hace esta Asociación es poner el nombre, debería ser una revista cultural editada por la propia Comunidad Autónoma y no por una asociación exterior a la Comunidad Autónoma.

La enmienda número 161... Por favor señor Presidente, yo pediría un poco de respeto...

SR. PRESIDENTE: Sí...

SR. DÍAZ YUBERO: ...a los señores Diputados...

SR. PRESIDENTE: Ciertamente, por favor...

SR. DÍAZ YUBERO: ...si no, nos vamos todos a casa...

SR. PRESIDENTE: Por favor, por favor. Vamos a guardar el más absoluto silencio por respeto al que está hablando.

SR. DÍAZ YUBERO: La enmienda número 161, Servicio 02, concepto 764, por creo que es el Plan de inversiones culturales, que es un Plan muy amplio y que debía de reducirse su dotación y hay que tener en cuenta que, también, esta enmienda está hecha porque, esta enmienda estaba basada en obtener, en detraer, cantidad de dinero para dar a otras dotaciones; creemos que hay suficientes medios para el Plan de inversiones culturales, y, por eso, proponemos este recorte en la dotación de este Plan.

En la enmienda número 162, Servicio 03, Publicidad y Propaganda, sin embargo creemos que, así como anteriormente proponíamos que se disminuyera la cantidad de este concepto, en el Servicio 03, de Deportes, está con una dotación insuficiente y por eso proponemos su aumento a 3.000.000 de pesetas.

En el Servicio, también, 03, la enmienda 163, concepto 226.06, proponemos aumentar en 2.000.000 de pesetas -es Reuniones y Conferencias- porque

creemos que también la dotación es insuficiente.

Hay una enmienda de reparación y conservación también en el Servicio de Deportes, concepto 241 -creo que es-, de 100.000 pesetas para reparación y conservación. Yo creo que con 100.000 pesetas se puede reparar y conservar poco, y por eso proponemos su aumento a 10.000.000 de pesetas.

La enmienda número 165, al Servicio 03, concepto 250, le damos la misma explicación que a la enmienda número 154, de que en los documentos que nos han facilitado, no está claro este concepto. Así como en otra serie de capítulos se abren subconceptos o incluso se ha dado alguna explicación por escrito, en ésta -en este concepto de gasto 250- creemos que no está absolutamente claro la finalidad de este gasto.

La enmienda 166, al Servicio 03, concepto 764, proponemos la dotación de 7,6 millones de pesetas para la ejecución de un polideportivo en Aguilar del Río Alhama, como una necesidad que tiene este pueblo de este tipo de dotación deportiva.

La enmienda número 167, Servicio 03, concepto 764, proponemos que para la obra ya presupuestada del polideportivo de Agoncillo, se aplique criterio de subvención igual que a otros municipios y equiparar la subvención a este mismo porcentaje que supondría aumentar la dotación de esta partida en 3.132.000 pesetas.

Proponemos la dotación, en la enmienda número 168, Servicio 03, concepto 764, de 2.217.756 pesetas para el cubrimiento del frontón de Huércanos ya existente, y creemos que es una obra necesaria para este municipio y por ello proponemos que se incluya en el Plan de instalaciones deportivas.

Por último la enmienda número 169, proponemos aumentar la dotación, también al concepto 764, de una segunda fase del polideportivo de Ortigosa, por un valor de 3,9 millones de pesetas porque es una obra en segunda fase, y creemos que absolutamente necesaria.

Acabo con esto con las enmiendas y vamos a defender un voto particular, al Servicio 02, número económico 224.02, que pretende dotar en 1.500.000 de pesetas con cargo a endeudamiento, un seguro, parece ser, para responsabilidad civil de alumnos y profesores de enseñanzas no universitarias. En la explicación que se nos dio en la Comisión de este asunto, se nos dijo que era un seguro para cuando los alumnos fueran de viaje con sus profesores por si alguno no sé, sufría algún tipo de accidentes u ocurría cualquier tipo de cosas. Yo creo que en este tema aquí se nos dice muchas veces, por parte del Consejo de Gobierno, que no tenemos transferencias en temas de educación, y que, por lo tanto, no debemos de realizar gastos, y, por ello, creemos que si no tenemos competencias, tampoco tenemos que cu-

brir este riesgo, y, desde luego, nunca con cargo a endeudamiento; porque creemos que esto es un gasto corriente, y debía de ser cubierto con otro concepto, pero nunca con cargo a endeudamiento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. El Grupo Mixto, PDP, ha presentado 8 enmiendas y un voto particular, número 3, a esta Sección 08.

Perdón, me pide el Grupo Socialista intervención, como voto en contra.

Entonces se modifica la norma hasta ahora, y, en este momento, en esta Sección, se utiliza el voto en contra, por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Calahorra Gil.

SR. CALAHORRA GIL: Señor Presidente, Señorías. Señor Díaz Yubero, creo que nos vamos a entender perfectamente, porque de su intervención deduzco que le falta información. Si el Presidente me lo permite, y a usted no le parece mal, voy a agrupar las enmiendas por conceptos, ya que la Consejería tiene 5 Secciones, y, sobre todo, hay varias enmiendas que van en contra de los mismos conceptos.

Entonces empezaría por la 152, 156 y 162, que todas van e intentan enmendar el concepto 226.02.

La primera, la 152, pretende reducir en 5.000.000 lo presupuestado para propaganda. Y la 156, pretende reducir en 8.000.000 el mismo concepto. Yo aquí le querría explicar que bajo el

epígrafe de Publicidad y Propaganda también se incluyen publicaciones, y, entonces, no creemos la dotación excesiva puesto que en el Servicio 01 van las publicaciones siguientes: Las ediciones de rutas viajeras escolares, que están teniendo una aceptación estupenda en los medios de enseñanza; también va previsto la edición de un libro escolar sobre La Rioja, que, como sabe, en el ciclo medio de la EGB se ha implantado ahora la enseñanza de La Rioja, y las editoriales no son demasiado generosas al hacer libros sobre este tema; y también va la edición de conclusiones de jornadas y de trabajos. Por contra, en el Servicio 02, en el mismo concepto 226.02, se pretenden publicar: La guía artística de La Rioja; una guía de recursos culturales; los cromos del Barroco, como continuación de los del Gótico y Románico; publicaciones sobre musicología; un libro de pintores riojanos, y la reedición de libros agotados. Entonces usted opinaba que estaban excesivamente dotados estos conceptos, y, sin embargo, vemos que tienen un fin y no excesivamente dotados.

Y en cuanto a la enmienda 162, que usted propone un incremento de 3.000.000 para el Servicio 03, aquí también entra, por supuesto, publicidad y propaganda y también las ediciones; pero, en deportes, es más difícil publicar sobre temas riojanos. No obstante le puedo decir, que la Consejería tiene previsto también editar un

libro, pero ha conseguido que vaya con cargo al Consejo Superior de Deportes. Con esto quedan agotadas las enmiendas que iban al concepto 226.06.

Ahora paso a la 154 y 165. Ambas intentan enmendar o suprimir los conceptos económicos 250, de Actividades Específicas, y dice que falta claridad. No creemos que falte claridad porque pone bien claro que son actividades específicas, lo que sí puede faltar es detalle. Yo se lo paso, y, creo que con esto, se dará por satisfecho.

En el Servicio 01, ahí van presupuestados los viajes educativos, conferencias, cursos dirigidos a profesores, a padres y a alumnos. Y permítame que le repita lo de conferencias porque, en una de sus enmiendas, intenta incrementar el presupuesto para este capítulo.

Y en el Servicio 03, ahí de no aprobar la partida de 20.040.000 pesetas, se cargaría de un plumazo los campamentos, campos de trabajo, los certámenes y concursos juveniles, la fase interzona y nacional de los juegos deportivos, el plan de participación deportiva de los centros de enseñanzas medias y universitarios, las actividades de centro, y muchas más actividades.

Paso ahora a las enmiendas 157 y 163. Ambas intentan enmendar el concepto 226.6 del Servicio 02 y 03: Reuniones y Conferencias. Ustedes pretenden incrementar las partidas presu-

puestas en estos conceptos, alegando dotación insuficiente. Yo le puedo decir que las reuniones y conferencias, presupuestariamente hablando, se dividen en dos grupos. Las que van aisladas, y las que son grupos de conferencias en torno a un tema. Las primeras van presupuestadas en el concepto 226.06, y, en toda la Consejería de Cultura, hay 3.250.000 pesetas para este epígrafe de reuniones y conferencias. Si quiere, se lo desgloso: Del Servicio 01, hay 300.000; del 02, hay 250.000; del 03, 200.000 y del 06, 2.500.000, que suman 3.250.000. Y en cuanto a las reuniones y conferencias, que son agrupadas, van presupuestadas en el concepto 250 que usted antes pretendía disminuir.

Pasamos ahora a la enmienda 164. Ahí pone reparaciones, pero el artículo es el 24, que pone Servicios nuevos. O sea, que no es reparaciones en general del Servicio 03, sino de Servicios nuevos. El único Servicio nuevo que tiene este Servicio, es la Oficina de Información Juvenil. Entonces creemos que está suficientemente dotado con las 100.000 pesetas para reparaciones de la Oficina de Información Juvenil. Por si le sirve de orientación, el artículo 21, en reparaciones hay incluidas, en los distintos Servicios, 6.975.000. No se los voy a desglosar por no ser... Si quiere se lo explico después.

Pasamos a las enmiendas número 155 y 158. Ambas son de becas. La 155 pre-

tende incrementar en 4.000.000 y la 158 en 20.000.000 la dotación que hay para becas. Nos congratula este interés porque coincide con nuestra idea de siempre sobre las becas. Yo aquí también quería explicar que el concepto de becas, no engloba becas al estudio, sino becas a la investigación. Y usted dice que está insuficientemente dotado y yo le puedo desglosar que en la Consejería de Cultura hay 33.500.000 para becas, con un incremento del 40% con respecto al año pasado. Se lo desgloso por si no se ha dado cuenta de que en el IER, van 25.000.000 para becas. En el Servicio 01 hay 4.000.000; en el 02, 2.000.000; en el 02, otro 1.000.000 más; en el 03, 1.500.000; y en el 06, 25.000.000. Total 33.500.000.

Pasamos a la enmienda 159, en la que usted pretende dotar las Crónicas Najerenses con 3.000.000 de pesetas, frente al medio millón que va en el anteproyecto de presupuestos. Primero, queremos resaltar -usted ha dicho que duda de si el Gobierno apoya o no apoya a las Crónicas Najerenses- que el Gobierno y el Grupo Socialista las apoyamos, las valoramos en su justo medio, y las hemos disfrutado y las hemos aplaudido. No creo que ningún Grupo nos haya ganado a aplaudirlas. No obstante no vamos a aceptar la enmienda de usted, y no es porque tengamos nada contra Nájera -que en estos presupuestos, concretamente en la Sección 08, se beneficia en repetidas

ocasiones, con 10.000.000 para restaurar -creo- la sillería de Santa Mª la Real, y con 16 para un polideportivo; o sea, que no tenemos nada contra Nájera, sino que, el negársela, es porque creemos que el porcentaje sobre costos es el adecuado. El año pasado se dotó con medio millón, este año con otro medio millón. La cantidad absoluta no ha variado, pero sí la porcentual porque han descendido costos.

Pasamos a la enmienda 160, en la que pretende deducir, de la partida que hay para el colectivo "Calle Mayor", 5. Estaba en 6.000.000, y pretende dejarlo en 1, deduciendo 5. No es una dotación para una revista, es una dotación a un colectivo. En esta Sección, el Gobierno dice que pretende apoyar a los protagonistas relevantes de la cultura riojana, y creemos que el colectivo "Calle Mayor" es un grupo relevante de esta cultura y pretendemos apoyarlo. No es solamente para la revista "Calle Mayor", sino que pretende editar este colectivo un memorial sobre Logroño, y otro con el motivo de la conmemoración del matemático riojano Julio Rey Pastor.

Pasamos a la 161. Parece que no se ha dado cuenta ahí, del desglose que hay atrás en las fichas de esta partida de 55.000.000. Los 55.000.000 serían 45 para el teatro Bretón de los Herreros, y 10 para la Casa de Cultura de Alfaro. Como quiera que el Ayuntamiento de Alfaro se ha pronunciado en el sentido de que igual tiene dificult-

tades económicas para aportar la parte que le corresponde en la Casa Cultural, aceptamos la enmienda y deduciremos esta partida en 10.000.000 que después se verá que va para aprobar otras enmiendas.

Y pasamos a la 166, 167, 168 y 169, que pretenden incrementar las subvenciones a los pueblos de Aguilar, Agoncillo, Ortigosa y Huércanos. Yo le puedo asegurar, señor Díaz Yubero, que el Gobierno es muy serio a la hora de conceder subvenciones. El proceso que lleva es, primero, fijar un techo económico -¡ojalá! que no hubiese ese techo-, después fija unas prioridades que, en el caso de deportes, priman a las polipistas; muy de lejos van los frontones, mucho más lejos ya casi desechados son las construcciones de frontones y gradas, y totalmente descartadas son las piscinas. Entonces, con estas prioridades el Gobierno también fija las exigencias que va a hacer a los Ayuntamientos, como puede ser que cuente con un solar y con partida presupuestaria. Luego, a la vista de las solicitudes, fijan el porcentaje, que es el mismo para todos los pueblos. Entonces a la hora de seleccionar los pueblos, hay pueblos socialistas que han sido beneficiados con esto. También los hay del PRP, los hay del PDP y los hay de AP. Igualmente hay pueblos del Grupo Socialista que han sido desechadas sus peticiones como de los otros Grupos. Yo le voy a razonar por qué se han desechado la de

Aguilar, Ortigosa y Huércanos. Aguilar pide un polideportivo, lo necesita y el Consejo de Gobierno se lo quiere dar; ahora, quiere que sea un polideportivo para usarlo, y, el solar que Aguilar ha ofertado, está a 2 km. del pueblo con lo que se prevé que se va a construir y se va a utilizar muy poco. Sería de desear que el pueblo de Aguilar ofertase un solar mucho más próximo al núcleo urbano.

En cuanto a Ortigosa, pide un cubrimiento de frontón; es un polideportivo, perdón. Voy a comprobarlo. Sí, es un polideportivo, pero el polideportivo se reduce a unas piscinas y como hemos dicho tampoco entra dentro de las prioridades.

En cuanto a Huércanos, es el cubrimiento de un frontón, que tampoco entra dentro de las prioridades fijadas para todos los pueblos. Y Agoncillo ya tiene una dotación de 10.800.000 pesetas para un polideportivo, lo tiene en la ficha, de la página 103, del capítulo 7.

En cuanto al voto particular, concretamente esto viene a cuento de solicitudes de enseñantes. Los enseñantes colaboran con la Consejería de Cultura en muchas actividades específicas de la Consejería y que no tienen obligación de realizar; dígame viajes a Valdezcaray para practicar el esquí; dígame el deporte escolar; dígame otras actividades que requieren salir del colegio, y los enseñantes cuando salen con los niños tienen responsa-

bilidad. Se han dado casos, y concretamente le cuento, que una maestra en Cataluña yendo de paseo con unos chavales en hora fuera de clase, en una actividad de este tipo, se le cayó uno al canal y le costó un disgusto serio porque estuvo enjuiciada y encima la condenaron. Entonces este seguro pretende cubrir la responsabilidad civil de los enseñantes en actividades no lectivas, de forma que no se nieguen a participar en estas actividades, porque si no hay un colectivo que se niega. Muchas gracias.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, señor Díaz Yubero. Su turno de réplica.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Yo agradezco al Diputado el tono de su intervención. En algunas cosas sí me ha dado información, en otras no me ha dado mucha más información que la que ya teníamos, y, por otra parte, yo siento que alguna de estas informaciones no nos hubieran sido dadas en la Comisión, que quizás nos hubieran aclarado en aquel momento muchas cosas.

La enmienda número 152, yo creo que es un poco afán de calificar totalmente el gasto. Si ya hay partidas para publicaciones, no debían hacerse en estas partidas genéricas. Yo no estoy con muchas de estas enmiendas en cuanto al fondo de la enmienda, pero sí en la forma de cómo está dotada, como están establecidas las partidas presu-

puentarias. Por supuesto que nosotros no estamos en contra de muchas de estas actividades, pero sí en la forma en que constan las partidas en el presupuesto. Yo sigo opinando en este caso de que, bueno, la explicación que me ha dado de información, publicaciones... Por ejemplo ya existen libros para los escolares. Yo tengo algún hijo en ese ciclo de EGB, y ya existen libros. Realmente no son muy buenos. De alguna manera ya hubo, incluso, una Comisión de investigación en esta Cámara sobre este tema, y yo creo que ha mejorado últimamente. Yo creo que una nueva edición de un libro -además yo no sé si la va a editar el Gobierno, y cómo se va a editar- es un tema que ya está totalmente estudiado y que no hace falta.

Y en el tema de conclusiones de jornadas y trabajos, como luego sin embargo, para existencia de jornadas y trabajos, no hay prácticamente dotaciones, pues yo no sé qué conclusiones van a publicar; pero, bueno, no me convence el tema, aunque ya digo que estoy más contra la forma que contra el fondo, y que no esté esto mucho más desglosado.

La enmienda número 154, en cuanto a actividades específicas... Bueno, efectivamente aquí nos dicen ahora una serie de cosas que van a hacer, pero yo creo que me iba usted a clarificar y que me iba a dar detalle. Me ha dado detalle, claridad no, porque la claridad la hubieran dado si esto usted lo

hubiera aportado al presupuesto.

En cuanto al tema de becas e investigación, efectivamente sé que existe una serie de partidas, incluso dentro de la propia Consejería existen muchos epígrafes. Yo creo que una Comunidad Autónoma tan pequeña como ésta debía de unirse y tener una unicidad en los criterios de concesión de becas, y, desde luego, no me diga que con 1.000.000 de pesetas forman nada, porque cualquier dotación de formación pues mínima de un año para un solo alumno, pues yo creo que sería esta cantidad de 1.000.000 u 800.000 pesetas para que el alumno pueda dedicarse a su formación como investigador. Ya sé que no son becas para los escolares y por eso me parece que son mucho más reducidas porque la formación de un investigador, en cualquier campo, es muy superior a las necesidades económicas que tiene.

En la partida 156, bueno pues es ésta de publicidad y propaganda que nos dice también que es para giras artísticas, para edición de unos cromos del Barroco, para musicología y para pintores riojanos. A lo mejor con esto la Consejería de Educación, Cultura y Deportes quiere zanjar aquella polémica que hubo sobre el primer libro que se publicó, y, por lo tanto, si es para zanjar ésta -me dicen que es el libro de la polémica-, pues miren, en fin, si ya está hasta editado. Yo no sé ahora como va el presupuesto del año que viene, yo no entiendo un poco

el tema.

La enmienda número 157 en el tema de conferencias. Bueno, oiga, que sean aisladas o que sean grupos es lo mismo. Son conferencias y deben de ir todas en el mismo concepto y no ir luego en actividades específicas, por calidad del gasto no por otra cuestión.

La enmienda número 158 sobre formación de personal investigador doy por reproducido los argumentos. Yo no he dicho que el Gobierno no apoye las Crónicas Najerenses, lo que he dicho es que las apoya de una manera cicatera, y nada más. Ahí dejo zanjada la discusión, y ustedes opinan una cosa y yo opino otra. Yo no he dicho en ningún momento que el Gobierno no esté apoyando a Nájera, sé que hay un poli-deportivo y una serie de obras metidas para Nájera. No he dicho eso. Yo solamente he dicho que concretamente esta actividad que tiene un reconocimiento -yo no he dicho que ustedes no aplaudan las Crónicas Najerenses; o sea, que yo no sé por qué ha empleado usted esos argumentos-, yo me reafirmo en que la dotación es cicatera y que estas 500.000 pesetas son escasas para el empeño y la ilusión que pone todo el pueblo de Nájera en esta actividad cultural y artística.

Bueno, en la Comisión nos explicaron que esto de "Calle Mayor", de Asociación Calle Mayor, que era para una revista. Usted no estuvo en esa Comisión y por lo tanto... Pero eso es lo que nos dijeron los compañeros de su

Grupo, y, yo creo, que esto es un poco grave el que se le dé esta patente de corso a una Asociación a la que no conozco. Yo no tengo nada contra ella, pero para decir que tiene un protagonismo relevante en la cultura, haremos otras asociaciones por ahí, o recomendaremos que hagan, a ver si tienen el mismo protagonismo que ésta, pero yo creo que detrás de esto hay un trasfondo mayor. Y, bueno, si van a publicar un memorial sobre Logroño pues creo que es un tema más municipal que de la Comunidad Autónoma. Y el tema de Julio Rey Pastor pues me gusta porque yo en sus libros aprendí un poquito y creo que es algo también, pero yo creo que lo de Julio Rey Pastor -que se está celebrando su centenario- no debía ser una Asociación, dada la talla de la persona, quién hiciera este homenaje a Rey Pastor, sino que tenía que ser la Comunidad Autónoma. Yo pediría en este sentido que como transacción, si puede ser, que una dotación para rendirle un homenaje por parte de la Comunidad Autónoma haciendo alguna semblanza de él, y un poco lo que él significó para las Matemáticas. Que fuera la propia Comunidad Autónoma y no una Asociación de la que no dudo, pero, bueno, creo que es llevar el homenaje a segunda división.

Creo que en el tema de Alfaro nosotros no íbamos contra la dotación del Gonzalo de Berceo y así lo explicamos, sino creíamos que, lo de la Casa de Cultura de Alfaro, era algo que no es-

taba excesivamente maduro y, por supuesto, también suponía un poco de discriminación hacia otros municipios. Por lo tanto, si ya dicen ustedes que reducen esta dotación, pues creemos que aceptamos la enmienda puesto que es bueno.

Bueno, luego, en el tema de la enmienda 152, nosotros creemos que tiene una dotación pequeña. Yo estoy de acuerdo que es difícil; bueno yo no sé si es más difícil, pero que, a lo mejor, es más difícil publicar libros sobre deportes, o sobre deporte en La Rioja. Yo creo que el deporte es mucho, es mucho más universal, y lo demuestran las Olimpiadas y que hay un movimiento olímpico y, por lo tanto, no se va a hacer un libro sobre cómo se juega al fútbol en La Rioja; pero, vamos, hay temas de frontón, y otra serie de manifestaciones netamente riojanas que sí podrían entrar. Por lo tanto creemos, que sigue habiendo una dotación escasa en este concepto.

La 163 de reuniones y conferencias, creemos que está mal dotada, pero también por la vía que usted ya nos ha dicho de que hay actividades de reuniones y conferencias en la partida de actividades específicas. Fíjese usted que claro hubiera sido aclarar un poco más la partida de actividades específicas metiendo las cosas en su sitio.

La 164 de reparaciones de servicios nuevos la retiramos.

La de actividades específicas doy por reproducida los argumentos que ya

he empleado. Y en las últimas -y voy a ser muy breve-, mire usted, efectivamente, Aguilar tiene un terreno. Le vamos a recomendar que busquen otro más cercano, pero hay ejemplos en otros pueblos donde se han construido con subvenciones de esta Comunidad Autónoma y yo, en fin, no sé exactamente si son 2 km., ó 1,5 km. No sé, pues yo recordaría, pues por ejemplo, el frontón de Navarrete y algunas otras obras que se ven por esos pueblos. También creo que hay alguna actividad de tipo deportiva en Aldeanueva de Ebro -así que me acuerde yo -que está alejada del centro urbano, y, bueno, pues si es el sitio que hay- además ahora que está de moda hacer "footing", pues va la gente haciendo "footing" a la pista polideportiva que es la forma más deportiva de ir, y yo no creo que tenga ninguna incidencia el tema si el terreno es apto para construir el polideportivo. Otra cosa es si me dicen que tiene mucha pendiente u otra cosa. Por otra parte pues yo recordaría también un poco lo de la autonomía municipal, que creo que muchas veces nos olvidamos.

En cuanto al polideportivo de Agoncillo ya sabíamos que había una dotación. Lo que decimos es que se equipare porque, según nuestros cálculos, hay alguna otra obra del mismo concepto, y si estoy equivocado lo retiráramos, pero creemos que hay alguna obra del mismo concepto que tiene una subvención superior porcentual, y, por

eso, es por lo que hemos propuesto este aumento.

En el tema de la segunda fase del polideportivo, yo le digo que no es para piscinas el tema de Ortigosa. Ya están construyendo las piscinas, y son para hacer unas pistas polideportivas. O sea que no vean ustedes piscinas, donde ya están hechas.

Y en el tema de Huércanos pues, bueno, yo creo que no. A mí no me es una justificación decir que es una obra que no es prioritaria. Ya existe un frontón y creemos que sería bueno el que ese frontón estuviera cubierto, porque también hay ejemplos en los pueblos de los alrededores. Le recuerdo Navarrete, Fuenmayor y algún otro pueblo que recientemente han sido cubiertos los frontones.

SRA. VALLE DE JUAN: Gracias, señor Díaz Yubero. ¿Grupo Socialista?

SR. DÍAZ YUBERO: Perdón se me ha olvidado...

SRA. VALLE DE JUAN: Sí...

SR. DÍAZ YUBERO: El voto particular...

SRA. VALLE DE JUAN: Diga, señor Díaz Yubero, está dentro de su tiempo.

SR. DÍAZ YUBERO: Bueno, en el voto particular nosotros no estamos en con-

tra de este seguro, sino que sabemos los riesgos que se pueden correr, pero creemos que esto es una competencia de la Delegación de Educación del Ministerio, y, por lo tanto, como aquí otras veces cuando nos interesa llamamos a Educación y decimos que no tenemos competencias, pues bueno, en esto tampoco tenemos competencias y que lo pague la Delegación de Educación del Ministerio que creo que tendrá fondos para esta dotación.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, señor Calahorra.

SR. CALAHORRA GIL: Señora Presidente, Señorías. Agradecimiento por agradecimiento, y también por el tono. De seguro que a toda la Cámara también nos hubiese gustado que las explicaciones las hubiese recibido a tiempo, para no haber alargado la sesión de hoy que ya es de por sí bastante larga.

Creo que con la explicación primera ya le he contestado a lo que usted me ha dicho ahora; sin embargo, voy a recalcar en algunos puntos concretos que usted ha insistido.

Libros escolares sobre La Rioja sí que los hay, pero los enseñantes echan en falta mucha documentación sobre La Rioja a la hora de enseñar a los riojanitos sobre nuestra tierra. Entonces, si la Consejería hace un libro que aporte algo nuevo, va a ser muy bien recibido a nivel escolar.

En cuanto a las becas le insisto, que se ha incrementado la partida en el 40%; hay 33.500.000. ¡Ojalá! pudiésemos disponer de un techo ilimitado, como he dicho antes, en instalaciones deportivas; pero el techo está ahí, y creemos que la partida es suficiente, y que el incremento también es sustancial.

¿Calle Mayor? Es un colectivo de intelectuales. Yo, vamos, me admiro de que usted no haya oído hablar de él, y usted dice que sí hubiese otro colectivo pues sí le apoyaríamos igual. Hágalo, hágalo, y verá como sí la Consejería de Cultura lo apoya. O díganos si hay otro, y verá como sí lo apoya.

En cuanto a la Casa de Cultura de Alfaro pues, vamos, hemos estado de acuerdo en retirar la enmienda, pero insistimos en que los pueblos también tenemos derecho a la cultura, y estamos muy acordes con la política del Consejo de Gobierno de apoyar las cabeceras de comarca.

¿Ediciones sobre el deporte? El deporte por supuesto es universal. Entonces, en vez de editar, es más fácil adquirir libros sobre el deporte que ya están escritos. Deporte riojano. Ya le he dicho que había un libro que hemos conseguido que vaya con cargo al Consejo Superior de Deportes.

Tema de Aguilar. Por supuesto hay pueblos donde están los polideportivos alejados del pueblo. A 7 km. de Aguilar hay uno. Se hizo en tiempo de la UCD y solamente se utiliza en competi-

ciones oficiales.

Lo de las piscinas de Ortigosa. La Consejería para comprobar todas las peticiones de Ayuntamientos, desplazó a técnicos a los distintos Ayuntamientos, y ahí comprobaron "in situ" lo que querían hacer, y el técnico vino informando de que pretendían hacer piscinas.

El frontón ya hemos dicho antes. Como resumen, usted ha hecho una serie de afirmaciones, propuestas y peticiones. No podemos aceptar las enmiendas porque no ha dado pruebas convincentes. Yo a usted le pediría que retirase las enmiendas del capítulo 2 y la del 4, que ha quedado más que meridiano que una vez aclaradas lo que se ha aclarado que no son de recibo, y si tiene que defender las otras, pues, que las someta a votación. Gracias.

¡Ah! Perdón. También se me olvidaba el voto particular. Concretamente el voto particular aquí, si en vez de ser a enseñantes fuese a otro tipo de personas, igual me hubiese inducido a confusión. Es para enseñantes, pero en actividades ajenas a las del Ministerio de Educación. O sea, es en actividades relacionadas con la Consejería de Cultura. Gracias.

SRA. VALLE DE JUAN: Gracias, señor Calahorra. ¿Sí?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señora Presidente, por favor...

SRA. VALLE DE JUAN: Bien.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Quería una cuestión de orden.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Si es posible...

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, dígame.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: He querido entender, al principio de la intervención del Portavoz socialista, que la enmienda número 161 del Grupo Parlamentario Mixto, Subgrupo PRP, era aceptada. Ahora he escuchado que estamos de acuerdo en retirarla. Yo no sé, al final, en qué ha quedado; si se acepta, o se retira.

SRA. VALLE DE JUAN: Está aceptada.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Muchas gracias.

SR. DÍAZ YUBERO: Señora Presidente, por una cuestión de orden. Se van a votar al final, o...

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, sí, se hará la votación al final al margen de que se esté defendiendo por separado. Dentro del Grupo Mixto, el Subgrupo PDP, tiene la palabra. Señor Carreras.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señora

Presidenta, Señorías. A esta Sección, nosotros tenemos presentadas las siguientes enmiendas.

La enmienda número 289 que corresponde con la enmienda 152, aunque no en la cantidad sí en el concepto, y, por lo tanto, dado que se nos ha aclarado queda retirada. La verdad es que en la Comisión se nos dijo que era para otra cosa totalmente distinta a la que se nos ha dicho ahora, porque siempre eran, los cromos del Barroco, eran en el Servicio 01, en el Servicio 02, y en el Servicio 03. Todo eran cromos del Barroco. Ahora ya nos hemos enterado que los cromos del Barroco van en otro lado y no en éste. Entonces, dado que se ha aclarado, y por supuesto me creo lo que se nos ha dicho últimamente, la enmienda 289 queda retirada.

La enmienda 290, es otra enmienda de las que aparecen constantemente en todas las Consejerías. Hasta ahora no hemos tenido suerte mas que en una Sección, que, por lo visto, estaba mal y efectivamente el costo era excesivo; pero en ésta yo creo que también debe estar mal porque, si se lee la documentación de SAICAR, resulta que este Servicio no tiene establecido ninguna línea de enlace con el centro de proceso de datos, ni tampoco tiene programas específicos dicho Servicio. Por lo tanto creemos que, en este caso, también debemos tener razón en la enmienda número 290, como teníamos, por lo visto, en la Sección de Agricultu-

ra.

La enmienda 293 se refiere a una transferencia a la universidad a distancia. El pasado ejercicio estaba dotada esta partida con 10.000.000 de pesetas y este ejercicio se reduce ligeramente. Nosotros proponemos que, como mínimo, se aumente un 10% que era la asignación que tenía el año anterior. La justificación que se dió a esta no subida que proponíamos nosotros, es que era una subvención para el cambio de domicilio. Entonces yo me quedé mucho más extrañado, porque si encima cambian de domicilio y les rebajan la subvención, ya me contarán ustedes cómo van a solucionar este problema. Por lo visto subvencionan el cambio de domicilio, y ya no subvencionan absolutamente más. Con lo cual por lo visto la dotación de 9 millones y pico que tenían el año pasado, desaparece de un plumazo puesto que, según se nos dijo, esta subvención -repeto- era exclusivamente por el cambio de ubicación que tiene en la actualidad.

La enmienda 294, es una enmienda al Servicio 01, incorporación de bienes y servicios, que se refiere a una inversión para señalización de las inversiones que, a su vez, realiza la Consejería. Pues miren ustedes, a mí me parece que esto está excesivamente dotado por una parte, y, por otra parte, me parece que es una inversión que tiene muy poca rentabilidad. Nos gastamos 15.000.000 de pesetas para poner cartelitos que digan: Esta obra está

subvencionada con 7 millones y pico por la Consejería tal, o por la Consejería cual. Estos letreros -y lo leí hace poco en la prensa, que en Santo Domingo tenían 3 obras de este tipo- de las obras que están iniciadas, y llevan curso avanzado, los letreros los deben tener en los locales del Juzgado allá apilados y no los usan. Por otra parte, estos letreros son recuperables en gran parte, y si se tiene un cierto cuidado a base de pintarlos y a base de cambiar los rótulos, pueden servir para otras obras. Vuelvo a repetir, que no me parece lógico gastarse en una inversión -que como se puede ver no tiene rentabilidad apenas- 15.000.000 de pesetas, que nosotros proponemos, como primera medida, reducirlo a 10. Yo creo que recuperando parte de estas señalizaciones creo que se puede conseguir. Y es más -y como idea yo a ustedes se la sugiero- yo estoy convencido de que a la hora de adjudicar estas obras se va a adjudicar en el mismo precio y se le puede imponer al contratista que, por descontado, va a cuidar mucho más estos letreros, se va a preocupar mucho más de ponerlos, y los va a recuperar para obras sucesivas, y, por el mismo precio, van a tener ustedes la obra y la señalización si así se lo imponen a la contrata que realice la subasta de estas obras. Por lo tanto como primera medida, nosotros proponemos rebajar de 15 a 10 esperando que, en años sucesivos, esta enmienda pueda ser práctica-

mente de un coste casi nulo.

La enmienda 295, del Servicio 01, el concepto 762, a familias e instituciones sin fines de lucro, estaba dotada el año pasado con 10 millones y medio de pesetas. Recuerdo perfectamente que hubo una enmienda que proponía rebajar esta cantidad, el Grupo Socialista la defendió extraordinariamente bien y no aceptó la reducción, y lo que me sorprende es que este año, de 10 millones y medio de pesetas que estaba dotada el año pasado, se reduce a una dotación de 2.000.000 de pesetas. Es decir, se rebajan 8 millones y medio de pesetas. Nosotros creemos que, como mínimo, se debe consignar la misma cantidad que tenía el año pasado con el incremento, lógicamente, del coste de vida.

La enmienda 298, enmienda que se repite en el resto de los Grupos, es la subvención al Patronato de Representaciones Histórico Najerenses. Yo no voy a hacer más hincapié en este tema, quizá efectivamente los aumentos que proponían otros Grupos sean, un poco -no desorbitados ni mucho menos, pero quizá sea un trauma-, un incremento demasiado de un año para otro y nosotros lo que sí proponemos es que, como mínimo, se aumente a 750.000 pesetas. Creo que el aumentar 250.000 pesetas para esta representación, que prácticamente es única en La Rioja, merece la pena porque, además, hay que tener en cuenta que esta subvención está congelada en la cuantía de

500.000 pesetas desde hace varios años, y, yo creo, que un incremento de tan poco aumento puede ser reconsiderado por parte del Grupo Socialista.

La enmienda 299, mire usted. Según me ha dicho antes el Portavoz del Grupo Socialista, que si teníamos iniciativas de este tipo que las hiciésemos, pues, bueno, las enmiendas que yo le presento se las hago. Porque, por una parte, le aumento la dotación y, por otra parte, le cambio la denominación. Y le cambio la denominación por una cosa muy clara. A todo lo largo del presupuesto, el concepto 485, se denomina a familias e instituciones sin ánimo de lucro; luego se nos dice que ahí va dinero a la Cruz Roja, ahí va dinero a no sé qué. Es decir, en ninguna partida del presupuesto se especifica claramente qué institución es. Eso nos deja cerrada la posibilidad de subvencionar esa misma actividad a otras Asociaciones que pueden ser tan dignas como la de Calle Mayor -que desconozco totalmente la gente que lo compone, pero sí conozco su obra- y me parece muy bien que se le dote con 6.000.000, y, hasta incluso, si de los 7 y medio que yo propongo hay que dárselos los 7 y medio a la Asociación, pues que se le den. Pero si hay otro tipo de asociaciones que tienen iniciativas de este tipo, yo creo que tienen el mismo derecho que una asociación en concreto. Por eso la enmienda en este sentido va a cambiar la denominación, no concretando ningun-

na asociación como no se concreta a todo lo largo del presupuesto este concepto, y, por otra parte, se incrementa en millón y medio. Porque, mire usted, también me dicen que van a hacer una publicación sobre Rey Pastor. Yo... Me parece muy bien, pero a lo mejor resulta que hay otras asociaciones que pueden realizar esta publicación con más mérito que Calle Mayor. No lo sé, pero pienso yo ahora en la Asociación de Matemáticos Españoles, en el Consejo Superior de Licenciados de Ciencias Exactas, etc. etc., que pueden hacer esta labor tan bien o mejor. Por lo menos, podrían optar a realizarla lo mismo que opta, en este caso, la Asociación Calle Mayor.

La enmienda 301, otros suministros, es de las pocas enmiendas que permanecen, por lo menos, por parte nuestra. En ésta exactamente no se nos aclaró absolutamente nada y por eso nosotros la hemos mantenido. Si se nos aclara en este momento, por descontado la retiraríamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

¿Turno en contra? Por el Grupo Socialista el señor Hermosilla Aguillo tiene la palabra.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Señor Presidente, Señorías. En relación a la enmienda 290, no se entiende cómo puede parecer que el costo es excesivo cuando no creo que sepan en qué va a

consistir el Servicio. No obstante, me sigo remitiendo a lo que mis compañeros han argumentado en las anteriores intervenciones de las distintas Secciones.

En contestación a su enmienda 293, su Señoría debe conocer que la financiación de la UNED de La Rioja se hace de una forma compartida entre la UNED central, el Gobierno de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y el Ayuntamiento de Calahorra, las Cajas de Ahorros -Caja Rioja y Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja- y que, durante los últimos años, las instituciones públicas han venido realizando un notable esfuerzo en esta financiación. Sin abandonar el proyecto se pretende que, en el próximo ejercicio, ese esfuerzo sea compartido por todos los organismos públicos y privados que intervienen.

En relación a la enmienda 294, este concepto se refiere a la compra de estructuras de señalización para identificar los Servicios de nuestra Comunidad Autónoma y de su patrimonio. Aunque van en esta Consejería, he de aclararle a su Señoría, que éstos van para las necesidades de todos los Servicios de todas las Consejerías de este Gobierno.

En cuanto a la 295, yo creo que su Señoría debe encontrarse en un error de concepto, puesto que, el número económico 762, del Servicio 01, no existía en el presupuesto inicial, y sólo posteriormente se incorporó al mismo una cuantía notablemente infe-

rior a la que usted menciona para atender a ayudas a Academias Municipales de Música. Por esta razón no se entiende un incremento tan notable como el que su Señoría pretende.

En cuanto a su enmienda 298, desde siempre ha sido un criterio de este Gobierno apoyar a las representaciones histórico-najerenses, pero a la vez lograr una racionalización del gasto a través de un replanteamiento de consecución de la infraestructura necesaria. Existían determinados gastos, fundamentalmente de alquileres, equipos de luminotecnia, vestuarios, sonido, escenario, etc. que suponían un gasto considerable. Este Gobierno incentivó a los organizadores a fin de que lograsen una reducción de estos gastos mediante una política de producción propia. Acertadamente se han conseguido estos criterios, se han reducido muy notablemente los gastos, y, sin embargo, la subvención se mantiene.

En cuanto a la enmienda 299, esta enmienda técnicamente está mal realizada, ya que, si se cambia de denominación como ustedes proponen, no podía estar en el capítulo de subvenciones sino en el de edición, que corresponde, dentro del capítulo 2, al concepto 226.02, que precisamente por medio de la enmienda 289, sus Señorías proponen rebajar.

Y en relación a su última enmienda, la 301, no entendemos la razón del porqué de su enmienda. Si el concepto

le parece inconcreto le puedo decir que así figura en la Ley de Presupuestos y que, en todo caso, no es tan inconcreto puesto que el concepto 221, tras la enumeración de los gastos de agua, combustible, vestuario, alimentación etc., deja un subconcepto más, abierto para aquellos suministros que no entran dentro de esta categoría.

Con esto le he contestado a sus enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Herмосilla.

Turno de réplica, señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente señor Herмосilla, usted me contesta a todo, pero no me aclara prácticamente nada, y, por lo tanto, pues, bueno, voy a intentar explicarle a usted por qué no me ha aclarado prácticamente nada.

Lo del Servicio SAICAR me dice usted que se sorprende que no sepa el Servicio que realiza, pero usted tampoco me dice cuál es. Por lo tanto no me diga usted que no me aclaro, porque el que me lo tiene que aclarar es usted. Y no me lo ha aclarado; me ha dicho que no lo sé yo, pero usted tampoco lo debe saber o tampoco me lo dice. Por lo tanto la sigo manteniendo.

En cuanto a la de la UNED, pues, efectivamente, ya sé que son varias aportaciones de diversos organismos las que recibe la UNED, pero de los

que usted me ha dicho no se ha incorporado ninguno nuevo. Por lo tanto deduzco que en los organismos que existían y que usted me ha dicho, han aumentado su participación a costa de reducirla a la Comunidad, en cuyo caso efectivamente retiraría la enmienda; pero si no es así, dado que no se ha incorporado ningún organismo nuevo, pues mantengo la enmienda tal como está.

La 294, efectivamente. Yo no he dicho que se refiera, exclusivamente, a la señalización de inversiones y patrimonio, de esta Consejería. Sé que es a todas y fundamentalmente será al plan de obras y servicios. Eso ya lo sé, pero automáticamente le vuelvo a repetir y a sugerir que la que no me parece adecuada es la rentabilidad de la inversión, y, por lo tanto, de entrada, este año le propongo que se reduzca.

La 295 estará equivocado el concepto en su número, pero no en la letra, y, por lo tanto, si está equivocado el concepto en su número se cambia y punto. Pero lo que interesa es a qué va destinado porque, sobre este tema, tampoco me ha dicho absolutamente nada. Efectivamente la ciudad de Nájera ha hecho un esfuerzo, un esfuerzo fundamentalmente a costa suya, y se ha dotado de diverso material como vestuario, luminotecnia -que antes lo tenía que alquilar-, y, por lo tanto, ha reducido su gasto. Pero, yo creo que el esfuerzo que ha realizado, en la inversión que se ha metido, y, posible-

mente, las deudas que tenga contraídas por este tema, pues de momento no aumentarle la dotación -que estaba congelada, repito, desde hace varios años- en la cuantía mínima que nosotros proponemos, pues me parece que no tiene demasiado sentido -cuando se gastan muchos millones en otras cosas- andar, por 250.000 pesetas, discutiendo esta partida.

En cuando a la 485, si a usted no le gusta el título pues le pone a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Si es que a mí me da igual que se llame de una forma u otra. Lo que yo digo es que, en todo el presupuesto, no se concreta nunca qué familias e instituciones sin ánimo de lucro son. Yo creo que no es lógico cerrar la posibilidad de que se puedan editar otras revistas culturales, u otros trabajos culturales, por parte de otras asociaciones que no sean mas que la Asociación Calle Mayor. Por eso le digo yo, que dé cabida a todas las asociaciones y aumente la dotación. Yo creo que es lo lógico.

Y en cuanto a otros suministros... Efectivamente usted me dice, que otros suministros son los que no son. Bueno, pues lo que yo quiero saber -como es una partida inconcreta y usted me dice que son otros de los que no están reflejados en los subconceptos de este concepto- es cuáles son. Por eso se lo pregunto. No me diga usted que son otros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

El Grupo Popular tiene presentadas 17 enmiendas a esta Sección 08.

Perdón, turno de dúplica para el señor Hermosilla Aguillo. Desde su escaño puede hacerlo, sí.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Bueno, yo me voy a remitir a mis intervenciones anteriores. Solamente a la última que me pregunta de cuáles son los otros conceptos. Le voy a decir que la razón de la dotación de ese concepto -estoy hablando de la enmienda 301-, es fundamentalmente para las instalaciones deportivas del Adarra, cuyos gastos de mantenimiento requieren gran parte de esta cantidad. Desde un alambrado, tierra, abono de siembra, herramientas de trabajo, reposición de elementos diversos, y, en general, gastos de pequeña cuantía, pero muy numerosos en instalaciones de índole como son las instalaciones del Adarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Hermosilla.

Pasamos a las enmiendas que presenta el Grupo Popular. Son 17, y advierto a la Cámara que van a ser defendidas de la siguiente manera: Carmen de Miguel presenta las enmiendas 61, 67, 72, 73 y 77. Seguidamente Miguel Ángel Valoria lo hará con los números 71, 74, y, finalmente, Luis Alegre Galilea defenderá las enmiendas 59, 62, 63, 66, 69, 70 y 78, según el

papel que se me ha enviado. Además he de decir que se ha presentado, en tiempo y forma a la Mesa, una enmienda "in voce" -atención, por favor, señores Diputados- aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, que firman al pie de la enmienda, en relación con la número 74 de modificación, a la Sección 08, Servicio 02, número económico 607, subnúmero 03, consistente en rebajar el aumento propuesto en 5.000.000 de pesetas; de tal forma que, la dotación del número económico, alcance la cifra de 10.000.000 de pesetas.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Perdón, perdón...

SR. PRESIDENTE: Un momento. Primero la cuestión de orden. ¿Carmen de Miguel?.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Por corregir un error, perdón, señor Presidente. Al hacerle entrega del documento con el que venía la distribución de las enmiendas, al decir 74, hemos querido decir 75.

SR. PRESIDENTE: 75. Corrijo entonces, gracias.

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Era una elemental apreciación que creo que se ha repetido ya a lo largo de este debate. Entiende este Portavoz que las enmiendas "in voce" no caben en el Pleno, y sí las transaccionales, siempre y cuando no haya habido ninguna oposición por parte de ninguno de los Grupos.

SR. PRESIDENTE: Es una enmienda "in voce" transaccionada. Ya he dicho que viene firmada por todos los Grupos, y, entonces, precisamente la fórmula que hemos comentado con los Servicios Jurídicos de la Cámara era que, habida cuenta de la praxis parlamentaria en este Parlamento, las enmiendas "in voce" se reciben en la Mesa cuando vienen firmadas por todos los Grupos. Por tanto es correcta esta enmienda, es transaccionada y viene en forma. La enmienda no puede ser transaccionada, señor Fraile Ruiz, porque la enmienda no estaba ahí viva para el Pleno, no había llegado al Pleno la enmienda. Por tanto se produce "in voce" la enmienda, se introduce ahora "in voce", y viene la transacción sobre esa "in voce". Estamos así de acuerdo en la fórmula que es entonces mixta a lo que usted quería decir.

Tiene la palabra la señora Carmen de Miguel Cordón, para defender las enmiendas que he dicho.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El día que llegaron a nuestras manos,

al Grupo Parlamentario Popular, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1987 de nuestra Comunidad Autónoma, nos sorprendió poderosamente la Sección 08, relativa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Y no únicamente a los miembros de la Comisión de Cultura, sino a todos los miembros del Grupo. Y nos sorprendió -digo- porque, ciertamente, presentaba una concepción y una filosofía que, en un día de rueda de prensa, nosotros calificamos de electoralista y así la seguimos manteniendo. Tanta fue nuestra sorpresa que, en un principio, bien pensamos en presentar una enmienda a la Sección, pero más adelante por determinados motivos consideramos más positivo el hecho de hacer determinadas y numerosas enmiendas parciales, y aquí nos encontramos esta noche para proceder a su debate.

La número 61, a la Sección 01 de esta Consejería, número 411, y que se refiere a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha sido ya expuesta y replicada en esta Cámara hace unos momentos por parte del Grupo Mixto, y por parte del Grupo Socialista. Nosotros proponemos en esta enmienda un incremento de 1 millón y medio de pesetas sobre lo presupuestado por el Consejo de Gobierno. No únicamente por el hecho de que ese 10% sobre los 9.600.000 pesetas -con que estaba dotado el año anterior- supondrían 10.560.000 pesetas, que sería el incremento del coste de la vida, lo

cual nos parecería un coste mínimo; pero es que, además, yo recuerdo cuando estudiaba latín -en mis buenos tiempos de Bachiller- me decían aquello de que el "Sum" con Genitivo se traduce por: "Ser propio de". Bueno, pues parece como si la UNED fuera el "Sum" con Genitivo por parte de este Grupo Parlamentario Popular porque, en todos los presupuestos, hemos hecho siempre una enmienda solicitando un incremento. En todos ellos se nos ha dicho por parte del Grupo Socialista que bien. Que el sistema de financiación... Todos conocemos cuál es el sistema de financiación y esta noche se nos ha vuelto a repetir aquí, por parte del Portavoz socialista, que todos sabemos cuál es, que se limitan a dar lo que la UNED pide... Pues miren ustedes, este año dan muchísimo más de lo que la UNED pide, porque la UNED no ha pedido nada. Pero ¡Claro! El señor Consejero sabe por qué la UNED no ha pedido nada, porque si se le dice esto son lentejas, entonces la UNED dice para qué voy a hablar: Me callo y me aguanto con lo que me den, porque, a lo mejor, si digo algo, resulta que me quitan lo que tengo. Difícilmente con la escasez de medios, con la precariedad con que la Universidad Nacional a Distancia -y el señor Fraile me está haciendo gestos, y él lo sabe todavía mejor que yo, puesto que alguna connotación ha tenido con la UNED- cuenta, y los escasos medios que tienen, creo que es algo que deben ya considerar.

Son muchos años machacando siempre lo mismo, son muchos años pidiendo lo mismo. Vamos a reducir gastos superfluos, o que a nosotros nos pueden parecer superfluos de otras partidas y entreguémoslos aquí, que, por otra parte, son quienes únicamente junto con el Colegio Universitario están manteniendo el bastión de la enseñanza universitaria en nuestra Comunidad Autónoma, hasta tanto nos llegue lo que nos tiene que llegar y esperemos que sea pronto.

Respecto de las enmiendas 67 y 77 donde solicitamos una baja; la 67, referida al Servicio 02; y, la 77, al 03, ambas del número 250. En la 67 solicitamos una baja de 5.000.000 de pesetas, por lo que quedaría, el concepto actividades específicas, en 12.000.000. En la 77 solicitamos una baja de 10.000.000, con lo que este concepto, actividades específicas, quedaría en 10.040.000 pesetas. Bien. El Portavoz, señor Calahorra, actuando en primer lugar como Portavoz del Grupo Socialista, nos ha hecho aquí una exposición de adónde van a ir destinadas estas cantidades. Es lo mismo que el señor Consejero nos hizo ante la Comisión informativa, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, en la cual compareció con gran celeridad y con gran premura -lo cual agradecemos debido a la escasez de tiempo de entonces- y nos hizo una relación y un relato de a qué se estaba refiriendo ese concepto de actividades específi-

cas. Bueno, pues, entonces no nos satisfizo, y hoy tampoco nos ha satisfecho. Nos parece una excesiva dotación para esas cuestiones que se pretenden hacer. Nos parece que se repiten conceptos a lo largo de la Consejería, y, por ello, mantenemos nuestras enmiendas.

Otro tema que aquí ya se ha debatido, es el que nos lleva nuestra enmienda, número 72, sobre Calle Mayor. Se ha debatido en dos aspectos distintos. El Grupo del PRP, dentro del Grupo Mixto, pedía que se dejara una dotación de 1.000.000 de pesetas. El Grupo del PDP, también dentro del Grupo Mixto, pedía que se ampliara con un nuevo título que dijera "para edición de revistas culturales". En aquella misma Comisión en la que el Excmo. señor Consejero de Cultura compareció, nos explicaba -y son palabras suyas- que había un error en el texto del Proyecto de Ley, decía el señor Consejero. No se trataba de la edición de una revista, sino de una asociación cultural vinculada a la literatura y que entre sus fines estaba el poder crear una biblioteca de autores riojanos. Pues bien, ya en aquella Comisión nosotros insinuábamos que para qué está el Instituto de Estudios Riojanos. Podría ser una bonita función para el propio Instituto de Estudios Riojanos, ésa de crear una biblioteca de autores riojanos. Aquí se ha estado hablando pues de otras cuestiones que también podrían entrar dentro de la actividad de

esta Asociación, pero es que a mí lo que más me llama la atención, señor Consejero, que esto vaya destinado a primar a esa Asociación; lo cual ya, por otra parte, es bastante injusto, pues, como aquí ya se ha dicho antes, puede haber otras asociaciones de ese tipo que pueden resultar gravemente heridas, y, desde luego, los agravios comparativos se iban a producir. Es que en la ficha de los anexos del presupuesto, en lo que se refiere precisamente a este número, se dice: Tipo de institución, instituciones sin fines de lucro. Número 485, Asociación Calle Mayor. Actividad que se pretende subvencionar, edición de la revista Calle Mayor. Objetivo de la subvención, ayuda a la edición de la revista mencionada. Criterios de la concesión. ¿Cantidad fija? Y luego aparece... No. O sea, que es que ya ni siquiera es que sean esos 6.000.000 así, que se le van a entregar, sino que lo mismo pueden ser 15, que pueden ser 50, puesto que la cantidad no está fijada. Y dice: Condiciones de la subvención... Realización de la actividad citada por parte de la Asociación. Es decir, la actividad citada es la edición de la revista. Señor mío, una revista, por buena que sea, que nos cueste 6.000.000 de pesetas, me parece un tanto disparatado; me parece un tanto disparatado máxime cuando no estamos dedicando dinero a otras cuestiones como podía ser becas, o como podía ser el recuperar otras cosas.

Sí, no me mire tan extrañado porque usted sabe, que la dotación para becas es bastante exigua. A mí esto me parece un auténtico disparate y, por tanto, debemos mantener esta enmienda y así lo hacemos.

Finalizamos, finalizo esta intervención, con la presentación a ustedes de una enmienda de adición. Se trataría de crear un nuevo número dentro del artículo 48, al Servicio 02, que dijera Premio de Literatura Gonzalo de Berceo, en Lengua Castellana, con una dotación de 15.000.000 de pesetas. La creación se haría, a partir de las bajas producidas por otras enmiendas presentadas a la misma Sección. Pues mire usted, señor Consejero, hay aquí una bonita ocasión no solamente para dar cabida a intelectuales, a escritores, a narradores riojanos, sino a españoles e hispanoamericanos. Es decir, hispanoparlantes. Tenemos la ocasión de oro, sin que se queden limitados a una asociación ni a la edición de una revista. Creación de un premio, nacional o internacional; internacional mejor, para todos aquellos países de habla hispana, y un premio de género literario. No digo cuál, me da lo mismo que ustedes digan que va a ser novela, como que va a ser ensayo, como que va a ser poesía. Lo que sí debemos es potenciar nuestra región a nivel cultural y considero que es una buena ocasión. Y sé, por otra parte, que ustedes esto lo han tomado con cariño. Así me lo hicieron llegar mis compañeros

de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, que, en un principio, no les pareció mal, que incluso lo tomaron con un cierto carifio. Debemos aprovechar nuestro potencial, y lo tenemos. Somos la cuna de la Lengua Castellana, y tenemos el primer poeta de Lengua Castellana. Aprovechémoslo, creemos un premio digno. Y me dirán ustedes ¿por qué una dotación de 15 millones de pesetas? Bueno, pues porque me ha parecido una cantidad lo suficientemente digna como para empezar a andar y que de aquí a 1992, de cara a ese V Centenario del Descubrimiento de América y de la implantación de nuestra lengua allende los mares, podamos tener ya algo digno y algo en condiciones. Digno de ser exhibido y digno de sentirnos orgullosos de ello, no solamente los riojanos, sino todos los españoles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 71, 75, a cargo del señor Miguel Angel Valoria.

SR. VALORIA ESCALONA: Señor Presidente, Señorías. Yo soy consciente de que la hora es bastante intempestiva, en cierta medida provocada por la prisa de alguna de sus Señorías por llegar mañana a la capital del reino, aún cuando otros tenemos que madrugar también mañana, para...

SR. PRESIDENTE: Si agota su tiempo

en esas disquisiciones, señor Valoria, se le acaba.

SR. VALORIA ESCALONA: Yo le prometo a usted, que me va a sobrar tiempo. Yo mantengo dos enmiendas. Una la número 71, a la Sección 08, Consejería de Educación Cultural y Deportes; Servicio 02, Dirección Regional de Cultura; capítulo 4, Transferencias corrientes; artículo 48, y número económico 484. Y disculpen ustedes la exhaustividad, pero es que yo también les llevo oyendo a ustedes algo así como... Pues ya no sé, ya he perdido la cuenta de las horas. Se trata de un tema ya tratado en esta Cámara, que es el incremento de la dotación de la Comunidad Autónoma al capítulo de las Crónicas Najerenses. Un Grupo Parlamentario de la oposición, al igual que el nuestro anteriormente, ha propuesto un incremento de 250.000 pesetas. Nosotros por nuestra parte proponemos un incremento de 1.000.000 de pesetas. Las razones podrían ser perfectamente calcables de la anterior intervención en este sentido. Efectivamente el tema de las Crónicas Najerenses lleva años congelado, en cuanto a dotación presupuestaria se refiere, en esta Cámara, o en Cámaras parecidas anteriores, y, a pesar de los argumentos que aquí se han dicho por algún Portavoz del Grupo mayoritario de esta Cámara, no es correcto que los costos hayan descendido, sino que, por el contrario, los costos se han visto incrementados a

a lo largo de los últimos años. Salvo que aquí tengamos a algún super-experto en temas económicos que nos pueda demostrar que efectivamente en los últimos años e incluso en los últimos meses, cualquier costo, de cualquier tipo en nuestro país, desgraciadamente o afortunadamente en este caso, haya bajado. Y no es ése el caso de Crónicas Najerenses, como no es el caso de la cesta de la compra -no voy a hablar de los garbanzos no se preocupen ustedes-, como no es el caso de ningún otro tipo de temas o de adquisiciones a las que cualquiera de nosotros nos veamos obligados forzosamente a acceder diariamente. En ese sentido entendemos que la propuesta de este Grupo es seria y coherente dado el tiempo que lleva bloqueado. Hay un esfuerzo importante de la ciudad de Nájera en cuanto a su entorno urbano y del pueblo en cuanto a su entorno de habitantes. Es un esfuerzo importante en cuanto a reivindicar de una forma no solamente riojana, sino española inclusive, a según qué niveles universales de parte de su historia, que es la nuestra; de parte de su vida, que es la nuestra; de una forma histórico-artística y, por tanto, al intervenir el arte, interviene la farándula, interviene en cierta medida la distorsión y, por tanto, es válida algún tipo de crítica que se le ha hecho a ese tipo de representación, en el sentido de que no es una representación estrictamente histórica. Pero no por ello deja

de tener menor importancia en el contexto de nuestra propia historia, y de nuestra propia vida. Y, Señorías, creo que no es un tema de chiste, creo que no es un tema de risa, creo que es un tema tremendamente serio, y que merece todo el apoyo de esta Cámara como auténtico cuerpo representativo del pueblo riojano.

En cuanto a la enmienda número 75, está condicionada, por supuesto, a una transaccional presentada a la Mesa de esta Cámara acerca de la número 74. Entonces, yo creo, sería prudente, el dar lectura a esa transaccional con respecto a la número 74...

SR. ZUECO RUIZ: Si no le importa al señor Diputado, continúe con la defensa de la 75.

SR. VALORIA ESCALONA: Correcto. La 75 trata o consiste, única y exclusivamente, en crear un subnúmero económico nuevo. Concretamente el número 04, dentro del número económico 607, Dirección Regional de Cultura, y dentro del capítulo 60 destinado a inversiones reales, y que consistiría en dedicar una partida económica de 5.000.000 de pesetas cuyo destino sería, única y exclusivamente, la conservación del patrimonio arqueológico-paleontológico de nuestra Comunidad.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Diputado, perdone la interrupción.

SR. VALORIA ESCALONA: Sí.

SR. ZUECO RUIZ: Debo entender que, la enmienda 75, queda supeditada a la admisión de una enmienda transada ante todos los Grupos; que es la enmienda 74, que consiste en rebajar el aumento de 5.000.000 de tal forma, que, la dotación del número económico, alcance la cifra de 10.000.000.

SR. VALORIA ESCALONA: Por supuesto, señor Presidente.

SR. ZUECO RUIZ: Entonces, presentada y firmada esta enmienda por todos los Grupos, debo entender que retira la 75.

SR. VALORIA ESCALONA: No exactamente. Vamos a ver...

SR. ZUECO RUIZ: Entonces, continúe con su defensa.

SR. VALORIA ESCALONA: El planteamiento, señor Presidente, era que el Grupo Parlamentario Popular presentaba una transaccional a la 74, que previamente había sido aceptada en Comisión, con un incremento de 10.000.000 de pesetas, en el sentido de reducir ese incremento de 10.000.000 a 5.000.000, pero condicionados, lógicamente, a la aceptación de la enmienda número 75, con una dotación de 5.000.000.

SR. ZUECO RUIZ: Entonces continúe

con su defensa de la 75. Tiene dos minutos.

SR. VALORIA ESCALONA: Muchas gracias, señor Presidente. En los diálogos de pasillo que se han llevado a cabo esta misma tarde en esta Cámara, tendentes a tratar de adecuar tanto la número 74, como a la número 75...

SR. ZUECO RUIZ: Por favor...

SR. VALORIA ESCALONA: Ha habido una duda... Sí, señor Presidente.

SR. ZUECO RUIZ: Ruego a los señores Diputados que mantengan el orden.

SR. VALORIA ESCALONA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ZUECO RUIZ: Gracias.

SR. VALORIA ESCALONA: Ha habido una duda en el sentido de que podría ser válida la retirada por parte de mi Grupo Parlamentario de la enmienda número 75, con el compromiso formal, por parte de el Gabinete, de parte de los 10.000.000 de pesetas aceptados en Comisión, contra la número 74, para destinarles a conservación del patrimonio arqueológico-paleontológico. Ha habido un diálogo en este sentido, y, al final, se ha llegado a un acuerdo cordial, en el sentido de que se mantenía viva la enmienda número 75, que creaba el número 04 nuevo, dentro del capítulo

lo 60, artículo 60, para inversiones reales, con la especificación de que esos 5.000.000 de pesetas iban específicamente para la conservación del patrimonio arqueológico-paleontológico. En ese sentido nuestro Grupo Parlamentario, o el Grupo Parlamentario del cual yo en este voto actúo como Portavoz, presenta una enmienda transaccionada por todos los Grupos mediante la cual se reducía en 5.000.000 la cantidad aprobada en Comisión, en función de la enmienda número 74. Éste es el planteamiento. Por tanto, si la transaccional es correcta, procedería en este momento a aceptar la número 75; es decir, con la creación de este subnúmero económico nuevo, con lo cual quedaría la número 74 dotada con 10.000.000 de pesetas para excavaciones arqueológicas y adquisición de libros y obras de arte, y, la número 75, dotada con 5.000.000 para conservación del patrimonio arqueológico-paleontológico. Éste es el planteamiento, ésta es la defensa, señor Presidente, y creo que cualquier comentario a partir de aquí huelga y es obvio.

SR. ZUECO RUIZ Muchas gracias, señor Diputado.

Pide la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Es únicamente para puntualizar el tema de las enmiendas 74 y 75. En la Comisión de Hacienda se aceptó

la 74 con un aumento del Grupo Popular en 10.000.000 de pesetas. El Portavoz, en este caso del Grupo Popular, insiste en que estaría de acuerdo una vez hecha una transacción por la que se rebajara 5.000.000 en aquello que se había aceptado, y pasarlo al 75. O sea, que la 75, aceptarla por el Grupo Socialista esa enmienda. Hay dos soluciones, yo no sé si es técnicamente posible o no es técnicamente posible. La conclusión es muy fácil. El número económico es el 607, tanto en la enmienda 74 como en la enmienda 75. El aumento que se propone es de 10.000.000. En principio el Grupo Socialista estaría por aceptar cualquier tipo de solución que diera el aumento de los 10.000.000, garantizando -yo en principio ya lo garantizo por si hay algún problema técnico- que, esos 5.000.000 que pide el Grupo Popular, irían claramente a inversión de conservación de patrimonio arqueológico y paleontológico. Es decir, que en el fondo, se tome una decisión o la otra, son los 10.000.000 que en principio se habían aceptado; que, además, vienen a corregir, con los 10.000.000 de la enmienda aceptada del PRP.

SR. ZUECO RUIZ: Muchas gracias, señor Consejero. Se tomará en consideración por los Servicios Técnicos, al terminar las discusiones de la Sección.

Tiene la palabra el Portavoz señor Alegre Galilea, para defender las en-

miendas 59, 62, 63, 66, 69, 70 y 78.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente yo desearía agrupar en mi defensa la 59 y 66 por una parte; la 62 y 63; la 69 y 70, y hacer una defensa individualizada de la 64 y de la 78.

SR. ZUECO RUIZ: Perdón. ¿Las últimas que ha dicho han sido la 64 y la 78?

SR. ALEGRE GALILEA: Y la 78.

SR. ZUECO RUIZ: Me temo que la 64... Sí, puede usted hacerlo. Sí, perdone.

SR. ALEGRE GALILEA: De cara a las enmiendas 59 y 66, que aparecen en la Sección 01 y 02, con el número económico 226, quisiéramos poner de manifiesto el incremento tan sustancial que han experimentado para el ejercicio 87. El concepto de publicidad y propaganda, estaba dotado en los presupuestos del 86 con 1,9 millones de pesetas el Servicio 01, y 700.000 pesetas el Servicio 02. Pues bien, de esos 2 millones, 700.000 ó 600.000 pesetas aproximadamente, pasamos -como cantidad prevista para el ejercicio del 87- a 22.000.000 agrupados los Servicios 01 y 02. Es nuestro propósito y nuestra propuesta, el dejar reducido el 01 a 1.000.000 de pesetas, y el 02 a 3.000.000 de pesetas. No así,

puesto que nada tenemos que objetar, al 03 que aparece con 1.000.000 de pesetas y que, aunque aquí ya se ha comentado -éste es el problema de hacer tantas enmiendas a una misma Consejería que por necesidad ahí se repiten las mismas- que no es fácil escribir sobre el deporte riojano, pero tampoco es preciso que se escriba sobre el deporte riojano, sino simplemente sobre el deporte. Ya sé, puesto que aquí se ha dicho -y aunque no se hubiera dicho aquí nos lo manifestó el Consejero en la reunión que tuvimos en la Comisión oportuna- que con este dinero se pretendían editar diapositivas, confeccionar guías artísticas, publicar el libro escolar de La Rioja -que a mí me consta que por lo menos hay dos editoriales que tienen el libro de La Rioja-, pero que, de todas las formas, nos parece excesiva su dotación. Es más, nos tememos muy seriamente que -dadas las características que reviste el año que vamos a comenzar-, este concepto de publicidad y propaganda, no sea que se destine a otras actividades.

De cara a la enmienda 62 y 63, hace referencia a la dotación económica que disponen los CEP. Yo sé que al hablar del CEP, alguno se va a guñiar el ojo socarronamente; pero no es un problema de cariffo, sino que entiendo que es un problema de justicia. Yo creo de que la dotación que se realizó en el presupuesto del 86, que era de 1.000.000 de pesetas es insuficiente, como también es insuficiente la que propone el

propio Grupo Popular, aunque experimenta un incremento del 50%, puesto que se trata de dotar tanto al CEP de Logroño, como al de Calahorra, con 1.500.000 pesetas, porque entendemos que es la forma y es la institución que, hoy por hoy, con más dignidad afronta la formación del profesorado. Esta formación que entendemos ineludible y más en los momentos que corren, en un momento determinado fue asumida por los ICE; en otras, por la inspección, y, a mi juicio -y salvando las opiniones que puedan suscitarse en contra- creo que se hizo con bastante dignidad. Entendemos que, hoy por hoy, son los únicos caminos para afrontar la formación constante del profesor, y eso está muy poco dotado. Con este 1.500.000 de pesetas que pretendemos dotarlo, no se trata de que vaya a haber una formación de más calidad; pero -aunque no sea mas que para dotar de los recursos que deben disponer estos Centros- que estos recursos sean más abundantes. Yo creo que sería algo que merecería la pena estudiarse, porque, creo -como he apuntado antes- es de estricta justicia.

La individualizada 64, es una enmienda en la cual proponemos aumentar el importe en 12.000.000; de forma que, la dotación del número económico, alcance la cifra de 14.210.000 pesetas. La justificación era para las APAS, las Aulas de Tercera Edad, y Colectivo de Profesores, hacerlas constar aquí. Esta enmienda, en los presu-

puestos del 86, estaba dotada con 10.000.000, y el proyecto que hay en la Consejería es de presupuestarla, para el año 87, con 2.000.000 de pesetas. Y repito son las APAS. No creemos que sea -vamos, entendemos- digna la propuesta que se pretende en los presupuestos. Yo estoy plenamente convencido de que los auténticos agentes del cambio educativo han sido las Asociaciones de Padres, que si me obligan un poco ya funcionaban, en algunos o en muchos sitios, antes de la propia Ley de Educación. Otro de los motores de ese cambio han sido los profesores, y, qué duda cabe, hasta la propia mentalidad de los alumnos, también ha influido en el cambio. Pero es que la LODE prevé, en el desarrollo orgánico de la misma, que se creen asociaciones ya no solamente de APAS -es decir, asociaciones de padres-, sino que se promuevan asociaciones de profesores y asociaciones de alumnos. Y aquí nos podemos encontrar -que además sería una cosa estupenda- que los propios alumnos dentro de los propios Centros, crearan sus asociaciones. Y nos podemos encontrar con un aluvión extraordinariamente positivo, a mi juicio, de asociaciones que irían surgiendo por doquier a lo largo de toda nuestra Rioja. Y creo que con esos 2.000.000, de verdad, no se puede atender, a no ser que, en el tema de los CEP, y en el tema de las APAS, se nos diga que no tenemos transferencias. Pero yo creo que el argumento de las transfe

rencias ya es insostenible. Ciertamente que no tenemos transferencias, que, por cierto, también es hora de que se vayan devanando los sesos para ver cómo podemos ir asumiendo esas transferencias, pero sí hay algunas que ya se pueden compartir. No voy a hacer ahora una relación de las transferencias que, aunque no las tenemos, sí que podríamos tenerlas compartidas por lo menos con el Ministerio. Aquí creo que sería un campo, y creo que se está desaprovechando lamentablemente.

La enmienda 69 y 70. La 68 está retirada, señor Presidente. En la 69 y la 70 el asunto es de investigación. Bien esta enmienda, que están agrupadas por cierto, es para la investigación en el archivo histórico, y becas para la formación de investigación para el personal. Creemos que es muy corta la del archivo histórico. En el 86 no estaba dotada con nada, y ahora se proponen 2.000.000 y nosotros queremos que se amplíen a 5. En la 70 que habla del personal investigador -y se ha abundado por parte de mis compañeros de los distintos Grupos lo suficiente y por eso yo no voy a abundar más- en 1.000.000, en el 86, y que se repite la cuantía en el 87. Nosotros queremos equipararla o igualarla con la 69, y dotarla también con 5.000.000 de pesetas. Alguien dirá ¿por qué? Bueno, pues, el tema del archivo histórico provincial, nos parece muy bien que se investigue sobre el archivo, pero no es menos cierto que los Ayun-

tamientos agradecerían, muy mucho, que la Consejería dotara de personal especializado en las distintas comarcas para que clasifiquen, para que ordenen, para que archiven, los cuantiosos y numerosos documentos históricos que permanecen en muchos sitios ignorados; o, si no, en trance de expolio y de desaparición en numerosos municipios. Creemos que con 2.000.000 no se puede abordar con dignidad el tema propuesto, y, por eso, deseamos que la ampliación del dinero asignado a esto se amplíe hasta los 5.000.000, porque creemos que puede y debe mejorarse.

La 78. Antes se ha hablado, por parte de mi compañera Carmina de Miguel, de celebrar por todo lo alto, con ese premio literario Gonzalo de Berceo, la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento; pero no es menos cierto que, en ese mismo 1992, podemos celebrar también con gran orgullo, la Olimpiada de Barcelona. Creemos que sería bonito, aunque no sea mas que bonito, el intentar crear un número económico nuevo. Ya sé que hay en otro número económico 10.000.000 que están destinados a las federaciones, a los clubes y a las asociaciones deportivas, pero yo creo que la idea merece la pena de hacer un punto nuevo. Yo creo que sería el momento de iniciar el estudio de un proyecto serio, de cara a la celebración de esa olimpiada a la que antes hacía referencia. No queremos con ello decir que debe ir exclusivamente a la forma-

ción de deportistas de elite, sino que creo sería el momento de que el deporte llegara con una estructuración previa que pudiera hacerse del tema, que pudiera llegar a nuestros jóvenes. Es una olimpiada en la que pretendemos que todos los jóvenes riojanos puedan vivirla adecuadamente y para ello creo necesario potenciar una infraestructura deportiva que permita una participación masiva de los mismos. Yo creo que no podemos afrontar con ese espíritu deportivo la olimpiada de Barcelona y no se trata de llevar allí grandes figuras, sino simplemente de vincularnos al hecho deportivo olímpico, como se emprenden los juegos escolares. El otro día leyendo el folleto que ha editado la Consejería de Deportes, decía que eran competencias no solamente de la Consejería de Deportes -y decía muy bien-, sino también de la de Sanidad y Cultura puesto que había que hacer un examen exhaustivo y minucioso de los alumnos para autorizar su participación en los campeonatos. Todo el mundo sabemos que están los críos corriendo por ahí campo a través, haciendo futbito y haciendo de todo, y no se les ha mirado, por parte de la Consejería de Sanidad, que creo que hubiera sido bastante importante. Quizá ése sea un tema que lo reservemos para una próxima pregunta, oral o escrita, en el próximo período legislativo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Alegre Galilea.

Turno en contra por el Grupo Socialista. D^a Concepción Serrano tiene la palabra.

SRA. SERRANO MÍNGUEZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que, señor Alegre, no estaba en mi ánimo el tener que... Pues el tener que, de alguna forma, el tener que explicarle lo que queríamos en el concepto 02, publicidad y propaganda. Lo que realmente quiere decir -puesto que usted ha dejado ya en el aire que vaya usted a saber para qué es- entonces, puesto que parece ser que es, que igual los conceptos no son iguales, pues entonces quizás el señor Diputado en su justificación de la enmienda 59, por falta de concreción y excesiva dotación en el término publicidad, lo haya interpretado como el de propaganda comercial, y no haya reparado en los otros significados que tiene definidos por la Real Academia de la Lengua, como conjunto de medios empleados para divulgar noticias; en este caso noticias educativas que tratan de recopilar hechos y datos importantes para la educación riojana. Esto en cuanto al concepto de propaganda, y, en lo que respecta al significado de la publicidad, si nos vamos de nuevo al diccionario de la Real Academia nos encontramos con que significa, que ha de ser propaganda. Para ser algo propagado primero habrá que publicarlo y esto lleva consigo una serie de costes y

que, claro, por consiguiente hay que pagarlo. Entonces la cantidad presupuestada es, primero, para la publicación de libros en materia educativa y, segundo, para la divulgación de los mismos. Creo que queda bastante justificada y tampoco me voy a explayar demasiado, porque ya lo han estado hablando mis compañeros. Siento el haber tenido que usar el tono éste; pero, claro, cuando las cosas se dejan caer, pues uno las tiene que defender. Estará de acuerdo conmigo ¿verdad, señor Alegre?

En la enmienda 61, lo mismo otra vez con la UNED. Yo es que otra vez me remitiría a lo que han dicho mis compañeros que me han precedido, que es que, pues, a lo mejor, ahora, habría que pensar un poco, que les toca a las otras entidades el tener que meter dinero, que a lo mejor ellos no han aportado nada y a nosotros nos ha tocado más. Y, claro, a lo mejor, hay otras prioridades.

Luego, en cuanto a los CEP pues, de alguna forma, pues volveríamos a decir algo parecido. Teniendo en cuenta el objeto idéntico de ambas enmiendas, la 61 y la 62; perdón, 62 y 63, las voy a contestar conjuntamente. Una se refiere a los CEP de Calahorra, y otra a los de CEP de Logroño. Entonces, en las dos piden un aumento de 500.000 y 500.000. En las dos 500.000 pesetas, y teniendo en cuenta el objeto idéntico de ambas, pues las voy a contestar globalmente. Si bien en este concepto

económico no se observa ningún crecimiento respecto al año pasado, es necesario precisar que, a través de actividades de la Consejería con ambos Centros, la ayuda final se va a incrementar mediante el concepto 250 del presupuesto. También habría que hacer una observación, que los Centros de Formación de Profesorado entran dentro de la planificación y competencia del Ministerio de Educación, y que, por tanto, toda la ayuda complementaria de este Gobierno supone un verdadero esfuerzo por no tener ninguna transferencia económica en la materia. Ya sé que me van a decir, que volvemos a decir, que no tenemos competencias educativas, pero, claro, es la pura verdad.

En cuanto a la enmienda número 64, es al respecto de aumentar 12.210.000 pesetas, y, entonces, la justificación que hacen es que es necesario para su funcionamiento. Usted cuando su intervención no ha dicho para su funcionamiento, sino simplemente para las APAS; entonces la justificación es, que ustedes aducían era necesario para su funcionamiento. Bien, yo le podría decir que, por Orden del 14 de noviembre de 1986, se han convocado ayudas a nivel de Madrid o a nivel central, las ayudas para financiar las actividades de estas asociaciones con 73.000.000 de pesetas. Que son muchas o pocas, pues no lo sé; pero algo hay ya. Por lo menos, comenzamos a caminar. Y, luego, a parte también podría añadir-

le, que existen programaciones conjuntas -que van en el concepto 250- con APAS, al igual que con el colectivo de profesores se realizan publicaciones por el concepto 226, que -si mal no recuerdo- es el de gastos diversos el título.

La enmienda número 66, que era reducir en 11.000.000, quedando así en 3.000.000. La justificación que hacían era excesiva dotación, falta de concreción y repetición de objetivos. Pues en esta explicación haría la misma que en la 59; pero, claro, remitiéndome a la cultura. Luego, no me voy a extender porque, además, las horas que son ya, puede pasar ya de todo.

En la enmienda número 67, reducir 5.000.000, y, entonces, quedando en 12.000.000. La justificación la misma; excesiva dotación y repetición de conceptos en el capítulo 4, número económico 482. Le voy a decir que el 482 es el título de a familias e instituciones sin fines de lucro, y que está presupuestado en 10.000.000 de pesetas. Este concepto se trata de actividades culturales por parte de la Consejería, y también lo han explicado ya mis dos compañeros. Entonces, no sé si merece otra vez que vuelva a repetir, pues que son para ciclos de música de invierno, difusión a través de conciertos de investigación, y festival de danza, porque volveríamos otra vez a repetirnos.

La enmienda número 69, también es aumentar, en este caso, en 3.000.000,

hasta alcanzar la cifra de 5.000.000. La justificación es insuficiente dotación en este número económico, aunque nos parece loable que propongan un aumento en materia de becas en esta materia. No obstante es necesario determinar que, respecto al presupuesto 1986, se establece un aumento global de las becas de un 40%; aumento que, por tanto, estimamos suficiente. Volvería otra vez a desglosarlas como mi compañero Jose Luis Calahorra y veríamos que, efectivamente, el total es 33.500.000.

En la enmienda número 70, proponen aumentar en 4.000.000 hasta alcanzar la cifra de 5.000.000. Entonces este concepto se refiere a que hay poca dotación para las becas, para los fines que se persiguen. La diferenciación de estas becas, a nivel de concepto, es fundamental por el objetivo que se quiere conseguir. En materia de patrimonio se hace necesario la redacción de memorias artísticas e históricas para completar informes de declaración o incoación de nuestro patrimonio. Resulta necesario recordar que las becas, como concepto genérico de investigación, figuran dentro de la labor del Instituto de Estudios Riojanos cuyo concierto asciende a 25.000.000 de pesetas. Luego ya es, incluso, más.

Luego en la enmienda número 71, aumentar en 1.000.000 de pesetas hasta alcanzar la cifra de 1.500.000 pesetas. La justificación que hacen es insuficiente dotación. Ha sido un crite-

rio de este Gobierno... Bueno, lo mismo. Es otra de las evocaciones najerenses ¿Verdad que lo comprenden? Que es que no vamos a estar todo el rato repitiéndonos. Voy a decir lo mismo que mis compañeros.

La enmienda número 72 también. Bueno, en este caso es bajar en 3.000.000 quedando en 3.000.000. La justificación es excesiva dotación para los fines previstos, y, entonces, ponen aquí para evitar posibles agravios comparativos con otras asociaciones. Volvemos otra vez a lo mismo, la misma cuestión, la Calle Mayor, y no nos vamos además a ponernos de acuerdo por lo que veo. Hay ya un malentendido, y ya no veo ninguna forma de que se aclare. ¡Claro! Porque es un tira y afloja, es ya un poco de cabezonería -con toda sinceridad-, pero bueno.

Enmienda número 73. También piden dotarla... ¡Ah! Bueno, ésta es de... Piden dotarla con 15.000.000 y sería la creación de un Premio de Literatura en Lengua Castellana. Aquí tengo un poco los datos históricos al respecto de cómo, de alguna forma, surgió la idea. En el año 1985, D. Antonio Cillero de Tobía, ya manifestó al Gobierno de La Rioja su inquietud -que venía de años anteriores- para que La Rioja, cuna del castellano, pudiera tener un premio Gonzalo de Berceo de poesía. La idea fue recogida y se ha incorporado como un motivo más a los programas que se pueden desarrollar en La Rioja con motivo del V Centenario. Más, dentro

de la idea del señor Cillero, de ser un Premio de Poesía que de Literatura -como dicen sus Señorías-, ya que existe el premio Miguel de Cervantes. No obstante, por su envergadura, queremos que en este proyecto estén vinculados organismos nacionales, pareciéndonos prematuro cuantificar los gastos del premio. Si bien debe entenderse que, este premio, daría realce a nuestra tierra y por ello, en principio, aceptamos la idea. Si aceptamos la idea debe quedar claro, que nuestra labor y esfuerzo deben ir orientados a aumentar el nivel cultural de los riojanos, más que a crear costosos premios.

En la enmienda número 76, se propone aumentar en 450.000 pesetas hasta que la cifra alcance 500.000. Este concepto se refiere única y exclusivamente a la compra de publicaciones en materia deportiva, entendiéndose suficiente. El concepto de edición de publicaciones no es éste, sino el 226.02. Por las necesidades establecidas en presupuestos anteriores, observamos la no necesidad de aumentar este concepto, ya que muchas de las publicaciones en esta materia nos llegan gratis.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, por una cuestión de orden. La enmienda 76, señora Serrano, está retirada.

SRA. SERRANO MÍNGUEZ: ¡Ah! Pues lo siento. Entonces, gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí está retirada la enmienda número 76.

SRA. SERRANO MÍNGUEZ: Lo siento, porque no lo sabía, el haberle contado los rollos.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando señora Serrano, por favor.

SRA. SERRANO MÍNGUEZ: Pues me quedan solamente dos, ¿puedo hacerlo?

SR. PRESIDENTE: Hágalo en el menor...

SRA. SERRANO MÍNGUEZ: Vale...

SR. PRESIDENTE: Tiempo posible...

SRA. SERRANO MÍNGUEZ: Bien, pues la enmienda número 77, reducción en 10.000.000, quedando con 10.000.000. Este concepto se refiere a las actividades deportivas y de juventud, que realiza la Consejería. Rebajarla a la cantidad que indican sus Señorías significaría que no podríamos realizar, ni tan siquiera el programa de campamentos de verano.

Y la número 78 -y ya doy por finalizada mi intervención-, la enmienda número 78 dotarla, sería un concepto nuevo, y, entonces, dotarla con 10.000.000, por la necesidad de potenciar la formación de nuestros deportistas de cara a los juegos olímpicos de 1992. No es necesario crear un con-

cepto nuevo, para la subvención a las federaciones deportivas. De hecho existen subvenciones a las federaciones deportivas a través del concepto 482 de este mismo Servicio, que, este mismo Servicio, es a familias e instituciones sin fines de lucro. Y ya he terminado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Serrano. Turno de réplica para las enmiendas del Grupo Popular. Se van a agrupar las réplicas. Entonces, divídanse los tiempos también o...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Entonces...

SR. PRESIDENTE: O procuren ser lo más breves posible.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Entonces, si me permite un segundo... Sí. Señor Presidente, gracias, y disculpe por este "lapsus". Ciertamente señora Serrano pocas cosas nos ha dicho. Yo diría más, que ninguna, excepto llamarme cabezona, cosa que no le voy a consentir porque -yo le aseguro- no es cabezonería el que enmendemos esa Sección; el que enmendemos ese premio -le he llamado premio me ha debido de traicionar el subconsciente-, o esa asociación, o esa edición de una revista; el que nos gastemos 6.000.000 de pesetas en editar una revista y 1.000.000 en unas becas por un lado, y 2.000.000 en unas becas por otro lado, y, luego, nos venga a decir que es que ya hay

35.000.000 para becas, porque ustedes cuentan las del Instituto de Estudios Riojanos. Eso no es serio, y usted lo sabe. Eso es pura demagogia, y usted lo sabe. Aquí ahora mismo no hay ni prensa, de manera que se puede obviar incluso la demagogia.

Por lo que se refiere a la UNED, no me queda más remedio que mantenerla.

En cuanto a las actividades específicas, las enmiendas 67 y 77, como nada me ha aclarado, nada nuevo tengo que decir.

En la enmienda número 72, que es en la que acabo de entrar, pues mire, a lo mejor la retiro; claro que la retiro, si se aprueba la que ha presentado el señor Días Yubero, donde propone una dotación inferior a la que yo he propuesto. Yo he propuesto 3.000.000 de pesetas porque, por una conversación privada que tuve con el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, parecía que él tenía como mucho entusiasmo, que alababa mucho esa revista, y en vista de que, a lo mejor, iba a pecar de ignorante si yo la dotaba con menos de la mitad de lo que él la había dotado, pues decidimos dejarla en la mitad para ver si se llegaba a un ten con ten. Pero a la vista de que no se llega a un ten con ten, en el supuesto de aprobarse la enmienda del señor Yubero, nosotros retiraríamos la nuestra apoyando ese millón de pesetas. Si esa enmienda no se aprueba, mantendremos la nuestra, por un importe de 3.000.000.

Y por lo que respecta a la enmienda número 73, yo no sé si ustedes han entendido el contenido de esta enmienda. He dicho, y creo que lo he dicho claro, que yo hablaba de un Premio de Literatura; ni de poesía, ni de novela, ni de ensayo. Que eso sería algo a cuestionar, a estudiar, por el Consejo de Gobierno. Y no solamente por el Consejo de Gobierno, porque, desde luego, mi propuesta es más ambiciosa. Ustedes se han quedado en la simple dotación y en las simples palabritas escritas sobre el papel, y no han ido más allá. Un Premio de Literatura, del calibre de este Premio, de lo que se pretende hacer algo digno, no puede ni debe hacerlo únicamente un Consejo de Gobierno. Deberíamos formar un Patronato en el que habrían de colaborar -se me ocurre- el Ayuntamiento de Logroño y las entidades financieras. Un premio de 15.000.000 de pesetas, ustedes pueden saber que es una birria de premio, porque en la confección de este premio se van a ir los 15.000.000 de pesetas, y en los preparativos de este premio se van a ir los quince millones de pesetas. Yo no estoy diciendo que se dote de 15.000.000 de pesetas al autor del poema, o del libro de poemas, o de la poesía, o del verso, o del ensayo, o de la novela ganadora de ese premio. Estoy hablando de abrir una vía con una cantidad digna, para comenzar unas negociaciones con otras entidades, y dejamos plena y absoluta libertad al Consejo de Gobierno para

que lo haga como crea más conveniente; pero, naturalmente, en colaboración con otras gentes, puesto que sería excesivamente costoso financiarlo con cargo exclusivamente al Presupuesto de la Comunidad. Y he querido abrir una vía de 15.000.000 de pesetas porque, simplemente, me ha parecido una cantidad lo suficientemente digna como para empezar a echar a andar. Si usted me dice que 10.000.000, pues de acuerdo, pues 10.000.000; si me dice que 20.000.000, pues encantada de la vida, pues que sean 20.000.000 millones. Ahora, no me diga que acepta la idea, pero no la cuantifico, porque eso es no decirme nada. Dígame si acepta la idea y si va a abrir una vía presupuestaria, y con cuánto dinero, porque es que si no, se queda todo en tierra mojada, y son huellas sobre la arena que cuando llegue la ola se las va a llevar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Se agradece la poesía a estas horas; es estimulante.

Turno de réplica para los señores defensores de las enmiendas. La 71 nada más, señor Valoria. Tiene usted dos minutos.

SR. VALORIA ESCALONA: Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Yo, únicamente, señora Diputada, con todos mis respetos y en el tono más cordial del que se puede ser capaz a estas horas ya de la madrugada, decirle que me

ha sorprendido muy mucho su respuesta a la enmienda número 71. Bueno, el criterio del Consejo de Gobierno es el mismo. Y ahí ha cortado usted y se ha pasado a la siguiente enmienda de mi Grupo Parlamentario. Realmente tengo que decirle con harto dolor de corazón, con el corazón en la mano, que me parece un desprecio absoluto a la Cámara ese tipo de respuesta. Se lo digo con toda sinceridad. Y no hay cámaras ni hay prensa, ni taquígrafos; únicamente, los nuestros. Y a partir de ahí decirle, Señorías -y al señor Presidente con todos mis respetos, que él sabe que los tiene-, que Crónicas Najereneses es en este momento la única representación histórico-artística que existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Que hay otras ciudades, otros pueblos y otras villas de nuestra Comunidad que podrían acometerlas, pero que no han tenido el valor; que no han tenido la fuerza de empeñarse en un proyecto de esa envergadura. Y las hay, pero no lo han hecho. Y la única ciudad de nuestra Comunidad que ha sido capaz de hacerlo es Nájera. Y, por esa razón, se merece todo el apoyo de nuestra Comunidad. Y la subvención de la Comunidad Autónoma y de la extinta Diputación Provincial de La Rioja, "versus" Logroño, está bloqueada hace años. Y no me digan sus Señorías que es que los costos han descendido. Repito el mismo criterio que he mantenido antes porque, sencillamente, no es cierto. El hecho de adquirir unos equi

pos de megafonía, que han podido quedar amortizados con cargo a las subvenciones anteriores, no es óbice para presuponer que el costo del mantenimiento de la representación ha descendido, porque -entre otras cosas- no es verdad. Y no nos parece disparatado el incremento que nosotros pretendemos, ni aun en el caso de que lo fuera, no lo podríamos aceptar, porque no es correcto el planteamiento de que el costo continúa siendo el mismo.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Valoria.

SR. VALORIA ESCALONA: ¡Caramba! Pues se le ha fundido el piloto...

SR. PRESIDENTE: No, no. No tiene dos minutos el piloto, y, por lo tanto, no marca dos minutos y tiene usted que terminar.

SR. VALORIA ESCALONA: Es que, señor Presidente, yo estaba mirando al piloto y como no lo veo encendido... Como en otras ocasiones...

SR. PRESIDENTE: El marcador mínimo son cinco minutos.

SR. VALORIA ESCALONA: Bueno, pues sus Señorías me disculpan y lo dejamos así, aunque no era mi intención terminar así.

SR. PRESIDENTE: Gracias, gracias,

señor Valoria.

La enmienda número 75, se entiende, entiendo que está aceptada en virtud de la transada o la transaccionada "in voce" número 74.

Pide la palabra el señor Consejero de Cultura.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a intentar ser breve. No voy a intervenir respecto a esta transacción, porque ya he intervenido antes y creo que lo hemos dejado claro cómo quedaba. En todas las intervenciones de los Grupos, y en líneas generales viendo el tipo de enmiendas, se justifica, y he oído muchas justificaciones desde el comienzo de esta sesión, hace buen rato, en base a que no hay información. Y que no hay información, se ha repetido, porque si hubiera habido desglose pues no hubiéramos tenido que recurrir a hacer las enmiendas. Y luego hay Grupos, que vienen aquí a la Cámara, y dicen que no le damos demasiada seriedad, tanto el Gobierno como el Grupo Socialista. También es ésta, una frase que se viene utilizando. Yo creo que hay, al principio, que cortar eso de una forma clara. Hubo una Comisión previa, a la que ha aludido el Grupo Popular, requerida por dicho Grupo, y que fue el Consejero. Se hizo -recuérdenlo ustedes- de manera informal, y se llegó a decir por parte del Consejero: Si tienen algún tipo de problemas respecto a cualquier concepto que les parezca a

ustedes que está poco especificado, lo pregunten. Y de los Grupos, uno no asistió, y, otro, no hizo ningún tipo de pregunta. O sea, que eso quede claro. Si lo que se quiere es venir y mantener las enmiendas vivas, por algún tipo de razón que a mí igual se me esconde o igual la intuyo, pues que se diga que sí; pero que no se diga que se está escondiendo información porque, al menos en esta Consejería, no ha sido así, y en otras me consta que tampoco ha sido así.

En líneas generales las enmiendas a nivel técnico se basan, y se han basado siempre en esta Consejería, en 250. Se ha empezado a filosofar, incluso por el Grupo Socialista, lo que es publicidad y propaganda. Publicidad y propaganda es, y si ustedes lo creen bien y si no lo creen no lo crean, pero luego no pidan respeto ¿eh? en ese sentido. Publicidad y propaganda es, edición de libros y una serie de ediciones absolutamente desglosadas. Si ahí se esconde algo, pues luego tendrá usted que decirme que no he cumplido eso; pero, mientras tanto, lo demás es... Me parece que ha dicho usted "devaneo de sesos" refiriéndose a otra enmienda. ¡Cuidese sus sesos! No se los devanee, porque no hay problema con ese concepto.

Luego, hay una cuestión que voy a ser breve. Me gustaría hablar y estoy convencido, que si verdaderamente hubiera voluntad por todos los Grupos en esta Sección de discutir, de aclarar

todos y cada uno de los conceptos -igual es que creo lo que estoy haciendo-, es que muchas veces se iban a quedar absolutamente convencidos. Con el asunto Calle Mayor, -por aclararlo de una vez- se ha hablado de cabezonearía. El asunto Calle Mayor, es el siguiente. La edición de revistas y la edición de una biblioteca de autores riojanos, no es sólo que se edita y punto. Eso no es fácil. Hay una labor creativa; labor creativa que no tiene la propia Consejería, que no la puede tener la Administración. Y esa labor creativa, que hay que entender, que eso es algo que muchos de nosotros no tenemos, la tienen unas determinadas personas. Eso se realiza a través de una Asociación denominada Calle Mayor. A una Asociación abierta, en un sitio como es La Rioja, y sobre todo como es Logroño, pueden perfectamente saber ustedes quiénes están vinculados a ella. Y saben perfectamente que hay de todo el mundo, de todas las ideologías y están todos -en principio creadores literarios- para poderse vincular a ese proyecto. Yo, la verdad, creo, en principio, en ese proyecto. Y me parece que es una fórmula con la que ustedes -partiendo, además, de su ideología- debieran estar absolutamente de acuerdo, en que algunos elementos estén fuera de la Administración, y que pudiéramos contagiar a ciertos sectores fuera de la Administración en la labor cultural. A mí me parece que es interesante. Si ustedes no lo conside

ran así, no lo consideren así.

Y, finalmente -el tono ha estado correcto-, la señora De Miguel al final nos ha acusado de demagogia con las becas. -Señorita, perdón-. Yo, de verdad, y no quiero ser duro. Con las becas, quien hace demagogia, en su caso, son ustedes. Nosotros hemos implantado las becas, nosotros hemos apoyado las becas, nosotros estamos aumentando en este presupuesto el cuarenta por ciento de las becas. Antes no existían becas, antes no se preocupaban y ahora, de repente, dicen que hacemos demagogia nosotros. ¡Por favor! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Sí, señor Carreras, ¿en concepto de?

SR. CARRERAS CASTELLET: Turno de alusiones o de aclaración.

SR. PRESIDENTE: Turno de alusiones, ¿por qué?

SR. CARRERAS CASTELLET: Pues mire usted, acaba de decir el señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: Usted no ha sido mencionado...

SR. CARRERAS CASTELLET: Perdón. Ha sido aludido mi Grupo y se ha dicho expresamente que no asistió a una Comisión, cosa que es falsa. Se ha dicho

que a esa Comisión...

SR. PRESIDENTE: No hay, perdón señor Carreras, no le he dado el turno de alusiones. Siéntese, por favor, que no tiene turno de alusiones.

Los Grupos son citados en un debate, pero no hay alusiones. Según el Reglamento, alusión es un enjuiciamiento sobre la conducta de un Diputado.

Seguimos. Silencio, por favor. Seguimos. No hay tal turno. Señor Carreras, por favor. Seguimos. ¡Por favor, señor Carreras! Guarde las formas parlamentarias.

Corresponde ahora, agotado ya el debate de la Sección 08, pasar a votar las enmiendas. En primer lugar, la del Grupo Mixto, PRP, que votamos -si no dicen otra cosa- aceptar la 161...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Antes de comenzar la votación, señor Presidente, solicito que sean votadas individualizadamente las enmiendas, tanto las del Grupo Parlamentario Popular, como las del otro Grupo, porque, desde luego, la postura del Grupo Parlamentario Popular con las del Grupo Mixto en algunas va a ser para aceptar, en otras será negativa, y en otras será de abstención.

SR. PRESIDENTE: Sí, usted pide... Se acepta claramente que pida las de su Grupo y usted sugiera a los otros Grupos que lo hagan así también. Si ellos lo piden, se hará así también. Bien, se harán entonces individualizadamente. Las del Grupo PRP, enmienda núm. 152. Son muchas enmiendas y va a ser laboriosa la votación.

152. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 14; votos en contra, 18; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada.

La 154. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 17 votos; en contra, 18; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda 154.

La 155. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 17 votos; en contra, 18; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Por favor, ruego a los señores Diputados guarden silencio. Si no se hará más difícil la tarea de la Mesa y más enojoso para to-

dos el trámite de la votación, que ya es de por sí engorroso al ir enmienda por enmienda.

156. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 156.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Perdón. En la última votación, abstenciones 3.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la núm. 156.

157. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 2; votos en contra, 18; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la 157.

158. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 17; votos en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la 158.

159. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, pues, la 159.

160. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Silencio, por favor.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 160.

161. Está aceptada, vamos a votar-la. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 23; en contra, 12; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, aceptada la enmienda 161.

Enmienda número... Silencio, por favor. Enmienda número 162. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación. A favor, 2 votos; en contra, 18 votos; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la 162.

163. ¿Votos a favor? ¿Votos en con-

tra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 2 votos; en contra, 18; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 163.
165. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 2 votos; en contra, 30; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la 165.

166. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 17 votos; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, entonces, la 166.

167. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 17 votos; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la 167.

168. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos

a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la 168.

169. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 169.

El voto particular número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor del voto particular, número 7, del Grupo PRP? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 5 votos; en contra, 18; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el voto particular número 7.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Mixto, PDP.

290. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 15 votos; en contra, 18; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 290.

Enmienda 293. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 293.

Enmienda 294. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 17 votos; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 294. 295. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 17 votos. En contra, 18. Abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 295. Enmienda 298. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18, en contra, y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 298.

299. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 3 votos; en contra, 30; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 299. Enmienda 301. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 3 votos; en contra, 20; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Voto particular, número 3, del Grupo PDP. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 5 votos a favor; 18, en contra; 12, abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el voto particular número 3.

Por último, vamos con las enmiendas que han quedado vivas del Grupo Popular.

59. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 14 votos a favor; 18, en contra; 3, abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 59.

Número 61. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 61.

Enmienda 62. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 18 votos a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 62.

63. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 63.

64. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 14 votos a favor; 18, en contra; 3, abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 64.

Número 66. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 14 votos a favor; 18, en contra; 3, abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 66. Retirada la 68.

Votamos la 69. ¿Votos a favor? Tengo en mis notas la 69...

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Creo que es la 67.

SR. PRESIDENTE: Enmienda 67. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 14 votos a favor; 18, en contra, y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 67.

Pasamos a la 69. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: El Grupo PDP, no ha votado nada...

SR. CARRERAS CASTELLET: Sí hemos votado, pero es que hemos votado antes. Es que se ha repetido la votación de la 69. Nos hemos abstenido antes, y ahora nos volvemos a abstener.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Pues 14 votos a favor; 18, en contra; 3, abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 69.

La 70. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 70.

Enmienda 71. ¿Votos a favor? ¿Por favor! ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la 71. Enmienda 72. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 14 votos a favor; 18, en contra; 3, abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 72.

Número 73. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 73.

La número 75, aceptada en virtud de la transaccional número 74. La sometemos a votación; no obstante, por computar el número de votos, ¿votos a favor? Por unanimidad, queda aprobada.

77. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 12 votos

a favor; 18, en contra; 5, abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Y finalmente la número 78, retirada como está la número 76.

78. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 a favor; 18, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 78.

Procede ahora votar globalmente la Sección 08: Educación, Cultura y Deportes.

SR. ZUECO RUIZ: Pide un turno de explicación de voto.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¿Si prefiere esperar a la votación de globalidad, y, al final, explica el voto?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Al final. De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Sección 08, a la globalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 18 votos; en contra, 15; abstenciones

2.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la Sección 08 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Para explicación de voto, tiene la palabra la señora de Miguel Córdón.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Voy a ser algo más que breve. En plan relámpago, señor Presidente. Exclusivamente para explicar el sentido de nuestra votación de la enmienda número 161 del Grupo Parlamentario Mixto, Subgrupo PRP, en la que se solicitaba la reducción de 10.000.000 de pesetas de la Consejería 08, Servicio 02, Concepto 764, Inversiones culturales. Apoyada por el Grupo Parlamentario Socialista, parece ser que esa enmienda estaba, o que esa partida iba destinada a la Casa Cultural de Alfaro. Me parece que nos hemos apresurado al aprobar esa enmienda por parte del Grupo Socialista, máxime teniendo en cuenta -y aquí hay dos concejales de ese ilustre Ayuntamiento- que ni siquiera el Ayuntamiento de esa ciudad se ha pronunciado, y, de cualquier manera, todo lo que sea inversiones culturales nos parece que ni diez millones, ni veinte mil millones más que nos vinieran, bienvenidos serían. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel. Pasamos ahora a la Sección 09. Obras Públicas, donde hay un numeroso grupo de enmiendas retiradas por

el Grupo Popular, en escrito presentado y firmado por su Portavoz. Han sido retiradas una serie de enmiendas, que en su momento iremos diciendo, y, por exclusión, las que queden vivas pasarán a ser defendidas.

Grupo Mixto, PRP, 18 enmiendas. Es su turno. Turno a favor. Señor Díaz Yubero, tiene la palabra. (Murmullos).

Señor Díaz Yubero, tiene la palabra. Por favor, silencio.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente. Yo voy a ir retirando... No hemos hecho un escrito porque realmente...

SR. PRESIDENTE: Bueno, puede retirarlas "in voce" y las voy retirando según me vaya usted diciendo.

SR. DÍAZ YUBERO: Bien, la enmienda número ciento...

SR. PRESIDENTE: Por favor, silencio.

SR. DÍAZ YUBERO: La enmienda número 170, se refiere al Servicio 03, Concepto 760, que es una partida de 95.000.000 aproximadamente, para el Plan de cabeceras de comarca. Nosotros no estamos en contra del Plan de cabeceras de comarca, pero el que no se haya especificado dentro del presupuesto, pues creemos que se nos está hurtando a la Cámara el tener conocimiento sobre qué se va a hacer con estos 95.000.000 de pesetas para el Plan

de cabeceras de comarca. Y éste es el sentido de nuestra enmienda, no el que se suprima la dotación a las cabeceras de comarca, sino el que no se haya traído el Plan de cabeceras de comarca en el presupuesto. Porque en la ficha técnica, la única aclaración que se nos hace es a cabeceras de comarca. No recuerdo ahora mismo la cifra exacta, pero son alrededor de 95.000.000 de pesetas.

Las enmiendas número 171, 172 y 173, son similares, y es aclarar un error que creemos que hay en el presupuesto, porque se ha considerado que el municipio de Agoncillo tiene más de 1.000 habitantes. El municipio de Agoncillo tiene un número de habitantes inferior a 1.000 y, por lo tanto, le corresponde un porcentaje superior en los criterios de reparto del Plan, y por eso proponemos aumentar para la obra número 39 del Plan, en 68.000 pesetas la subvención de la Comunidad Autónoma; para la obra número 40, 46.313 pesetas por el mismo concepto; y para la obra número 67, 31.091 pesetas.

Las enmiendas número 74, 75 y 76 quedan retiradas.

SR. PRESIDENTE: 174, 175, 176, retiradas.

SR. DÍAZ YUBERO: Sí. La enmienda número 177, corresponde también al Servicio 03, Concepto 767, y propone aumentar la dotación en 1.638.272 pe-

setas para lo del abastecimiento y saneamiento para el municipio de Huércanos. Subsidiariamente, este aumento iría a remanentes o a endeudamiento.

La enmienda número 178 y la 179, quedan retiradas.

SR. PRESIDENTE: Retiradas la 178 y 179.

SR. DÍAZ YUBERO: La enmienda número 180 propone también -todas son del mismo Servicio, por eso no lo voy a repetir-, propone aumentar la dotación, en 1.275.575 pesetas, una obra para el Ayuntamiento de Gimileo, con cargo también al capítulo X de endeudamiento, o al de remanentes. La justificación de estas obras que estamos proponiendo, tanto la de Huércanos como ésta de Gimileo, es por considerar que son obras necesarias para la dotación en infraestructura de estos municipios.

La enmienda número 181, supone aumentar la dotación en ocho millones de pesetas, 8.201.312 pesetas, para una obra de abastecimiento para Ortigosa, con cargo también a endeudamiento o remanentes. Hay que tener en cuenta que en la normativa legal que contiene o que sustenta el Plan de obras y servicios, las obras de abastecimiento son consideradas como prioritarias.

La enmienda número 182, queda retirada.

La enmienda número 183 propone aumentar una dotación de 5.400.000 pese-

tas, para una obra de pavimentación en el barrio de Valverde, en Cervera del Río Alhama, también con cargo subsidiariamente al endeudamiento o remanentes.

La número 184, 185, 186 y 187, quedan retiradas.

SR. PRESIDENTE: 184, 185, 186, 187, retiradas.

SR. DÍAZ YUBERO: Yo he terminado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Es usted un ejemplo de concisión y brevedad, digno de ser imitado, sobre todo, a estas horas.

Enmiendas del Grupo Mixto, PDP: 6 enmiendas.

Tiene la palabra su Portavoz, señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La enmienda 302 la voy a dar de pasada, que no retirada, porque se refiere a la prestación del servicio SAICAR, y, yo creo, ya he dado los suficientes motivos para considerar excesivo el costo.

La enmienda 303, al Servicio 02, Carreteras y transportes, Concepto 603, al Proyecto 09, se refiere a una adquisición de un microbús con destino a otras Instituciones, como refleja la ficha y ni está justificado en la ficha, ni se nos dio ninguna justificación en la Comisión correspondiente, porque se confundía con el autobús de

Cervera. Yo ya dije que éste no era para Cervera, que era para otras Instituciones, y que concretamente era un microbús por una cifra o un importe que, desde luego, no se dónde van a encontrar determinado microbús.

La enmienda 305, al Concepto Otros, se nos dijo que esto era para el cementerio de Lumbreras. Yo creo que esto está muy mal ubicado en el concepto Otros, y, desde luego, en el Plan de Obras y Servicios aparecen diversos cementerios. En este caso que sea con una transaccional, y si se llevase al lugar adecuado como el resto de los cementerios; es decir, en el Plan de Obras y Servicios, nosotros retiraríamos esta enmienda y aceptaríamos ubicarla en el lugar que creemos le corresponde.

La enmienda número 306, al Servicio 03, Planes y Obras Hidráulicas, Concepto Adquisición, Proyecto 01, también se refiere a indemnizaciones por diferencias en abono de tasaciones anteriores. También, desde luego, la ubicación no nos parece demasiado correcta, que en una adquisición se contabilice esto. De todas formas, aquí reiteradamente a preguntas que se han hecho por parte de los Grupos se nos había dicho que este tema de las indemnizaciones era un tema ya zanjado, y, por lo visto, aún no está zanjado. Existen diferencias aún de abono y amanece en esta enmienda cuando nosotros lo dábamos por concluido, a través de las manifestaciones que se

habían hecho en esta Cámara con ocasión de determinadas preguntas.

La enmienda 308 se refiere al Servicio 03 igualmente, al Proyecto 15, Viabilidad de los ríos Oja y Yalde. Bueno, en un principio en esta partida proponíamos la rebaja, porque nos hacía falta para otros temas. Nos parecía, por otra parte, que teniendo en cuenta que existía un Proyecto 16 que se refería concretamente al Plan Hidrológico General de La Rioja, pensábamos que iba a contemplar también la viabilidad de estos ríos, pero por lo visto no es así, y entonces esta enmienda quedaría retirada, la 308.

La 309 era una enmienda de concreción, y la verdad es que, tal y como se nos concretó, no estamos de acuerdo con ella. Se nos dijo que esto era para urbanizar un polígono industrial en Alfaro. Yo no sé qué entenderá el señor Consejero por ingeniería sanitaria; pero, desde luego, los manuales lo dicen muy claro lo que es. Y no es urbanizaciones, porque si no, nos encontraríamos con que en ingeniería sanitaria tendríamos que poner toda la infraestructura de todos los municipios; es decir, el alcantarillado, la toma y captación de agua, etc., etc. Y eso no es así. La ingeniería sanitaria -como muy bien sabe usted- se refiere a obras de saneamiento, a base de hacer muros de contención, etc. etc. Por lo tanto, como consideramos que tampoco es correcta su ubicación -si efectivamente se refiere a una urbaniza-

ción de un polígono industrial-, mediante una transaccional retiraríamos esta enmienda y lo ubicaríamos en el sitio correcto y correspondiente. He terminado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

El Grupo Popular tenía 43 enmiendas, de las cuales, en escrito de su Portavoz, han sido retiradas una serie de ellas. Únicamente citaré las que quedan vivas: 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, ... Voy a ir despacio para que puedan sus Señorías marcar las que quedan vivas. Las que digo quedan vivas: 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 100 y 116. Perdón, 100, 111, 112, 116.

SR. DÍAZ YUBERO: ¿La 100 queda viva?

SR. PRESIDENTE: Y 114, perdón.

SR. DÍAZ YUBERO: Repita, por favor desde la 100.

SR. PRESIDENTE: 100, 105. Perdón -repito y espero que sea la vez definitiva, puesto que tengo unas tachaduras aquí que me están equivocando- 100, 102, 105, 111, 112, 114 y 116.

SR. DÍAZ YUBERO: 105, por favor...

SR. PRESIDENTE: 105 -repito-, 111, 112 y 116.

SR. CARRERAS CASTELLEJ: Y 114 ¿no?

SR. PRESIDENTE: Y 114.

Para su defensa globalizada, tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente y Señorías. Bueno, pues ésta es una Consejería en la que hasta cierto punto hemos llegado a un acuerdo con el Consejo de Gobierno, en el Plan de Obras y Servicios, no en otros aspectos de la Sección 09.

Empezamos con la enmienda número 79, que propone aumentar el importe en 1.600.000 pesetas hasta alcanzar la dotación, la partida de 4.100.000 pesetas. Es una transferencia corriente a empresas privadas. En concreto, nos decía el Grupo Socialista en la Comisión que solamente hay dos empresas con las que se haga este convenio, y nosotros estimamos que es una cantidad insuficiente y proponemos su aumento.

La enmienda número 80 -según el Grupo Socialista-, no podría proceder, dado que es una reducción en 10.750.000 pesetas de su importe, porque aquí trata de potenciar el núcleo de Cervera y sus aldeas para servicios futuros, en su caso. Se trata de la adquisición de un autobús de transporte público y nuestro Grupo piensa que la Comunidad no debe dedicarse a la realización de operaciones de transporte público, sino dejarlo en manos de empresas privadas. Una cosa es que subvencionemos, mediante transferen-

cias, la posibilidad de que las empresas privadas colaboren con la Comunidad Autónoma en núcleos de población que, bien en verano o en invierno -porque hay distintos criterios-, pueda ser interesante, y otra cosa es el que nos convirtamos en empresarios de transporte. Creo que no es función de la Comunidad, que es un error de planteamiento de la Consejería de Obras Públicas, que puede aducir una serie de fundamentos como el hecho de que las empresas privadas, en su caso, no lo realicen, pero que -creemos-, mediante transferencias, podría resolverse el problema. Si la Comunidad pretende siempre resolver el problema de los transportes públicos mediante la adquisición de autobuses para la realización, en su caso, de los servicios correspondientes, creo que acabaríamos dando peor servicio, y, en su caso, más deficiente. Yo comprendo que esto es una cuestión que afecta a la política general del propio departamento. Es decir, no me extraña que un Gobierno Socialista piense que puede realizar funciones privadas; evidentemente, con mejor éxito de lo que pudieran realizar las propias empresas privadas, pero nosotros creemos que no.

La enmienda número 81, que afecta a Carreteras y Transportes, Inversiones reales, Proyectos de inversión nueva, bienes destinados al uso general, propone aumentar nuestra enmienda la dotación en 35.060.000 pesetas. Se trata de la ampliación de la carretera

que va de la Villa de Ocón a El Redal. La carretera de la Villa de Ocón a El Redal es una carretera que tiene el firme insuficiente, las cunetas de la propia carretera están en deficiente estado y yo sé que -dentro de la Comisión, por parte del Grupo Socialista- se nos ha dicho que hay carreteras que tienen una prioridad más urgente. En realidad, lo que estimamos es que las inversiones reales en este concepto son insuficientes y dentro de nuestro Grupo, haciendo una mención de aquellas carreteras que podrían ser objeto de mejora, hemos pensado que ésta pudiera ser una carretera muy interesante. Se nos puede aducir que hay otras carreteras en peor estado. Nosotros hemos estimado que no, y sin perjuicio de ello vamos a defender la enmienda porque creemos que es una zona que requiere suficientes ayudas.

En el Plan de Obras y Servicios todo lo que es el Valle de Ocón, ha sido evidentemente postergado. Cosa distinta es que hayamos retirado nosotros distintas enmiendas mediante acuerdo. Creo que todo lo que sea potenciar dicho valle -que tiene pocos habitantes, pero que es una región, una comarca mejor dicho, que no podemos dejar desguarnecida, porque a este paso acabará quedándose sin personas- debe protegerse, y, por lo tanto, la enmienda 81 sinceramente la vamos a defender.

La enmienda 82, también, Inversiones reales, Proyectos de inversión

nueva, Bienes destinados al uso general, propone la reducción en 74.900.000 pesetas. Se trata de una revisión de precios. Esto es una cuestión de principios y quiero que sus Señorías lo entiendan. Miren ustedes, la Consejería de Obras Públicas, con un criterio que para ellos es acertado y para el Grupo Mixto también, porque en concreto el Grupo Mixto votó en contra de nuestra proposición, piensan que es conveniente prever unas cantidades para revisiones de precios. Tenemos una enmienda aquí, y otra enmienda también que tiene el mismo concepto, que luego con posterioridad la veremos. Pues bien, si nosotros, dentro ya del presupuesto, calculamos una cantidad tan elevada como ésta para revisiones, nos exponemos a que las revisiones se materialicen. Miren ustedes, muchas veces las revisiones son inevitables por las bajas que se producen en la propia contratación, porque, evidentemente, los propios contratistas piensan que en virtud de las revisiones van a poder hacer una inversión rentable. Pero, ¿les parece lógico que dentro del presupuesto les digamos ya a los contratistas que existe una cantidad tan grande para revisiones? A mí, por ejemplo, me ha extrañado que el Grupo Mixto haya votado en contra por una razón. Este Portavoz ha visto subir muchas veces al Portavoz del Grupo Mixto -en concreto a D. Luis Javier Rodríguez Moroy- a esta tribuna, para demandar a

la Consejería de Obras Públicas por qué se hacían tantas revisiones y en tan elevada cuantía. Y mencionaba muchas veces los porcentajes de la cuantía por ver que estaban cerca de lo que podía ser el tope legal. Por eso nos ha extrañado que, ante una cifra de revisiones especificada dentro del propio presupuesto, el Grupo Mixto opine en contra de nuestra propuesta, que es simplemente dejar una cantidad mínima de 100.000 pesetas. Yo sé... ¡Ah! ¿Están de acuerdo? Pues mucho me alegro de que hayan cambiado de opinión, porque realmente... ¡Ah! ¿No están de acuerdo? Pues ya no sé dónde está el Grupo Mixto. La verdad es que yo nunca he sabido dónde está el Grupo Mixto, pero ahora lo significo especialmente. (Risas).

Dicen que están abajo...

SR. PRESIDENTE: Señor Becerra, continúe con su defensa.

SR. BECERRA GUIBERT Bueno, pues es que es un problema importante. Es que al señor Rodríguez Moroy le he visto subir a esta tribuna -más de diez veces- diciéndole al señor Alonso: Que no me gustan las revisiones, que se están excediendo. Y ahora resulta que en los presupuestos llevamos 75.000.000 de pesetas. Es como si les diésemos una patente de corso a los propios constructores diciéndoles: Pidan revisiones.

Yo estoy de acuerdo que la Conseje-

ría tiene que ser suficientemente prudente para prever un número económico que permita hacer las revisiones de precios, no ponérselo tan sencillo. Las revisiones no es un fenómeno que se produzca de "per se". Se produce cuando ocurren determinados acontecimientos -no puede ni debe adelantarlos la Consejería- y sería uno de los pocos casos en los que, en una modificación, nos mostrásemos de acuerdo el Grupo Popular.

La enmienda número 83, también en Inversiones reales, Proyectos de inversión, pues es una enmienda de las más importantes que presenta este Grupo. Y me tengo que dedicar un tiempo, aunque no sea muy grande. Yo creo que desde la época de Sagasta estamos hablando en esta Comunidad -entonces provincia de Logroño- de unir los valles. En los valles viven pocas personas, están separados por una serie de sierras, y, la verdad, de tanto oír hablar del proyecto de unir los siete valles, desde el Valle de Ezcaray hasta Cervera del Río Alhama, nos hemos convencido un poco todos los riojanos que es un proyecto irrealizable, y no lo incluimos, pues, en ningún presupuesto. ¡Claro! Esto tiene dos soluciones. Una, no lo aprobamos nunca y el día de mañana se habrá marchado todo el mundo de los valles -con lo cual no es preciso hacer las carreteras-, y, otra más lógica, empezemos a hacerlas. Miren ustedes. Ustedes se parecen en esto un poco al Gobierno franquis-

ta, que decía: Bueno, pues esto es un proyecto que hay que realizar... Pero no lo hacen nunca. Cuando en la Comisión este Portavoz dijo: ¿Por qué no lo empezamos a construir? Me dijo el representante -entonces- del Grupo Socialista: Pero, ¡hombre!, si destinan ustedes nada más 35.000.000 de pesetas. Si con 35.000.000 de pesetas no se puede hacer ninguna carretera. Pues no, están equivocados. Los 35.000.000 de pesetas son para hacer el proyecto, y creo que es una cantidad adecuada. Nosotros lo hemos consultado con técnicos. Es un proyecto para unir los siete valles, no es para hacer la carretera. Incluso me podrían decir que la cantidad es elevada. Pero esto es una aspiración de toda La Rioja. Si el día de mañana, cuando nos falte todo el mundo, queremos unirlos, nadie lo va a solicitar. Me dicen los socialistas que creen que se podría incluir en el año 1988. Pues que no es eso. En el año 88, la incluirán ustedes. Yo les advierto una cosa, el Grupo Popular, todos los años, va a incluir este proyecto. Es decir, que si se trata de marcarse un tanto de quién incluye en concreto la unión de los valles, están equivocados. Este proyecto va a ir siempre. Pero que no es eso. Yo les aseguro que no vamos a hacer ninguna política a este punto. Se trata de que es algo lógico, y vamos a concederlo. ¿Que este año no se puede aprobar un proyecto sobre unión de los valles? Pero ¡hombre! ¿Cómo me pueden decir

lo contrario? Treinta y cinco millones, redúzcanlos si quieren, pero empezemos a hacer el proyecto. Es algo interesante y no lo podemos negar. Les digo más, en el Grupo Popular estuvimos pensando qué carretera podríamos ya proyectar para el año 1987. Tuvimos una serie de diferencias, porque evidentemente requiere un proyecto previo, y no nos pusimos de acuerdo. Lo único que hemos dicho es que se haga un proyecto y que se empiece a realizar.

La enmienda siguiente, la número 84, propone aumentar la dotación en 21.249.000 pesetas para la construcción de balsas y pequeñas presas. No voy a insistir demasiado porque la Consejería sí está haciendo un esfuerzo en este punto. Llevamos unos cuatro años, casi cinco, de sequía. Dicen los manuales que tratan sobre la climatología en España, que jamás se dan más de cinco años seguidos de sequía dentro de España, y hacen una serie de relaciones hasta el año 1850 en que se empezaron a hacer estos estudios. Es muy posible, yo no lo niego. La verdad es que llevamos una serie de años con una gran sequía, y, por lo tanto, todo lo que sea construcción de pequeñas balsas y de pequeñas presas, en su caso, parece muy oportuna. Incluso, hubo una legislación a propósito de presas pequeñas con aprovechamiento en la electricidad. ¿Que la Consejería ha destinado un importe? Nos parece pequeño. En la Comunidad

tenemos una gran escasez de agua, no tanto como en otras regiones de España, pero esto son pequeñas ayudas que se podrían dar, en su caso, a proyectos de inversión nueva, aunque la Comunidad me dirá que lo han estudiado suficientemente. Yo creo que no tienen concretados los planes de intervención y que podría ampliarse el importe.

La enmienda número 85 es tan sencilla, como el aumento para el estudio de los acuíferos. Hace cinco meses, hablar de acuíferos en La Rioja y dedicar mucho dinero, era un tema interesante; pero después del descubrimiento del acuífero de Villalba, yo creo que este tema es más interesante aún. Que pueden estar en manos de la Comunidad Económica Europea los estudios, pero que nosotros podemos hacer algo. Yo pienso, por ejemplo, que Villalba de Rioja, que era una localidad eminentemente conocida por la calidad de sus vinos, el día de mañana puede ser conocida por la cantidad y la calidad de sus aguas, de acuerdo con los estudios que se han realizado hasta ahora. Pues bien, no queremos acabar aquí simplemente el tema. Los acuíferos, se presumen grandes y muy importantes bolsas dentro de La Rioja, y el aumentar la dotación en 10.000.000 de pesetas nos parece incluso insuficiente. Son estudios muy complicados que requieren gran cantidad de dinero, y que su proyección en el tiempo es muy larga. Incluso, del acuífero de Vi-

llalba se está hablando que antes de un año, o antes de cinco o seis meses, no se podrá hacer la evaluación concreta de las cantidades que tiene destinadas o de la capacidad que tiene, y, por lo tanto, toda la cantidad que destinemos a éstos, va a ser algo que va a tener una gran rentabilidad en nuestra Comunidad.

La enmienda número 86, habla del proyecto de la presa de Enciso. Nos decían en la Comisión que se va a adjudicar en el mes de marzo. Nosotros creemos que es una presa suficientemente pequeña para que todo el proyecto y, en su caso, la realización del proyecto, vaya dentro del año 1987. Miren ustedes. En esta Consejería, y en la de Medio Ambiente, existe la tendencia a realizar las contrataciones al final del ejercicio. Yo les voy a decir la sorpresa que he tenido estos días. Viendo el Boletín Oficial de La Rioja, en los últimos días, me decía: ¡Pero, hombre, si están contratando lo del año 1987! Y me voy a explicar. Y aunque sé que me derivo algo del tema, confío que no me llame la atención el señor Presidente. En Medio Ambiente, contrataban nueve motos todo terreno para ir vigilando los montes y los incendios. Y yo decía: ¡Pero si está en los presupuestos de 1987! ¡Si hay quince motos! Y contrataban también una serie de transportes, tipo Land-Rover, para la misma función. Y estaba equivocado, y lo confieso, y lo manifesté en Junta de Portavoces. No

era a cargo del presupuesto del 87, era a cargo del presupuesto del 86. Pero reconózcanme que contratar el 12 de diciembre servicios contra incendios en una Consejería, cuando han tenido todo el año, es un error. Pues lo mismo les digo en la presa de Enciso, que la contraten antes. Si es necesario en marzo, si es necesario en febrero, pero en su totalidad. Los presupuestos que tardan un año en cumplirse, es un año que perdemos en dotaciones para dar al pueblo riojano esos servicios.

La enmienda número 87, tiene el mismo contenido que otra anterior que les he dicho, lo que pasa es que esto se trata de obras hidráulicas. Se trata de las revisiones. No demos facilidades para las revisiones. Bastante amplia tiene la mano la propia Consejería para admitir revisiones de empresas, para que ahora les facilitemos, mediante una partida económica dotada tan fuertemente, 22.259.000 pesetas. Yo creo que es algo de sentido común.

Y con ello entro en el Plan de obras y servicios. Hemos retirado tantas enmiendas, que ustedes me perdonarán que vaya revisando poco a poco. Hemos retirado en concreto, y me permito mencionarlas, las enmiendas número 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 113 -he oído mencionar antes la 111, me extraña-, 115, 117, 118, 119, 120, 121 y 122.

No se trata de que las enmiendas estén mal planteadas, se trata de una praxis de actuación en la Consejería de Obras Públicas. Miren ustedes, Señorías, una cosa es el nivel óptimo que un Grupo desearía alcanzar, y otra cosa es la realidad práctica que uno puede conseguir. El corazón se divide entre aquello que le gustaría defender dentro de un Pleno, para que los Ayuntamientos se sintiesen protegidos, y otra cosa es aquello que la praxis obliga a pactar para que, al menos, alguno de los Ayuntamientos, los más necesitados, consigan algunas de las obras. En ese sentido quiero que entiendan la retirada de estas enmiendas. No porque estas obras no nos hubiera gustado verlas introducidas en el Plan de obras y servicios, sino porque el Gobierno Socialista nos dice que existen otras prioridades y que deberíamos prescindir. Y en este buen sentido, y en este sentido de ayuda al Gobierno, vamos a defender nada más la 90, 100, 102, 105, 112, 114 y 116.

La enmienda 90, se refiere al municipio de Corera. Se trata de una obra de defensa frente a aguas que tienen, en su caso, dentro del propio municipio, y propone simplemente aumentar la partida en 2.445.971 pesetas. Hemos suprimido una serie de enmiendas que eran relativas al Valle de Ocón. Nosotros llegamos a pensar -¡fíjense ustedes!- que el Valle de Ocón se le había pasado a la Consejería, que no se había dado cuenta, y todas las aldeas y

todos los distintos municipios dentro del general de Ocón, que estaban incluidos, los habían hecho desaparecer. Ya sabemos que son pocos municipios, pero como nos han concedido una de ellas, hemos estimado oportuno retirar las restantes, aunque con un cierto dolor de corazón.

La enmienda número 100, hace relación al municipio de Ojacastro. La obra en concreto que nosotros solicitamos se denomina: Adecentamiento del edificio del Ayuntamiento. Es curioso que se llame de "adecentamiento", no es ni siquiera de conservación ni de reparación del propio Ayuntamiento. El Ayuntamiento se encuentra en mal estado y nosotros, de acuerdo con las conversaciones que hemos mantenido, creemos que el Grupo Socialista la va a estimar.

La enmienda número 102, es relativa al Ayuntamiento de Quel. En el Ayuntamiento de Quel había una serie de obras que habían solicitado, tanto de pavimentación como de otro estilo -en concreto contenía la red de distribución de aguas, etc.- y es un municipio que no sé por qué, no le resulta muy simpático al Grupo Socialista. Yo les diré incluso que dentro del orden de preferencias que nos habían manifestado en el municipio, pues habíamos establecido una serie de enmiendas como por ejemplo la 1, que era relativa a la obra de distribución de aguas, o, en su caso, la enmienda 2, sobre un Polideportivo, o, sobre un campo de

fútbol, que era la tercera, y, en general, sobre otras, que eran la 103 y la 104, pero no quiero molestar a sus Señorías.

En concreto la que vamos a defender es la 102, que es la red de distribución de aguas, que se encuentra en bastante mal estado y que nos parece, dentro de las cosas que ha pedido Quel, que debería concedérsele. Quel es un municipio con suficiente importancia como para que le concedamos alguna de las obras solicitadas.

La enmienda número 105, se refiere al municipio de Tirgo. Se trata de una nueva red de alumbrado público en todo el casco urbano, con una serie de puntos de luz que van a ir colocando en puntos estratégicos y con una potencia de 250, cuando resulta que con anterioridad tenía de 125. Además, como se trata de una villa de una cierta belleza, van a hacer los enganches en hierro fundido adosados a las fachadas, de tal manera que no desmerezca la localidad. Es un proyecto suficientemente pensado, que creo que merecerá -de acuerdo con las conversaciones habidas- la intención del voto a favor del Grupo Socialista.

La enmienda número 112, es del municipio de El Villar de Arnedo. Se le ha concedido ya el abastecimiento de aguas, pero pedimos la obra del alumbrado público en la parte Norte, que es la parte que queda atrás del municipio de El Villar de Arnedo -yendo desde Logroño a Zaragoza- y que, evi-

dentemente, está en mal estado y conviene instaurarlo.

La enmienda 114...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Becerra Guibert, la 111, ¿la mantiene viva?

SR. BECERRA GUIBERT: Pues mantémoslo vivo lo que haga falta. Vamos a ver. La 111, evidentemente, no está en las retiradas, pero en el papel que había hecho previamente... -y es curioso porque algo me llamaba la atención-, recordará, señor Presidente, que antes hemos mantenido la 111.

SR. PRESIDENTE: La tengo como mantenida.

SR. BECERRA GUIBERT: Bueno, pues como mantenida. Se trata de Villalobar de Rioja, y es una obra de pavimentación de calles. Si han estado en Villalobar de Rioja, municipio que goza de un alcalde de hermosa barba y buen cuerpo, una bella persona, pues nos ha dicho que la pavimentación de las calles está desastrosa. Y, además, quien haya pasado por Villalobar -yo la última vez que estuve, estuve con motivo de una boda, lo cual es un motivo más agradable que acudir, a veces, como tenemos que acudir a determinadas defunciones de amigos, que es más triste- sabrá que está en muy mal estado y es una pena pasear por el municipio de Villalobar. Es posible que nos admitan

la 111. No la tengo en nuestras notas, pero mucho me gustaría, porque este Portavoz especialmente ha insistido en que la situación de este municipio es lamentable en cuanto a las calles que, además, son de gran desnivel. Es un pueblo que no es llano y que, por lo tanto, tiene mayores problemas porque, por la circulación rodada que se realiza por el centro, se provoca una fusión de las propias calles, como pueden fácilmente observar los que hayan estado en dicha localidad. Por lo tanto, se mantiene.

La enmienda 112, ya la he comentado, señor Presidente, que es de El Villar.

La enmienda 114, es del municipio de Zarzosa, que se trata de una obra de pavimentación que la hemos mantenido, cuyos datos en concreto no conozco, aunque sé que se trata de la carretera que va dentro del municipio de Zarzosa, que hace propiamente de carretera.

La enmienda 116 corresponde al municipio de Zarratón, y se trata también de una obra de pavimentación de acceso al cementerio. Es una obra que nos llamó la atención y dijimos: ¿Será posible que la hagan simplemente para los visitantes? Pues las obras en el cementerio son algo que, en los pueblos -y lo habrá visto el señor Consejero a lo largo de los distintos pueblos que lo solicitan-, es muy importante para ellos porque es un poco la dignificación del pueblo en los acon-

tecimientos que van las personas de fuera, como, en parte, corresponde también con el propio municipio, en calle normal, de Zarratón. Nosotros solicitamos de los socialistas que consideren la admisión de todas estas enmiendas. Que sepan los municipios que no les hemos mantenido las otras enmiendas, que no se trata de una discriminación que hacemos con ellos, sino, simplemente, la consideración de que, en una praxis -y por lo tanto una práctica elemental de obtener algo para los municipios que, en su caso, el Grupo Popular a través de los Ayuntamientos gobierna, nos ha parecido conveniente, sin perjuicio de la defensa de otros municipios. Y que incluso de los fondos que, a veces, por remanentes, o por la no realización de obras en otros municipios que han sido concertados -sepa el Grupo Socialista y en concreto el señor Consejero-, que nos agradecería verlas cumplimentadas, si fuese posible, a lo largo del transcurso del año. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Voto en contra, del Grupo Socialista, global a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y los dos Subgrupos del Grupo Mixto.

Espero que sea breve, señor Calavia, porque se agota el tiempo.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presi-

dente, Señorías. Verá usted qué breve voy a ser. Al Grupo Mixto, PRP, le vamos a aceptar la 171, la 172, la 173, la 177, la 180 y la 181. Vamos a discutirles nada más la 170 y -muy de pasada las dos- la 183.

La 170 habla de los 91.000.000 de pesetas. Yo quisiera dar una explicación por si después de ella el señor Portavoz la retiraba. Los 91.000.000 de pesetas que van a Cabeceras de Comarca, van por varios aspectos. Primero, los pueblos que ya se van acercando a los 20.000 habitantes, le ha parecido al Consejo de Gobierno y al Grupo Socialista, no meterlos ya como los pueblos más pequeños, porque, en principio, les eliminamos la burocracia de cuánto tiene que poner el Gobierno, cuánto tiene que poner el Estado y cuánto tienen que poner los municipios. Da la casualidad, además, de que estos pueblos de Cabeceras de Comarca -como saben perfectamente sus Señorías-, son unos pueblos que están bastante ahogados financieramente, y han cubierto bastante su capacidad de endeudamiento. Y en tercer lugar, también saben sus Señorías, estos pueblos están ya dotándose de servicios que no son específicamente suyos, sino que ya van a dar un servicio a los pueblos más pequeños de la comarca, como puede ser el servicio de extinción de incendios, alguna obra sanitaria, etc. Por lo tanto, lo que se pretende con estas dotaciones de 91.000.000 de pesetas que, además, están habladas con cada

uno de los Alcaldes de las Cabeceras de Comarca y llegado a acuerdos con ellos sobre estos dineros, es dárselos para que ellos tengan mayor agilidad en el uso de este dinero.

Por otro lado, posiblemente, si se siguiese esta filosofía, llegaríamos a liberalizarlos cada vez más. Sí manteniendo la Comunidad Autónoma un control sobre lo que iban a hacer, pero dejándoles un poco más las manos libres, y, por lo tanto, quitándoles burocracia. Es la explicación que queremos dar sobre estos 91 millones. Quiero dejar claro una vez más -y me perdonarán sus Señorías-, que son unas cantidades que se han hablado y que se han pactado con los propios Alcaldes.

En cuanto a la número 183 de la pavimentación de Valverde, nosotros somos muy considerados con el poder de los Ayuntamientos, con el poder municipal. Y Valverde no es Ayuntamiento, Señorías, es Cervera y, por lo tanto, habría que concedérselo al Ayuntamiento de Cervera para que él lo destinase a quien mejor le pareciera dentro de sus propios planes del Ayuntamiento. Por lo tanto, la vamos a rechazar.

Y repito despacito las que les vamos a aceptar, por si quieren tomar nota. Les aceptamos: la 171, la 172, la 173, la 177, la 180 y la 181. Corresponden al Grupo Mixto, al PRP; al Subgrupo PRP, como se dice en esta Cámara.

En contestación también al Grupo Mixto, esta vez al Subgrupo PDP, no

voy a entrar en la enmienda 302, que es de SAICAR, y creo que está debatida a lo largo de todas las intervenciones que se han ido produciendo, y, por lo tanto, yo no voy a entrar más.

La 303, que habla de un microbús, efectivamente es un microbús -y yo les pido disculpas a los señores Diputados porque fui yo el que dijo en la Comisión lo que era y me confundí con el microbús de Cervera, pero no es el de Cervera- que se pone al servicio de los pueblos de las siete villas. Es decir, Mansilla, Villavelayo, Canales, Viniegra de Arriba, Viniegra de Abajo y Ventrosa. Tienen unos muy serios problemas con el autobús de línea -yo no sé si lo conocerán ustedes, pero es un autobús que sale de aquí a la una y media del mediodía y llega, pues, por ejemplo, a Canales tres horas y cuarto, o tres horas y media más tarde- y están aislados. Hay que sacarlos para darles una cierta movilidad y nos parece que un microbús es ágil -aquellas carreteras tampoco están para grandes autobuses-, y, además, con el ratio que se ha hecho de viajeros de aquella zona, pues caben perfectamente en un microbús. Les ruego a sus Señorías me disculpen, porque en la Comisión lo confundí efectivamente con el de Cervera.

La enmienda 305 es efectivamente para el Ayuntamiento, -digo, perdón-, para el cementerio de Lumbreras, para trasladarlo. Yo tengo aquí, pues miren ustedes, me había preparado hasta la

Ley que habla de traslados de cadáveres; pero, como suponen sus Señorías, no les voy a leer nada de esto. Sencillamente decirles que tenemos hecha esta valoración porque hay unos presupuestos que nos mandan las pompas fúnebres diciéndonos cuánto vale cada nicho, cuánto vale sacar los cadáveres que hay, y lo ponemos en esta partida. Aquí ha habido un tema de caución; es decir, nosotros teníamos la obligación de tener siempre preparado el posible traslado de los restos de Lumbreras, pero, obviamente, teníamos que esperar al final, cuanto más lejos mejor, por el hecho de mantener esos restos cuanto más tiempo en las tumbas mejor, para evitar posibles problemas de tipo sanitario que se podían dar. Entonces lo hemos consignado aquí, porque parece ser que este año ya se va a llevar a cabo el traslado de todos los restos.

En la 306, que hablan de que ha subido el presupuesto, que ya consideraban ustedes que estaba terminado, recordarán sus Señorías que para la tasación de terrenos se ha hablado aquí siempre, y muy claramente, de que había tres peritos. Uno por parte de la propiedad. Otro, por parte de la Comunidad Autónoma, y otro independiente. Bueno, pues el que es independiente -y de acuerdo con todas las tasaciones que se han hecho, que no les voy a aburrir leyéndolas, pero las tengo-, da 25.000.000 de pesetas más que lo que habían dado los otros dos peri-

tos y, en virtud a la palabra dada a los propietarios, tenemos que aceptar obviamente este compromiso. Yo creo que todos, no solamente el Grupo Socialista... Si quieren ustedes que se lo desglose un poco, pues en los aumentos que... ¿no? Entonces no se lo desgloso, y ganamos tiempo.

La 309, es efectivamente para las obras del Polígono Industrial de Alfaro, pero quiero aclararles a sus Señorías que, en esto, entra también el Gobierno de la Nación; es decir, el MOPU. El MOPU pone 35.000.000 millones y la Comunidad Autónoma pone el otro 50%, y yo le digo al señor Carreras -yo no soy arquitecto como él- que lo que se va a hacer en el Polígono de Alfaro es el abastecimiento, el saneamiento y la distribución. Me parece lógico, tan lógico, como lo que dice él; por lo menos, el que esté en esta partida. Sin más.

Al Grupo Popular -y para seguir con la brevedad- vamos a aceptarles las enmiendas número 90, 100, 102, 105. Deberían agradecerle al señor Presidente su "lapsus" de la 111 -que ustedes habían retirado-, pero en fin, se la vamos a aceptar; también la 112, la 114 y la 116. Por lo tanto, vamos a pasar a contestar a las que quedan vivas.

Empezamos por la número 79, donde ustedes proponen aumentar 1.600.000 pesetas a lo que tiene destinado el Gobierno. Yo ya les expliqué en Comisión que eran dos líneas de autobuses

las que iban a ser beneficiarias de esta enmienda, y les expliqué que era en total concierto con ellos. El informe que tengo -que les voy a leer solamente un trocito para que vean cómo en este tema no tenemos ni que entrar ni que salir, sino que se juntaron los dos empresarios con la Consejería-, es que los dos empresarios dijeron que eran deficitarios en esta cantidad, y el Consejero lo que ha hecho es darles lo que le pidieron los empresarios, que son los empresarios de la línea de Treviana a Haro para el conocimiento de sus Señorías. Yo creo que no deberíamos entrar en esta enmienda. Sencillamente se han puesto de acuerdo entre ellos, y no vamos a ser nosotros más papistas que el Papa y les vamos a dar más de lo que piden.

En la número 80, van a permitirme ustedes que me extienda un poco porque, el famoso autobús de Cervera, ha dado un poco más de la cuenta que hablar. Como todos ustedes saben, Cervera es el núcleo principal de Las Ventas, Rincón de Olivedo, Valdegatur, Cabretón y Valverde. Son pueblos que pertenecen, aldeas que pertenecen, a su Ayuntamiento, y que tienen una separación de 2 kilómetros Las Ventas, 4 kilómetros Rincón de Olivedo, 10 kilómetros Valverde, 3 kilómetros Valdegatur, y 5 kilómetros Cabretón. Cervera tiene ya unos servicios -disfrutando de ellos- como son el Ayuntamiento, el Juzgado de Paz, las piscinas, el frontón y el campo de fútbol. Y otros que

están en una próxima ejecución como el Centro de Salud, el Hogar del jubilado, el salón de actos, el cine, el teatro y la biblioteca. Pasa que, con este autobús, lo que se pretende es que los barrios de Cervera tengan acceso a todas estas instalaciones, que ya son de tipo comarcal. Y lo que tratamos con este autobús es que, precisamente, no se queden discriminados con respecto a Cervera. Quiero aclarar que la Comunidad Autónoma no se transforma en compañía de transportes, sino que le compra un autobús al Ayuntamiento de Cervera, y es, el Ayuntamiento de Cervera, el que corre con los gastos del chófer, etc., etc. del autobús. Pero quiero decirles algo más y es que el Ayuntamiento de Cervera, por su cuenta y con sus limitadísimos medios, ya puso en los anteriores veranos, del 85 y del 86, un autobús para acudir a las piscinas un día a la semana, y la aceptación fue tan grande, que decidieron que se pusiera todos los días obviamente. Si queremos que los barrios se aprovechen de los servicios que hay en el centro, en Cervera, debemos de poner a disposición de los usuarios este medio de transporte. Y yo creo que está bien puesto.

En la enmienda 81, de la carretera que va de la Villa de Ocón a El Redal, pasa una cosa -que hemos repetido más de una vez-, que los presupuestos no son un chicle. Es que alguna hay que elegir. Sencillamente, esta carretera no entraba este año, ni entra en las

previsiones de la Consejería de Obras Públicas. Hay otras. Yo se las leería y me dirían: Pues miren, quiten ésta y pongan esta otra. Como sé que eso tampoco se va a producir, puesto que ustedes la dotan con enmiendas de otras Secciones de baja, pues sencillamente no la vamos a aceptar, porque no entra en las previsiones de las carreteras en las que se van a acometer obras este año.

La enmienda número 82. A mí me ha extrañado la intervención del señor Becerra, de verdad. Los propios Presupuestos Generales del Estado contemplan el diez por ciento de las contrataciones para las alzas, o para certificar excesos de medición. Nosotros ni siquiera resguardamos el diez por ciento. Miren ustedes, en el capítulo VI hay 1.264 millones de pesetas de inversión, y el diez por ciento significarían 126 millones. Nosotros lo dejamos en menos de la mitad, pero hay que tener esa reserva porque puede pasar, no porque les estemos diciendo a las empresas que vayan al alza, que vayan a revisiones. No, no, que ya saben ellas que eso está muy duro, pero hay que reconocer que muchas veces salen imprevistos; muchas veces salen errores de medición, porque los terrenos no se pueden ver como se ve a través de un cristal y es lógico que a esas empresas se les pague un exceso, porque tienen también un exceso de trabajo no contemplado. Y esto sí que es una casualidad que sea un Diputado

socialista el que esté hablando de que las empresas necesitan cobrar más, y un Diputado de Alianza Popular el que esté diciendo que ¡ojo! con las empresas que cobran más. Ni una postura, ni otra. Sencillamente reservamos esto porque es necesario reservarlo, porque van a salir mediciones y, porque lo vamos a necesitar. Yo creo que con esto le contesto a la otra pregunta que va en este sentido, que es la 87, sólo diciéndole que sólo cambian las cifras. Es decir, en Planes hay 450 millones. El diez por ciento de reserva sería el diez por ciento, y nosotros nos quedamos con menos de la mitad de esos 40 millones que teníamos que haber reservado.

Lo de la carretera intervalles -en conversaciones privadas, pero muy repetidas- yo creo que tendremos aquí la ocasión de planteárselo al señor Consejero cuando venga aquí a presentarnos, a esta Cámara, su Plan de carreteras, que lo hará en esta Legislatura y exhaustivamente. Yo creo que será entonces el momento, y no ahora con 35 millones, ni con lo que haga falta. Será entonces el momento de decirle cuánto es lo que se necesita, y si la quiere hacer, no ahora.

A su enmienda 84 -yo creo que expliqué en Comisión y algún Grupo retiró alguna enmienda que tenía en este sentido cuando les dimos las explicaciones pertinentes-, hemos destinado este dinero porque ya hay una serie de pequeñas balsas que ya tenemos prepa-

radas para este año, para este año. Lo cual no significa que no se vaya a utilizar más dinero en los años sucesivos, porque estamos de acuerdo con la filosofía del agua. El Presidente, por cierto, la defendió desde su primera intervención. Para este año se ha pensado en Sorzano, en Santa Coloma, en Pedroso y en alguna más; más pequeños actos puntuales, que siempre son necesarios, pero, claro, no podemos acometer todos. Hemos dicho que este año van a ser éstas, pero que aquí no se detiene el agua; o sea, no se detienen estas actuaciones. Por lo tanto, pensamos que deberían ustedes pensar en esta enmienda, en el sentido de que vamos a ir haciendo las cosas a la medida que podamos y que nos dan nuestros presupuestos. Que, por supuesto, nos gustaría hacer muchísimo más, que lo que ponemos aquí.

Su enmienda número 85, que proponen aumentar la dotación en 10 millones de pesetas, yo creo que tampoco nos explicamos bien en la Comisión. Por si les sirve de alguna aclaración, éstos son proyectos para presas, en las cabecezas de los ríos Yalde y Oja, en la zona de Santo Domingo. Hemos puesto el dinero que hemos puesto, porque proyectos anteriores que hemos hecho similares a éstos, pues como el del Tirón o el del Leza -el primero costó 4.900.000 pesetas, y el otro costó 4.850.000 pesetas-, con el ligero aumento del 86 al 87, se nos va a los cinco millones cada uno, que es lo que

nosotros ponemos en el presupuesto y lo que está absolutamente contado. O sea, no hace falta más que lo que valen los proyectos para poder realizar estos embalses en cabecera. Es así, nada más.

En la número 86, yo voy a dar la misma explicación que di en la Comisión. Por mucho que queramos apurarnos, vamos a suponer que el proyecto de la presa de Enciso se empezara en marzo y un año después sería marzo, pero ya no de este año, sería marzo del 88, luego ya nos habríamos pasado de anualidad. Es por eso por lo que... Si aumentar o no aumentar la dotación no es, es llegar o no llegar a tiempo de hacerlo dentro de este año, que -la verdad- a tenor de lo que es la obra, pues nos parece excesivamente poco tiempo, y por eso no les vamos a aceptar la enmienda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Calavia.

Turnos de réplica. Comenzamos con el turno de réplica del PRP, a cargo del señor Díaz Yubero. Que con la rapidez a que nos tiene acostumbrados... Tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 170, que no va a ser aceptada... Bueno, pues me parece muy bien que ustedes lo hayan hablado con los municipios, si se puede hablar de todos. No sé si han ha-

blado con todos, pero, vamos, con alguno seguro que sí. Eso no me cabe la menor duda. Pero no sé cómo no se ha desglosado esto en el presupuesto, que es a lo que yo me refería. Porque, claro, como lo han hablado todo... Pues claro, pues no hacemos presupuesto. Pues yo, algunas veces, ya que estamos aquí muy en confianza, he tenido la tentación de hacerles una transacción de artículo único. El presupuesto ascenderá a 10.000.000 de pesetas y nos lo gastaremos en lo que queramos, porque ya lo hemos hablado con la gente, que es un poco la reflexión que lleva esta discusión de los presupuestos en muchas ocasiones.

Bueno, lo de los municipios de más de 20.000 habitantes, que yo sepa hay dos. No creo que Haro, Santo Domingo, Nájera sean de 20.000. Creo que Calahorra y Arnedo sí, pero el resto no. Entonces, yo no me lo explico. Por otra parte, efectivamente los municipios éstos son más complicados, pero también tienen más recursos y pueden hacer recaudaciones por servicios, de forma mucho más práctica y mejor que los otros municipios. Por lo tanto, tampoco esto me sirve, y los servicios que presten otros Ayuntamientos que están mancomunados se los pagarán los otros Ayuntamientos. Yo... No me ha convencido. Vuelvo a repetirle que el sentido de nuestra enmienda era tener un conocimiento de cuál va a ser esta distribución, y, si ustedes se comprometen a ofrecernos esta distribución,

retiraríamos la enmienda.

Y queda la enmienda 183, que nosotros no proponemos -que en el Plan de Obras y Servicios- figure a Valverde, hemos dicho en Cervera del Río Alhama. Pero, yo creo, que con los barrios, que se les quiere mucho cuando interesa, pero en otras ocasiones se les quiere relativamente poco, pues Valverde es un barrio a ocho o diez kilómetros de Cervera, con escasez de recursos -el año pasado se propuso unas viviendas de protección oficial y resulta que el terreno era muy caro-, y siempre se le saca a Valverde alguna punta. Nosotros creemos que la obra de pavimentación de Cervera es tan necesaria como otras muchas obras de pavimentación. Por supuesto que en nuestra intervención el que hayamos retirado también algunas enmiendas, pues ha sido porque, efectivamente, los recursos son limitados y por algún sitio hay que cortar, no porque los municipios no necesiten muchas obras. Yo simplemente les recordaría el escrito que tengo aquí, del día 4 de enero de 1985, que lo firma el Consejero de Economía y Hacienda -entonces señor Sáenz de Santamaría-, que dice en el punto número 3: "Para los pueblos con barrios y aldeas, se tendrá en cuenta el tamaño real del núcleo de población en el que se realiza la obra, asumiendo el Gobierno una labor de tutela para garantizar que los barrios no sean discriminados en las peticiones de los Ayuntamientos". Yo les recordaría una

cosa que ha escrito un miembro entonces del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, y que tengan en cuenta esta consideración. Que es una obra necesaria, que ya sabemos que hay gente -porque, a veces, la frase de que "no hay peor cuña que la de la misma madera"- que frena muchas cosas y que ustedes reconsideren, porque creo que harían un acto de justicia con este barrio. Porque, por otra parte, nos han contado que hasta han comprado un autobús para que baje la gente a Cervera y tal... Pues, al final, lo que ustedes están consiguiendo es que haya un gran núcleo en Cervera y aquellos barrios se van a morir. Sí, señor Calavia, se van a morir. Y estamos hablando de otros problemas de los municipios chiquititos de la Sierra y todo esto, que, como no se les ayude, estos barrios y estos pueblos van a desaparecer. Yo les pediría a ustedes que reconsideraran y que votaran a favor de la enmienda 183.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

¿El Grupo Mixto, PDP? Tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que contemplo con gran envidia y con gran ilusión, por otra parte, cómo se van aprobando y aceptando enmiendas de los otros Grupos y a mí, sin embargo, no se me van aprobando. Pero, en fin, se-

guiremos bregando a ver si hay suerte, y a partir de ahora alguna se me acepta.

La enmienda 302 no voy a entrar en ella, porque yo creo que está suficientemente clara.

La enmienda 303. Pues miren ustedes. Me han aclarado algo, pero no demasiado. Efectivamente es la adquisición de un microbús para las siete villas, pero en la ficha dice que va a otras instituciones, cuando, por lo visto, va a otros municipios. Con lo cual, habría que corregir la ficha. De todas formas, sigo pensando que con 3.500.000 -bueno si se desplazan seis personas y resulta que lo que se trata de comprar es un coche de ocho plazas-, pues a lo mejor les da; pero si efectivamente lo que ustedes tratan de comprar es un microbús, mucho me temo que con esta cantidad no hagan absolutamente nada.

La enmienda 305. Bueno, hoy se me ha aclarado más. Ya parece ser que es para el traslado de cadáveres. Sigo pensando que no es la ubicación correcta, pero tampoco voy a hacer hincapié en el tema.

En cuanto a la enmienda 306... Mire usted, no es que nosotros consideremos que era un asunto supuestamente zanjado. Le vuelvo a repetir, que es que nos lo habían dicho en esta Cámara, por lo menos, un par de veces. La historia de los tres peritos no hace falta que me la cuente. Yo sé lo que son las peritaciones, sé lo que es una pe-

ritación contradictoria, y sé que hay que aceptar, por descontado -porque así lo imponen los Juzgados-, la peritación del perito tercero.

En cuanto a la enmienda 308....

SR. PRESIDENTE: Está retirada.

SR. CARRERAS CASTELLET: Está retirada, efectivamente, señor Presidente.

Y en cuanto a la enmienda 309, me ha vuelto a aclarar lo que ya me había aclarado. Que, efectivamente, es para urbanizar un polígono industrial de Al faro, que hay 35.000.000 del Estado, 35.000.000 de la Comunidad Autónoma, pero sigo disintiendo de usted, y, desde luego, no me convence que esto esté en Ingeniería Sanitaria. Estúdiese los manuales de Ingeniería Sanitaria y verá usted que este tipo de obras no caben. Porque, si no, nos encontraríamos aquí con todos los alcantarillados y con todas las tomas de agua del resto de los municipios, cosa que no se da. De todas formas, como con las enmiendas, aunque no esté conforme con la ubicación y tal -yo voy a tener mejor espíritu del que ustedes están teniendo conmigo-, voy a retirar la enmienda 303 -aunque creo que deben corregir la ficha porque creo que está mal-, la enmienda 305, referente al cementerio de Lumbreras, la 306, y la enmienda 309 porque, aunque está mal situada, por lo menos se me ha aclarado para qué es y me supongo que a partir de años sucesivos las ubicarán en mejor puesto.

Por lo tanto, sólo se mantiene la enmienda 302.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

El Grupo Popular tiene turno de réplica también.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías. Pues las explicaciones del Portavoz del Grupo Mixto -perdón, del Grupo Socialista- han sido bastante amplias, pero inciden un poco en lo que se manifestó dentro de la Comisión y, evidentemente, no nos pueden convencer. El hecho de la enmienda número 79 que nos diga que se han hecho acuerdos con dos empresas para hacer, propiamente, dentro del propio verano, pues una serie de servicios, no nos dice que no se puedan realizar con otras empresas. Éstos son acuerdos que se realizan antes de comenzar a tener vigor el propio presupuesto. Nosotros lo que proponemos, es que se hagan en mayor cuantía.

La enmienda número 80, que se trata del autobús éste del que hemos estado hablando para potenciar el núcleo de Cervera, pues, hasta cierto punto, el tema es desgraciado. Por una parte, el Consejo de Gobierno tiene un evidente afán en proteger a Cervera, y es una localidad que requiere una cierta protección. Hoy mismo, en una zona deprimida, como evidentemente es Cervera, con una mala infraestructura -que se trata en parte de mejorar-, con una

deficiente regulación hidrológica, con unos montes que están pelados y que dan pena, porque se ven -pues, todas aquellas catas que realizaban nuestros antecesores para poder ir realizando una serie de plantaciones- y que hoy están abandonados, con noticias como nos llegan estos días de que, pues, la fabricación propiamente de alpargatas con suelas de yute -que se está vendiendo el yute desde la propia China y en propia forma de alpargatas, en una forma muy conveniente-, realiza una gran competencia, pues nos provoca un problema de conciencia de todo lo que sea ayuda a Cervera. Y este mismo Diputado, pues, al señor Consejero de Industria, le ha hecho llegar el alcance de los problemas que pudiera tener hoy día Cervera, si las exportaciones, importaciones -en concreto- en España de alpargatas, pudiesen provocarse. Pero ello no evita el que mantengamos un criterio, que es fijo, dentro de lo que es la filosofía de nuestro Grupo; el que no se cojan ámbitos de actuación privada por parte de empresas públicas. Y aquí creemos que se está tratando de coger un ámbito privado, por parte de las empresas públicas, que nosotros creemos que no debe admitirse sino vía transferencias.

En la enmienda número 81, que es lo de la ampliación del firme de la carretera que va de la Villa de Ocón a El Redal, no quiero insistir, porque comprendo que el Consejo de Gobierno hace sus propios planes. Nos parece

que tenía que destinar mayores cantidades a este concepto, y hemos elegido la Villa de Ocón a El Redal, como podíamos haber elegido otras carreteras dentro del término de nuestra Comunidad. Yo reconozco -porque no me duelen prendas- que las carreteras han mejorado dentro de la Comunidad. Yo no soy tan obtuso como para decir: Tenemos unas carreteras desastrosas; porque hoy no todas son desastrosas; pero ello no evita, el que se pudiese hacer un mayor esfuerzo. Y en un presupuesto en el que ustedes no han sido cicateros en algunas materias, como podría ser, por ejemplo, el Medio Ambiente -que parece que todos los dineros han sobrado-, aquí no han sobrado excesivamente, y, por eso, nos gusta ver incluida alguna enmienda. Habrán visto, por ejemplo, que, en el Medio Ambiente, no hemos introducido muchas enmiendas que serían posibles, porque han rectificado una política que existía en el Departamento. Aquí nos permitimos aumentar un concepto, y, sin embargo, para eso no existen fondos. Lo lamentamos, pero no insistimos más.

En la enmienda número 82, que se trata juntamente con otra enmienda, la número 87, sobre revisiones, pues ustedes me dicen algo amparándose en un criterio nacional. Es que, en Madrid, en los Presupuestos Generales, prevén también una cifra de inversiones, para las revisiones de las propias inversiones, que puede estar rondando el diez por ciento, y aquí lo tenemos in-

ferior al cinco por ciento... Que no me preocupa. Hay veces que podemos hacer una relación a Madrid, y hay otras veces que no. Yo les digo a ustedes que las revisiones, el ampararlas dentro de un propio presupuesto, diciendo hasta tantos millones podemos llegar, no hacen más que fomentar ir a contrata a la baja, pensando el día de mañana en mediciones de obras y en revisiones. Y el señor Consejero sabe que es cierto, y el Grupo Mixto, aunque votó en contra en Comisión, sabe que eso es un riesgo. Y yo no quiero admitir ese riesgo, quiero admitir nada más la partida, para que el día de mañana se pueda ampliar. Y les he dicho que en modificaciones no protestaríamos de ese tema, siempre que fuesen fundadas, pero no dejarlas establecidas en presupuestos.

En la enmienda número 83, de la unión de los valles, pues el señor Calavia -que otras veces me gusta mucho en sus intervenciones, y él sabe que le felicito luego particularmente-, pues, me ha defraudado. Porque el señor Calavia, especialmente, tenía que estar preocupado por este tema, y no ha demostrado un interés específico o puntual -no sé como dicen ustedes, ya me fijaré otra vez-, no ha demostrado. Parece que es un tema, simplemente, que dice... Bueno, pues ya lo estudiaremos el año que viene. Señor Calavia, mire usted. En un Parlamento como el nuestro, no podemos hablar de grandes temas de política general; en-

tre otras cosas, porque el propio Reglamento nos lo impide. Y son estos temas concretos, aquéllos en los que hay que hacer mayor fuerza. Es una pena que al Grupo Socialista, que hace tiempos le oí al Presidente que por este tema estaban preocupados, no haya encontrado un momento, ni un presupuesto, ni una cantidad para destinarlo a este tema. Bueno, pues si el señor Presidente no lo dijo... Peor aún, que lo tenía que haber dicho. (Risas).

Es decir, es un tema importante. Es que me ha parecido ver al señor Presidente que decía: No, no. Yo esto no... Pues peor. Es decir éste es un tema importante y lo sabemos todos. ¿Saben lo único que ocurre en este tema? Que es un tema costoso. Y yo comprendo que los recursos de la Comunidad hay que revisarlos, y hay que medirlos, y hay que pesarlos, pero es un tema que llama al corazón. ¿Cómo es posible que habitantes que están en un valle cercano a otro -Cameros viejos, con Cameros nuevos etc.- no se conozcan? Tengan que ir trasladándose muchísimos kilómetros para poderse ver unos a otros. De vez en cuando -como en el tema de Valvanera- se hacen excursiones, y, en tres días de transcurso, van yendo -desde Arnedo por ejemplo- a la Virgen de Valvanera y dicen: ¡Qué bonitos son estos Valles que vamos atravesando por las Sierras! Pero claro, eso es una cosa romántica; muy bonita, pero muy romántica. Pues nosotros queremos algo tan

romántico, como que lo que hemos oído toda la vida -a todos los Grupos Políticos- se haga. Porque si no seguiremos diciendo: Esto no lo pudo hacer Sagasta, esto no lo pudo hacer no sé quién.

¡Fíjense ustedes! En la presa ésa que dicen que van a hacer ustedes en el Iregua -que yo no me lo acabo de creer del todo-, aunque dicen que para marzo viene la contratación... Pero ¡hombre!, si en las primeras reuniones que tuvimos aquí, decían: Esto está hecho. Y me acuerdo que salía el señor Rodríguez Moroy y decía: Si ya lo teníamos aprobado. Pues no la acabamos de ver, que seguramente la veremos. Pues esto de los Valles tiene que acabar hecho, y para eso hay que echarle entusiasmo. Que no nos vamos a aprovechar el Grupo Popular para decir que se nos ha ocurrido. Si se nos ha ocurrido a todos, pero es que hay que ponerlo. Hay que ponerlo. Y un proyecto de 35.000.000 está estupendo. ¡Anímense! ¡Cambien el voto, señor Calavia! Usted podía cambiar el voto. Que es que la disciplina no obliga a votar a todos igual. Ya verá usted cómo se lo agradecen. (Risas).

Bueno, y las demás enmiendas como nos las ha aprobado un poco el Grupo Socialista, aunque no son todas las que queríamos, pues se lo agradecemos de verdad. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Es hora ya de votar. Perdón, falta la réplica del señor Calavia.

Pide la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. DE MIGUEL GIL: Muy brevemente, señor Presidente, y es que me ha aludido el señor... Y creo que me ha aludido porque...

SR. PRESIDENTE: El Presidente tiene facultad de hablar, sea o no aludido.

SR. DE MIGUEL GIL: Pido por alusiones, porque ha dicho que yo soy partidario de la carretera de los Siete Valles, y yo de lo que ignoro y desconozco, pues no me pronuncio. Pero sólo le voy a decir una cosa. Yo que soy nieto de un señor que vivía en Jalón de Cameros y que llevaba los rostrizos por el monte, o los cerdos pequeños, a la fábrica de embutidos que había en Nieva de Cameros -de donde, también, luego iba a ser descendiente-, le digo a usted que habrá que demostrar muy en serio si una carretera de los Siete Valles -que es un proyecto que no es tradicional, no es tradicional; es muy reciente eso, posiblemente de hace siete u ocho años-, va a tener consecuencias para el desarrollo de la Sierra. Pero también le digo, que me temo, que entre un Valle y otro se conocen en la calle del Laurel, porque están todos en Logroño o en las cabeceras del Valle. Nada más. Muchas

gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Calavia, tiene turno de réplica. De dúplica se llama. Esperamos de su buen hablar, señor Calavia, brevedad.

SR. MIGUEL CALAVIA: Gracias, señor Presidente. Yo no puedo explicar más -de los 91.000.000-, que lo que he explicado, señor Díaz Yubero. Por lo tanto, primera cuestión zanjada.

Segunda cuestión. Parece ser que lo de Valverde, ustedes lo tienen absolutamente centrado de todas las maneras posibles. Tan centrado, tan centrado lo tienen, que se olvidan de Cabretón, de Rincón de Olivedo y del resto de los barrios, que están peor que en Valverde. Perdonen ustedes. En Valverde, este año, va una inversión de 70.000.000 en la carretera. Se le ha hecho un colegio nuevo, se le ha electricificado entero y está a punto de terminar de ser pavimentado. Yo creo que lo que hacen ustedes con Valverde, es ya algo que roza ya con la demagogia de un pueblo, ¿eh? Porque les aseguro a ustedes, y ustedes lo saben, que están bastante peor los otros barrios que Valverde. Si el motivo por el cual ustedes lo defienden tanto, ya lo sabemos... Tienen que defender lo poco que hay. Lo entendemos ¿eh? (Risas).

Agradecerle al señor Carreras la

retirada de las enmiendas, porque efectivamente yo también entiendo que -aunque pueda llevar su razón en que los conceptos no están muy claros y demás- sí que en el fondo no tenían tampoco, ni tuvieron en Comisión tampoco, una dureza para ser mantenidas.

En cuanto al Grupo Popular, aquí da gusto oír los cantos del señor Becerra. Pero, mire usted, yo voy a ser más serrano. A mí no me gusta ir a por los 35.000.000 de la carretera intervalles, a mí me gusta, cuando el Consejero explique aquí el Plan, decirle que ahí, que es donde están los millones, y, ahí, que es donde están los años, hablar en serio. No poner romanticismos, poner las cosas en su sitio y a su tiempo. Como lo de Pajares, que ha costado, pero esperemos que lo veamos todo hecho. Todos que lo veamos hecho, pero que se haga. No decir 35.000.000 para un proyecto. No, no. Hay un Plan regional de carreteras y se va a discutir aquí. Y ésa será la hora.

Lo de la carretera intervalles, que es que es un nombre que se le ha dado, que yo, personalmente, no comparto. que no es una carretera intervalles, podrían ser trozos -que faltan de hacer de carreteras- para unir carreteras ya hechas, y que habría que arreglar, y que, por cierto, se están haciendo; porque los 30.000.000 de pesetas -más de 30.000.000 de pesetas- que se van a gastar en Brieva, es una primera continuación de lo que puede ser

esa gran unión. ¿Eh? O sea, que no lo estamos abandonando. Y, yo creo sencillamente-, que éste no es el momento para presentar esta enmienda ni por el importe. Es aquél; pero, bueno, eso son cosas que creemos unos sí y otros no.

Y... Yo creo que no les voy a contestar a nada más, porque es tarde. Estamos cada cual en nuestras posiciones, y, todo lo que nos teníamos que decir, que por cierto ha sido bastante agradable -cosa que agradecemos todos-, ya está dicho. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Calavia.

Bien, pues pasamos a votar las enmiendas que han quedado vivas, a la Sección 09.

Comenzamos por las enmiendas del Grupo Mixto, PRP. ¿Agrupamos las enmiendas?

Hay dos enmiendas sobre las que se ha demostrado una voluntad distinta hacia el resto. Entonces...

SR. DÍAZ YUBERO: Yo me refería, a las que no se ha dicho que se iban a aceptar. Entonces podemos votar separadas la...

SR. PRESIDENTE: La 170 y la 183, podríamos votarlas separadas. Esto quería decir, al expresarse la voluntad así por parte de uno de los Grupos.

Enmiendas número 170 y número 183.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación. Votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazadas las enmiendas 170 y 183, del Grupo Mixto, PRP.

Enmiendas número 171, 172, 173, 177, 180 y 181. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación. 32 votos a favor; ninguno en contra, y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, aceptadas las enmiendas número 171, 172, 173, 177, 180 y 181. El resto de las enmiendas que han venido a Pleno, han sido retiradas en el curso del debate.

Grupo Mixto, PDP. La enmienda número 302. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 3 votos; en contra, 18; abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda número 302. Las restantes enmiendas del Subgrupo PDP, han quedado retiradas.

Grupo Popular...

SR. BECERRA GUIBERT: ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. BECERRA GUIBERT: Ruego que se hagan independientemente las enmiendas número 90, 100, 102, 105, 111, 112, 114 y 116, respecto a las preguntas socialistas que han manifestado la voluntad de su aceptación; 90, 100, 102, 105, 111, 112, 114 y 116.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Becerra. ¿Votamos, pues, agrupadamente el resto?

SR. BECERRA GUIBERT: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien.

¿Cuestión de orden, señor Díez González?

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Ruego que el Presidente dé lectura a las enmiendas que se van a votar ahora, porque no han sido grabados por los servicios de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Ciertamente. Eso iba a hacer, señor Díez González. Se ha adelantado a mi intención.

Vamos a votar las enmiendas número -del Grupo Popular-, números, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87. ¿Votos a favor de este grupo de enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resulta-
do de la votación. A favor, 14 votos;
en contra, 18; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, recha-
zadas las enmiendas que he enumerado.

Votamos ahora las enmiendas número
90, 100, 102, 105, 111, 112, 114, 116.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor,
32 votos; en contra, ninguno; absten-
ciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, acep-
tadas las enmiendas número 90, 100,
102, 105, 111, 112, 114, 116.

Pasamos ahora a votar la Sección
09 globalmente. ¿Votos favorables a la
Sección 09? ¿Votos contrarios? ¿Abs-
tenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos
a favor de la Sección 09 -tal como
queda-, 23; en contra, ninguno; abs-
tenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, apro-
bada la Sección 09: Obras Públicas.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presiden-
te. Para un turno de explicación de
voto.

SR. PRESIDENTE: Turno de explica-
ción de voto, Señor Díaz Yubero. Salga
aquí a la tribuna, por favor. Tiene la

palabra, señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Sí. Señor Presi-
dente, Señorías. Yo ante... Este turno
lo voy a hacer, ante la insistencia
del señor Becerra en su enmienda núme-
ro 82. Nosotros -como usted bien sabe,
señor Becerra-, el Grupo Mixto, tiene
un solo voto ¿eh?, y se empleaba in-
distintamente por uno de los que está-
bamos como Portavoces. Y en ese momen-
to no fue nuestro Grupo -que hemos es-
tado en contra de este tema de las re-
visiones de precios por las revisiones
de precios-, por la idea de que muchas
pueden ser evitadas, y, por lo tanto,
nuestra postura era contraria; o sea,
a que hubiera estas revisiones de pre-
cios, y por eso hemos votado en este
momento que sí.

Por otra parte, yo quiero recordar,
que hay una posibilidad de que a los
Ayuntamientos se les subvencione su
obra con hasta un setenta y cinco por
ciento, con lo cual el establecer re-
visiones de precios, en algún momento,
creo que queda totalmente cortado con
esta subvención que se hace. Entonces
yo, señor Becerra, quiero que vea que
sabemos dónde estamos ¿eh?, y nosotros
les vemos mucho, vamos a ver si les
oímos poco y ya sabe que a todos nos
hacen poco caso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Dí-
az Yubero.

Turno de explicación de voto, señor
Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías: Es la primera vez que pido el turno de explicación de voto y es porque creo que debo hacerlo, no por otros motivos.

Como usted habrá podido comprobar, efectivamente, nosotros votamos en contra -yo creo que las explicaciones ya se le han dado al señor Becerra- y votamos en contra porque, efectivamente, el porcentaje nos parece bastante adecuado el que se establece del seis por ciento para revisiones de precios. Hay que tener en cuenta que esto son obras de inversión muy fuerte, son obras que se realizan en el transcurso de más de un ejercicio, y es obligado, por lo tanto, recurrir a las fórmulas polinómicas establecidas para la revisión de precios, y, el porcentaje, nos parece adecuado. Yo mucho me temo, ya lo veremos y el tiempo posiblemente me dará la razón, que este porcentaje se va a disparar bastante y entonces es cuando nosotros protestaremos, pero no en este momento puesto que el porcentaje nos parece adecuado. En cuanto a las alusiones que les decía mi compañero de Grupo, el señor Díaz Yubero, pues, efectivamente, no tenemos más que un voto y no tenemos más que un representante en cada Comisión. Por eso, antes le quería decir al Consejero de Cultura, que no es verdad que faltara un Grupo. El Grupo estuvo representado por el único representante que tiene. Qué más quisiéramos nosotros que estar en las Comisiones re-

presentados con dos miembros, y, por lo tanto, no se daría lugar a falsas interpretaciones, como se ha dado.

Respecto a las obras, a las enmiendas referidas al Plan de Obras y Servicios, nosotros nos hemos abstenido en todos los casos y no hemos presentado ninguna enmienda a dicho Plan, porque, por desgracia, no quiere decir esto que no estemos de acuerdo, porque, por descontado nos hubiese gustado no sólo éstas, sino todas las que fuesen necesarias. Pero este año nos ha dolido que se han establecido remanentes y no ha habido ni proyectos suficientes para acabar el Plan, ni el dinero que estaba previsto en el Plan de Obras y Servicios. Yo quisiera equivocarme en este caso y mucho me gustaría que no sólo las obras que están en el Plan de Obras y Servicios previstas en el Gobierno, sino todas las que se han aprobado aquí, se llevasen a cabo, pero me temo que una vez más los Ayuntamientos en su afán de pedir, luego no pueden aportar la parte correspondiente, y, mucho me temo, que tristemente otra vez nos encontremos con unos remanentes, que no existan suficientes proyectos para concretar las partidas que se han aprobado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Y pasamos a la Sección 10, última sección del estado de gastos, Trabajo y Bienestar Social. Grupo Mixto. PRP,

3 enmiendas y 2 votos particulares. Para su defensa tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 188, Servicio 02, de la Sección 10, Concepto 605, es para la adquisición de mobiliario y enseres para un Hogar Juvenil, por importe de 23.000.000 de pesetas. Esta enmienda va unida con la siguiente enmienda, la 189, que prevé también una inversión por importe de 20 a 23.000.000 de pesetas. De alguna manera en los presupuestos se llega a la conclusión de que la política en cuanto a la estancia de jóvenes en pisos -que era lo que se propuso en años anteriores- ha sido un fracaso, porque ahora volvemos de nuevo al sistema de construir un Hogar para este tipo de jóvenes. Por otra parte, en la Comisión se nos dijo, bueno, pues que Nuevo Futuro tenía algunos pisos, pero yo veo que eso entra en lo de Asociaciones sin fines de lucro, que las está subvencionando la Comunidad Autónoma, que las está fomentando, pero ésa no es la política asistencial en este capítulo de la Comunidad Autónoma. Es una política asistencial que está prestando otra Asociación, a la cual me parece perfectamente que se subvencione.

Y la enmienda número 190, pues ésta es un poco la del baturro -aunque estamos en La Rioja- y nosotros volvemos a nuestro tema. Se ha podido conseguir

que la Residencia de La Rioja, en la carretera de Soria -subiendo a mano izquierda por si alguien no se acuerda dónde está-, hubiera venido a nuestra Comunidad Autónoma vía las transferencias. Es un tema que se ha debatido aquí repetidas veces, ahora últimamente en la Comisión se dijo que se estaba reconsiderando -no sé el fundamento que tiene, porque a veces veo algunas pequeñas divergencias- si era conveniente, y nosotros creemos que en la Residencia de La Rioja tenemos una magnífica residencia para este fin y que esta inversión de 23.000.000 de pesetas, y 23 que son 46, iría mucho mejor a mejorar esta residencia, en el caso de su transferencia, que a crear una nueva residencia.

Y yo también quiero decir otra cosa. No sé exactamente la ubicación. Creo que es, por lo que tenemos información, que la ubicación es en el antiguo solar de la Beneficencia. Ahí había un plan parcial aprobado que, por cierto, se tiró por la borda, yo no sé con qué justificación -es un tema del que ya hablaremos-, y si mi memoria no me traiciona en el actual Plan General de Logroño -que no se prevé su modificación en ocho años- no hay ninguna dotación en esta zona para esta construcción que se pretende. Creo que hay una dotación para algún tipo de dotación escolar, pero no para esta dotación. Por lo tanto, yo pienso que -aparte de las explicaciones que nos den- debían de reconsiderar esto,

por razones de tipo económico y por razones de viabilidad del proyecto.

¡Ah! perdón, hay dos votos particulares. Nosotros mantenemos simplemente el voto 358. Éstas son algunas recomendaciones que se hacen después del proyecto de presupuestos. Vuelvo a insistir que tal como estaba era suficiente, porque el Gobierno tiene suficientes atribuciones para modificar lo escrito. Yo creo que lo que aporta aquí el Grupo Socialista no mejora para nada el proyecto y, por lo tanto, nosotros mantenemos este voto particular.

Y el voto particular, la enmienda 300 socialista, que se pretendía aumentar tampoco sin grandes justificaciones. Dijo, bueno, por redondearlo en ocho millones de pesetas la subvención a centrales sindicales. Que quede claro que no estamos en contra de las dotaciones de centrales sindicales. Que si hay que dotarlas en vez de con 8.000.000 con 12 o con 14, porque son necesarios, estamos absolutamente a favor. Ya no estamos a favor, de la forma en que se está haciendo últimamente el reparto, bueno, últimamente no, todos los años el reparto. Porque, incluso, hay unas sentencias del Tribunal Constitucional y de Audiencias provinciales, que dejan bien claro este tema. Y luego, por vía de una Orden ministerial, se desfigura absolutamente este tema. Y, desde luego, nosotros le dijimos en Comisión que creíamos que, en todo caso, si se producía este

aumento, no debía ser con cargo a mayor endeudamiento porque esto es un gasto, y que debía hacerse con cargo a otra partida, pero no a endeudamiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Yubero.

¿Quiere utilizar el turno en contra el Grupo Socialista? Muchas gracias.

El Grupo Mixto, Subgrupo Partido Demócrata Popular, tiene la palabra. Señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La Sección 10, Trabajo y Bienestar Social, fue una de las que nosotros encontramos desde un principio infradotada y fue motivo de una enmienda a la totalidad de los presupuestos. Enmienda a la totalidad que nos han venido a dar claramente la razón, puesto que, a través de la enmienda 358 del Grupo Socialista, se ha incrementado cuantiosamente el presupuesto de esta Consejería, y, si nosotros hubiésemos conocido la posibilidad de que hubiesen existido estos ingresos adicionales que han aparecido a última hora, hubiese dado lugar, posiblemente, a no presentar la enmienda a la totalidad en este sentido. Por eso nos satisface en gran parte, y ha dado motivo de que a pesar de ser la Consejería que más enmiendas habíamos presentado nosotros, es también la Consejería que más enmiendas han sido retiradas. Yo, salvo por una enmienda que es la número 317, me siento muy satis-

fecho, por tanto, con esta Consejería.

Las enmiendas que nosotros mantenemos son: La 310, que no entro en ella, -como es obvio- porque es lo de Servicios SAICAR; la 317, que sí que efectivamente esta enmienda nos parece clave y nos parece sangrante, y es además una enmienda a la que se nos dijo, por parte del Portavoz socialista, que se había solucionado y que se iban a incrementar las pensiones -y así constará en el Diario de Sesiones- y ahora nos vemos, sorprendentemente, que a través de la enmienda 358 del Grupo Socialista, se han atendido más las Instituciones, se han atendido más determinados colectivos, se han atendido más ayudas individuales que nos parecen extraordinariamente, pero sorprendentemente no se ha ayudado al colectivo que, en su mayor parte, cobra este tipo de pensiones. El que cobra este tipo de pensiones es gente que normalmente no acude a las Instituciones a acogerse en ellas, porque por la vida que han llevado normalmente son marginados, alcohólicos... Por una parte son reacios a entrar en este tipo de Instituciones y, por otra parte y por desgracia, son las propias Instituciones que, puesto que no cuentan mas que con esta pensión mínima, son reacias a admitirla porque, en función de los porcentajes que normalmente les tratan de cobrar, son rechazados prácticamente en todas las Instituciones. El tema es muy grave. Entonces nosotros no vemos cómo no se au-

mentan estas pensiones que son, por lo visto, las únicas que se congelan. Se mantienen las 14.000 pesetas que actualmente existen, aunque se nos dijo que posiblemente el Estado las incremente en un ocho por ciento -cosa que me parece un incremento bastante pequeño- y nosotros proponemos que, al igual que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, se suplemente con una -cantidad que creo recordar- que es de 2.000 pesetas, que 2.000 pesetas no representan nada, pero para este tipo de gente pueden representar por lo menos una ayudita, y nosotros creemos que si verdaderamente ustedes en esta Consejería han incrementado bastantes de estos conceptos -yo creo que el concepto más necesitado y el concepto clave- y con eso podrían reconsiderar ustedes esta enmienda, y, posiblemente, podrían reconsiderar también la enmienda número 358, puesto que existe un voto particular, y, a lo mejor, deducir algunas de las cantidades que se han incrementado aquí y pasarlo para esto. Porque si efectivamente ustedes quieren hacer una política social verdadera, creo que es en este sentido donde más hincapié deberían hacer. Yo rogaría que la reconsiderasen porque, a pesar de que no se me han aceptado prácticamente ninguna enmienda, con esta enmienda me sentiría muy satisfecho en este debate. Por tanto, rogaría su reconsideración por parte del Grupo Socialista.

La enmienda 321, efectivamente, va

para fomento del empleo en empresas privadas. La dotación que se propone también es sustancial, y posiblemente no se puedan acometer ambas enmiendas. Las dos tienen trascendencia importante y, a lo mejor, aunque no sea en estas cifras, pues podríamos llegar a un acuerdo para que se incrementasen, por lo menos, en otras cifras inferiores. Creo que debe incrementarse también aquí, porque hay que tener en cuenta que el paro, que por desgracia sigue subiendo mes a mes, aunque en La Rioja, efectivamente, podemos considerar que en este asunto es bastante privilegiada, puesto que tenemos un porcentaje de paro bastante inferior al resto de las Comunidades. Tan sólo las Comunidades de Galicia, Baleares y Castilla-La Mancha tienen porcentajes inferiores a La Rioja, pero yo creo que habría que luchar un poco más en este aspecto, y posiblemente incrementar también esta cantidad.

La enmienda 322, transferencias a las Centrales Sindicales. Nosotros proponemos que se clarifique el gasto en función de la proporcionalidad que tengan los sindicatos, y, por lo tanto, también nos daríamos por satisfechos y retiraríamos el voto particular que hemos presentado, que es el número 4... No, perdón. Ya es que no sé ni dónde estoy...

SR. PRESIDENTE: Sí, número 4.

SR. CARRERAS CASTELLET: El número

4, en el sentido de que no tenemos ningún inconveniente -por descontado- de que se incremente esta cantidad, pero sí que nos gustaría saber a quién va destinada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carreras.

El Grupo Popular ha mantenido dos enmiendas: la 126 y la 127. Para su defensa tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, Señorías. Es la primera vez que hablo yo a las tres de la mañana. Hablar de trabajo a las tres de la mañana, pues creo que no es muy conveniente, pero vamos a hablar de bienestar social, porque realmente esto sí que es interesante.

Me voy a dedicar solamente, en aras de la brevedad -y puesto que, prácticamente, es la ficha que quiero comentarles- a la enmienda 126, sobre transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Pensiones asistenciales.

Por la ficha hemos podido comprobar que, el año 86, los 196.000.000 que se presupuestaron se han ejecutado totalmente. Y se ha hecho en el presupuesto para el año 87, de 275.000.000. Eso parece ser representar unos doscientos más beneficiarios, unos doscientos beneficiarios de un colectivo que, realmente, es el más desgraciado que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Es-

tá dedicado a pensiones en estado de necesidad. Fíjense ustedes que ya lo matizan diciendo que son personas en estado de necesidad. Es decir, que no tienen nada de nada. Que realmente han sido las personas que, por un lado, si son mayores, han sido los que han pasado todas las vicisitudes que ha ocurrido en nuestra historia de España. Por otro lado, si son marginados, realmente aún tienen mucho más problema porque acceden a una democracia en unas condiciones bastante precarias de economía. Y me duele que el Gobierno, con el cariz que tiene, no estime que, realmente, es ya un problema de primera necesidad. Y pensar que 14.000 pesetas es suficiente, que si empieza usted a contar realmente no llega a 500 pesetas -sí solamente en el mes de febrero llegaría a 500 pesetas día-, y cualquier dieta alimentaria que les hiciéramos no cubriría ni las necesidades mínimas. Esto es un hecho y lo tenemos aquí. Pero entonces nosotros, nuestro Grupo, hemos querido incrementar por lo menos en un cinco por ciento, la cantidad que ustedes asignan, para que no sean discriminados del elemento o la masa laboral de España. Un cinco por ciento que realmente son 13.750.000 pesetas, que realmente esto, en principio, ya era no discriminarlos. Es cierto que ustedes dicen, o pueden argumentar, que van a traer dinero foráneo, que va a venir de la Administración del Estado o lo va a entregar; pero, señores, en ningún sitio

es incompatible darles una cantidad como puede ser ésta, conjuntamente con la que les dé el Estado.

Vamos a hablar de la otra enmienda, la 127, que se refiere a transferencias corrientes a empresas privadas, y voy a decir lo mismo. El año 86 tenían presupuestados 70.000.000, y 70.000.000 han sido lo que han ejecutado. Han programado 85; es decir, un incremento pequeño. Nosotros, en un afán de llegar al destino correspondiente, lo vamos a elevar en 50.000.000. Me van a decir ustedes que es una cantidad exagerada. Pues miren ustedes. Para hacer algo, hace falta por lo menos ese dinero y si no nos quedamos sin hacer nada. Ahora piensen ustedes. ¿A quién van dirigidos? Tienen cuatro puntos esenciales en los cuales ustedes dicen: Contrataados indefinidos; fomento de la inversión; parados de lugar, de larga duración; y jóvenes menores de 25 años. De éstos cuatro, con que ustedes hicieran solamente a jóvenes menores de 25 años que, con el incremento que actualmente... Pero hay una cosa importante, usted ha dicho que iban a quitar el correspondiente a las subvenciones, pero también se ha olvidado algo. En la página siguiente, y a renglón seguido, decía que había que bajar la fiscabilidad; es decir, no solamente quitar subvenciones; pero también concretamente había que quitar subvenciones, pero, señores, había que quitar la presión fiscal. Y esto quiero de-

círselo para que usted siga las palabras y siga en ese librico las páginas siguientes. Por esta razón, yo entiendo que nuestro Grupo ve con agrado y ve con interés para esta Rioja, que está despertando y que tiene que actuar bajo un punto de vista de reformar las estructuras, que tiene que dar cabida a la juventud, que tiene que dar cabida a esto, al autoempleo. Que esta cantidad de 50.000.000, el Gobierno Socialista lo vea con cariño y pueda decir por fin que, aunque este-mos a las tres de la mañana, se han conseguido unos votos favorables a estas enmiendas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad Valmaseda.

Voto en contra agrupando turnos. El señor Buzarra Cano, del Grupo Socialista

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente. Pues sí, ciertamente es una Sección que no tiene tantas enmiendas como otras Secciones que han pasado por esta tribuna; en total 12, contando los votos particulares. Lo cual es de agradecer, porque significa -se quiera o no- una condescendencia por lo menos a estas horas de la noche o, cuando menos, con la Sección que vamos a tratar.

Empezando por la enmienda número 126, del Grupo Popular, que conjuntamente se puede hilar, pues tienen un

parangón si no igual semejante a la 317, y a la 321 del Grupo del PDP. La verdad es que, ya en la Comisión, se advirtió del problema que podría llevar al hecho de no conocer cuál es el resultado final de los Presupuestos Generales del Estado, y en aquellas fechas -no hace tantas- argumentábamos, que aun estando en el fondo de acuerdo que son unas cantidades mínimas en cuanto a las pensiones asistenciales, hablábamos que pensábamos -por las noticias que teníamos en aquellos momentos y que hoy también podemos bajar- que alcanza esa pensión posiblemente, para el ejercicio 87, la cantidad de 15.120 pesetas y que supondría, sobre masa salarial neta, un aumento de un 8%. Realmente no creo que sea muy de interés el entrar en una pugna que pueda significar un acto de insolidaridad, cuando lo que se pretende es repartir miserias. Creo que al igual que en otras partidas que hemos estado contemplando ya en la Consejería de Industria, incluido también como una carrera loca entre diferentes Comunidades Autónomas por primar y por ver quién es el que llega antes a la meta, no creo que sería muy bueno llegar a hacer una caridad, ni una solidaridad mal entendida entre Comunidades Autónomas. Y me estoy refiriendo a que si otras Comunidades Autónomas, con independencia del color, han acometido ese camino, desde el punto de vista de lo que es nuestro Grupo y para nuestra Comunidad Autóno-

ma de La Rioja, entendemos que es un mal andar; un camino para entrar en una pugna por ver quién es el que paga más subvenciones, o quién es el que paga más pensiones como complemento para esas personas que, ciertamente, están en una situación ínfima respecto a lo que puede ser un ciudadano.

También es verdad que se ha hablado y se ha anunciado no solamente en el programa del Partido Socialista Obrero Español, sino también en las Cortes -y no hace tantas fechas- como que para ir eliminando este acto de injusticia, que hoy se ha traído por diferentes Grupos parlamentarios a esta sesión de hoy en día, un anuncio que venía a suponer un cambio radical hasta lo que hoy en día venía siendo. Que es, estas pensiones asistenciales mejorarlas a través de un Proyecto de Ley de pensiones mínimas, que se indicaba que podrían lograr alrededor del 50% del SMIP -del salario mínimo interprofesional, salario que marca el Gobierno de la Nación- con arreglo a unos baremos establecidos por una Ley ordinaria en el Estatuto del Trabajador, mediante consultas a las Centrales Sindicales. Lógicamente, aun con ese interés y esa coincidencia, y salvo error por nuestra parte, no hemos encontrado en ese medio centenar de Asociaciones -que se dedican no solamente al ocio o a la cultura, pero a la defensa también de los intereses de lo que es la Tercera Edad- un interés hacia la Dirección Regional o hacia la Conseje-

ría, que haya provocado una reivindicación de tal magnitud. Si fuera ése el desconocimiento, desde estos momentos esta tribuna debe servir como vocero principal que anuncie que hay un Gobierno, de ámbito nacional, que pretende coartar o por lo menos paralizar en la medida de lo posible, una pugna que no llegaría mas que a ser una carrera -como decía al principio- entre diferentes Comunidades; lo cual el Gobierno socialista, lo que pretende es ir hacia el camino de una homogeneización.

Respecto a la enmienda número 127, del Grupo Popular, que también ha tenido una contestación por parte del señor Lorenzo Zárate en cuanto a la Consejería o Sección que trataba los asuntos de Industria, ciertamente no se ha hecho un peloteo trasladando esta inquietud que todos los Grupos tienen por defender a las PYMES -pequeñas y medianas empresas- hacia esta Sección número 10. Lo que ocurre, y como bien ha dicho el representante del Grupo Popular, ciertamente hay unos parámetros a través de unas Órdenes y unos Decretos que han salido para el ejercicio del 86 desde la Consejería, que son los que facilitan y determinan a qué colectivos van a ir y, por lo tanto, qué empresas son las que más o menos podrían incardinarse a esas subvenciones por generación de puestos de trabajo. Pero también es verdad, que estamos ya en estos momentos bajo el paraguas del fondo, ya no de solidari-

dad, sino el fondo social europeo que marca, entre otros, cuatro grandes objetivos que van a delimitar -creo-, para el ejercicio de 1987, unos cambios sustanciales respecto a esas empresas, o esos empresarios de cómo van a hacer esos nuevos puestos de trabajo y su subvención en cuanto a cuantificación. Y esos cuatro puntos importantes que, desde la Consejería, ya se están trabajando cara al ejercicio venidero, son, como objetivos en coordinación, el de orientar profesionalmente en el campo de la formación; el fomento de la contratación laboral; el de la reinserción e integración profesional, y el de asesoramiento a la creación de empleo. Es decir, que estando totalmente de acuerdo con lo manifestado por el señor Diputado del Grupo Popular, pero con este nuevo párrafo que va a empezar, y puede que elimine ciertas trabas o incongruencias actualmente existentes, estos empresarios, tanto Sociedades Anónimas como Sociedades de otro tipo, podrán estar tranquilas, que no solamente es esto, sino que además se puede manifestar respecto al 86 que hay un aumento sustancioso de un 20% a nivel presupuestario y que, al igual que el Consejero -perdón, que el Diputado del Grupo Socialista que ha intervenido en la Sección de Industria, hay un criterio fundamental para el mundo de la empresa privada. Que es que el Grupo Socialista, en el supuesto de agotarse las cantidades económicas presu-

puestas hoy, desde esta tribuna, le decimos que aumentaríamos el crédito correspondiente. Con lo cual daríamos paso a esa tranquilidad desde el mundo empresarial que, por lo menos, yo no la he visto manifestada negativamente, ni tan siquiera en las intervenciones públicas últimas del Presidente de la Federación de Empresarios en este tema en concreto.

Respecto a la enmienda número 310, démosla por pasada, al igual que ha hecho el señor Carreras; tema de la Informática, tema de SAICAR.

En cuanto a la enmienda número 317, la damos por reproducida, conjuntamente, con las manifestaciones dadas en estos momentos, al igual que la enmienda 126 y 321. La primera del Grupo Popular y la segunda del PDP, sobre las pensiones mínimas.

En cuanto a la enmienda 321, del Grupo del PDP, tenemos que en estos momentos manifestar, que nos remitimos a las explicaciones dadas a la enmienda 127 del Grupo Popular.

En cuanto a la enmienda número 322 -y que luego más tarde se podrá ver también cómo hay una coincidencia, o, por lo menos, hay una serie de inquietudes por los dos Grupos en estos instantes, relativo al concepto 481, a Centrales Sindicales- me he estado leyendo y no muy detenidamente, la verdad sea dicha, pero con la claridad que en aquellas sesiones o sesión en concreto, del 27 de enero del 86, ya algunos Diputados intervinimos sobre

cómo y para qué y de qué formas se iba a dar -o se habían dado hasta esa fecha por lo menos- las subvenciones a Centrales Sindicales. Bueno, el criterio fundamental -si sirve por reconsideración a alguno de los Grupos que han enmendado- es que en estos instantes a las Centrales Sindicales se les solicita desde el Gobierno de La Rioja una participación mayor, con lo cual si estamos dentro de ese paraguas constitucional, en el artículo número 7, al igual que los empresarios, lo normal es que por lo menos a más servicio más subvención, puesto que esto es un servicio que se hace a toda la ciudadanía, no solamente a los trabajadores. Y ése es un criterio que no simplemente por redondear -como se manifestó por mi parte, además, en la Comisión- pues puede generar la expectativa de que es bueno que las entidades sociales y privadas, como es este el caso, pues tengan una cantidad no redonda, pero sí de aumento viendo, además, la cantidad de representantes que están saliendo en estos momentos en las Cuartas Elecciones Sindicales, y que esto va a significar una nueva distribución con arreglo a esa sentencia del Tribunal Constitucional. Sentencia del Tribunal Constitucional que ya se está cumpliendo en el ejercicio de 1986. Y que esto viene a significar, en esta enmienda número 322, pues un aumento a 8 millones de pesetas. Y que su distribución la va a marcar, como lo marca el Estado o el Gobierno

de la Nación, como para el ejercicio de 1986 así lo ha hecho, a través de una Orden del 13 de enero del 86, por la que se subvenciona o se otorga el monto económico de los Presupuestos Generales del Estado a las Centrales Sindicales, y que a semejanza se hace en la Comunidad Autónoma de La Rioja, vía Consejería de Trabajo. No es ni más ni menos que una serie de cautelas a través de una Orden o de un Decreto -es de suponer que se siga por la vía de lo actual-, una Orden donde se especifica, ¿cómo no! lo que la sentencia del Tribunal Constitucional nos dijo; que es la representación a través de la cuantificación de los Delegados de Personal, una vez que se tenga constatado cuáles son y, entre otras cuestiones más, el estar, pues como cualquier otra Entidad, cotizando tributariamente a Hacienda y estar al pago de la Seguridad Social. No como otras entidades que podrán estar -dentro de lo que se tilda de Centrales Sindicales- pues que están por fuera de lo que es la Ley, y, por eso, igual no han alcanzado esa subvención. Dicho esto, es imposible justificar sin los Presupuestos el insertar en los mismos las diferentes siglas hoy operantes, o, por lo menos, medio operantes en la Comunidad Autónoma, y que sean ellas mismas, con arreglo a esa Orden y su estado no de ingresos, pero sí de pagos, como entidades sociales -ante la Seguridad Social y ante Hacienda-, las que puedan concurrir a ese otorgamien-

to de esos ocho millones que se han presupuestado a través de una enmienda.

Respecto a la enmienda 189, bueno, yo decir aquí -si sirve como explicación- que no es un Hogar juvenil, es un Hogar infantil. Creo que ha sido una forma, de las muchas equivocaciones que podemos tener cualquier Diputado. Es un Hogar infantil, y que, en definitiva, ya existe un Proyecto. Ese Proyecto tiene ya una licencia de obras, con lo cual no hay problema respecto al ámbito municipal -por lo menos así se me ha hecho saber- y creo que sería bastante problemático que un municipio de la magnificación que tiene, y de los Grupos que allá están aprobando estas cuestiones en los Plenos municipales, pues no haya visto como algo irregular -con lo cual es de todos conocida la fiabilidad- el hecho de que ya se esté trabajando en esto del Hogar infantil y que tenga ya licencia de obras, y es porque se ajusta a las normas establecidas por el municipio logroñés. Y decir que este Hogar infantil va comprendido, o va a afectar, a adolescentes o niños de cero a seis años, que puedan tener orfandad, abandono, malos tratos. Y que este edificio, en definitiva, ya venía presupuestado y que ya hemos tenido una plurianualización de este Hogar, porque -creo recordar- en esta misma sesión, pero hace un año, tuve que anunciar que del Fondo de Compensación Interterritorial venían 100 millones de

pesetas; 50 para una guardería en Haro y otros 50 para un Hogar. Éste es el Hogar, con lo cual no es una cosa novedosa, sino que es una edificación de un futuro próximo y que, en definitiva, esperemos verlo, no en su finalización, pero sí en su acontecimiento en cuanto a obra civil. Decir su ubicación real, pues va a estar -geográficamente hablando- en la cara Norte, próximo a donde está ubicado el Hogar de la Tercera Edad, que fue inaugurado -creo recordar- este mismo año, y el Centro de Salud. Y que, próximamente, en esa zona también va a estar ubicada la Cruz Roja. Con lo cual va a ser una serie de obras civiles que -creo- estarán bien ubicadas puesto que no ha habido problemas públicos ni municipales.

En cuanto a la enmienda 190, del Subgrupo del PRP. Bueno, es conocido por todos nosotros, que hemos visto, hemos conocido, la inquietud del Grupo y de alguno de sus Diputados en concreto; que ha llegado a manifestarse, vía mociones y vía interpelaciones, sobre el acontecimiento futuro y, por lo tanto, qué va a ser de ese edificio del personal del Centro o Residencia La Rioja. Ciertamente, nosotros no podemos manifestar mas que, con dos o tres frases, lo siguiente. Por parte del Grupo Socialista -como corresponde por parte de la defensa del Gobierno de La Rioja-, al no ser un Centro nuestro, pues no ha lugar más explicaciones. Que, ciertamente, como decimos

en estos momentos y en los otros que nos antecedieron en la Comisión, siguen estando abiertas unas negociaciones, mucho más allá de lo que puede ser, con el Ministerio de Justicia, y que veremos los frutos.

SR. PRESIDENTE: Se ha encendido la luz, señor Buzarra.

SR. BUZARRA CANO: Faltan, señor Presidente, dos enmiendas. Muy brevemente.

SR. PRESIDENTE: Hágalo muy brevemente -por favor-, por cortesía parlamentaria con todos los Diputados.

SR. BUZARRA CANO: Por cortesía parlamentaria decir que hay un voto particular en la enmienda 358, que mantenemos lo manifestado en la Comisión, que pensamos que tanto el capítulo IV como el capítulo VII, van dedicados a ese gran paraguas de lo que es la acción social. Manifestar los mismos criterios que en la Comisión, y que, en estos momentos, el Grupo tuvo que hacer una enmienda también por desconocimiento, habida cuenta del acuerdo de financiación entre las Comunidades Autónomas, con una periodicidad quinquenal.

Y enmienda número 360, que la damos por reproducida, sobre el asunto a Centrales Sindicales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bu-

zarra Cano.

Turnos de réplica. Señor Díaz Yubero, con la brevedad que le va caracterizando en este largo debate.

SR. DÍAZ YUBERO: ¿Podría hablar desde aquí, sentado, porque es que ya...?

SR. PRESIDENTE: Si es que funciona ese micrófono sí, pero si no... Ahora sí, ahora sí.

SR. DÍAZ YUBERO: Bueno, la enmienda ciento...

Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 188. Bueno, pues ya saben... y la 189 y la 190, sabía que no los íbamos a convencer. Ya es un tema... Ya he dicho, un poco, que dado el chiste del baturro... Pero casi, casi ¿eh? Nosotros creemos que la ubicación de esto infantil era muchomás lógico en la célebre Residencia La Rioja, que en ese aglomerado que se va a hacer ahí, que -no sé- yo voy a volver a ver el Plan General de Logroño, pero no sé, tengo alguna pequeña duda, pero ya la manifestaríamos, en el caso de que se confirmara.

En cuanto a los votos particulares, el voto particular número 8, pues, bueno, efectivamente había desconocimiento por parte del Grupo Socialista. Hacen aquí una redistribución, que creo, que no aporta nada, y, por lo tanto, lo vamos a mantener. Y en el tema de Centrales Sindicales, bueno,

pues todas estas cosas yo creo que lo que se pretende ahogar -con que estén al pago de la Seguridad Social y todo esto- es a Centrales minoritarias, que se han estado marginando ya habitualmente, y, por lo tanto, bueno, creo que esto es una marginación más. Porque a mí me parece muy bien que le pidan estar al pago de los impuestos y de Seguridad Social a una empresa que tiene beneficios; pero a una Central Sindical, me parece excesivo. Pero, bien, si es para que desaparezca alguna, pues lo doy por bien empleado. Yo de todas maneras vuelvo a reconsiderar que -sí, vamos, lo digo en el tono más irónico que se puede decir esto, ¿eh?, y, por supuesto, fue el propio señor Diputado quien dijo lo de redondear, yo no me lo he inventado, y ésa fue la mayor justificación que nos dieron-, y, desde luego, yo no entiendo que esto vaya con cargo a mayor endeudamiento. Yo creo que debe ir con cargo, pues a remanentes o a alguna modificación de crédito, pero no con cargo a mayor endeudamiento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Turno de réplica del señor Carreras.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, retiré muchas enmiendas porque, le vuelvo a agradecer otra vez, en la Comisión usted fue la persona que más me

aclaró, y, por lo tanto, dio lugar a eso. De todas formas, mantuve unas pocas enmiendas y las sigo manteniendo. Mire usted. En su enmienda 358 el Grupo Socialista, efectivamente, ha incrementado cantidades, porque dicen que la acción social es prioritaria. Pues bien, es mucho más prioritaria -sigo pensando- las pensiones asistenciales. Le vuelvo a repetir que las personas que cobran estas pensiones no se van a lucrar de estas ayudas. Si ustedes las conocen o han tratado con ellas -que yo he tratado con muchas de ellas-, son gente que vagabundea; son gente que es alcohólica; son gente que son rechazados constantemente por todo tipo de Instituciones, y, desgraciadamente en La Rioja, todos los años aparece una persona muerta por congelación, porque en el transcurso de la noche muere. Y éste es un tema grave. Y si hay verdadera política social, yo creo que deben volcarse fundamentalmente en este colectivo antes que en otros. Ustedes han apoyado otros colectivos, como yo los apoyaba con mis enmiendas, pero estoy convencido que han descuidado al más necesitado.

Mire usted. Entrar en pugna con otras Comunidades Autónomas en la promoción del vino de Rioja, en la ayuda a tal o cual cosa, pues puedo estar de acuerdo con ustedes que a lo mejor no es adecuado; pero a mí, particularmente, entrar en pugna por esta cuestión, me parece que es lo mínimo y lo justo que se debería hacer. El suplementar

2.000 pesetas, pues, bueno, yo le puedo decir que la mayoría de las Comunidades que conozco -y es una pena, porque tenía la lista de todas las Comunidades con los suplementos establecidos y no la tengo- el suplemento que yo proponía, era el más pequeño de todo el resto que tenían las Comunidades Autónomas. Por tanto, no establecía ninguna pugna, no quería ser el que más; me limitaba a ser el que menos. Vuelvo a repetir, que yo creo, que deben reconsiderar su enmienda 358 de traer alguna cantidad, e intentar -si efectivamente ustedes consideran que es prioritaria la acción social- favorecer a los más marginados y más indefensos de nuestra sociedad.

La enmienda 321, no voy a insistir porque, la verdad, es que tampoco se me han dado razones satisfactorias, pero no la creo tan prioritaria como la 317.

En cuanto a la enmienda 322, pues la voy a retirar, a pesar de que yo creo que sería lógico que se concretase el gasto.

Y en cuanto al voto particular, mire usted, no debería retirarlo, pero también se lo voy a retirar. Y se lo voy a retirar, y no lo mantengo -porque conceptualmente lo debería mantener- porque, efectivamente, el recurrir al endeudamiento para política que no sea de inversiones, me parece que no es la postura adecuada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ca-

rreras Castellet.

Y por el Grupo Popular... ¿Turno de réplica?

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, Señorías. Francamente, me ha echado un jarro de agua y me ha despa-bilado, señor. Realmente, decir que estamos repartiendo miseria... Por favor, no me lo diga usted. Cambie, muévase, y, realmente, si está planificado, si está programado, le estamos pidiendo algo más; no le estamos pidiendo nada nuevo. Usted lo tiene planificado totalmente; está en la ficha, y ahí lo tienen. Es decir, de 1.200 van a pasar a 1.400. Les van a dar 14.000 pesetas. Si estamos pidiendo algo es porque realmente están discriminados por la miseria que les damos, y porque necesitan el incremento que todo el mundo ha recibido cuando tiene una pensión.

Por el otro lado, por la 127, ahí sí que me ha dejado usted perplejo. Me lo ha dejado abierto. Es decir, si aparecen más personas... Más dinero. O sea, los 50 millones que yo le estoy pidiendo de incremento, o nuestro Grupo está pidiendo, igual se convierten en 100. ¿Por qué razón? Porque hay peticiones. Ahora, mi problema está en que no vaya a ser que tengamos que dar, o que tenga que presentarse, tanta documentación, tan compleja, tan complicada que, esos millones que ustedes han programado, no se cubran. Realmente yo esperaba que en esta no-

che, ya esta madrugada, iba a ser usted más condescendiente con nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad Valmaseda.

Turno de dúplica, señor Buzarra Cano. ¿Lo va a utilizar?

SR. BUZARRA CANO: Sí, señor Presidente. Simplemente decir que, al igual que en la Sección 6, doy por reproducidos todos los debates acaecidos, tanto en la Comisión como en la tribuna.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra.

Y pasamos seguidamente a votación. Señores Diputados, si hay alguno por los pasillos... Vamos a comenzar las votaciones de la Sección 10.

Grupo Mixto, PRP. Votamos las enmiendas todas agrupadas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 5; en contra, 18; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las enmiendas 188, 189, 190 y los dos votos particulares, 8 y 9, del Grupo Mixto, PRP.

Grupo Mixto, PDP. Las tres enmiendas que han quedado vivas, 310, 317 y 321. ¿Las podemos agrupar, señor Carreras?

SR. CARRERAS CASTELLET: No, señor Presidente. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Enmienda número 310. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 3; votos en contra, 30; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 310.

317. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Por favor, perdón. Es que no sé... Tres... Quince... Dieciocho... ¿Abstenciones, por favor?

SR. PRESIDENTE: Ninguna.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 317.

Enmienda número 321. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 310, 317 y 321 del Grupo

PDP.

Grupo Popular. A las dos enmiendas 126, 127. ¿Votos...? Globalmente; o sea, agrupadas.

¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación. Votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Rechazadas pues las dos enmiendas 126, 127, del Grupo Popular.

Votación global de la Sección 10.

¿Votos favorables a la Sección 10? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 18 votos; en contra, 3; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 10, del Proyecto de Ley de Presupuestos, Sección estado de gastos.

Pasamos al estado de ingresos seguidamente. Enmienda 191, del Grupo Mixto, PRP, y voto particular número 10, del Grupo Mixto, PRP. Los agrupamos y son defendidos por el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, el voto particular lo vamos a retirar, y, simplemente, la enmienda 191, pues, obedecía a que no hay prevista ninguna aportación vecinal al Plan de obras y

servicios y, por lo tanto, el que figuren ahí 1.000 pesetas, pues no tiene ninguna importancia; pero creo que, como dice D. Teódulo, en buena técnica presupuestaria, no está bien hecho. Por lo tanto, proponemos que se suprima el concepto 780.1 del presupuesto de ingresos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Dí-
az Yubero.

¿Voto en contra? ¿Voto en contra a la enmienda 191?

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, señorías. Después de nueve horas y media de debate del estado de gastos, vamos a ver si nos liquidamos éste en diez segundos.

Pues mire. Es una partida abierta, con carácter simbólico, para por si acaso se produjera. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zá-
rate Ibarra.

¿Turno de réplica?

SR. DÍAZ YUBERO: En el diccionario de la Real Academia es produjera o produjese. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Pasamos, pasamos a votar la enmienda 191 del Grupo Mixto, PRP, al estado de ingresos.

¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos...

Votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda 191, del Grupo Mixto, PRP.

Por favor, señores Diputados. Es muy avanzada la hora; pero si mantene-mos el buen ánimo, podemos terminar el Proyecto de Ley.

Votación global al estado de ingresos. ¿Votos favorables? ¿Votos con-trarios? Por unanimidad, queda aproba-do el estado de ingresos.

Pasamos. Pasamos seguidamente... Por favor, señores Diputados, hagan un esfuerzo. Pasamos al articulado. Título I. Grupo Mixto, PRP, tiene 3 en-miendas: 133, 134 y 135, al Título I.

SR. DÍAZ YUBERO: Por favor, ¿se puede hacer directamente la votación?

SR. PRESIDENTE: Directamente a vo-tación, gracias. El Grupo... Pasarán directamente en su momento a votación.

El Grupo Mixto, PDP... No tenemos tanta suerte. Dos enmiendas: 195 y 196.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Pre-sidente, Señorías. Si fuese por cues-tión de suerte, podíamos haber acabado este debate a las cinco y un minuto, y nos lo hubiésemos ahorrado. Yo creo que es mi obligación, y, por seriedad a este debate tengo la obligación y el derecho y el deber, de defender las

enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Está usted en su obligación, en su derecho y en su de-ber.

SR. CARRERAS CASTELLET: Muchas gracias. La enmienda número 195, pro-pone sustituir la palabra artículo por concepto, al artículo 2.1, del Proyec-to de Ley de Presupuestos. Miren uste-des, aquí hemos aprobado numerosas en-miendas que eran de nivel de concep-to. Es decir, se pueden gastar todo el dinero en un determinado concepto de un artículo determinado. Por lo tanto, dado que se han aprobado determinadas enmiendas, el ahora no aprobar esta enmienda supondría que el Gobierno pu-diese automáticamente dar por no apro-bada ninguna enmienda. Si ustedes con-templan los artículos, los artículos son tan amplios que engloban pues prácticamente todo, y, fundamentalmen-te, el gasto corriente. Es decir, se pueden gastar ustedes todo en atencio-nes protocolarias y nada en suminis-tros, y aquí no pasa absolutamente na-da, puesto que la vinculación se rea-liza exclusivamente por artículo. No-sotros tampoco proponemos que sea por subconcepto, porque eso sería demasia-do. Es decir, si ustedes tienen sumi-nistros, pueden gastar más en luz, me-nos en agua y más en calefacción; pero lo que no vemos correcto es que se lo puedan gastar exclusivamente en el nivel de artículo. Por lo tanto, co-

mo consideramos que es excesiva esta vinculación, proponemos sustituir la palabra "artículo" por "concepto", como he dicho, fundamentalmente por el tema del capítulo 2, de Gasto Corriente.

La enmienda número 196, nosotros, por coherencia con presupuestos anteriores, volvemos al texto que tenía el año pasado el Proyecto de Ley. Es decir, de las modificaciones presupuestarias se dará cuenta, en el plazo de un mes, a la Diputación General de La Rioja. No sabemos por qué motivo, si el año pasado el Gobierno propuso este mes, por qué se nos pasa ahora a seis meses. Por lo tanto, como no se nos aclaró tampoco en la Comisión, nosotros mantenemos la enmienda 196.

Y creo, señor Presidente, que no quedan, al Título I, ninguna. ¿No?

SR. PRESIDENTE: No, ninguna más. Son esas dos únicamente.

Le quedan tres al Grupo Popular; las números 4, 5 y 6.

Para su defensa, el señor Zueco Ruiz, por parte del Grupo Popular.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La enmienda número 4 -que me da la impresión de que no nos la van a admitir, propone la supresión del artículo 80. Realmente, cuando estábamos todos más frescos y no teníamos este traspuete que ahora nos invade, se ha hablado mucho del concepto éste, de imprevistos

y funciones no clasificadas. Lo cierto, es que no es ningún secreto que estamos en contra de esa Sección de imprevistos, y en una estricta congruencia con nuestro parecer, solicitamos, a través de esta enmienda, la supresión de todo este artículo. Verán. Resulta que el año pasado, recuerden que montamos un cierto número con lo de los 200 millones. Este año aparecen con 310, pero no es sólo eso, sino además, si no quieren taza, taza y media. Luego resulta que presentan una enmienda del Grupo Socialista y se pone la bonita cifra de 342 millones, o algo así, si no recuerdo bien, o si no recuerdo mal. Pues bien, nosotros seguimos pensando que, a los cuatro años de autonomía en La Rioja, no tiene justificación una partida de imprevistos y funciones no clasificadas, máxime cuando, además, se le ha escapado a un Portavoz -y no recuerdo quién, del Grupo Socialista- que, técnicamente -ha venido a decir-, no nos fue posible tenerlo preparado. Pues ahí está donde nos duele. Un presupuesto, por propia definición, es una previsión de los gastos que están previstos. Luego ese imprevistos, es una "contradictio in terminis". No puede ser. Entonces, como en los presupuestos, además, se da la circunstancia de que este año -y en esto con un afán loable- hay detalles de conceptos a veces minúsculos, pues no entendemos que exista esta partida. No entendemos tampoco que se haya podido aceptar una

enmienda al Grupo Socialista pidiendo incluso su ampliación, y, en consecuencia, en congruencia con todo lo que mantuvimos ya el año pasado, solicitamos la supresión, insisto que con nulas posibilidades de éxito.

La enmienda número 5 la vamos a retirar, porque preferimos discutir la 196 del Grupo Mixto; así como la 134 del mismo Grupo, Subgrupo PRP, que es más precisa que la nuestra y en cuya votación vamos a actuar, por supuesto, de forma positiva.

Y, finalmente, tenemos la enmienda número 6, que, una vez más, trae a esta Cámara el tema de poner una limitación a la totalidad de las modificaciones a las que se refiere el capítulo correspondiente. Una limitación que, una vez más también, ponemos en el 10%. Nos van a decir lo que nos dijeron siempre. Primero que estas modificaciones son legales, que seguramente no se llega al 10%, todas estas cosas -que eso no quiere decir que se haga un uso indebido de las mismas- que la Ley General Presupuestaria, que si por aquí, que si por allá, que si la Ley nacional también lo contempla... Bien, nosotros seguimos manteniendo nuestra postura anterior. Entendemos que con un 10% basta y sobra, para justificar todas las modificaciones que sean realmente precisas, y lo que una vez más discutimos es la necesidad de que estemos aquí discutiendo -valga la redundancia- partidas de x millones de pesetas, cuando posterior-

mente -y hoy también se nos ha dicho muy sibilamente-, concretamente el Portavoz, señor Zárate, ha dicho: Bueno, pues se pone una partida abierta, luego se modifica y ya está. Pues ¡Hombre! Pues si jugamos a esto, cogemos, nos vamos todos a casa, y aquí paz y después gloria. Pero ése no es el tema. Nosotros creemos que debe establecerse un tope a estas modificaciones presupuestarias, por muy legales que sean. Un tope que supone, en el bien entendido, pues hasta un propio respeto para los Diputados que aquí estamos a estas altas horas de la madrugada, discutiendo en lugar de estar tomándonos una copa, que sería mucho más positivo a veces. Y creemos que con ese 10% se cumplen perfectamente las misiones y la libertad que el Ejecutivo ha de tener en la ejecución de los presupuestos, siempre, por supuesto, sujeto a la Ley. En conclusión, simplemente recordarles que este punto de una limitación a las modificaciones, curiosamente, siempre es manejado por los Grupos Socialistas en las escasas, lamentablemente, Comunidades que no dominan, y que nosotros aquí en una que no dominamos, pues lo proponemos, porque creemos que es de estricta justicia. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Turno en contra. Señor Díez González, agrupando la respuesta a los tres

Grupos.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí. Señor Presidente. Paso a contestar a la enmienda número 4 del Grupo Popular. En efecto, recordarán sus Señorías que en el debate de la enmienda a la totalidad de estos presupuestos ya el Portavoz del Grupo Socialista dio razones fundadas para la necesidad de ésta, de este Servicio 12, y no porque sea una técnica presupuestaria nueva, que ponemos en marcha en esta Comunidad -como así reconocía el Portavoz del Grupo Popular- sino ya se sabe que en otros presupuestos -léase los Presupuestos Generales del Estado y de otras Comunidades Autónomas-, se mantiene este Servicio 12. Se dieron razones por las cuales se mantenía, para cobertura de una serie, por la cobertura de costes aprobados en la Comisión Mixta de Transferencias, por ejemplo. Como, también, todo aquello relativo a la cobertura de los complementos de destino -complementos específicos que aparecen en los Catálogos de Puestos de Trabajo- publicados recientemente en el Boletín Oficial de La Rioja; la cobertura de vacantes, cobertura de los costes que pueden originarse por la aplicación de estudio de organización, y, en definitiva, para hacer operativo todo el funcionamiento y cobertura de dichos costes en la Comunidad. Entendemos que presupuestariamente es razonable y se aplica -decía antes- en otros presupuestos y ya se

dieron razones en debates anteriores. Por lo tanto, la mantenemos.

Nos sorprende mucho que retiren la enmienda número 5, porque nosotros pensábamos aceptar esta enmienda, en cuanto que la comunicación sería trimestralmente en lo que se refiere a las modificaciones. Ofrecemos una transaccional a los otros Grupos, de si el Grupo Popular retira esta enmienda número 5, pues quedaría como el texto que el Gobierno mantiene; es decir, la comunicación sería semestral. Nos deja en una tesitura difícil a nuestro Grupo, si no se acepta la transaccional por parte de los otros Grupos que la plantean mensualmente. Nuestra opinión sería trimestral. Creo que ofrece dificultades técnicas en que esta comunicación se haga mensualmente y estaríamos y pasaríamos por esta comunicación trimestral -repito, si se acepta esta transacción-, o bien el Grupo Parlamentario Popular, en su momento, pues reconoce o mantiene esa enmienda que ha anunciado como retirada. Hasta el momento que no se vote, pues podemos mantener esa enmienda. Yo le animo a que la mantuviera y entonces la aceptaríamos y pasaríamos a esa comunicación trimestral. A no ser... que yo no sé lo que piensa el Presidente en esta situación que se ha dado... con la retirada de la enmienda del Grupo Popular.

Y en lo que se refiere a la siguiente enmienda, la enmienda del 10%, es una enmienda que se repite. Ya el

año pasado se planteaba. Entendemos que no tiene sentido dicha limitación; en el Derecho Comparado, en el Derecho Presupuestario Comparado, no aparece esa limitación en ningún presupuesto -no digo ya los Presupuestos Generales del Estado, sino en los presupuestos de otras Comunidades Autónomas-, no conozco que otros Grupos Socialistas lo estén planteando en la oposición, en otros Parlamentos, y entendemos que esa limitación no tiene sentido en nuestro presupuesto. Sabido es -también se ha dicho en la Comisión por el Presidente de la Comisión y por el que ha actuado como Portavoz cuando discutíamos estas enmiendas-, que muchas veces estas modificaciones no llegan al 10%; pero creemos que, técnicamente, sentaríamos un precedente que no sería bueno para el presupuesto de nuestra Comunidad.

En el resto de las enmiendas, reiteramos los argumentos que hemos dado en la Comisión. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González.

Como estamos en trámite de enmiendas -y respondo a la pregunta al señor Díez González-, estamos en el trámite del debate, un Grupo que haya manifestado una opinión puede ahora, en su turno de réplica, puede manifestar, puede perfilar esa opinión, mantenerla o retirarla.

SR. ZUECO RUIZ: Muy brevemente. Si aceptaran la enmienda Popular los otros dos Grupos minoritarios, Subgrupos del Grupo Mixto, estaríamos dispuestos a reavivarla. Si no...

SR. PRESIDENTE: Para transaccionar.

SR. ZUECO RUIZ: Exactamente. Si no la aceptaran, nosotros la retiraríamos.

SR. PRESIDENTE: Doy la palabra, entonces, a los dos Subgrupos del Grupo Mixto...

¿Por parte del Grupo Mixto también están dispuestos a esa transacción?

Por lo tanto, señor Zueco Ruiz...

SR. ZUECO RUIZ: Se entiende que se mantiene la enmienda número 5 y...

SR. PRESIDENTE: Se mantiene viva la enmienda 5 para poder ser transaccionada.

Espero entonces por escrito, espera la Mesa por escrito, que se...

Bien, conforme, ciertamente. Hasta ahora enmienda viva, basta la transacción, y la someteremos en su momento a votación.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Se admite la viva y se vota.

SR. PRESIDENTE: La enmienda, la enmienda, no decía exactamente lo mis-

mo que dice el Portavoz. ¡Perdón! Gracias.

Pasamos entonces a votar las enmiendas del Título I. Grupo Mixto, PRP, tres enmiendas: La 133, 134 y 135. ¿Podemos votarlas agrupadas?

SR. DÍAZ YUBERO: No, que retiramos la ciento... Bueno, sí, las votamos agrupadas.

SR. PRESIDENTE: Votamos reagrupadas las tres. ¿Votos favorables?

SR. ZUECO RUIZ: Perdón, ruego al señor Presidente que vaya despacio, porque con una sola mano no puedo mover las hojas.

SR. PRESIDENTE: ¿Votos favorables a las tres enmiendas del Grupo Mixto, PRP, 133, 134 y 135?

Repetimos la votación por la lesión del señor Zueco.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación. 13 votos a favor; 17, en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las tres enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, PRP, al Título I.

Las enmiendas... Dos, presentadas por el PDP, al Título I, 195 y 196. ¿Votación?

SR. CARRERAS CASTELLET: Agrupadas.

SR. PRESIDENTE: Agrupadas. ¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación. A favor, 14 votos; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las dos enmiendas, 195 y 196, del Grupo Mixto, PDP.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, pediría la votación separada de las enmiendas 4 y 6, y de la 5. Perdón, separados los tres artículos, por favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Enmienda número 4, del Grupo Popular. ¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación. A favor, 14 votos; en contra, 18; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda número 4.

Enmienda número 5, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Por unanimidad, queda aprobada. Aprobada por unanimidad, la enmienda número 5.

Enmienda número 6, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos contrarios? ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación. 17 votos, a favor; 18, en contra, y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda número 6.

Voto, votación global al Título I. ¿Votos favorables al Título I? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 18 votos; en contra, ninguno; y abstenciones, 17.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, aprobado el Título I del articulado, del Proyecto de Ley.

Título II. El Grupo Mixto, PRP, tiene dos enmiendas, 136 y 137.

Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Yo había renunciado en el Título anterior a la defensa de las enmiendas, pero en vista de que nadie me sigue, pues vamos a seguir aquí en el trabajo.

La enmienda 136 queda retirada porque, después de la publicación del Proyecto de Ley de Presupuestos, aparecieron los complementos específicos y, por lo tanto, queda retirada.

Y la enmienda 137, simplemente es al artículo 13, punto e), y proponemos sustituir el texto por el siguiente: Los complementos personales reconocidos como consecuencia de la aplicación

del sistema retributivo que establece el artículo 23, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, por el importe que proceda aumentados en un 5%. Estos complementos tendrán el carácter no absorbibles, y esto está justificado para evitar la congelación de sueldos a personal funcionario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Entonces queda pendiente, únicamente, la enmienda 137 de su Grupo.

Pasamos a las siete enmiendas que tiene el Grupo PDP, Subgrupo PDP, del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Carreras.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La enmienda 198 al artículo 13, apartado 2, punto c), dice lo siguiente. Añadir un nuevo párrafo que diga: Dichas circunstancias objetivas deberán concretarse en cada centro de trabajo en el primer mes del ejercicio. Se refiere a los complementos que se establece para la retribución de los funcionarios y consideramos que, puesto que son circunstancias objetivas, es lógico que se concreten desde el principio del ejercicio para luego no crear incertidumbre en los funcionarios.

La enmienda número 199, al artículo 13.2, apartado c), 4ª, propone igualmente un párrafo de adición que va en el mismo sentido que la enmienda anterior. Es decir, el Consejo de Gobierno

aprobará los criterios que antes hemos dicho, antes de finalizar el segundo mes del ejercicio económico.

La enmienda número 200, de modificación al artículo 13.2, apartado d), con el fin de concretarla -que habla sobre las gratificaciones por servicios extraordinarios-, creemos conveniente que se concrete, puesto que, a la vista de las otras gratificaciones establecidas, dichas gratificaciones son exclusivamente por trabajos prestados fuera de la jornada normal. Por lo tanto, salvo que se nos diga que son otro tipo de gratificaciones, con el fin de concretar el concepto de la gratificación, proponemos esta enmienda número 200.

La enmienda 203, igualmente, nos parecía mucho más correcto y concreto, tal como se establecía en la Ley de Presupuestos del pasado ejercicio. Y, por lo tanto, proponemos que en ese sentido, quede tal como se establecía en el presupuesto del año pasado, cambiando, consecuentemente, el número de plazas, que son las que se recogen en la plantilla en el anexo correspondiente de estos presupuestos.

La enmienda número 205, al artículo 21, apartado 3, se refiere a la incorporación de personal transferido como consecuencia de traspasos. Entonces proponemos, también, igualmente, que se añada un último párrafo que diga, "de acuerdo con el número de efectivos incluidos en los Reales Decretos de Traspaso". Si efectivamente es para in

corporaciones de este tipo, debe quedar claramente reflejado que coincidirá con el número de efectivos que vengán establecidos en dichos Reales Decretos.

La enmienda número 206, al artículo 22.4, queda retirada.

Por lo tanto, consecuentemente, la enmienda número 207, quedaría igualmente retirada.

Y creo que con esto, señor Presidente, he acabado el Título II.

SR. PRESIDENTE: Sí. Así es, señor Carreras. Gracias.

Pasamos a las enmiendas, tres, del Grupo Popular. Las números 7, 9 y 13. Señor Zueco, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 7 dice que donde digo 5, debe decir 7. Quiere decir, que el incremento global de las retribuciones íntegras del personal activo al servicio de la Comunidad Autónoma, entendemos que debe ser del 7; porcentaje -dicho sea de paso-, calculado con notoria moderación. La verdad es que nosotros creíamos que el propio Grupo Socialista iba a presentar una enmienda en este sentido; no ha sido así, y tenemos que presentarla nosotros. Es evidente -y quede claro- que no defendemos privilegios de nadie, privilegios del funcionario como clase tal, sino simplemente se trata de una labor de estricta justicia; de que todos estamos viendo las constantes mor-

didadas que se le dan a los sueldos de los funcionarios, que año tras año ven disminuir su poder adquisitivo. Entonces, nosotros no hablamos de que a todos los funcionarios se les suba en la misma cuantía, sino simplemente sí que queremos decir que el incremento global sea de este 7%, que nos parece moderado; toda vez que, como está claro y patente, va a ser inferior al incremento del coste de la vida en el año 86, pues, cuando menos, servirá para aminorar las consecuencias de inflación. Y, especialmente, si se hace una utilización discriminatoria en relación inversamente proporcional al nivel de salarios, pues permitirá que las clases funcionariales menos privilegiadas -económicamente hablando- pues permitan, cuando menos, mantener ese poder adquisitivo. Éste es el espíritu de esta enmienda, que nos parece de estricta justicia defender aquí.

Respecto de la 9, supongo que me agradecerán que no insista en los argumentos ya expuestos, con lo cual no insisto en los mismos.

Y en cuanto a la 13, debo decir, y digo, que no nos convencen algunos argumentos que sé -y me consta porque así se lo han transmitido que fueron expuestos en la Comisión-, pero que, pese a todo y ya que taxativamente se produce una prohibición de hecho y "de iure" de un incremento de los gastos, pues estamos conformes en retirar la enmienda número 13. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Turno en contra, agrupando la respuesta a los tres intervinientes. Señor Díez González tiene la palabra.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí. Señor Presidente. Muy brevemente, la enmienda número 7 del Grupo Popular creo recordar que no estaba aceptada a trámite por el Gobierno, ya que suponía un aumento de los gastos y, creo, vamos, tengo entendido de que, incluso, no se discutió en la Comisión la enmienda ésta por no haber sido aceptada por el Gobierno. Recordará el Presidente que en su momento no se aceptó.

La enmienda número 9, del Grupo Popular -creo recordar que fue así y creo que constará además en el Dictamen de la Comisión correspondiente-, vamos, yo, a mí no me constaba la enmienda número 7, porque suponía un aumento de los gastos importante. La enmienda número 9, creo que se da por contestada en cuanto que está muy relacionada con el artículo que proponía el Grupo Popular en su supresión. Me refiero al artículo 8. Por lo tanto, la vamos a rechazar.

En lo que se refiere al Grupo Mixto, PRP, concretamente propone, en la enmienda número 137, una regulación del complemento personal y transitorio. Creemos que es legal la regulación del complemento personal transitorio, ya que éste habla de un carácter absorbible de este complemento, si

no no tendría sentido en su momento. Sería ilegal, por lo tanto, mantener el carácter de no absorbible de este complemento; precisamente por su carácter de absorbible es legal, y así se desarrolla en la Ley de Medidas. Y precisamente, no solamente en lo que se refiere a este artículo, sino que el Proyecto de Ley en los párrafos que siguen a la parte primera del articulado, hacen referencia en el apartado e). Precisamente pretende conseguir que dichos complementos sean absorbibles gradualmente, permitiendo que la incidencia de su absorción sea lo menos gravosa posible para los funcionarios. Entendemos, por lo tanto, que es importante mantener ese artículo, precisamente por la legalidad del mismo, en coherencia con la Ley de Medidas Urgentes, en coherencia también con el carácter de absorbible que tiene ese complemento personal y transitorio, y, yo creo, que la definición del propio complemento entiende precisamente ese carácter de absorbible al ser transitorio.

En el resto de las enmiendas, mantenemos los criterios que defendió este Grupo en la Comisión. Y quería decir que entendemos también, y agradecemos de alguna forma la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en lo que se refiere a la enmienda número 13, al fondo que ya hemos discutido, al Servicio 12, y en funciones no clasificadas, ya que vemos coherente esa retirada con las ex-

plicaciones que hemos dado anteriormente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González.

Turno de réplica, señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Bien. El que esté establecido en la Ley de Medidas Urgentes de la Función Pública, pues no quiere decir que a nosotros nos parezca correcto. De alguna manera, aquí se da una puerta abierta, aunque, efectivamente, lo modera la propia Ley; pero se moderan tantas cosas que luego no se acaban moderando, que por eso nosotros vamos a mantener esta enmienda porque creemos que las percepciones salariales de los funcionarios deben quedar totalmente regladas y no pueden quedar con esta discrecionalidad. Por otra parte -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, señor Zueco, pues harto bajas son las percepciones salariales de los funcionarios, e incluso las percepciones que están previstas- de que se aumenten este año por parte del Gobierno y, por lo tanto, nosotros creemos que en la Función Pública es necesaria, en la Función Pública, una mayor estabilidad salarial.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez Yubero.

¿Señor Carreras Castellet?

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que este turno de réplica no puede ser tal, puesto que no se me ha aclarado ninguna de las enmiendas que yo he presentado. Enmiendas que van en el sentido -como he dicho- de concretar las circunstancias y los criterios, que creo, que pueden favorecer enormemente a los funcionarios. Dado que no se me ha replicado, poco más puedo decir; lo único decir, que mantengo las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. A fuer de resultar odioso debo decir que, al parecer, se le pasó al Consejo de Gobierno el vetar esta enmienda número 7 porque, según me informa el Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, se discutió al acabar todas las Consejerías. Como quiera que no se me ha respondido a los argumentos, módicamente que he expuesto, pues me gustaría que se me hiciera en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Tiene ahora la palabra, para turno de dúplica, el señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí, bueno. Yo no voy a dar, no voy a dar argumentos

porque entendemos que es aumentar, y, rompiendo la dinámica de los Presupuestos Generales del Estado y de los presupuestos que se discuten en otras Comunidades Autónomas, romper con esa dinámica de aumentar los gastos sensiblemente, sin el consentimiento del Gobierno. Si el Gobierno ha tenido un error de transcripción a la hora de analizar esa enmienda, pues yo lo lamento y pido disculpas a la oposición, porque está en su perfecto derecho de haberla defendido como así ha hecho. Creo que en la Comisión no se discutió, y si se discutió posteriormente, pues yo lamento no haberme enterado.

Quería decir también, en relación con la enmienda del Grupo Mixto, PRP, en relación con los complementos, que no debe olvidarse que, complemento personal y transitorio, se hace cuando se aplica un nuevo régimen retributivo y cuando una persona que ganaba más, al aplicar ese régimen retributivo, ganaría menos. Entonces, lo que no se quiere precisamente, es que esos funcionarios salgan perdiendo; es decir, precisamente lo que se pretende de esta Administración es que no haya funcionarios -que no son muchos, pero que son funcionarios-, que tienen sus derechos y no van a perder, precisamente, con la aplicación de este sistema. Que se incorpora ya -ustedes saben perfectamente- a su salario posteriormente; es decir, que ese complemento personal y transitorio, se aplica precisamente para no perjudicar a ese co-

lectivo de funcionarios en el momento de aplicar un nuevo régimen retributivo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González.

Vamos a someter a votación las enmiendas. Grupo Mixto, PRP, la enmienda número 137. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación. A favor, 2 votos; en contra, 18; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda 137 del Grupo Mixto, PRP.

Grupo Mixto, PDP. Enmienda 198. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 3 votos; en contra, 18; abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 198.

Número 199. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 3 votos; en contra, 18; abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 199.

Número 200. ¿A favor? ¿En contra?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, 17 votos; en contra, 18; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 200.

203. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 3 votos a favor; 18 en contra; 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 203.

Y, finalmente, la enmienda número 205. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 3 votos a favor; 18 en contra, y 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 205 del Grupo Mixto, PDP.

Grupo Popular. Enmienda número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 12 votos a favor; 18 en contra, y 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 7.

Y la enmienda número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-

nes?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 12 votos a favor; 18 en contra, y 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 9.

Título II, votación global. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 18 votos a favor; ninguno en contra, y 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Título II, del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Título III. Sólo hay una enmienda del Grupo Mixto, PRP, y otra enmienda del Grupo Popular.

Grupo Mixto, PRP. Enmienda 139. Señor Díaz Yubero, tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Se trata que en las operaciones de crédito... Un segundo... Que en las operaciones de crédito que, en el artículo 23.3, se dice que se informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda y Economía y Presupuesto de la Diputación General de La Rioja. Aquí se suscitaron dos cosas; que creemos que la comunicación, por una parte, debe hacerse a la Diputación General, no a la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos, y,

por otra parte, nosotros pensamos que, dado que la cantidad de créditos que va a concertar la Comunidad Autónoma -el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma- no es muy elevado, debe darse cuenta inmediata. Y creemos que en este caso el plazo de un mes está absolutamente justificado. Pónganse ustedes en nuestra situación, que -o en la situación de los Diputados que nos sigan. Que sigan... que ya no sé, ya ni lo que digo -perdón-, porque... (Risas). Porque es que esto ya es... Que realmente, si se hacen las comunicaciones trimestrales, cuando se vaya a hacer la discusión del próximo presupuesto, pues estarían absolutamente perdidos. Yo pediría al Grupo Socialista que aprobara esta enmienda, porque creemos que no tiene justificación que esta comunicación sea trimestral y no sé si ya hay posibilidad de que se modificara. Porque se habló así en la Comisión, que no se dé cuenta a la Comisión de Economía y Hacienda, que, por otra parte, no es ningún desprecio de esta Comisión, sino a la Diputación General, que me parece que es lo lógico.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Tiene la palabra seguidamente el Grupo Popular, para defender su enmienda número 15. Señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Al efecto de darnos las simpatías del distinguido

público, la retiramos porque pensamos que no se va a dar el supuesto que contempla, y nos disgustaría que así fuera.

SR. PRESIDENTE: Pues el distinguido público le agradece mucho esta retirada de enmienda.

Y pasamos al turno en contra del Grupo Socialista.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí. Turno en contra que es al 50% en contra. Es decir, vamos a proponer una transaccional. Nos parece correcta la propuesta del Grupo Mixto, PRP, en el sentido de que la comunicación se haga a la Diputación General de La Rioja, sin concretar si es a la Comisión de Economía y Presupuestos. Me parece mucho más correcto. Y, por otra parte, la periodicidad, el período trimestral en las comunicaciones, nos parece más oportuno. Creo que da una visión global mejor, el conocerlo trimestralmente. Creo que técnicamente puede haber problemas en el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma para dar a conocer en ese período mensual -como se piden las modificaciones. Y la visión global de esas modificaciones trimestralmente, nos parece más oportuno. Primero, porque hay una mejor visión, y, por otra parte, porque técnicamente hay dificultades, según el Consejo de Gobierno nos dice. Hay dificultades técnicas en esa comunicación. No hay, en modo alguno existe, la voluntad de

ocultar -ni muchísimo menos-, porque, precisamente, pretendemos que esa comunicación exista con el Parlamento, pero mensualmente tiene -repito- dificultades.

SR. PRESIDENTE: Entonces, la transacción quedaría: De las operaciones realizadas al amparo de este artículo se informará trimestralmente a la Diputación General de La Rioja. Ésa sería la transacción que ofrece el Grupo Socialista.

Señor Díaz Yubero, tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que, bueno, se ha transaccionado la parte menos importante de la jugada, porque realmente era simplemente por lógica, y porque no hubiera despistes. Y, aparte, yo no sé si debía de hacerse tal como estaba en el texto; porque -creemos- toda la comunicación del Gobierno debe pasar por la Mesa, pero no entramos.

Yo, lo de mensualmente no quiere decir que todos los meses den cuenta de los créditos que ha concertado, sino que, en un plazo de un mes, a partir de que se haya concertado el crédito, que den cuenta a la Diputación General. Yo realmente creo, que técnicamente no hay ninguna dificultad; pero, bueno, si ustedes dicen que hay grandes dificultades, pues yo transaccionaría un poquito más y diría, pues cada dos meses. Pero, por favor, yo

creo que no tiene ninguna justificación el que ustedes se mantengan que no hay... que técnicamente no pueden darlo nada más que trimestralmente. Yo no sé si van a concertar ustedes a lo largo del año pues... no sé; un crédito, dos créditos al mes. Y yo sé qué problema hay para que no lo puedan dar mensualmente; pero, vamos, yo creo que yo transaccionaría en el sentido de que fuera bimensualmente a partir de que se dé el crédito.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Tiene la palabra el señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Yo le agradecería al señor Díaz Yubero, que nos pasara ese texto.

SR. PRESIDENTE: En el plazo de dos meses quedaría. En el plazo de dos meses de haberla realizado la Diputación General de La Rioja, quedaría entonces. Quedaría así. De las operaciones realizadas al amparo de este artículo se informará, en el plazo de dos meses de haberla realizado, a la Diputación General de La Rioja.

Un tanto extraña la redacción. Haría falta una, una coma... "De haberla realizado -coma-, se informará a la Diputación General de La Rioja, en el plazo de dos meses de haberla realizado".

SR. DÍAZ YUBERO: Póngala usted co-

mo quiera. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Aceptada, pues, la transacción.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Podemos aceptarla así, y si los Grupos no tienen inconveniente, incluso no hace falta pasarla. Y, si el Presidente no tiene inconveniente, pasarla por escrito a la Mesa. ¿No hace falta, verdad?

SR. PRESIDENTE: Los Portavoces lo acuerdan así, pues por economía procesal así lo acordamos, y sometemos a votación...

Por unanimidad, queda aprobada.

Queda aprobada la transacción a la enmienda del Grupo Mixto, PRP, por unanimidad.

Título III. Votación global. ¿Votos favorables?

Por unanimidad, queda aprobado el Título III.

Título IV. Hay dos enmiendas del Grupo PDP: 208 y 209. Tiene la palabra el señor Carreras.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 208 dice lo siguiente. Las tasas y tributos parafiscales de la Hacienda Autónoma quedan establecidas para 1987 en la cuantía y estructura que se detallan en el anexo 3. Posteriormente, observarán que existe otra enmienda en que se propone la inclusión de dicho anexo. Nosotros creemos que no

es lógico, ni como veremos en la enmienda siguiente, en una Ley de Presupuestos establecer de este modo la actualización de tasas. Y, además, aparte de que no lo vemos correcto me sorprende, porque, además, no debe ser ni verdad. Porque dice que todas las tasas se actualizan un 10%. El otro día, por curiosidad, llamé a la Consejería de Ordenación del Territorio, y pregunté si las tasas de viviendas de protección oficial -que es un porcentaje determinado sobre el presupuesto general del presupuesto de ejecución material de las obras- se incrementaba en un 10% y me dijeron que no, que ese porcentaje está fijo y se mantiene. Por lo tanto, hay una contradicción entre lo que propone el artículo 25 y la información que se me ha suministrado a mí por lo menos. Lógicamente, además, no deben subir esas tasas porque, al ser un porcentaje sobre un presupuesto de ejecución material, se supone que cada año van variando los presupuestos de ejecución material, y, por lo tanto, no tiene que variar el porcentaje porque, de hecho, estas tasas ya cuando las cobraba el Estado y ahora cuando están transferidas a las Comunidades Autónomas, pues hace muchos años que es un porcentaje fijo sobre este presupuesto, y, por lo tanto, no creo que deban actualizarse.

Por otra parte, se nos dijo que, efectivamente, hay unas tasas que estaban muy desfasadas y que, posiblemente, necesiten un incremento muy su-

perior. Hay tasas que parece ser que se nos dijo que se van a suprimir, y, por lo tanto, pues ya no cabría el incremento éste que establece, del 10%, dicho artículo.

Nosotros pensamos que sería mucho mejor establecer un anexo con el fin de que los ciudadanos tendrían una correcta información de los costes de las tasas de todos los servicios que aparecen en las Consejerías. Y, en dicho anexo, creemos que es conveniente que se reflejen dichas tasas porque, posiblemente, aparecerán tasas nuevas y aparecerán tasas que no sufrirán este incremento, como la que he mencionado.

Yo no estoy roncando, ¿eh? (Risas). O sea que, quiero decir, deben ser ruidos ajenos a mí. Y la verdad es que tengo mucho sueño; pero, de momento, aún no ronco.

El artículo 26, que se me dijo que se iba a estudiar por parte del Grupo Socialista porque -en esto estábamos todos de acuerdo- parecía muy extraño, y, desde luego, no era prudente que en una Ley de Presupuestos -que se supone que es una cosa bastante seria- aparezca aquí un articulito diciéndonos cuánto va a costar la venta de un ejemplar, cuánto cuesta una línea de publicidad en el Boletín Oficial, etc., etc. Esto es una cosa extrañísima que yo, aunque no soy legalista, en mi vida lo he visto en una Ley y creo que no tiene la importancia debida como para figurar en un artículo especí-

fico. A mí se me anunció que lo iban a estudiar y aceptarían una transaccional. Parece ser que ya no va a ser así y consideran ustedes que esto aparezca en una Ley de Presupuestos. Yo, de todas formas, me reitero en la enmienda número 209, y, entonces, digo que se suprima y se incorpore al anexo número 3, que creemos conveniente y en ese sentido va la enmienda número 208.

SR. PRESIDENTE: 219 quizá.

SR. CARRERAS CASTELLET: No, señor Presidente, enmienda número 208. Yo creo que ahora he acertado yo.

SR. PRESIDENTE: Cuando propone usted, el Grupo Mixto, PDP, la creación de un anexo 3.

SR. CARRERAS CASTELLET: Sí, efectivamente. Pero está asociada con la 208, que ya lo anuncio, que las tasas deben ir todas a dicho anexo.

SR. PRESIDENTE: Ya, gracias. Gracias, señor Carreras.

Grupo Popular. Una enmienda, número 16.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Si a las cuatro y veinte me pongo a hablar de la naturaleza jurídica de la tasa, por diferencia con los derechos y precios políticos, me corren a boinazos. Lo único que quiero decirles es que esto son tasas, que

son tributos, cuyo hecho imponible consiste en la utilización de la prestación de una actividad o lo que dé un servicio que nos afecte... de modo particular, su voto pasivo y todas esas cosas... Y les propongo que cambien, donde digo derechos, que diga tasas. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Tiene la palabra para turno en contra el señor Díez González, agrupando las dos intervenciones.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí. Señor Presidente. La verdad es que el funcionario que le informé, señor Diputado, no conocía que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece la subida, cuantía fija, de las tasas y que en el Proyecto que tenemos nosotros en estudio en este momento, no hace más que recoger lo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece. Así se dijo en Comisión, recordará usted perfectamente. Yo pensaba que esa enmienda la había retirado después de la explicación que se dio en Comisión, con la referencia -que uno, un poquitín con la enmienda del Grupo Popular- en el sentido de que está preparada una Ley de Tasas y que es necesaria que esa Ley de Tasas se ponga en vigor en esta Comunidad Autónoma para recoger, aglutinar, unificar, las tasas. Recordarán los compañeros componentes de la Comisión de Presupuestos

que así, pues, entramos en una discusión, yo creo que interesante sobre ese tema, y la necesidad de esa Ley. Incluso el Presidente de la Comisión nos hizo conocer a los miembros de la Comisión que, en conversaciones que había mantenido con el Consejero de Hacienda y Economía, habían comentado la necesidad de esta Ley y de ahí se deduce, señor Diputado -quizás tenga usted razón, me estoy refiriendo al Diputado señor Zueco- que es verdad que quizá la denominación de derechos no sea la correcta, y que habrá que aprovechar el momento de discutir esa Ley para variar esa denominación. Pues que, ya que esa denominación existe y la mantenemos en el texto del Presupuesto, en razón a que hay una ordenanza de la Diputación, de la antigua Diputación, que establecía en el Boletín Oficial de la Provincia -aparecía en el nº 41, de fecha 8, del 4, del 80- y aparecía esa denominación. Y por no romper ese criterio de derechos que establecía ya, una ordenanza de la extinta Diputación, mantenemos esa palabra, o ese palabra, que no se ajusta en Derecho, y tiene usted razón. Pero, sin embargo, creemos que es más oportuno esperar a la futura Ley de Tasas para establecer esa dinámica, y por tener una continuidad con el acuerdo de la antigua Diputación.

Y en lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Mixto, agrupación PDP, decirle que se ha equivocado el señor Diputado. Se ha equivocado, por-

que vamos a aceptarle la enmienda, la segunda enmienda que propone; concretamente, la enmienda 209. Es decir, creemos que es oportuno, aunque le voy a decir una cosa. No es una barbaridad que aparezca en una Ley de Presupuestos las tasas. Yo he sacado la Ley de Presupuestos que se está, que se ha discutido en el Parlamento hoy precisamente. En las Cortes Generales se ha aprobado, ayer, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, y, en el artículo 55, aparecen las tasas, pues no sé, pues desde aterrizaje de aviones, a estacionamiento, a salida de viajeros, etc., etc., etc. Es decir, la Ley de Presupuestos establece una minuciosidad tremenda en aspectos increíbles, y aquí no hacemos más que reproducir algo que es normal. O sea, que no se extrañe su Señoría, aunque vamos a aceptar la enmienda en los términos que paso a la Mesa, que creo que sería más correcto poner la redacción propuesta al anexo número 2, sin abrir un nuevo anexo. Si le parece a su Señoría oportuno. Lo paso a la Mesa, si los Grupos parlamentarios están de acuerdo en aceptar esa propuesta. Por supuesto, que no vamos a aceptar la enmienda anterior.

SR. PRESIDENTE: Se propone, presentada por el PDP, crear un anexo. El artículo 25 quedaría como está. El artículo 26, redacción propuesta. Se actualiza la tarifa contenida en el artículo 2 de la ordenanza número 1 para

exacciones de derechos por suscripciones y anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, quedando fijadas las cuantías recogidas en el anexo 2.

Redacción propuesta del anexo 2. Derechos por suscripciones y anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja. a) Anuncios, etc. b) Suscripciones, etc.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Me parece oportuno ponerla en el anexo 3 como propone el Grupo proponente, que parece más correcto y no mezclarlo con el personal funcionario y anterior.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues como usted decida. Entonces se da por no leído el texto que había usted presentado anteriormente, en el sentido de que sea anexo 2, y que sea -como proponía el señor Carreras- anexo 3.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: El señor Carreras proponía la supresión del artículo.

SR. PRESIDENTE: Y creación de un anexo 3, correlativo con esta supresión.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Propone la aceptación de la 208 y no está admitida la 208. Hay que dar una redacción al texto.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: No, no. La 208 se mantiene; es decir, el artículo an-

terior. Creo que es el artículo 25. El artículo 25, correcto. El artículo 25 se mantiene, y lo que es artículo 26, pasaría a ser anexo 3, y luego correrían correlativamente los artículos siguientes; pero el artículo 25, se mantiene correctamente como está.

SR. PRESIDENTE: Pasamos entonces, si sus Señorías lo consideran oportuno, a votar.

Pide la palabra el señor Carreras Castellet, para turno de réplica.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Mire usted. Usted dice que me informaron mal; yo le voy a demostrar a usted, que no me han informado mal. Y yo estoy convencido que en las tasas de protección oficial se va a mantener el mismo porcentaje que tenían el año pasado, hace 2 años, y hace 3 años. A pesar de que esto lo pone en la Ley de Presupuestos del Estado, todos los años dice que no se aplicará, ni será de aplicación, aquellas tasas que representen un porcentaje sobre determinados conceptos. Y eso es así, y es lógico, porque si no -imagínese usted que una tasa que represente el 3% de presupuestos, si cada año la van incrementando un 10% y el presupuesto, a su vez, se va incrementando- la tasa queda desorbitada. Y eso es muy claro y lo reflejan claramente los presupuestos, y, a pesar de que todos los años los presupuestos del Estado dice que se incrementan en

un 10%, salvaguarda aquellas tasas que son porcentuales en relación a cosas que son movibles, y, por lo tanto, se menea con el propio concepto y no con el porcentaje. Y eso que le digo yo hoy, se lo diré el 1 de enero, y se lo diré el 2 de febrero, y le presentaré recibos de tasas de vivienda de protección oficial, y ya verá usted como no tiene razón.

En cuanto a la enmienda 209, si les parece, el texto podía ser el que se establece en la justificación de la enmienda -es decir, las tarifas de suscripción y anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, son las incluidas en el anexo 3 de estos presupuestos- o algo en este sentido.

SR. PRESIDENTE Señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Una... Una observación nada más, y es que se lea bien el artículo 25. Y dice que se elevan para 1987, los tipos de cuantía fija de las tasas y tributos, no las porcentuales. Nada más, muchas gracias, y mantenemos el criterio defendido hasta ahora.

SR. PRESIDENTE: Pasamos entonces a la votación...

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, me falta a mí un tornillo...

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, señor Zue-

co.

SR. ZUECO RUIZ: Este que... Es que son ganas de incordiar. Si me dicen que, tal vez, tenga razón, pues dénmela. Ya está. Más fácil no puede ser; pero vamos, me parece que son tasas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Pasamos a la votación, enmienda del Grupo Mixto, PDP, 208.

¿Votos a favor? ¿Votos contrarios?
¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 3; votos en contra, 18, y abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 208.

Enmienda número 209. ¿Votos a favor? Por unanimidad... Sí, por unanimidad queda aprobada.

Grupo Popular enmienda número 16.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Por favor el PRP, ¿qué vota en la enmienda número 16?

Votos a favor, 15; votos en contra, 18; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 16 del Grupo Popular.

Votación global al Título IV. ¿Votos favorables? Por unanimidad queda

aprobado el Título IV.

Pasamos al Título V donde hay varias enmiendas, 4 del Grupo Mixto, PRP, 140, 141, 142 y 144. Tiene la palabra el señor Díaz Yubero para la defensa.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías. Son las enmiendas 140, 141 y 142. Las argumentaciones a estas enmiendas las hemos dado en la enmienda a la totalidad y proponemos que...

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. DÍAZ YUBERO: En el artículo 27.1, se sustituya la posibilidad de contratación directa, que sabemos que no quiere decir que se dé, a DDT, si no simplemente que hay que pedir 3 presupuestos y todo esto; pero creemos que, por el volumen de nuestra Comunidad Autónoma, las inversiones que superen los 50.000.000 serán muy pequeñas, y que, por lo tanto, aunque sé que me van a decir que esto lo dice la Ley de Contratos del Estado, creemos que estamos cogiendo -y lo hemos dicho en muchas ocasiones- un traje demasiado grande. Yo creo que para nuestra Comunidad Autónoma sería mucho mejor sustituir esta contratación directa, en vez de por 50, por 25.

En el artículo 27.2, proponemos cambiar los 25.000.000 por 15, que es las atribuciones de la Comisión delegada de adquisición e inversiones, por

iguales motivos que la razón anterior.

Y, por último, la enmienda 142, se refiere a este mismo concepto, por parte del Consejero, y proponemos que se rebaje la cifra de 10.000.000 a 5.000.000. Creemos que con estas cifras que proponemos son suficientes, que no le quitan ninguna agilidad a la contratación y que sería mucho mejor el que rebajara estas cifras, teniendo en cuenta el volumen de presupuestos y que creemos que las contrataciones que excedan de 50.000.000 serán siempre... Serán casi excepcionales.

SR. PRESIDENTE: ¿La enmienda 144 señor Díaz Yubero?

SR. DÍAZ YUBERO: También es de este título, perdón...

SR. PRESIDENTE: Sí, es al artículo 29.2.

SR. DÍAZ YUBERO: 29.2.

SR. PRESIDENTE: Añadir, al final, que serán públicas.

SR. DÍAZ YUBERO: Sí, sí efectivamente. En el artículo 29 habla de los programas y ayudas que correspondan a subvenciones, no integradas en el curso efectivo, asignadas por el Estado en las que las condiciones de designación en la Comunidad Autónoma establezca ya las necesidades y requisitos de su concesión, que será pública.

Simplemente es por aclarar esto. Se habló en la Comisión y creo que se dijo que -no recuerdo- si se quería hacer una transacción o incluso no sé si se dijo que se aceptaba. En este momento no lo recuerdo, pero... No.

SR. PRESIDENTE: Por favor, los diálogos después en los turnos respectivos.

SR. DÍAZ YUBERO: No sé. Ya a estas horas, desde luego, ya no sé ni por dónde voy, porque esta enmienda creía que era de otro Título y no la había visto. Pero, de todas maneras, voy a ir un momentito a ...

SR. PRESIDENTE: Turno a favor de las 5 enmiendas del Grupo Mixto, PDP. Después, señor Díaz Yubero, en el turno de réplica puede usted concretar.

Señor Carreras Castellet, 5 enmiendas: 210, 211, 212, 213 y 214. Tiene la palabra.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La enmienda 210 es del Título anterior, aunque se me ha pasado, y, por lo tanto, queda retirada puesto que al proponer la supresión del artículo 26, que se ha transaccionado y se le ha dado texto, suponía el correr los artículos. Por lo tanto no tiene sentido, y, por tanto, queda retirada.

La enmienda 211, al artículo 29.3, se propone la supresión de dicho artí-

culo. Me parece, por una parte, que la redacción es muy confusa y muy engorrosa, y, por otra parte, estoy convencido que su aplicación práctica es nula, puesto que se refiere a subvenciones de obras en las cuales se excluyen taxativamente las previstas en el artículo 57; es decir, las obras de reparación menor, conservación y mantenimiento y se ciñe, exclusivamente, a obras nuevas cuyo importe dice que no supere 500.000 pesetas. Yo, la verdad, aparte de alguna caseta para el perro no sé que se podrá hacer como obra nueva con ese dinero. Y como es muy confusa y, además, creo que no se va a aplicar prácticamente nunca, pues yo creo que huelga el mantenerla, y, por lo tanto, creo, que lo lógico sería suprimirla.

Las enmiendas 212, 213 y 214 se refieren a la financiación del plan de obras y servicios. Estas enmiendas también se nos dijo, por parte del Grupo Socialista, que se iban a estudiar y que posiblemente existiría algún acuerdo o transacción sobre las mismas. Lo que tratan estas enmiendas, aparecen en el Proyecto de presupuestos concretadas en 2 artículos únicos, en los que se contempla la financiación de los planes de obras y servicios. La financiación se plantea con una financiación inicial y una financiación final. Nosostros proponemos que exista una financiación inicial, una financiación intermedia a lo largo de la obra -que echamos en falta y

creo que es lógica- y una financiación final. Entonces nos parece que el abono que en un principio se establece del 70% al inicio de las obras, nos parece un poco excesivo, y, por eso, proponemos en la enmienda número 212, rebajarlo del 70 al 60%.

Por otra parte, la enmienda 213, se adiciona -digamos-, lo que supone la financiación intermedia y que nosotros echamos en falta. Esta financiación intermedia se realizaría mediante el abono del 30% -por descontado no discriminadamente, sino con su justificación correspondiente- que sería base del de que se ha detraído al inicio, y del que se incorpora de la financiación final.

Y, por lo tanto, la enmienda 214, que se refiere a la subvención que se abonará una vez esté concluida la obra, quedaría el resto que, en este caso -creo recordar, si ya me cuadran los números a estas horas de la noche-, sería exclusivamente el 10 %, puesto que se da por descontado que la obra ya estaría finalizada, y, por lo tanto, sería más que suficiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

El Grupo Popular tiene dos enmiendas. La número 17 y 18. Señor Zueco, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Seré breve. Estas dos enmiendas son tan evidentes que estoy seguro

que las van a aceptar. Por consiguiente, las mantenemos para votación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra del señor Díez González, por el Grupo Socialista.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí. Rápidamente, decirle -vamos a empezar por la enmienda al artículo 29.2 del Grupo Mixto, PRP- que las propias normas reguladoras en lo que se refiere a las subvenciones son públicas ya, porque se publican en el Boletín Oficial de La Rioja. Por lo tanto, yo creo que sobra la enmienda que se pretendía introducir, por esa publicidad de la propia norma reguladora. El debate repetido en todas las Leyes de Presupuestos, que hemos debatido aquí en esta Cámara, en lo que se refiere al artículo 26, 27 perdón, en lo que permite que el Gobierno pueda condonar directamente, reproducimos los argumentos que ya hemos dado en otros debates, y que dimos ya en la Comisión. Entendemos que es un procedimiento totalmente lícito y que creo que nuestra Comunidad Autónoma tiene la suficiente entidad y volumen de inversiones como para que puedan acogerse a la Legislación que en este sentido ampara el procedimiento que en la Ley se contempla.

En lo que se refiere a las enmiendas que presenta el Grupo Mixto, PDP, al artículo 30, creo que ya mi compa-

ñero -el Diputado Miguel Calavia- ha dado argumentos en la Sección 9, cuando se ha referido a esta aportación a los municipios. Damos por defendida; o sea, por rechazadas argumentalmente las enmiendas, y repetimos los argumentos que dimos ya en la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González.

Turno de réplica. Señor Díaz Yubero, es ahora cuando puede usted concretar lo que antes no tenía a mano.

SR. DÍAZ YUBERO: Simplemente, decir que no estaba retirada, que estaba mantenida. Lo que ocurre es que en el artículo 29.2 dice: "A tales efectos y por las Consejerías correspondientes, se establecerán, caso de no existir, y previamente a la disposición de lo escrito, las oportunas normas reguladoras de la concesión". Es decir, que establece en plan general. Y luego hace una excepción, dice: "Se exceptúa de este requisito aquellos programas de ayudas correspondientes a subvenciones no integradas en el coste efectivo o asignadas por el Estado, en las que las condiciones de asignación a la Comunidad Autónoma establezcan ya la finalidad y requisitos de su concesión". Yo... En fin. Usted lo ve muy claro, pero yo creo que quedaría más claro poniéndolo "y que serán públicas".

SR. PRESIDENTE: Pide la palabra el

señor Consejero de la Presidencia.

SR. DÍAZ YUBERO: Bueno, estaba yo en el turno, pero bueno...

SR. PRESIDENTE: No, ¡perdón!.

SR. CERECEDA ALONSO: Solamente por aclaración.

SR. PRESIDENTE: Salga, por favor. Salga, señor Consejero.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Es que en el punto 2º dice que se exceptúan aquéllas que ya se establece la finalidad y requisitos de su concesión. O sea, si ya vienen establecidas las finalidades y el requisito de la concesión -tal y como dice en el punto segundo- no se considera que haya que sacar otra normativa para regularlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica para el PDP. Señor Carreras.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente. Me temo que tampoco será de réplica, porque no se me ha contestado absolutamente nada. Se me ha dicho que el señor Calavia había dicho del Plan de obras y servicios. Habría dicho; pero, desde luego, de cómo se debería financiar no ha dicho absolutamente nada.

De la enmienda 211, que es la de la redacción confusa, y la de las obras de 500.000 pesetas, en Comisión se me dijo ochenta veces que eran obras de conservación y reparación, porque por esa cuantía, efectivamente, no podían ser obras nuevas. Y yo les insitía que era obra nueva y que, tajantemente, el artículo dice que están excluidas las que ustedes me decían que eran; por lo tanto, no me queda más remedio que mantenerla. Y miren ustedes, son unas enmiendas que no tienen mas que un carácter técnico como podrán ver; aquí no hay gato encerrado, ni hay política de Partido, ni política extraña, y yo sigo pensando y estoy totalmente convencido, que la financiación lógica en todo proceso debe ir por etapas. Y como debe ir por etapas -y al final lo que se trata es de dar la misma cantidad, pero con una financiación mucho más lógica como la que yo propongo- pues tampoco voy a hacer dogma de fe. Si ustedes no las aprueban, pues me parece muy bien; pero, yo creo, que se equivocan.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Carreras.

Y Grupo Popular. Turno de réplica, señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Como a mí tampoco se me ha contestado pues me voy a limitar a replicar con una pregunta. Me gustaría saber cuántas obras han excedido de los límites de 50.000.000 a

que se refiere este texto, y el del año pasado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Contesta en turno de dúplica el señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí, yo creo que se han dado argumentos en la Sección 9. Quizá usted, en ese momento, pues no ha prestado atención o estaba pendiente de otras enmiendas que tenía que defender posteriormente, habida cuenta del esfuerzo -y que le reconozco- que ha hecho durante toda la tarde-noche en la defensa de las enmiendas que había presentado su Grupo; pero el Diputado que ha defendido, por nuestro Grupo, los argumentos del Gobierno y del Grupo en referencia a la Sección 9, ha dado explicación -yo creo que suficiente, además ya de las explicaciones que dio nuestro Portavoz en el debate a la totalidad- de cómo vemos nosotros este artículo y desde qué perspectiva vemos y creemos beneficiar a los Ayuntamientos con este artículo. Además hay otro argumento, creo que es importante, y no es un argumento de Partido ni muchísimo menos, aunque estamos defendiendo las ideas, pero creemos que estamos defendiendo, en definitiva, los Ayuntamientos que tienen unas cargas importantes. ¿Su propuesta? Su propuesta es novedosa, lo mismo que la propuesta que ha hecho el Gobierno, y que ha defendido el Grupo, es novedosa también. Quizás tengamos ocasión a la vista de cómo se

va a aplicar este artículo en el año 87, tengamos ocasión, repito, de mejorar en lo posible su aplicación por parte de los Ayuntamientos. Quizá esa aplicación nos dé experiencias nuevas y tengamos que llegar a mejorar el artículo en sí. Puede ser interesante recabar la opinión de los Grupos Parlamentarios, y la suya por supuesto es importante, habida cuenta que se ha tomado en el interés del estudio de esa actitud. Creemos en este momento que el artículo satisface lo que nosotros pretendíamos con él, y vamos a esperar cuál es el desarrollo y la aplicación del mismo. Nada más, y muchas gracias.

Y lamento no poder contestar en este momento al Diputado del Grupo Popular que ha hecho esa pregunta. Creo que tiene sentido el que la contratación directa tenga las oportunidades en La Rioja que tiene en el resto de las Comunidades y en el resto del Estado. Y le voy a decir una cosa que creo que es importante. En el Derecho, en el Derecho presupuestario, que están haciendo en las Comunidades Autónomas -ya se empieza a hablar del Derecho presupuestario comparado de las Comunidades Autónomas- la utilización de la contratación directa -usted creo que lo conoce perfectamente, por razones profesionales, por una parte, y, por razones políticas-, se está imponiendo este sistema que creo que es positivo. Que, en definitiva, lo que busca -y lo decíamos en el debate de

presupuestos en el año pasado-, es la eficacia de la Administración. No hay gato encerrado, porque, en definitiva, es al Parlamento al que se está informando permanentemente; es el Parlamento quien controla el buen uso que el Gobierno hace de este tipo de contratación. Creo que ganamos en eficacia en la Administración y se trata que la Administración sea un poco más, se asemeje un poco más y cada día más, al funcionamiento normal de una empresa que tiene que gestionar; una empresa pública, en este sentido, que tiene que dar cuentas a los ciudadanos a través del Parlamento. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González.

Pasamos a votación de las enmiendas al Título V.

Grupo Mixto, PRP. Enmiendas 140, 141, 142, 144. ¿Se agrupan para la votación? Son agrupadas.

Se votan. ¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstención?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18 en contra, y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto, PRP, al Título V.

Enmiendas Grupo Mixto, PDP, al Título V. La 211. ¿Votos a favor? ¿Votos

en contra? ¿Abstenciones?

Gracias, señor Carreras Castellet.
Agruparemos las otras tres.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación sobre la enmienda número 211. 5 votos a favor; 18 en contra, y 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda número 211.

Las enmiendas 212, 213 y 214 agrupadas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 5 votos a favor; 18 en contra, y 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las enmiendas 212, 213 y 214 del Grupo PDP.

Y, finalmente, las enmiendas 17 y 18 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 a favor; 18 en contra, y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 17 y 18 del Grupo Popular.

Votación global al Título V. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 18 votos

a favor; 17 en contra; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: 3 abstenciones.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: ¡Perdón! ¿Tres?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Entonces son: 18 votos a favor; 14 en contra, y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, aprobado el Título V, del articulado, del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Adicional segunda... Adicional primera no tiene ninguna enmienda. ¿Se da por aprobada por unanimidad? Queda aprobada por unanimidad.

Adicional segunda. Tiene una enmienda, la número 21 del Grupo Popular. Señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. A estas horas no sé si donde dice cuatro debe decir tres, o nos ponemos a cantar una jota. De cualquier forma, por congruencia con otras enmiendas anteriores y en consonancia con los plazos trimestrales -que parece ser han establecido aquí-, pedimos que el plazo sea trimestral también para la remisión, que se prevé en la disposición adicional en cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

¿Turno en contra?

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Quería contestar a todas las disposiciones adicionales...

SR. PRESIDENTE: Bien.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: A las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González.

Pasamos entonces a la enmienda... Perdón, señor Díez González. No va a ser posible, porque hay que votar adicional por adicional. Vamos, aunque sea brevemente, conteste para poder votar.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Creemos que el plazo cada cuatro meses es suficiente. Es el que utilizamos en el ejercicio 1986. Creemos que ha dado buen juego y, por lo tanto, mantenemos el texto del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

¿Réplica, señor Zueco? ¿Usa el turno de réplica?

Pasamos seguidamente a votación. ¿Votos favorables a la enmienda número 21? ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 17 votos a favor; 18 en contra, y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda número 21, del Grupo Popular.

A la... Y votamos la adicional segunda. ¿Votos favorables a la adicional segunda? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 18 votos a favor; ninguno en contra; 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la adicional segunda.

Adicional tercera. Grupo Mixto, PRP, enmienda número 145.

SR. DÍAZ YUBERO: Queda retirada.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada.

Pasamos a la votación de la adicional tercera. ¿Votos favorables? Por unanimidad, queda aprobada la adicional tercera.

Adicional cuarta. Grupo Mixto, PRP, enmienda 146. Señor Díaz Yubero, tiene la palabra. Es la que se refiere a la enajenación de bienes.

SR. DÍAZ YUBERO: Enajenación de bienes, sí. Señor Presidente, Señorías. Nosotros proponíamos... Desde luego este artículo está mal redactado. Luego hay una enmienda del Grupo

Socialista, que me imagino que será aceptada, y, por lo tanto, o ya ha sido aceptada en Comisión, pero se refiere a la enajenación de bienes citados en el patrimonio de la Comunidad Autónoma, que dice que se realizará mediante subasta pública, salvo cuando la Comisión delegada de adquisición e inversiones, a propuesta del gestor, autorice por las razones de oportunidad y eficacia concertarla de modo directo.

Nosotros creemos que, bueno, no sé, no creo que haya grandes cosas que enajenar por parte de esta Comunidad Autónoma y, por lo tanto, creemos que nunca debía ser realizada por contratación directa, que siempre debía ser hecha la venta o enajenación de cualquier bien integrado en el patrimonio de la Comunidad Autónoma, por subasta. A no ser que ocurra como con el Parador de Santo Domingo de la Calzada, que ha sido cedido gratuitamente a Paradores Nacionales; pero, en fin, nosotros creemos que siempre debía de ser esta venta por subasta, y nunca por venta directa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Turno en contra, señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí. Creemos, creemos que no tiene sentido la enmienda propuesta, porque tenemos patrimonios que vender -los tenemos,

ahora le he oído al Presidente decir el vino de La Grajera, y tenemos otros patrimonios que vender-, y, por lo tanto, tiene sentido el que la disposición esté como lo propone el texto del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Turno de réplica. Señor Díaz Yubero tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente. A mí me parece muy bien que si quedan las subastas sin cubrir, que después se haga por venta directa; pero el vino se ha subastado los últimos años y se ha vendido perfectamente. Los corderos y las vacas y todo esto, se ha subastado, y, por lo tanto, me parece bien que cuando no se cubra la subasta, se recurra a la venta directa; pero, inicialmente, debe ser por subasta.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

A votación la enmienda número 146 del Grupo PRP. ¿Votos favorables? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 5; en contra, 18; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 146.

Voto de la adicional cuarta. ¿Votos a favor? ¿Votos contrarios a la adicional cuarta? ¿Votos en contra? ¿Abs-

tenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 18; en contra, 2; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la adicional cuarta.

A la adicional quinta, el Grupo Mixto, PDP, ha presentado la enmienda 215. Señor Carreras, tiene la palabra.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. La enmienda se refiere a la supresión de esta disposición adicional quinta, por considerarla totalmente innecesaria. No aporta nada que no diga la Ley de Contratos del Estado, y, en concreto, el artículo al que hace referencia dicha enmienda. Y, por lo tanto, puesto que no aporta absolutamente nada de lo que ya está establecido en una Ley superior, consideramos que no ha lugar, y, al ser innecesaria, procede su supresión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Turno en contra. ¿Sí? Continúe, señor Carreras.

SR. CARRERAS CASTELLET: Por no subir, señor Presidente, por no subir ya al estrado, porque estoy un poco cansado.

SR. PRESIDENTE: No me extraña.

SR. CARRERAS CASTELLET: De la enmienda número 219, que propone la creación de un anexo 3 que recoja las tasas y tributos parafiscales... La mantengo, o la doy por transaccionada, mejor dicho, suprimiendo lo que son tasas y tributos, y quedaría exclusivamente en este anexo tercero, lo que hemos comentado referente al Boletín.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Díez González?

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí. Empezando por el final, creo que estamos todos de acuerdo de que así procede, como lo propone el Portavoz del Grupo Mixto, agrupación del PDP.

En la enmienda que se refiere a la disposición adicional quinta, decirle que el texto no hace sino recoger el texto que manteníamos en la Ley de Presupuestos del 86. Recoge también, el texto de los Presupuestos Generales del Estado, y creo que no daña en absoluto el que esté en el texto propuesto por el Gobierno. Nosotros vamos a defender ese texto, porque yo creo que aclara algo más lo que se refiere a la contratación directa. Creo que no daña en absoluto y es bueno que debe aparecer, y así lo entendemos nosotros y lo vamos a defender con nuestro voto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González.

¿Se va a usar turno de réplica?

SR. CARRERAS CASTELLET: No.

nes.

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente a votación de la enmienda 215. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Esto es un lío, ¿eh? Por favor, el Grupo, PRP, ¿qué ha votado, si es tan amable? (Risas).

Bueno. 5 votos a favor; 19 en contra, y 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 215 del Grupo Mixto, PDP.

Votación a la adicional quinta. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones? Gracias.

Queda aprobada la adicional quinta.

A la adicional sexta, séptima y octava, no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Pueden aprobarse por unanimidad? Se dan aprobadas por asentimiento.

A la adicional novena, se ha presentado, por el Grupo Mixto, PRP, la enmienda número 148.

SR. DÍAZ YUBERO: Que se vote directamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Que se vote directamente?

¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 4 votos a favor; 18 en contra, y 13 abstencio-

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 148 del Grupo PRP, Grupo Mixto. Votación de la adicional novena. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: 18 votos a favor; 14 en contra, y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la adicional novena.

La adicional décima no ha tenido ninguna enmienda. ¿Aprobada por asentimiento? Aprobada por asentimiento.

Las disposiciones transitorias no tienen ninguna enmienda. ¿Aprobadas por asentimiento? Se aprueban por asentimiento.

Y las disposiciones finales, tampoco han sido objeto de ninguna enmienda. ¿Aprobadas por asentimiento? Así se hace. Así se aprueba, quiero decir. (Risas).

Anexo primero, créditos ampliables, tampoco tiene ninguna enmienda. ¿Se aprueba por asentimiento? Así se aprueba.

Y de esta manera llegamos al final del largo debate del Proyecto de Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1987.

Pide la palabra el señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí. Creo que no

se ha aprobado el artículo primero, que es el que en definitiva fija...

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón!, ¡Perdón! Nos queda la exposición de motivos. Exposición de motivos. ¡Perdón! Ha sido un "lapsus" que a estas cinco, cinco y cinco de la mañana...

Tampoco ha tenido enmienda la exposición de motivos. ¿Se da por aprobada por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

¿Si algún Diputado cree que falta algo que votar? Señor Díez González.

SR. JIMENO SAN JUAN: Por los derechos humanos. (Risas).

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Creemos, creemos que, procesalmente, el artículo primero incorpora -que es el que en definitiva fija los créditos iniciales y la financiación de los mismos para el presupuesto para 1987- obviamente después de las enmiendas introducidas en este debate y después de que los servicios de la Cámara en estos días que les demos -para fijar las sumas y restas correspondientes- fijarán los ingresos y los gastos del presupuesto; por lo tanto, procedería votar el artículo primero, en su conjunto, con las enmiendas introducidas, si es que lo estima así el Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ha sido votado el Título I, y, por lo tanto, incluido el artículo 1 -se entiende que con las

correcciones técnicas que haya que hacer en la cifra-. Pero el Título I está votado favorablemente. 18 votos a favor; cero, en contra; 17 abstenciones. Por lo tanto, está aprobado el artículo primero. Está aprobado ya todo el Proyecto de Ley.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, la misma corrección procederá en el artículo que cuantifica la Deuda.

SR. PRESIDENTE: Así se toma nota, para que los servicios técnicos de la Cámara tengan en cuenta este detalle al reflejar la cuantificación de la Deuda.

Bien, Señorías, queda así aprobado el Proyecto de Ley de la Comunidad, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1987. Gracias a sus Señorías.

Perdón, un momento, un instante ya. A las cinco y siete minutos de la madrugada, de la mañana, gracias a todos por el trabajo realizado; a todos los que han intervenido y a todos los que han participado, con su atención y su esfuerzo, en este largo debate.

Les deseo a todos unas felices Fiestas de Navidad y quiero también que conste en acta, que conste en el Diario de Sesiones, el agradecimiento de la Cámara, de la Presidencia, de la Mesa y de toda la Cámara, a los Letrados y funcionarios de la Cámara por el ímprobo trabajo que, en el largo proceso de los presupuestos, han realiza-

do dando un ejemplo de profesionalidad.

Felices Fiestas, y, quiero recordar a sus Señorías, que tenemos con los

funcionarios un vino a la una y media del mediodía, ya de hoy, al que están todos invitados.

Se levanta la sesión. (Aplausos).

